



FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

SEDE ACADÉMICA MÉXICO

Doctorado de Investigación en Ciencias Sociales, mención Ciencia Política

VI Promoción, 2006-2009

Legitimidad y democracia en el México contemporáneo.
Estudio del cambio político y conceptual
a través de los discursos de algunos intelectuales mexicanos:
Cuadernos Americanos, Plural, Vuelta y Letras Libres.

Tesis presentada para obtener el título de
Doctor de Investigación en Ciencias Sociales
con mención en Ciencia Política

de la FLACSO Sede Académica de México

por

Javier Contreras Alcántara

Director de Tesis: Dr. Santiago Carassale
Coordinador de Seminario de Tesis: Dr. Julio Aibar Gaete

Enero de 2010

Investigación realizada gracias al apoyo de CONACYT.

Resumen

El objetivo de la investigación que aquí se presenta es entender la configuración político-conceptual sobre la “legitimidad política” y la “democracia” en México a través del análisis de las reflexiones de algunos intelectuales mexicanos agrupados en las publicaciones *Cuadernos Americanos*, *Plural*, *Vuelta* y *Letras Libres*, así como también de los discursos del gobierno a través de discursos e informes presidenciales, durante el periodo comprendido entre 1946 y 2006. Se busca esclarecer la trayectoria conceptual de ambos términos en su uso intelectual y político en México durante la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días y, con ello, hacer posible entender qué es lo que se cuestionaba y discutía en la post-elección de 2006 bajo el término de legitimidad, por qué sólo uno de los dos sentidos del concepto “legitimidad” identificados en el conflicto de 2006 preponderó en la opinión pública. Así mismo, la investigación permitirá responder si bajo el mismo término, durante el periodo de investigación, el fundamento discursivo del poder político se ha reconocido o cuestionado en diversos sentidos o en uno mismo.

Las preguntas que guían esta investigación son, en su formulación general, ***¿Cómo han pensado la legitimidad política en México algunos de sus intelectuales en los últimos 50 años?***, y en particular, ***¿cuál(es) ha(n) sido su(s) fundamento(s)?***, y, ***¿cómo se relacionan tales planteamientos con la reflexión intelectual sobre la democracia?***

Al responder a estas preguntas se responderá también a otras interrogantes, tales como: ¿en qué momento el significado de legalidad electoral se volvió hegemónico en el imaginario político mexicano respecto del concepto legitimidad política?, y, si ¿es la vertiente sustantiva del cuestionamiento de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a la legitimidad del gobierno una innovación conceptual?

La hipótesis de trabajo que sostiene este trabajo es que el cuestionamiento a la legitimidad que se presentó en la post-elección de 2006, lejos de ser un mero cuestionamiento al procedimiento electoral coyuntural y a las instituciones electorales o expresión del carácter autoritario de una persona, *revive*, en la contestabilidad del concepto de legitimidad política, sentidos que han sostenido y cuestionado al orden político, a los gobiernos, al orden social y económico, en diversos momentos de la historia de México; sentidos que la reflexión sobre la transición a la democracia ocultó, sino es que los dejó olvidados, y que ante el reclamo de AMLO en 2006 no se estaba en presencia de una innovación conceptual sino de una recuperación de un sentido opacado por el concepto de legitimidad política que se instaló hacia finales del siglo XX en México vinculado directamente a la legalidad procedimental de las elecciones y que vuelve a poner sobre la mesa un problema no resuelto en la historia de México y que presenta el enfrentamiento de dos lógicas y sentidos políticos distintos.

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO.....	8
	Sección 1.01 La lucha política como lucha semántica-conceptual.....	15
	Sección 1.02 Consideraciones Metodológicas.....	22
	(a) Implicaciones metodológicas específicas	24
II.	LOS INTELLECTUALES Y LA CRÍTICA AL PODER POLÍTICO.....	34
	Sección 2.01 La figura del intelectual.....	38
	Sección 2.02 La Crítica y la legitimidad de palabra del intelectual.....	42
	Sección 2.03 Las tipificaciones del intelectual	48
	Sección 2.04 Los intelectuales en México.....	50
	(a) De <i>hombres de letras</i> a intelectuales de la post-revolución	51
	(b) Los intelectuales clásicos.....	54
	(c) Los intelectuales académicos.....	57
	(d) El intelectual mediático.....	59
	(e) Los abajo firmantes.....	66
	(f) Entre el académico experto y el consultor.....	71
	Sección 2.05 A manera de cierre	73
III.	LA CRISIS DE LA LEGITIMIDAD REVOLUCIONARIA: 1946-1970	77
	Sección 3.01 El contexto revolucionario.....	78
	Sección 3.02 Legitimidad y democracia desde el régimen revolucionario	80
	Sección 3.03 Cuadernos Americanos: La crítica intelectual a la revolución	89
	(a) La crisis de México según Cosío Villegas	90
	(b) El balance de Iturriaga: la pérdida del encantamiento.....	100
	(c) De crisis a muerte de la revolución en las meditaciones de Silva Herzog.....	105
	(d) Paz: México en el laberinto del ser contemporáneo	120
	Sección 3.04 Apuntes Finales	129
IV.	ENTRE LA RECOMPOSICIÓN Y LA CAÍDA DEL RÉGIMEN: 1970-1988.....	135
	Sección 4.01 De Echeverría a de la Madrid: aspiraciones democráticas	135
	Sección 4.02 La crítica desde Plural	151
	(a) Los esfuerzos por entender al régimen político y el diagnóstico de crisis ..	152
	(b) México 1972: los escritores y la política.....	162
	(c) La caracterización académica-intelectual del régimen	171
	Sección 4.03 Vuelta.....	188

(a)	Legitimidad y Democracia: entre la suspensión de la historia y la encrucijada.....	189
(b)	Desmadejando “el sistema”.....	204
(c)	Del fin de la revolución.....	213
(d)	De la democracia sin adjetivos.....	222
(e)	¿Hora cumplida?.....	232
(f)	La celebración por la sociedad ¿despierta?.....	237
(g)	El reclamo electoral como postura editorial.....	240
(h)	La democracia según Paz.....	244
(i)	Contra los adjetivos de la democracia: Krauze.....	246
(j)	1988, antes de las elecciones.....	249
Sección 4.04	Apuntes finales.....	261
(a)	Primer momento: las primeras rupturas.....	262
(b)	Segundo momento: consolidación de ideas.....	262
(c)	Tercer momento: el análisis académico y las dificultades de nominación.....	263
(d)	Cuarto momento: la denuncia de la forma.....	263
(e)	Quinto momento: el análisis de la legitimidad.....	264
(f)	Sexto momento: la crisis económica y quiebra del pacto sociedad-régimen.....	265
(g)	Séptimo momento: el reclamo democrático.....	266
(h)	Octavo momento: la rescritura de la historia.....	267
V.	LA LEGITIMIDAD ELECTORAL Y SU CUESTIONAMIENTO: 1988-2006.....	269
Sección 5.01	Democracia y legitimidad: Salinas, Zedillo y Fox.....	270
(a)	Construcción institucional de la legitimidad democrática: Salinas.....	270
(b)	El compromiso democrático y la ética de responsabilidad política: Zedillo.....	276
(c)	Vicente Fox: la sombra del desencanto.....	284
Sección 5.02	Vuelta: la última etapa.....	289
(a)	Interpretaciones sobre el 6 de julio de 1988.....	290
(b)	La reforma política.....	295
(c)	Visión de la izquierda.....	297
(d)	De la legitimidad a la legalidad que legitima.....	299
(e)	La legitimidad y la democracia al discutir la transición.....	301
(f)	Legitimación y legitimidad en el análisis de la elección de 1991.....	305
(g)	Agenda para la reforma.....	308
(h)	La democracia más allá del voto.....	312

(i) 1994: el segundo despertar	318
(j) Legitimidad como cuestionamiento a la legalidad.....	320
(k) Sobre la democracia en construcción	325
Sección 5.03 Letras Libres	326
(a) Por una democracia sin... ¿cultura política democrática?	326
(b) Del marco legal al cambio de mentalidades	328
(c) De la democracia sin adjetivos a la construcción del orden democrático..	330
(d) De liberales y demócratas	332
(e) Desencanto democrático.....	334
(f) Legitimidad y legalidad: apenas esbozadas, casi ausentes	338
VI. CONCLUSIÓN.	341
Sección 6.01 El “derecho a gobernar”	343
Sección 6.02 Crisis, legitimación y legitimidad.....	346
Sección 6.03 Democracia: de la legitimidad y la legalidad	351
Sección 6.04 Legitimidad versus legalidad	359
VII. BIBLIOGRAFÍA	363

Agradecimientos

- A Santiago Carassale por el acompañamiento en el camino y la dirección siempre atinada e ilustrada de la tesis –primero en la maestría y ahora en doctorado– que ha abierto nuevos senderos para recorrer, además de la gran confianza en mi trabajo, así como por la amistad que se construyó en el proceso de formación tras los cinco años de mi estancia en la FLACSO México.
- A Julio Aibar por el acompañamiento en el camino, la guía, la confianza siempre grande en mi trabajo y, sobre todo, por la amistad construida tras cinco años de formación en la FLACSO México.
- A Nora Rabotnikof y Fernando Escalante por la lectura de la tesis, su confianza, sus atentas críticas y observaciones.
- A Antonio Hernández por la ayuda prestada para localizar y acceder a textos de la biblioteca del Colmex.
- A mis compañeros y amigos de la maestría y doctorado: Juan Soca, Alejandro Reyes, Guillermo Pereyra, Carlos Durán, Martín Paladino, Florencia Niszt, Mauricio Álvarez y especialmente a Federico Stezano, Mario Torrico, Gustavo Martínez y Rodrigo Salazar por su afecto. Mucho de lo que soy hoy, luego de cinco años, es también por ustedes.
- A mis padres y hermanos por el apoyo incondicional y la confianza de toda la vida.
- A Paula Onofre por todo lo que es, por lo que viene y por mostrarme un mundo nuevo, pero sobre todo por su apoyo y comprensión estos cinco años.
- A Víctor Dávila y Edgar Sandoval por su amistad infinita.
- A CONACYT por la beca para cursar el posgrado.
- A la FLACSO México por los cinco años de formación académica y la confianza personal.
- A El Colegio de San Luis A.C. por el espacio, el tiempo y la confianza, para terminar esta investigación.

El fundamento de la política, en efecto,
no es más la convención que la naturaleza:
es la ausencia de fundamento,
la pura contingencia de todo orden social.
Hay política simplemente porque ningún orden social
se funda en la naturaleza,
ninguna ley divina ordena las sociedades humanas.

Jacques Rancière

El desacuerdo.

La vida de la democracia
de ningún modo está hecha
de la confrontación
con un modelo ideal:
en primer lugar es la exploración
de un problema a resolver.

Pierre Rosanvallon.

La contrademocracia.

De pronto nos hemos encontrado desnudos,
frente a una realidad también desnuda.
Nada nos justifica ya
y sólo nosotros podemos dar respuesta
a las preguntas que nos hace la realidad.

Octavio Paz.

El laberinto de la Soledad.

I. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO.

El proceso electoral presidencial de julio de 2006 en México fue llamado el proceso electoral del “retorno del conflicto”¹ porque en esta elección un problema añejo que se suponía resuelto, el conflicto en la sucesión del poder presidencial, apareció de nuevo cuando el candidato por la Coalición por el Bien de Todos² –Andrés Manuel López Obrador (AMLO)- no reconoció válidos los resultados dados a conocer por el Instituto Federal Electoral (IFE) que daban como ganador a Felipe Calderón –candidato por el Partido Acción Nacional-.

El conflicto, pese a la sombra amenazante de la violencia, fue planteado discursivamente en el espacio público, generando una apasionada discusión política. Tres posturas fueron las dominantes en la interpretación de la conflictividad de 2006: 1) la que la asumía como un producto de una carencia de índole institucional electoral y de la falta de capacidad de dirección de las autoridades electorales, 2) la que encontraba en el conflicto una continuación y expresión de la desigualdad socioeconómica que divide a la sociedad mexicana, y, 3) la que entendía al conflicto como un reclamo producto del origen “tropical” de alguien que no se ciñe al acatamiento de las reglas básicas de la democracia, que atenta contra ésta y las instituciones, y persiste en el autoritarismo pasado, en resumen como una *desviación* sobre lo que sería un comportamiento ideal dentro del contexto democrático.

En el mundo académico primó inicialmente la primera de estas posturas. En el ámbito de la política también dominó la primera interpretación. En este sentido, la respuesta, inmediata y consensual, que se dio al conflicto de 2006 fue la de emprender los trabajos para una reforma electoral que solucionara los vacíos

¹ Alberto Aziz Nacif, “El retorno del conflicto: elecciones y polarización en México”, *Desacatos*, núm. 24, (mayo-agosto 2007):13-54.

² Integrada por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo y el Partido Convergencia.

en la legislación y las debilidades en la dirección del organismo electoral,³ con la cual, implícitamente se reconoció la existencia de irregularidades y problemáticas que no debían repetirse.

Por su parte, la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que validó los resultados de la elección, emitida el 5 de septiembre de 2006, no eliminó el cuestionamiento público acerca de la legalidad de los resultados al dar lugar, explícitamente, al reconocimiento de irregularidades en la elección.⁴

³ La reforma a la ley electoral incluyó, entre otras cosas: el cambio del presidente consejero del IFE y de los consejeros electorales en forma escalonada, la disminución del tiempo de campañas, la regulación de precampañas, nuevos alcances en la fiscalización de los partidos por el IFE, así como la prohibición a los partidos políticos para contratar espacios publicitarios en radio y televisión adicionales a los que les serán adjudicados por el IFE, así mismo la prohibición para que particulares puedan comprar espacios en radio y televisión para difundir mensajes políticos.

⁴ El Tribunal, en su resolución, como menciona Benito Aziz Nacif, op.cit.,51,

Reconoció los problemas, las ilegalidades, las violaciones, las intromisiones y la participación indebida, pero a la hora de la ponderación y el balance, relativizó cada una de las pruebas con el argumento de que no había forma de medir el efecto de esas acciones en el voto. Para los magistrados no era posible saber cómo se había afectado el proceso por la intervención ilegal de los actores porque supuestamente no se tenía el instrumento para ello, pero al mismo tiempo sí se podía saber que la afectación había sido menor.

Una vez dictada la resolución del Tribunal Electoral, de acuerdo con José Antonio Crespo, la incertidumbre no había cedido:

Se podría pensar que quienes profesan el triunfo de Calderón son aquellos que sufragaron por él, en tanto que quienes creen que hubo un fraude en contra de López Obrador para arrebatarse su clara victoria, son aquellos que votaron por el perredista. Esa es la tendencia, evidentemente. Sin embargo, la incertidumbre y la falta de pruebas fehacientes en un sentido o en otro es tal, que hay segmentos del electorado que, habiendo votado por alguno de los dos punteros, cree en la victoria del otro, o que no aciertan a declarar a ninguno como legítimo ganador. Eso mismo lo muestra una encuesta nacional encargada por el Instituto Federal Electoral (IFE), en la que se revela que, si bien 12% de los votantes obradoristas acepta el triunfo indiscutible de Calderón, hay también 29% de calderonistas que creen que López Obrador sufrió un fraude, y 44% (casi la mitad) de quienes se declaran agnósticos votaron igualmente por el candidato panista.

Ver, José Antonio Crespo, "Empate, conflicto e incertidumbre", *Desacatos*, núm. 24, (mayo-agosto 2007): 181-194.

Andrés Manuel López Obrador, y sus seguidores, al no reconocer los resultados de la elección cuestionaron la legitimidad del orden político vigente y del presidente electo al plantear la acusación de haber convertido a “la voluntad electoral en apariencia” y a las instituciones políticas en “una farsa grotesca” para dar lugar a la continuación de un “régimen de corrupción y privilegios” que favorece a una “minoría de banqueros, hombres de negocios vinculados al poder, especuladores, traficantes de influencias y políticos corruptos” a costa del “destino del país y la suerte de la mayoría de los mexicanos”.⁵

Pese a todo, la reacción general de la opinión publicada, fue tomar el reclamo *López-Obradorista* como una expresión del carácter “tropical” y autoritario con el que se le identificó durante la campaña electoral, y, como una respuesta

⁵ Así, el 16 de septiembre, ante la “Convención Nacional Democrática” (CND), AMLO dirá:

Esta Convención Nacional Democrática ha proclamado la abolición del actual régimen de corrupción y privilegios y ha sentado las bases para la construcción y el establecimiento de una nueva República.

Antes que nada, conviene tener en claro por qué hemos tomado este camino. Es obvio que no actuamos por capricho o interés personal. Nuestra decisión y la de millones de mexicanos aquí representados es la respuesta firme y digna a quienes volvieron la voluntad electoral en apariencia y han convertido a las instituciones políticas en una farsa grotesca.

¿Cómo se originó esta crisis política y quiénes son los verdaderos responsables? Desde nuestro punto de vista, la descomposición del régimen viene de lejos, se acentuó en los últimos tiempos y se precipitó y quedó al descubierto con el fraude electoral. Esta crisis política tiene como antecedente inmediato el proyecto salinista, que convirtió al gobierno en un comité al servicio de una minoría de banqueros, hombres de negocios vinculados al poder, especuladores, traficantes de influencias y políticos corruptos. A partir de la creación de esta red de intereses y complicidades, las políticas nacionales se subordinaron al propósito de mantener y acrecentar los privilegios de unos cuantos, sin importar el destino del país y la suerte de la mayoría de los mexicanos.

Desde entonces, el principal lineamiento del régimen ha sido privilegiar los intereses financieros sobre las demandas sociales, y aún, sobre el interés público.

Ver, Lupa ciudadana. Diario de Campaña Andrés Manuel López Obrador, “Acepto el cargo de Presidente de México porque rechazamos la imposición y la ruptura del orden constitucional. Discurso del 16 de septiembre de 2006”.

http://www.lupaciudadana.com.mx/SACS/Xstatic/diarios_campana/espanol/declaracion.aspx?c=PRD&d=8016. (Fecha de consulta: 1 de octubre de 2008).

“irracional” de la izquierda conservadora que en sus “viejos hábitos ‘revolucionarios’” despreciaban el sistema electoral y la legalidad democrática.⁶

Así, en parte de la opinión pública(da), la protesta por las irregularidades en la elección de 2006 se fue diluyendo para dar lugar a la verificación de la profecía autocumplida sobre la “terquedad tropical” y al carácter autoritario de AMLO por hacerse del poder a cualquier costo y, con ello, se acotaron las posibilidades de continuar la discusión política pues, pasado el proceso electoral y la resolución del tribunal, el cuestionamiento al orden político fue considerado como un atentado en contra de las “frágiles” instituciones políticas de la democracia mexicana y un impedimento para el desarrollo del país, restringiendo además la reflexión sobre el ordenamiento político-institucional de la sociedad mexicana a la modificación del código electoral.

Así, incluso, si el país no avanzaba económicamente era por causa de quien cuestionaba el funcionamiento de las instituciones políticas:

La reciente contienda electoral evidenció qué tan lejos se encuentra el país de poder hacer suya una estrategia de desarrollo compatible con el mundo de hoy. El mejor ejemplo es el del candidato perdedor que no pierde oportunidad de atentar contra lo más delicado en el país: sus frágiles instituciones.⁷

Sin embargo, en el discurso *López-Obradorista* no se cuestionaba –contra lo que señalaba en la opinión publicada que no simpatizaba con su protesta- la validez del procedimiento democrático como medio de selección de gobernantes, sino la observancia de la legalidad en la ejecución de un proceso específico –la elección presidencial- y el decaimiento de la lógica del beneficio común en favor de una de beneficio a intereses particulares y minoritarios.

⁶ Roger Bartra, “Fango sobre la democracia”, en *Fango sobre la democracia* (México: Editorial Planeta, 2007), 63-83.

⁷ Luis Rubio, “Política y economía”, *Reforma*, Sec. Opinión, 17 de septiembre de 2006.

Ahora bien, el reclamo sobre la legalidad de la elección no era el único reclamo en la protesta de AMLO, sino que se pueden distinguir dos líneas argumentativas básicas a las que aquí se denominarán, siguiendo a José Nun, *sustantiva y formal*.⁸

La línea argumentativa sustantiva de la protesta de AMLO refiere a las injusticias del orden económico establecido en el país, y este fue el eje central de su discurso durante la campaña electoral y parte importante del mismo en la etapa postelectoral; la línea formal, a su vez, refiere a la supuesta violación de la voluntad electoral de los ciudadanos y al funcionamiento inequitativo de las instituciones políticas en las elecciones presidenciales acontecidas, argumento que apareció como parte integrante del discurso obradorista durante la etapa postelectoral al acusar la ilegalidad del proceso electoral.

Como se mencionaba líneas arriba, durante el conflicto post-electoral el argumento formal del reclamo, que cuestionaba la legalidad del poder político fue, poco a poco, dominando el debate público alrededor de la protesta *López-Obradorista*, hasta opacar la vertiente sustancial. Sin embargo, la línea sustancial no dejó de estar presente en el discurso de AMLO, inclusive, era el argumento que sostenía al otro: se violentó la legalidad de las elecciones para seguir beneficiando a un grupo minoritario.

Al fusionar ambas líneas argumentales se dio un desplazamiento en lo que se objetaba: la legitimidad del ganador de las elecciones en al menos dos sentidos: a) la violación de la legalidad procedimental en el ascenso al poder, y, b) el no acatamiento, por parte de Calderón, de los valores e intereses de las mayorías sino a los de minorías.

Esto queda claro cuando el 20 de noviembre, en la fecha de celebración de la Revolución Mexicana, es nombrado por la CND como “Presidente Legítimo de

⁸ José Nun, *Democracia ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* (Argentina: FCE, 2002), 126-131.

México” y en su discurso de “toma de protesta” menciona que reconocer a Calderón como Presidente de México era:

no sólo un acto de traición al pueblo de México, sino posponer indefinidamente el cambio democrático y resignarnos, impotentes, ante las tropelías de las élites económicas y políticas, secuestradoras de las instituciones públicas.⁹

De esta manera, AMLO, al nombrarse “Presidente legítimo” lo que señala es que no siempre la legalidad engendra legitimidad. Claro, la legalidad del proceso electoral estaba en duda, lo que ponía en cuestión el respeto a la voluntad de la mayoría expresada en votos, pero la línea sustancial de su reclamo apuntaba a otro lugar, al no acatamiento en el ejercicio de gobierno a la voluntad de la mayoría sino a la de una minoría, al no acatamiento de lo que de acuerdo a la propuesta de AMLO deberían ser los principios de un buen gobierno.

El cuestionamiento a la legalidad del proceso que invistió como autoridad política al actual gobierno en México siguió presente en el discurso público político dos años después de realizado y cerrado el proceso electoral de 2006.¹⁰

⁹ Ver Lupa ciudadana. Diario de Campaña Andrés Manuel López Obrador, “Acepto el cargo de Presidente de México porque rechazamos la imposición y la ruptura del orden constitucional. Discurso del 16 de septiembre de 2006”. Disponible en http://www.lupaciudadana.com.mx/SACS/Xstatic/diarios_campana/espanol/declaracion.aspx?c=PRD&d=8016. (Fecha de consulta: 1 de octubre de 2008).

¹⁰ La toma de protesta de Felipe Calderón como Presidente de México, en el mes de diciembre de 2006, tampoco fue el punto final al cuestionamiento sobre la legitimidad de su asunción al poder. Año y medio después, el Instituto Federal Electoral (IFE) —el 18 de junio de 2008—, ante una denuncia del Partido Acción Nacional, resolvió que Andrés Manuel López Obrador no podía usar la expresión “Presidente Legítimo de México”, dando una interpretación que se puede denominar procedimentalista de la legitimidad:

Tomando en consideración que en nuestro sistema político-constitucional sólo una persona puede ostentar la titularidad del Poder Ejecutivo de la Unión, tal y como lo establece el artículo 80 de la Constitución General de la República, el uso del calificativo “legítimo” por parte de un ciudadano que carece de un derecho o prerrogativa para ostentarse como “Presidente de México”, implica una expresión de denuesto con respecto a quien sí ha sido habilitado por los ciudadanos para desempeñar dicha función, en el marco de los procedimientos electorales previstos por el ordenamiento jurídico, es decir, para ejercer las atribuciones y gozar de las prerrogativas asociadas a ese órgano constitucional.

Mas, en el discurso público intelectual no se habilitó la discusión sobre los fundamentos de la legitimidad política en México más allá del procedimiento, no se discuten los objetivos que deben caracterizar al buen gobierno como fuente de legitimidad.

Quizá porque el cuestionamiento a la legitimidad de la autoridad gubernamental por la vía sustancial no es un asunto nada nuevo en México y ha sido quizá uno de los mayores problemas que acompañan al país desde que surge como nación independiente y durante gran parte del siglo XIX, que dio origen y vida al periodo revolucionario y ha ocupado la segunda parte del siglo XX durante el régimen priísta, es que se prefirió no tocar el tema para no abrir la caja de Pandora.¹¹

Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), resolvió –el 20 de agosto de 2008- que “...el uso de la frase Presidente Legítimo de México... no constituye un hecho que denigre a la institución presidencial”¹⁰. Esta resolución permitió que AMLO y sus seguidores siguieran utilizando la frase. En todo caso podría formularse la pregunta de ¿por qué no basta el hecho de que el actual presidente haya sido elegido a través del procedimiento electoral para que se objete institucionalmente la utilización de la denominación “Presidente legítimo” por quien perdió la elección, si se supone que la legitimidad política deviene del procedimiento?

¹¹ Así, durante la colonia, había manifestaciones públicas que reclamaban la ilegitimidad del gobierno monárquico español sobre el nuevo mundo, es el caso de Bartolomé de Las Casas en su defensa de los indios, así como de Javier Mina en su historia de la insurgencia independentista encabezada por Miguel Hidalgo; ver David A. Brading, *Mito y profecía en la historia de México* (México: FCE 2004), 58-65. Posteriormente, durante el periodo de formación como país independiente, los cuestionamientos a la legitimidad del detentador del poder y a los intentos de establecer una Constitución no estuvieron ausentes, de hecho a esta parte de la historia en México se le conoce como la época de los *pronunciamientos*, en los que se cuestionaba el fundamento instituyente del poder político, la forma de organización del Estado y los gobiernos.

Con la intervención francesa, volverían a surgir los cuestionamientos a la legitimidad del gobierno imperial de Maximiliano, gobierno impuesto violentado la constitucionalidad del gobierno juarista, cuestionando a su vez la legitimidad de este último. Una vez derrotadas las fuerzas del imperio y restablecido el gobierno de Juárez, la reelección de éste en dos ocasiones ocasionó que los cuestionamientos a la legitimidad de su ejercicio del poder volvieran a surgir.

A su vez, el movimiento inicial de revolución fue el cuestionamiento al prolongado gobierno de Porfirio Díaz, y luego, una vez depuesto éste, durante el periodo de la revolución, los conflictos continuaron a causa de la toma del poder y el reconocimiento de la legitimidad de quien lo tomaba. Durante el régimen de la posrevolución el tema volvió a surgir en más de una ocasión.

Sin embargo, esta permanencia del cuestionamiento a la legitimidad política en la historia de México obliga a tomar con cuidado las interpretaciones y respuestas referidas al conflicto postelectoral de 2006 y a reflexionar profundamente ¿por qué el debate público apreció sólo el aspecto formal y no se ocupó del aspecto sustancial en el cuestionamiento a la legitimidad de la autoridad política?

Sección 1.01 La lucha política como lucha semántica-conceptual

Más allá de la especulación con la caja de Pandora, quizá sea el “espíritu de época” el que tenga la respuesta. El tema de la legitimidad política, además de ser un tema principal en la historia de México, ha sido uno de los temas centrales y originarios de la filosofía política. Sin embargo, hoy día salvo algunas excepciones, pareciera que este tema ya no da lugar a discusión alguna, pues se asume que la voluntad individual se traduce, a través del procedimiento electoral, en el sustento que da legitimidad al poder político.

Pierre Rosanvallon,¹² por ejemplo, refiere que en tanto la legitimidad política es actualmente entendida como “cualidad jurídica, estrictamente procedimental” lo único que se puede discutir es la confianza en las instituciones y los gobiernos. Característico de esta situación es que en la ciencia política mexicana los estudios sobre la legitimidad consideran como indicador de ésta a la confianza en las instituciones.¹³

Ver: Elías J. Palti, *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX* (México: FCE 2005), y, Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.), *Construcción de la legitimidad política en México* (México: El Colegio de Michoacán, UAM, UNAM, El Colegio de México 1999).

¹² Pierre Rosanvallon, *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*, (Argentina: Manatíal, 2007), pág. 23-24.

¹³ Para muestra dos obras, una de mediados de la década del noventa y otra de 2008: Roderic Ai Camp, *La política en México* (México: Siglo XXI, 1995), 75-83; y Nicolás Loza Otero, *Legitimidad en disputa: Zedillo, Fox, Calderón*, (México: FLACSO México, 2008). Ambas obras consideran como indicador de legitimidad a la confianza que los mexicanos demuestran sobre

Por otra parte, desde reflexiones más cercanas a la filosofía política, hoy día se podría coincidir con David Beetham¹⁴ en que el poder político es legítimo en tanto i) se conforma de acuerdo a reglas establecidas con anterioridad que se basan en la igualdad de oportunidades, ii) que pueden ser justificadas por referencia a creencias compartidas susceptibles de discusión pública, y iii) hay evidencia del consentimiento de los subordinados a la relación particular de poder.

Sin embargo, un examen ligeramente riguroso con la historia arrojaría como resultado que i) hay un punto en el cual la toma del poder es posible por un momento originario¹⁵ de violencia, el cual se justifica por algún valor o fin de alta estima negado por el régimen de autoridad hasta entonces vigente,¹⁶ ii) que a ese momento le sigue el establecimiento de reglas para el mantenimiento y la transferencia del poder, iii) que la configuración de esas reglas responde a arreglos institucionales diversos acordes a los imaginarios sociales válidos al momento de su configuración en una sociedad dada, los cuales pueden corresponderse con el valor o fin que llevó a la toma violenta del poder o a otros distintos, iv) que tales arreglos institucionales y/o valores pueden modificarse en

las instituciones, cierto es que Loza es más riguroso y novedoso en la construcción de indicadores que Camp, sin embargo, predomina la percepción de imagen de las instituciones políticas, apoyo y aprobación del desempeño político. Aunque cabe señalarse la relevancia de la obra de Loza para entender los movimientos hacia nuevas actitudes sobre la legitimidad de los gobiernos recientes. Ahora, en esta investigación, si bien se considera que hay que construir indicadores que permitan establecer el grado de legitimidad con el que cuenta un gobierno, el problema que interesa remite a los fundamentos sobre los que se acusa tal legitimidad y en tal sentido esos fundamentos son discursivos, los cuales, de igual manera que el acatamiento de la autoridad que se deriva de ellos no necesariamente responden en todos los tiempos a los criterios de implican los indicadores que utilizan ambos autores, pues tales criterios son contingentes históricamente.

¹⁴ David Beetham, *The legitimation of power* (Hong Kong: The Macmillan Press, 1992), 3-114.

¹⁵ Entiéndase originario en un sentido débil, esto es, un origen no-pleno, no-originario, sino una distinción analítica para marcar una diferencia con respecto a todo régimen de autoridad anterior.

¹⁶ Quizá exagerando en la simpleza se debe mencionar además que para toda autoridad instituida la revolución será siempre ilegítima, es sólo el triunfo de ésta y/o de sus valores como puede adjudicarse o serle otorgada una cierta legitimidad. A su vez, para toda revolución siempre será el gobierno ilegítimo como producto de una usurpación o de una traición a los ideales o intereses que se deben perseguir.

el transcurso del tiempo, y v) que las formas de acatamiento e investimento de legitimidad de la relación particular de poder pueden dar lugar a distintas formas y criterios en la selección procedimental de los gobernantes de acuerdo a las valoraciones cambiantes en los criterios de validez en la ocupación del poder, cambios que pueden tener un origen interno y/o externo a la sociedad en cuestión.

Es decir, quién establece las reglas y cuál es el contenido o entramado institucional al que da lugar, así como la forma de acatamiento de la autoridad, son asuntos no resueltos, que están abiertos a la configuración histórica contingente (que no necesariamente arbitraria) de los marcos de pensamiento a partir de los que se establecen ciertos criterios de validez y autorización para el ejercicio del poder, de los cuales la vertiente liberal democrática de la legitimidad que postula a la legalidad a través del procedimiento electoral como fuente única de legitimidad –hoy dominante- sería sólo una de esas formas históricas contingentes.¹⁷

Lo anterior lleva a considerar para este trabajo de investigación una definición mínima de la idea de legitimidad como un concepto político cuyo significado refiere al criterio de validez del poder, el cual es susceptible de cambio en el tiempo y entre sociedades, por ello es que se asume aquí que cuando se hace referencia a la legitimidad, lo que se hace es “Indicar, en términos generales, el criterio de <<validez>> del poder, el <<título>> en virtud del cual éste dicta sus mandatos y exige la obediencia a los mismos por parte de aquellos a quienes se dirigen, los cuales, a su vez, se consideran obligados por ellos”.¹⁸

¹⁷ Así, por ejemplo, Max Weber decía que hay cuatro tipos de atribución de validez legítima a un orden determinado (en mérito de la tradición, en virtud de una creencia afectiva, en virtud de una creencia racional con arreglo a valores, y en méritos de lo estatuido positivamente) cuyos ordenamientos a los que hace referencia son completamente fluidos y pueden aparecer de acuerdo al tipo de sociedad y momento de esta, esto es, en situaciones concretas. En todo caso, el acatamiento a un orden deriva del predominio de ideas de legitimidad. Max Weber, *Economía y Sociedad* (México: FCE, 1996), 25-33.

¹⁸ Alessandro Passerin D'Entrèves, *La noción de Estado* (España: Ariel, 2001), 173.

Así, cuando se somete a debate la legitimidad se cuestiona el principio de fundamentación de la autoridad en la organización social, es decir, se puede estar cuestionando el origen, las reglas instituidas, el procedimiento de arribo al poder, el ejercicio del poder, los valores que suscribe o algún comportamiento que viole a alguno de estos elementos, así como el orden político-social-económico imperante.

¿Cómo es posible tal cuestionamiento? La respuesta que se asume aquí a esta pregunta es que el cuestionamiento a los criterios de validez de la autorización y ejercicio del poder es posible a través de la lucha político-intelectual, de la *impugnación* de las ideas y/o criterios significados en estos, es decir, a través de la *impugnación conceptual*.¹⁹

Un cuestionamiento de este tipo lo que indica es una disputa en la valoración de ese (esos) principio(s) rector(es) del criterio (o criterios) de validez de la toma del poder y una potencial transformación del mismo. De esta manera, se asume que la lucha política se dirime, más allá de las hoy usuales batallas electorales, en la *lucha semántica*²⁰ por definir posiciones políticas o sociales que ayudan a imponer/mantener/cambiar un orden particular en la sociedad.

En el caso que aquí se trata, el cuestionamiento a la legitimidad del poder político es la lucha explícita por imponer/mantener/cambiar los criterios de evaluación de la validez de la autoridad política. La legitimidad sería entonces,

¹⁹ Por supuesto que la vía de la violencia, de la revolución, siempre está presente, en esta investigación se considera sólo el caso de la impugnación de las ideas. La cual además antecede y/o acompaña siempre al acto revolucionario, en caso de no ser así sería éste un mero acto de violencia que no buscaría fundamentarse o justificarse a sí mismo o la necesidad de su existencia. Sobre esto ver por ejemplo la diferenciación que hacen algunos intelectuales mexicanos entre revuelta y revolución hacia los años cincuenta en el capítulo 3 para establecer la validez del orden surgido de la revolución.

²⁰ Reinhart Koselleck, *Futuro Pasado* (España: Paidós, 1993), 111.

si aceptamos que esta lucha semántica existe, un *concepto esencialmente impugnabile*.²¹

El primer índice de que hay un *concepto impugnabile* se observa cuando un grupo sostiene que el sentido de un término es acorde a *su* interpretación y que ésta es la apropiada o lo única importante mientras que otro grupo sostiene lo mismo respecto a *su* propia interpretación, dando lugar a discusiones interminables en la que cada grupo defiende su caso con *sus* argumentos acerca del uso *apropiado* del mismo. De igual manera, habrá ocasiones en que los distintos grupos pueden considerar los mismos elementos en su interpretación pero concederles distinta importancia, situación en la cual el conflicto radicaría en definir la importancia de sus componentes.

Al asumir la contestabilidad o refutabilidad esencial del concepto se está suscribiendo que no hay un significado *verdadero, plenamente original o natural* por comprender, que el concepto está vacío y su significación está compuesta por intentos de dotar de sentido eso que el concepto nombra o evalúa. En otros términos, asumir la refutabilidad esencial de los conceptos implica consentir como una condición inherente a estos “que su contenido semántico no es nunca perfectamente autoconsistente, lógicamente integrado, sino algo contingente y precariamente articulado”,²² además, que el significado no puede ser fijado de una vez y para siempre, aunque sí puede ser estabilizado temporalmente –pues de otro modo no se podría operar con los conceptos en el mundo- y tal estabilización conceptual tiene consecuencias en las formas de ordenamiento político y social.

²¹ W. B. Gallie, “Essentially contested concepts”, en *Philosophy and historical understanding* (London: Chatto & Windus, 1964), 157-191; y *Conceptos esencialmente impugnados* (México: IIF-UNAM, 1998). Si bien la traducción del artículo que se ha referido aquí los denomina *conceptos esencialmente impugnados*, por motivos de claridad con respecto a la condición que se establece sobre ellos, se utilizará la denominación *conceptos esencialmente impugnables o refutables* para destacar la idea de potencialidad de cuestionamiento sobre ellos.

²² Elías José Palti, *El tiempo de la política* (Argentina: Siglo XXI, 2007), 250.

Esta postura implica que al proponer para un concepto un uso y significación alternativa al uso y significación hegemónica de ese mismo concepto, como en el caso del de la legitimidad, lo que se está haciendo no es un mero cuestionamiento lingüístico, sino un cuestionamiento político a los fundamentos del orden social vigente.

Koselleck²³ menciona que en los momentos de crisis se da una lucha semántica por definir posiciones políticas o sociales que ayudan a imponer/mantener/cambiar un orden particular en la sociedad. Retomando esa idea, en el caso que aquí se trata, la legitimidad del poder político se dirime en la lucha por imponer/mantener/cambiar unos criterios de validez de la autoridad política, se plantea en una lucha semántica, en una lucha política. La legitimidad sería entonces, si aceptamos que esta lucha semántica existe, un *concepto esencialmente impugnado*.²⁴

²³ Reinhart Koselleck, op.cit., 111.

²⁴ Ahora bien, más allá de esta primera intuición, Gallie²⁴ establece siete condiciones a cumplirse para que un concepto sea considerado esencialmente contestable,

...(I) debe ser evaluativo en el sentido de que significa o acredita algún tipo de logro valorado. (II) Este logro debe tener un carácter internamente complejo, pues su valor le es atribuido como un todo. (III) Cualquier explicación de su valor debe, por lo tanto, incluir referencias a las respectivas contribuciones de sus diversos aspectos o partes... el logro acreditado se puede describir *inicialmente* de varios modos. (IV) El logro acreditado debe ser de un tipo que admita una modificación considerable a la luz de circunstancias cambiantes; y tal modificación no puede prescribirse ni predecirse por adelantado... deberíamos decir no sólo que diferentes personas o grupos se adhieren a diferentes visiones del uso correcto de algunos conceptos, sino (V) que cada grupo reconoce el hecho de que su propio uso es impugnado por los de otros grupos, y que cada grupo debe tener por lo menos alguna apreciación de los diferentes criterios a la luz de los cuales los otros grupos afirman que están aplicando el concepto en cuestión... usar un concepto esencialmente impugnado significa usarlo en contra de otros usos y reconocer que el uso que uno hace de él tiene que ser apoyado contra esos otros grupos... (IV) la derivación de cualquier concepto de este tipo de un modelo original cuya autoridad sea reconocida por todos los usuarios rivales del concepto y (VII) la probabilidad o la verosimilitud... de la afirmación que la competencia continua por reconocimiento entre los usuarios rivales de un concepto permite que el logro del modelo original sea mantenido y desarrollado hasta un punto óptimo.

Ahora bien, en tanto el planteamiento inicial de esta investigación es dar cuenta de la legitimidad como concepto esencialmente contestable y las etapas de cambio conceptual y político, se considera no discutir aquí el cumplimiento de estas siete condiciones, aunque se puede adelantar ya una respuesta afirmativa.

Se asume aquí, entonces, que la actividad política es una actividad constituida discursivamente, lo que implica que incluye en un solo movimiento a lo lingüístico y a lo extralingüístico; así, la impugnación conceptual al orden semántico establecido es ya una acción política con consecuencias reales para la organización de la vida en sociedad y para la validez del poder puesto en discusión al estructurar, de una forma específica particular, las posibilidades de interpretación de los sucesos y el transcurrir de la vida social así como de la organización política. Es entonces en el lenguaje donde se tematizan los estados sociales y sus cambios. Así, el lenguaje político

is a medium of shared understanding and an arena of action because the concepts embedded in it inform the beliefs and practices of political agents. The social and political world is conceptually and communicatively constituted, or, more precisely, preconstituted... who and what we are, how we arrange and classify and think about our world –and how we act in it- are deeply delimited by the argumentative and rhetorical resources of our language. The limits of one's languages mark the limits of one's world. Our...language maps political possibilities and impossibilities; it enables us to do certain things even as it discourage or disables us from doing others.²⁵

De esta manera, con el razonamiento emprendido hasta ahora y las perspectivas asumidas, la pregunta correcta no es ¿por qué el debate público, durante el conflicto postelectoral de 2006 en México, se centró sólo en la vertiente formal y no se hizo eco de la vertiente sustancial en el cuestionamiento López-obradorista a la legitimidad de la autoridad política?, pues la respuesta sería obvia: porque el concepto de legitimidad, como se planteaba líneas arriba, hoy día empata la idea de que esta se agota en la

Por otra parte, para una breve discusión sobre las consecuencias de asumir la refutabilidad *esencial* de los conceptos en la historia conceptual, ver Elías Palti, *El tiempo de la política*, (Argentina: Siglo XXI, 2007), 245-253.

²⁵ Terence Ball, James Far y Rusell Hanson, *Political innovation and conceptual change* (Great Britain: Cambridge University Press, 1995), 2.

legalidad de la toma del poder planteada a través del procedimiento electoral, bajo condiciones de imparcialidad y frecuencia en su realización, en un marco de libertad de expresión y existencia de fuentes alternativas de información, libertad de asociación y ciudadanía inclusiva (sufragio universal) sin considerar relevante nada más.²⁶

La pregunta correcta, en una primera formulación, es **¿en qué momento el significado de legalidad electoral se volvió hegemónico en el imaginario político mexicano respecto del concepto legitimidad política?, ¿a qué otros sentidos desplazó?** e implica además preguntar si **¿es la vertiente sustantiva del cuestionamiento de AMLO a la legitimidad del gobierno una innovación conceptual?**

Pero estas dos preguntas sólo pueden responderse si se plantea otra pregunta en un nivel más general: **¿Cómo se le ha pensado a la legitimidad política en México?**

Responder esta pregunta requiere de dar cuenta de los procesos de contestabilidad y configuración conceptual a lo largo del proceso de cambio político en México, de tal manera de visibilizar los posibles cambios en el significado de la legitimidad política, esto es: reconstruir la configuración conceptual de la legitimidad política en México.

Sección 1.02 Consideraciones Metodológicas

La metodología de investigación a seguir es cercana,²⁷ en la tarea de analizar las transformaciones del concepto y de los usos que se han hecho de él, a lo

²⁶ Asumo aquí la versión popular de Robert Dahl de la democracia como poliarquía. Ver Robert Dahl, *La democracia. Una guía para ciudadanos*. (México: Taurus, 2006),99-101.

²⁷ Se refiere a la cercanía a estas estrategias metodológicas y no a una correspondencia porque quien realiza esta investigación no es historiador, ni tampoco se pretende hacer una investigación propiamente histórica, sino explicar una situación presente –o del pasado inmediato- a partir de revisar el pasado cercano, en tal sentido, en términos disciplinares este trabajo de investigación se ubica en las fronteras entre la teoría política, la historia, la filosofía política, la sociología política. Advértanse entonces las salvedades y distancias del caso.

que se denomina bajo diversos nombres como historia de las ideas (Skinner),²⁸ historia conceptual (Koselleck), historia del pensamiento político (Pocock), historia conceptual de lo político (Rosanvallon) o historia político-intelectual (Palti).

En este sentido, la investigación parte de una cuestión contemporánea –el cuestionamiento a la legitimidad política del ganador de la elección de 2006- y se intenta reconstruir la génesis de la idea-concepto de legitimidad política y su evolución al prestar atención a las fundamentaciones discursivas de la legitimidad política y sus cuestionamientos en otros momentos de la historia de México para darle profundidad al análisis político de la situación.

Esta estrategia metodológica permite observar cómo las tensiones de cada periodo particular se despliegan en el interior de los discursos y cómo, eventualmente, se dislocan; esto es, permite comprender cómo se introducen nuevos sentidos en el lenguaje y en los conceptos al reconstruir los contextos de debate de manera que, al identificar las modificaciones en los discursos y en sus argumentos, se obtengan pautas para comprender, con la modificación o no de las posturas de los autores individuales, cómo se configura en diversos momentos el pensamiento político en el “campo político”.²⁹

Así, con la utilización de la historia conceptual lo que se busca es reconstruir, a partir de los usos públicos del lenguaje, el vocabulario base que delimita en cada situación histórica particular el rango de lo pensable y decidable para hacer

²⁸ James Tully en “The pen is a mighty sword” en *Meaning and Context*, (Great Britain: Polity Press and Basil Blackwell, 1988): 8-9, menciona como la mejor forma de comprender el procedimiento de Skinner el dar respuesta a cinco preguntas, mismas que estructurarán también esta investigación: 1) ¿Qué está o estaba haciendo el autor al escribir un texto en relación a otros textos disponibles que forman el contexto ideológico? 2) ¿Qué está o estaba haciendo el autor al escribir un texto en relación a las acciones políticas problemáticas disponibles que forman el contexto práctico? 3) ¿Cómo son identificadas las ideologías y cómo son investigadas y explicadas su formación, crítica y cambio? 4) ¿Cuál es la relación entre ideología política y acción política que mejor explica la difusión de ciertas ideologías y qué efectos tiene esta en el comportamiento político? 5) ¿Qué formas de pensamiento político y acción están involucradas en la diseminación y convencionalización del cambio ideológico?

²⁹ Elías José Palti, *La invención de...*, op.cit., 474.

accesibles los supuestos básicos que sostienen los argumentos y sus transformaciones, así como los modos por los que los acontecimientos e ideas pueden tornarse inteligibles para los detentadores del poder y sus críticos en diversos momentos.

De esta manera, al recuperar el contexto de enunciación del concepto y las ideas que alrededor de él se plantean se puede conocer qué es lo que se estaba haciendo con su uso en la lucha semántica por definir las posiciones políticas y sociales tematizadas en cada estrato temporal, así mismo es posible reconocer las posturas ideológicas –en sentido amplio- que se reivindican y que terminan por ser las dominantes en la interpretación y la organización política de la sociedad en distintos momentos.

Asumiendo entonces que no existe una historia de la idea sino la historia de sus diferentes usos³⁰ y que los conceptos no tienen historia pero sí la contienen,³¹ se considera que una vez que un significado se ha vuelto hegemónico en el uso del concepto los significados anteriormente hegemónicos no desaparecen sino que se conservan en los estratos temporales del concepto a partir de la lectura de los usos de éste en sus contextos, por lo que “hay que investigar los conflictos políticos y sociales del pasado en el medio de la limitación conceptual de su época y la autocomprensión del uso de lenguaje que hicieron las partes interesadas en el pasado”.³²

(a) Implicaciones metodológicas específicas

La estrategia metodológica elegida tiene varias implicaciones respecto a la selección del material que se someterá a análisis, a continuación se repasarán algunas de estas para la investigación de la que se da cuenta:

³⁰ Quentin Skinner, “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, en *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner, y seis comentarios*, ed. Enrique Bocardo Crespo, 63-108 (España: Editorial Tecnos, 2007).

³¹ Reinhart Koselleck, ídem.

³² Ídem.

No basta con ocuparse sólo de los grandes textos clásicos de la filosofía política para buscar en ellos doctrinas o ideas perdurables, conceptos centrales o ideas universales, o “anticipaciones” a los problemas contemporáneos, pues,

Todo enunciado es la encarnación inevitable de una intención particular, de una ocasión particular, que se dirige a la solución de un problema particular y por consiguiente está relacionado con su contexto de tal manera que sería ingenuo pretender trascenderlo.³³

De esta manera, Skinner apuesta por centrarse en el estudio de los textos teniendo en consideración que estos fueron realizados como respuesta a problemas *situados* en un momento concreto y particular de la historia. Tal idea lleva a desocuparse de la búsqueda de “herencias” para observar cómo en la contingencia histórica local se plantean y resuelven ciertos problemas de índole político.

El objetivo de este tipo de enfoque, señala Rosanvallon, es restituir problemas más que describir modelos ideales. Así, la historia conceptual de lo político se orienta a

Rehacer la genealogía extensa de las cuestiones políticas contemporáneas para que resulten totalmente inteligibles. La historia no consiste en apreciar el peso de las herencias, en “esclarecer” simplemente el presente a partir del pasado, sino que intenta hacer revivir la sucesión de presentes tomándolos como otras experiencias que informan a las nuestras. Se trata de reconstruir la manera en que como los individuos y los grupos han elaborado su comprensión de las situaciones, de enfrentar los rechazos y las adhesiones a partir de los cuales han formulados sus objetivos, de volver a trazar de algún modo la manera como su visión del mundo ha acotado y organizado el campo de sus acciones. El objeto de esta historia... es seguir el hilo de las experiencias y de

³³ Quentin Skinner, “Significado y...”, ob.cit., 102.

los tanteos, de los conflictos y las controversias, a través de los cuales la *polis* ha buscado encontrar su forma legítima.³⁴

Para lograr hacer legible el proceso instituyente de las sociedades el investigador debe ocuparse de lo que Rosanvallon llama el “nivel bastardo” de la cultura política, esto es, ocuparse de las representaciones musicales, icónicas, simbólicas. “Pensar lo político y hacer la historia viviente de las representaciones de la vida en común se superponen en este enfoque”.³⁵

Así, los diversos lenguajes públicos de o sobre la política son fuentes para la investigación, lo mismo los discursos culturales de la gente común que toquen directa o tangencialmente la política que los de las elites intelectuales y/o políticas.

Lo ideal, entonces, sería realizar una investigación que incluya en su análisis al menos seis tipos, lenguajes o estilos, de discursos sobre la política: del gobierno, la oposición, los intelectuales, las opiniones de los ciudadanos –con diversas expresiones de cultura política-, de los espacios editoriales de los periódicos de la época e, inclusive, el de los académicos que discuten específicamente sobre el tema de interés.

En el caso que nos ocupa, por motivos de limitación temporal en la realización de esta investigación, interesan en particular dos tipos de lenguajes públicos de la política: el discurso de los intelectuales sobre la política en México y el discurso del gobierno sobre la legitimidad de su asunción y ocupación continua del poder, así como su autodefinición en tanto régimen político.³⁶

³⁴ Pierre Rosanvallon, *Por una historia conceptual de lo político* (Argentina: FCE, 2003), 25-26.

³⁵ Op.cit., 48.

³⁶ Cabe hacer la aclaración que esta investigación se plantea en al menos cuatro fases, tal como se da cuenta aquí corresponde a la primer fase, en la siguiente fase se pretende incorporar los discursos del grupo intelectual integrante de la publicación *Nexos* y que cubre el periodo que va de 1978 a la fecha, así como los de algunos otros grupos con publicaciones efímeras dentro del periodo 1946-2006, particularmente el agrupado en torno a *México en la*

Los textos que serán considerados para análisis serán los textos escritos y publicados por reconocidas figuras intelectuales mexicanas así como los discursos presidenciales de informe de gobierno en la sección correspondiente al mensaje político y algunos otros de interacciones con mandatarios y/ prensa de otros países.

El análisis se ciñe, a su vez, en el periodo que va de la segunda mitad del siglo XX, a partir de 1946, a el año 2006, buscando observar y analizar a la concepción de legitimidad y su relación con la concepción de democracia a través de los usos y transformaciones del concepto mismo en el discurso de algunos intelectuales mexicanos, iniciando el recorrido a partir del artículo “La crisis de México” de Cosío Villegas, escrito en 1946 y publicado en marzo de 1947, y terminando con las reflexiones de los intelectuales contemporáneos sobre el conflicto postelectoral de 2006.

¿Por qué la fecha inicial de 1946? A mediados de la década de los años 40 varias situaciones generaron las condiciones para que se comenzara a realizar el balance de la revolución, entre ellos: la transformación política del régimen de la revolución, el orden político e intelectual mundial emergente de la segunda guerra mundial y la reflexión sobre la situación regional de América Latina ante tal contexto, la aparición de espacios para la reflexión y de instituciones académicas como el Colegio de México.

Así, por una parte, los cambios fomentados por Cárdenas y Ávila Camacho en el partido de la revolución, fundado por Calles para estabilizar a través de la negociación entre los líderes revolucionarios la sucesión presidencial, habían llevado a la disolución de los últimos liderazgos caudillistas. Con Cárdenas el fundamento de la legitimidad se desplazó hacia el cumplimiento de las metas de la revolución: el reparto de tierras y el reconocimiento de amplios sectores de la población a la vida social y política del país con su incorporación al PRM. Con

cultura y *El Espectador*, suplemento del diario *Novedades* entre 1949 y 1961 y revista aparecida entre 1959 y 1961 respectivamente. La tercera fase se ocupa de la oposición política y, finalmente, en la cuarta fase se analizarán los discursos de los estudios académicos sobre el sistema político mexicano. Quedará pendiente por ahora entonces estas tres fases siguientes.

Ávila Camacho, en su decisión sucesoria y la transformación del PRM a PRI, se daba por terminado el primer argumento en el que se fundamentaba la legitimidad en la asunción al poder presidencial: la participación en la revolución, y se dejaba en manos de los civiles la dirección política del país.

Nuevos discursos habían surgido, pero se seguía apelando a la revolución como origen de la legitimidad política en tanto el objetivo principal de los gobiernos pos-revolucionarios seguía siendo mejorar la calidad de vida de la población. Sin embargo los medios de hacerlo habían cambiado, si en principio era el reparto de tierras el medio después lo era la industrialización y el desarrollo de un sistema capitalista. Los tiempos y los medios habían cambiado pero discursivamente la revolución se había convertido permanente para justificar la conservación del poder por los herederos de la revolución.

Estas transformaciones políticas llevaron a reflexionar sobre el estado de la revolución, a preguntarse incluso si se había terminado la era de la revolución. Ahora bien, cabe aclarar que la discusión sobre la legitimidad del régimen no fue parte medular de las reflexiones de todos los intelectuales en México, si acaso, fue una parte de la reflexión sobre vigencia de la revolución como validez del mantenimiento del régimen en algunos de ellos.

Ahora, ¿por qué centrarse en los textos producidos por los intelectuales? Por el papel que desempeñan estos con respecto a la sociedad, es decir, los análisis que hacen los intelectuales de la sociedad y la organización política son parte de la lucha política y social misma, aun cuando no se lo propongan, pues siempre construyen su discurso analítico desde un lugar ideológico, desde un marco de pensamiento y de valores, con lo que contribuyen a fortalecer unas interpretaciones más que otras. Como dice Nun³⁷: “trazar el límite de lo que se considera o no aceptable es siempre uno de los objetivos principales de la lucha política”. Así, el rol que juegan los intelectuales en la contestabilidad de los

³⁷ José Nun, *La democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, (Argentina: FCE, 2002), 208.

conceptos es central para observar los cambios y estabilizaciones de los sentidos conforme se da la lucha política.

Cabe aclarar que si bien la producción intelectual es basta, por motivos de limitación temporal en la realización de la investigación se acotará al análisis de cuatro revistas de corte intelectual-académico:

a) *Cuadernos Americanos*, fundada por Jesús Silva Herzog a finales de 1941 y en la que se inició la reflexión crítica sobre los resultados de la Revolución más relevante de la época. Entre los autores de esa crítica se encontraban el mismo Silva Herzog, Daniel Cosío Villegas, José Iturrriaga y Octavio Paz.³⁸

b) *Plural*, fundada y dirigida por Octavio Paz de octubre de 1971 a julio 1976.³⁹ A partir de esta revista se forma un conjunto crítico de escritores autodenominados independientes, un grupo de “solitarios/solidarios” que por tal condición niega ser un grupo en términos de que entre ellos la coincidencia que los unía era la “adhesión a la autonomía del pensamiento y la afición a la literatura” y no una homogeneidad de otro tipo.⁴⁰ Se daba inicio con esta revista, sus colaboradores y la integración de su Consejo de Redacción, a uno de los grandes grupos intelectuales mexicanos de fin del siglo XX⁴¹, no era el

³⁸ Se revisan para esta investigación 162 números de la revista, comenzando desde el número 1 en 1942 hasta el número 162, aparecido en 1969.

³⁹ La salida de Paz y colaboradores en esta época de *Plural* tiene que ver con el incidente que llevó a la salida de Julio Scherer del periódico *Excélsior* en 1976. Para detalles de la postura del Consejo Editorial de *Plural* ver Marie-José Paz, Adolfo Castañón y Danubio Torres Fierro, eds., *A treinta años de Plural*, (México: FCE, 2001), 155-160.

⁴⁰ Aunque en 1972 Paz señalaba que había un grupo en torno a *Plural*, abierto, pero grupo, en 1975 al aparecer la carta de integración del consejo editorial al señalar su independencia niegan formar parte de un grupo. Ver “Octavio Paz: política, literatura, moral”, en Paz, Marie-José, Adolfo Castañón y Danubio Torres Fierro, (eds.) *A treinta años de Plural (1971-1976)* (México: FCE, 2001), pp. 7-15. Para la carta de consejo de redacción ver Octavio Paz y Kazuya Sakai, “Cambio y continuidad” en *Plural*, núm. 42, (marzo 1975): 8; también disponible en Paz, Marie-José, et.al., op.cit., 31.

⁴¹ El Consejo de Redacción estaba integrado por José de la Colina, Salvador Elizondo, Juan García Ponce, Alejandro Rossi, Tomás Segovia y Gabriel Zaid.

primer grupo intelectual existente en el país, ⁴² pero sí fue el grupo que más perduró con el paso del tiempo y se señalaba independiente, libre de intereses políticos y/o económicos. Si bien la literatura y la cultura en general dominaron temáticamente la revista tuvo importantes contenidos de reflexión y crítica política.⁴³

c) *Vuelta*. A la finalización de la “aventura de *Plural*”, le siguió la fundación de la revista *Vuelta* por Octavio Paz, Alejandro Rossi, José de la Colina, Salvador Elizondo, Juan García Ponce, Kazuya Sakai, Tomás Segovia y Gabriel Zaid y sus antiguos colaboradores. El propósito de *Vuelta* era claro, la Editorial del primer número de la revista así lo establece pues, por una parte, reconocen a la literatura como su oficio y gran pasión al decir que la literatura hace visible al mundo y lo presenta, lo que implica, por otra parte, que “[l]a presentación de la realidad incluye casi siempre su crítica”, con lo que hacen de la literatura y la crítica los objetivos primordiales de la revista, en otras palabras, *Vuelta* busca ser el alma y los ojos de México, pues diría Paz:⁴⁴ “un pueblo sin poesía es un pueblo sin alma, una nación sin crítica es una nación ciega”.⁴⁵

⁴² Anterior a este grupo se puede mencionar al grupo conocido como Hiperión, formado en los años 40’s, compuesto por Emilio Uranga, Leopoldo Zea, Jorge Portilla, Ricardo Guerra, Luis Villoro, Eduardo García, Víctor Urquidí y José Gaos, su intención era poner en relación la filosofía con la cultura nacional para explicar y discutir la identidad mexicana, escribían para los diarios *Novedades* y *El Universal*. Otro grupo, fue el grupo que publicaba en el suplemento del diario *Novedades*, “México en la Cultura”, encabezado por Pablo González Casanova, Jaime García Terrés y Fernando Benítez, y duró de 1949 a 1961. De 1959 a 1961 apareció *El Espectador*, publicación de un grupo simpatizante de la izquierda que buscaba hacer de ésta una izquierda antidogmática, culta y bien informada, integrado por Víctor Flores Olea, Enrique González Pedrero, Carlos Fuentes, Jaime García Terrés, Francisco López Cámara y Luis Villoro. De 1961 a 1967, apareció la revista *Política*, entre sus colaboradores se encontraban Alonso Aguilar, Fernando Benítez, Fernando Carmona, José de la Colina, Carlos Fuentes, Vicente Lombardo Toledano, Salvador Novo, Emilio Uranga, Víctor Rico Galán, Víctor Flores Olea, Alejandro Gómez Arias, Enrique González Pedrero, David Alfaro Siqueiros y Ángel Bassols Batalla. Ver Roderic A. Camp, *Los intelectuales...*, op.cit., 192-197.

⁴³ En este caso, se revisaron 58 números de la revista, del número 1 correspondiente a octubre de 1971 al 58 de julio de 1976.

⁴⁴ Octavio Paz, “*Vuelta*”, en *Vuelta*, núm. 1, (diciembre 1976): 4-5.

⁴⁵ Para el caso de *Vuelta* la revisión comprende del número 1 aparecido en diciembre de 1976 al número 281 de agosto de 1998.

d) *Letras Libres*, revista fundada a la muerte de Octavio Paz, y que se reivindica la heredera de su tradición intelectual, aparece en enero de 1999 dirigida por Enrique Krauze, que se desempeñó como secretario de la redacción de la revista *Vuelta*. Si bien *Letras Libres* está enfocada hacia temáticas culturales más que políticas, no ha dejado de publicar en algunas ocasiones importantes textos de crítica política, continuando el lugar de publicación líder en el pensamiento intelectual en México.⁴⁶

Estas son las revistas que se revisarán aquí, debido a que 1) marcan el inicio de la crítica política desde un rol intelectual independiente, 2) suscriben desde sus antecedentes a uno de los dos grandes grupos intelectuales que existen actualmente en México,⁴⁷ y 3) por la relevancia de su crítica política y su duración, permiten hacer el recorrido por el periodo de estudio elegido (1946-2006), siendo el lugar donde han aparecido algunos de los textos centrales –o sus autores- que permiten entender la configuración político-conceptual del pensamiento intelectual sobre la legitimidad política en México.⁴⁸

Así, de acuerdo a lo planteado hasta ahora, la pregunta general que guía esta investigación es: ***¿Cómo han pensado la legitimidad política en México algunos de sus intelectuales en los últimos 50 años?***, y en particular, ***¿cuál***

⁴⁶ La revisión de *Letras Libres* va del número 1 de enero de 1999 al 96 de diciembre de 2006.

⁴⁷ El otro grupo sería el de la revista *Nexos*, aparecida en septiembre de 1978 y que continua apareciendo mensualmente hasta hoy y que, de acuerdo con Roderic Ai Camp, competía con *Vuelta* por el “liderazgo de la comunidad intelectual mexicana”. Ver *Los intelectuales y el Estado en el México del siglo XX*, (México: FCE, 1995). Aunque cabe señalar que *Nexos* tiene una cierta diferencia con *Vuelta* respecto al origen intelectual de la misma, mucho más cercana a la academia que a las artes pues el círculo intelectual que rodeaba en sus inicios a la revista se encontraba asociado al Departamento de Investigaciones Históricas dirigido por el historiador Enrique Florescano, el Colegio de México y la UNAM. Entre sus directores y colaboradores se han encontrado: Héctor Aguilar Camín, Guillermo Bonfil, Lorenzo Meyer, Carlos Pereyra, José Luis Reyna, Luis Villoro, José Joaquín Blanco, Cinna Lomnitz, Pablo González Casanova. Los números de la revista que se incluirán en la fase correspondiente será de 348, correspondientes a los aparecidos entre septiembre de 1978 y diciembre de 2006.

⁴⁸ En total, entre las cuatro revistas, la revisión comprende 597 números aparecidos en el periodo de estudio.

ha sido su fundamento?, y, ¿cómo se relacionan tales planeamientos con la reflexión intelectual sobre la democracia?

Al responder a estas preguntas, se había mencionado líneas arriba, se responderá también a otras interrogantes de importancia, tales como: ¿en qué momento el significado de legalidad electoral se volvió hegemónico en el imaginario político mexicano respecto del concepto legitimidad política?, ¿es la vertiente sustantiva del cuestionamiento de AMLO a la legitimidad del gobierno una innovación conceptual?

De esta manera, en la investigación que aquí se presenta, el objetivo general es comprender la constitución de la legitimidad política en México durante la segunda mitad del siglo XX y hasta nuestros días a partir de la discusión de los intelectuales sobre el régimen político y el gobierno, de manera de hacer posible entender qué es lo que se cuestionaba y discutía en la post-elección de 2006 bajo el término de legitimidad y por qué sólo uno de los dos sentidos inicialmente identificados en el cuestionamiento de 2006 preponderó. Así mismo permitirá responder si bajo el mismo término, durante el periodo de investigación, se han cuestionado diversas cosas o una misma.

La hipótesis de trabajo que sostiene este trabajo es que el cuestionamiento a la legitimidad que se presentó en la post-elección de 2006, lejos de ser un mero cuestionamiento al procedimiento electoral coyuntural y a las instituciones electorales o expresión del carácter autoritario de una persona, *revive*, en la contestabilidad del concepto de legitimidad política, sentidos que han sostenido y cuestionado al orden político, a los gobiernos, al orden social y económico en diversos momentos de la historia de México, sentidos que la transición a la democracia ocultó, sino es que los dejó olvidados, de manera que ante el reclamo de AMLO en 2006 no se estaba en presencia de una innovación conceptual sino de una recuperación de un sentido opacado por el concepto de legitimidad política hegemónico que se instaló hacia finales del siglo XX en México vinculado directamente a la legalidad procedimental de las elecciones.

Esta investigación se compone de seis capítulos –incluyendo esta introducción y planteamiento como el primero y un apartado de reflexiones finales-. En el segundo capítulo se realizará un planteamiento teórico acerca de la figura del intelectual para, luego, dar cuenta de los roles y transformaciones que esta figura ha tenido en México y poner en perspectiva la importancia de los discursos intelectuales para el establecimiento o crítica político-conceptual de la legitimidad política.

En el tercer capítulo, se hará la revisión de la trayectoria conceptual de la legitimidad política en México en el periodo que va de 1947 a 1970, al que se le puede llamar de crítica y crisis del régimen revolucionario. Los insumos principales para esta revisión serán los textos aparecidos en la revista *Cuadernos Americanos* de Daniel Cosío Villegas, Jesús Silva Herzog, Octavio Paz.⁴⁹

En el cuarto capítulo, continuará la revisión de la trayectoria conceptual de la legitimidad política en México, ahora el periodo a revisar irá de 1968 a 1988. Los textos sobre los que se basará el análisis son las publicaciones: *Plural* y *Vuelta*. El quinto capítulo revisará el periodo entre 1988 y 2006, a partir de los textos de la etapa final de *Vuelta* y los primeros de *Letras Libres*. Finalmente, se presenta un apartado de reflexiones finales sobre las condiciones actuales del discurso y el pensamiento sobre la legitimidad política.

⁴⁹ Cabe destacar que en cada uno de los tres periodos de análisis se hará referencia sólo a textos correspondientes a la época, para así evitar el riesgo de tomar textos que utilizan una conceptualización contemporánea como clave de lectura a sucesos pasados, dejando de lado las conceptualizaciones propias del momento o periodo sometido a análisis, es decir, se desea evitar el riesgo de enjuiciar al pasado con criterios del presente, comprendiendo así que los criterios a partir de los cuales se significa a la legitimidad política en un momento y otro son contingentes y no verdades atemporales.

II. LOS INTELLECTUALES Y LA CRÍTICA AL PODER POLÍTICO

...y por la opinión reinan sobre el mundo.
Pierre Rosanvallon.

*Hoy que el intelectual navega entre ser
sólo referencia de un mercado cultural,
vendido como el que piensa por usted,
como autoayuda que simplifica y aplana lo complejo,
o formulado como figura
desprovista de toda intensidad
por la burocracia y rutina académica...
hoy precisamente cobra sentido discutir,
rastrear o actualizar su derrotero político.*
Nicolás Casullo.

La primera pregunta que se podría hacer el lector es ¿por qué observar la legitimidad a través de la discusión intelectual y no a través de indicadores cuantitativos como suele hacer la ciencia política? La respuesta ya se formuló en la introducción misma, pero resumiendo, en esta investigación se asume que los indicadores que se puedan desprender de un concepto que es esencialmente discutible sólo responderán a la definición precariamente estable de ese momento y dejarían por fuera los procesos más interesantes de observar –al menos los que interesan observar aquí-: los procesos de configuración de los criterios a partir de los cuales la asunción y/o el ejercicio del poder se evalúa como legítimo o ilegítimo en el transcurso del tiempo, esto es, los procesos históricos de configuración de las diversas definiciones que buscan estabilizar al concepto.

En este sentido, asumir que una autoridad política –que se expresa en la asunción del gobierno- es legítima si, y sólo si, deriva resultado de un proceso electoral en el que se observan los elementos básicos que asumen los supuestos de la democracia liberal procedimental sólo responde a las características de esa postura hegemónica una vez que ésta es definida como criterio de definición de la legitimidad, el cual no es el asunto que interesa observar aquí.

De igual manera, observar si los ciudadanos confían o no en las instituciones políticas sólo implica tener una idea de hasta qué punto se aceptan o no a esas instituciones una vez que se asume que estas son necesarias, pero no dice nada sobre las circunstancias y valoraciones a partir de las que esas instituciones pueden o no aparecer como justificadas en su existencia.

Así entonces, lo que interesa aquí es observar cuáles han sido y cómo se han modificado los criterios a partir de los cuales se fundamenta que una autoridad política es legítima –caso contrario, a partir de cuáles se le acusa de ilegítima-. Decidir, a partir de un criterio particular situado temporalmente, si en cierto momento se cumple o no con los requisitos específicos del mismo, cuando quizá ese criterio ni siquiera sea el vigente para definir la legitimidad sería, desde el punto de vista de esta investigación, un error. Primero habría que clarificar en qué se fundamenta la legitimidad o ilegitimidad de un gobierno de acuerdo a los imaginarios políticos vigentes en cada momento y esto sólo es posible observando la lucha semántica que acompaña los procesos de cambio político.

Entonces, adelantando un poco, ¿por qué centrarse en los textos producidos por los intelectuales? La respuesta a esta pregunta tiene que ver con el papel que desempeñan los intelectuales en la sociedad. Como dice Nun⁵⁰ “trazar el límite de lo que se considera o no aceptable es siempre uno de los objetivos principales de la lucha política” y, como veremos en este capítulo, son los intelectuales –además de los políticos mismos- quienes con el planteamiento público de sus posturas – a través de sus discusiones, sus críticas y sus juicios- trazan esos límites.⁵¹

⁵⁰ José Nun, *Democracia...*, ob.cit., 208.

⁵¹ Habrá que señalar aquí la diferencia entre el trazo de los límites y el establecer los límites en tanto definirlos en sus consecuencias. Para trazar los límites se basta con el ejercicio intelectual, para establecer los límites y las consecuencias de traspasarlos es necesario el ejercicio del poder político, de la autoridad.

Y los trazan aun cuando no se lo propongan pues los intelectuales siempre construyen su discurso y plantean sus posturas desde un lugar ideológico, desde un marco de pensamiento y de valores, desde un lugar político –que puede o no ser partidista-, con lo que contribuyen a fortalecer unas interpretaciones más que otras. Así, el rol que juegan los intelectuales en la contestabilidad de los conceptos es central para observar los cambios y estabilizaciones de los sentidos conforme se da la lucha política.

Ahora bien, ¿por qué detenernos en los intelectuales en vez de avanzar directamente a la discusión intelectual? Porque la labor y la figura misma del intelectual, así como su relevancia, se han transformado conforme las disputas políticas y conceptuales concretas se desarrollan, y conforme cambia el lugar desde el que, y a través del que, estos suelen desempeñar su labor.

Este cambio es de alta relevancia metodológica para este estudio porque no es sólo el concepto de legitimidad el que se transforma sino que los sujetos que producen el objeto de análisis se transforman también. Dado entonces que los principales proveedores del material de estudio, para decirlo con Blanchot,⁵² están *en cuestión*, vale comenzar esta investigación por reflexionar sobre ellos y su rol en la sociedad, así como la importancia de los discursos intelectuales para el establecimiento o crítica de la legitimidad política.

El intelectual es un personaje sobre el que, desde su mismo surgimiento, se han realizado una gran cantidad de reflexiones. Louis Bodin,⁵³ Antonio Gramsci,⁵⁴ Leo Strauss,⁵⁵ Raymond Aron,⁵⁶ Lewis A. Coser,⁵⁷ Pierre Bourdieu,⁵⁸

⁵² Maurice Blanchot, *Los intelectuales en cuestión* (España: Tecnos, 2003).

⁵³ Louis Bodin, *Les intellectuels* (París: Presses Universitaires de France, 1962).

⁵⁴ Antonio Gramsci, *La formación de los intelectuales* (México: Grijalbo, 1967).

⁵⁵ Leo Strauss, "Persecución y arte de escribir", en *Persecución y arte de escribir y otros ensayos de filosofía política* (España: Alfons el Magnànim, 1996).

⁵⁶ Raymond Aron, *El opio de los intelectuales* (Buenos Aires: Leviatán, 1957).

José Joaquín Brunner,⁵⁹ Alvin Gouldner,⁶⁰ Maurice Blanchot,⁶¹ Norberto Bobbio,⁶² Zygmunt Bauman,⁶³ entre muchos otros, se han ocupado de reflexionar sobre el intelectual y su campo de acción.

No es pretensión de este apartado el hacer un mero repaso de las aportaciones de los autores aquí mencionados sino puntualizar algunos aspectos de la constitución y transformación de los intelectuales como figura relevante para la sociedad, así como de la función que cumplen en ésta con el interés de plantear los elementos para, finalmente, hacer una aproximación a la figura de los intelectuales en México durante el periodo que nos ocupa, especialmente en el momento actual.

Así, este capítulo se estructura a partir de las siguientes preguntas: ¿Quién es un intelectual? ¿De dónde proviene su “legitimidad de palabra”? ¿Cuál es su relación con la legitimidad política? ¿Cuáles son, actualmente en México, los roles o ámbitos de acción de los intelectuales?

Por ello, este capítulo tiene cuatro secciones. En la primera sección se planteará la aproximación conceptual a la figura de los intelectuales. En la segunda sección se discutirá sobre la “legitimidad de palabra” de los intelectuales, sobre la crítica y su naturaleza política. En la tercera se repasarán las transformaciones de los intelectuales en el México contemporáneo,

⁵⁷ Lewis A. Coser, *Hombres de ideas* (México: FCE, 1973).

⁵⁸ Pierre Bourdieu, *Intelectuales, política y poder* (Argentina: Eudeba, 1997).

⁵⁹ José Joaquín Brunner, “¿Pueden los intelectuales sentir pasión o tener intereses en la democracia?”, *Documentos de Trabajo FLACSO Chile*, núm. 303 (julio, 1986).

⁶⁰ Alvin Gouldner, *El futuro de los intelectuales y el ascenso de la nueva clase* (España: Alianza Editorial, 1980)

⁶¹ Maurice Blanchot, *Los intelectuales en...*, op.cit.

⁶² Norberto Bobbio, *La duda y la elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea* (España: Paidós, 1998).

⁶³ Zygmunt Bauman, *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales* (Argentina: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2005).

poniendo especial énfasis en los últimos años. Finalmente, en la cuarta sección, se sintetizarán algunas de las reflexiones sobre la relación entre cambio político-conceptual, intelectuales y legitimidad propuestas a lo largo de este capítulo.

Sección 2.01 La figura del intelectual

La figura del intelectual aparece, con tal nombre, en Francia a finales del siglo XIX con la polémica suscitada por el Caso Dreyfus y la toma de postura pública, en defensa de Dreyfus, que inició Émile Zola y que fue seguida por profesores, escritores, pintores y científicos, de la época, a quienes se les atribuyó la denominación de *intelectuales*.

Cabe señalar que el nombre de *intelectuales* surge inicialmente como un nombre peyorativo, indicativo de pretenciosidad, que les asignan, a Zola y a quienes se habían pronunciado en el mismo sentido que él, aquellos que estaban en contra de sus pronunciamientos. Posteriormente, Zola y compañía recuperaron el nombre para identificarse positivamente en él, para re-significar el nombre y afianzar cierta identidad, de manera que “[e]l nombre peyorativo se reivindica como título glorioso o garantía de Verdad”.⁶⁴

Sin embargo, la figura del intelectual no es del todo nueva, encuentra sus raíces inmediatas en las actividades que habían sido realizadas por los *philosophes* de *la République des lettres* a finales del siglo XVIII.⁶⁵ En todo caso, la nominación de *intelectuales* viene a marcar el surgimiento de una nueva generación en la tradición de aquéllos.

⁶⁴ *Ibidem*, 65.

⁶⁵ Al respecto, Bauman *op.cit.*, siguiendo a Paul Radin, encuentra paralelismos entre las cualidades de los “sacerdotes pensadores” o chamanes de las sociedades primitivas con la pragmática del papel del intelectual en las sociedades contemporáneas. Así mismo, Gabriel Zaid en *De los libros al poder* (México: Grijalbo, 1988), 17-21, encuentra una misma línea de tradición intelectual que va de la actividad de los monjes, en los monasterios cristianos, a la actividad universitaria. A su vez, Bobbio, *op.cit.*, 116-119, establece como antecedente del nombre y la actividad a la *intelligencija* rusa. Coser *op.cit.*, por su parte, establece que si bien hombres con disposiciones intelectuales han existido siempre, que pueden llamarse antepasados de los intelectuales, estos surgen apenas en el siglo XVII.

Si no retoman el nombre de *philosophes* es porque, expresa Blanchot,⁶⁶ “según los tiempos (y los siglos), el poder, la justificación y la definición de los intelectuales cambian” y, en ese momento histórico, la filosofía se había convertido en una ocupación circunscrita, especializada, mientras que el nombre de *intelectuales* permitía reunir a las personas por encima de las fronteras profesionales y ocupacionales, aunque siempre con la actividad intelectual como frontera o límite de inclusión/exclusión, en el campo común de la Razón y de los principios universales.⁶⁷

Aunque, cabe señalar, el recuerdo, el mito y la idealización, sobre los *philosophes* guía a la nueva generación de pensadores en su constitución pues aquéllos cumplen “la función de ‘utopía activa’, son la pauta de comparación con la cual se miden, critican y corrigen ambiciones y actuaciones”.⁶⁸ (Bauman, 2005: 39)

Esta continuidad con la tradición ilustrada es clara en el mismo Zola⁶⁹ pues, en sus artículos sobre el Caso, presenta su actividad como la de una guía esclarecedora de la conciencia, reveladora de la verdad a la opinión pública, al pueblo. Su deber, y el de aquellos que quieren y honran a su nación –Francia en ese caso-, es “actuar enérgicamente sobre la opinión pública, iluminarla, guiarla, salvarla del error al que le empujan ciegas pasiones”.⁷⁰

Pasiones que llenan de tinieblas a la opinión pública y que ocultan, poniendo en peligro, a la verdad y a la justicia, a la nación misma. Pasiones producidas, en ese momento, por los políticos y los periodistas, estrechos de miras y

⁶⁶ Maurice Blanchot, *Los intelectuales en...*, op.cit., 61-62.

⁶⁷ Zygmunt Bauman, *Legisladores...*, op.cit., 37.

⁶⁸ *Ibíd.*, 39.

⁶⁹ Émile Zola, *Yo acuso. La verdad en marcha* (España: Tusquets, 1998). Es conveniente recordar al lector que los textos de Zola aquí citados fueron publicados originalmente entre 1897 y 1900.

⁷⁰ *Op.cit.*, 60.

corruptos.⁷¹ “No existe tarea más útil ni más santa”, remata Zola, que hablar a los pequeños, a los humildes, ser pastor de todo un pueblo, cuando quienes tienen esa labor –políticos y periodistas- no la desempeñan con integridad intelectual y difunden mentiras y perversiones morales.⁷²

Esta es una tarea que deben asumir, según Zola, “los hombres de letras y de ciencias, los filósofos, [que] se alzan por todas partes en nombre de la inteligencia y de la razón”, sin ambición política ni interés particular.⁷³

La labor del intelectual se define con Zola en la línea de lo que en la memoria colectiva se ha fijado como tradición Iluminista: el intelectual es un educador, da una visión clara al enneguecido, hace pasar de la oscuridad a la luz, lleva de la ignorancia al saber.⁷⁴

Y si bien el Caso Dreyfus fue la ocasión para que se hiciera un llamado a la reunión de “los hombres de conocimiento” por encima de sus fronteras disciplinares “para intervenir directamente en el sistema político mediante su influencia en las mentes de la nación y la configuración de las acciones de sus dirigentes políticos”,⁷⁵ tal intervención se asumía temporal y extraordinaria. Escritores, científicos, artistas, profesores, dejan momentáneamente de ser lo que son para responder a unas exigencias morales de verdad, justicia y libertad.

⁷¹ *Ibíd.*, 45.

⁷² *Ibíd.*, 60-65.

⁷³ *Ibíd.*, 111.

⁷⁴ Zygmunt Bauman, *Legisladores...*, 109. Habría que hacer aquí una observación, si bien los *philosophes* habían buscado educar al poderoso y luego al pueblo, Zola considera solamente la educación del pueblo en tanto la acción del político es perversa.

⁷⁵ *Op.cit.*, 9.

Así, en concordancia con esto, Zola⁷⁶ se asumía hacia el final de su intervención pública en el Caso como “un escritor libre que ha dedicado su vida al trabajo, que mañana se reintegrará a su condición y que proseguirá la tarea interrumpida”, la del escritor libre de interés político.

Blanchot refiere, siguiendo la línea de pensamiento de Zola, a la pregunta expresa ¿quiénes son los intelectuales?, que

No lo es el poeta ni el escritor, no lo es el filósofo ni el historiador, no lo es el pintor ni el escultor, no lo es el sabio, aunque sea profesor. Parece que no se lo sea todo el tiempo como tampoco que se lo pueda ser por completo. Es una parte de nosotros mismos que no sólo nos aparta momentáneamente de nuestra tarea, sino que nos vuelve hacia lo que se hace en el mundo para juzgar o apreciar lo que se está haciendo de él.”⁷⁷

Así, no es el artista ni el científico en su carácter de artista o de científico quien se abroga el título de intelectual, sino sólo aquél que suspende su actividad – artística o científica- para, desde la distancia, con perspectiva, apreciar y juzgar lo que sucede y se hace suceder en el mundo. El intelectual es aquél que, además de ser artista o científico, “hace públicas declaraciones, discute y se agita cuando, en algunos casos concretos, le parece que la justicia está siendo puesta en entredicho o amenazada por instancias superiores.”⁷⁸

Pero justicia y libertad, advierte Blanchot,⁷⁹ son palabras vagas, afirmaciones tajantes y mal determinadas, exigencias oscuras en sí mismas. Y no se puede ocultar que el escritor, el científico, el artista que se asume intelectual al defender la libertad, la justicia o la verdad, desvía su influencia del ámbito de autoridad propia para ponerla al servicio de ciertas elecciones políticas y de ciertas opciones morales en contra de otras.

⁷⁶ Émile Zola, *Yo acuso...*, 107.

⁷⁷ Maurice Blanchot, *Los intelectuales en...*, 55-56.

⁷⁸ Op.cit., 60.

⁷⁹ *Ibíd.*, 109.

Sección 2.02 La Crítica y la legitimidad de palabra del intelectual

¿Qué es lo que les lleva a tal actuación?, ¿en qué se basa la *legitimidad de palabra* de los intelectuales?, ¿de dónde proviene su autoridad para pronunciarse sobre temas políticos y confrontar al poder político?

Para Zola eran la inteligencia y la razón, al ser aspectos principales de la labor de científicos-escritores-filósofos, las que otorgaban a los *intelectuales* la *legitimidad de palabra* para juzgar la acción de la autoridad política. El conocimiento sobre los valores de la humanidad, la justicia y la libertad, justificaban y obligaban a tal participación pública.

De acuerdo con Reinhart Koselleck,⁸⁰ sería posible ubicar el surgimiento de tal perspectiva sobre la importancia y la legitimidad de palabra del intelectual en el siglo XVIII con el proceso de surgimiento de la crítica al Estado absolutista a raíz de la separación que proclama éste entre el ámbito de la política y el de la moral para terminar con las guerras de religión. Separación que excluía a los súbditos del mundo de la política y los refugiaba en el de la moral, desde el que, en procesos paralelos los clubes masones y de la *République des Lettres*, se sometería a crítica al mismo Estado absolutista.

Por lo que toca a la república de las letras, caso que interesa aquí recuperar, la crítica se opera desde la misma separación entre Estado (política) y moral para declarar territorio neutral, en tanto exterior al terreno de la política (el Estado), al arte. Koselleck⁸¹ recupera una cita de Schiller que ilustra esta situación: “La jurisdicción de la escena comienza allí donde termina el terreno de las leyes mundanas.”

La exterioridad al Estado, a la política, es lo que otorga la jurisdicción que Schiller reclama para el escenario teatral, una jurisdicción moral. Y es una moral

⁸⁰ Reinhart Koselleck, *Crítica y crisis* (España: Editorial Trotta y Universidad Autónoma de Madrid, 2007).

⁸¹ Op.cit., 93.

que se considera justa a sí misma en tanto es opuesta a la autoridad, a la ley política que no toma en consideración a los hombres ni a más verdad que la suya, la razón de Estado, bajo tal perspectiva, es lo mismo que la voluntad maleable –por el capricho y las pasiones- del rey.

La jurisprudencia moral –plantea Koselleck⁸²- “se ve provocada... por la misma imperfección de las leyes políticas, y su veredicto, por la política, al igual que, por otra parte, la insuficiencia de las leyes políticas sólo se evidencia plenamente sobre la escena”. Así, la escena moral, en alegoría respecto de las leyes imperantes, que eran leyes pero no necesariamente eran correctas ni justas, daba surgimiento a la crítica moral de la política. Retomando a Schiller: “Precisamente esta insuficiencia, esta condición, irresoluta y oscilante de las leyes políticas determina decisivamente la influencia moral de la escena”.⁸³

De tal manera, señala Koselleck, al convertir la escena moral en un tribunal, el terreno *neutral* de la escena teatral se transforma en un valor político, desapareciendo la separación inicial entre moral y política. Sin embargo, al proclamar la *apoliticidad* del arte por el mantenimiento de su pertenencia al mundo de la moral, la crítica se sustraía de la condena en el mundo de la política. Es decir, la separación entre mora y política planteada inicialmente por el Estado ahora era reivindicada por el arte para ejercer impunemente su crítica. El arte no era ajeno a la política pero dada su exterioridad reclamaba para sí, y se concedía , cierto valor y protección a sus juicios morales sobre la política.

La jurisdicción de la escena no impera, pero se asume que tiene razón. Y lo que se la otorga es la alta valoración que en ese momento tiene aquello que surge de la discusión libre de los hombres sobre lo que es correcto, la valoración de la Crítica, cuya actividad es caracterizada por la razón en la búsqueda de los pros y los contras de cada situación y que da lugar al encuentro de la verdad.

⁸² *Ibidem*, 95.

⁸³ *Ídem*, 95.

Precisamente, en virtud de su doble función de acusador y defensor fundidos en uno, el crítico se eleva hasta el plano de una instancia situada por encima de todos los partidos, y se convierte en el abogado de la razón... el crítico se halla situado por encima de todos los partidos, y su tarea no es la <<destruir>> sino la de <<establecer>> la verdad.⁸⁴

Pero esta postura de analizar los pros y los contras, de mantener el ejercicio de la Crítica para evitar las contradicciones, llevaba a desplazar la verdad hacia el futuro por lo que se cancelaba la toma de partido sobre cualquier verdad pues, esta, no era sino una verdad momentánea carente de perfección, un error de la razón que sólo se podría desenmascarar sometiéndole nuevamente a la Crítica. La razón, la Crítica, en su búsqueda de la verdad daba lugar al progreso.⁸⁵

Así, a la *apoliticidad* de la moral se le une la *neutralidad* y la *objetividad* de la razón, de donde se derivará posteriormente la *legitimidad de palabra* de los intelectuales, reafirmando la posibilidad, en tanto estrategia, de extender la Crítica al Estado sin asumirse parte de la política, sin asumirse partido. Así, a la razón de Estado se le contrapone el Estado de la razón, el *règne de la critique* surgido de la *Rèpublique des Lettres*.

Sin embargo, la Crítica que desde la moral se pretende apolítica y, a la vez, desde la búsqueda de la verdad se pretende suprapolítica, es política detrás de tales disimulos. Los cuales, al decir de Koselleck,⁸⁶ se perdieron en la generación siguiente a la de Voltaire:

Lo que Voltaire... sabía bien aún –manejó siempre la Crítica, aparentemente apolítica, con soberana ironía y al mismo tiempo irónica soberanía-, lo perdió la siguiente generación ilustrada. Ésta se vio obligada a emplear las armas aparentemente apolíticas, pero, sin embargo, afiladísimas, con plena fe en una soberanía que no poseía ya *de facto*. De la Crítica surge la hipocresía. Lo que

⁸⁴ *Ibíd.*, 100-101.

⁸⁵ *Ibíd.*, 101.

⁸⁶ *Ibíd.*, 108.

hasta Voltaire no fue sino táctica, encaminada a enmascararse, se convierte en hábito a la generación posterior, que sucumbe, así, a su propia mistificación.

La Crítica se deslumbra a sí misma, dice Koselleck, sucumbe a su disimulo y se asume representante de la nación, juez, poseedora de la verdad y la virtud, defensora de la libertad y lo proclama en público: se mitifica.

Así, como parte de ese mito, Zola y los intelectuales se pronunciarán un siglo después, a finales del siglo XIX, *en nombre* de la verdad y la razón, neutrales políticamente, emergentes desde fuera de los terrenos de la política para adjudicarse una cierta autoridad moral y poder denunciar la falta, la injusticia, de la política y los políticos.

Cierto es que la labor del intelectual, desde su surgimiento, ha sido la de un comprometido con una causa que juzga correcta de acuerdo a los valores que suscribe y que enfrenta pero sobre los cuales, hoy se asume, no hay criterio de verdad ni justicia por sí mismos, absolutos, sobre los cuales fundar tal corrección. Cada acción intelectual es una elección que debe justificarse, es una elección política.⁸⁷ Y la elección parte de creer que algo es valioso para luego defenderle o acusar su falta.

Así, desde su surgimiento, la labor del intelectual ha sido una labor totalmente política, pese a su disfraz o disimulo. Su legitimidad de palabra, es una legitimidad autoproclamada derivada de un doble disimulo mitificado, asumida como obligación de Zola hacia adelante.

⁸⁷ Pero los intelectuales han estado también bajo cuestión. Paul Valery, recuerda Blanchot (op.cit.:72), en el célebre Caso Dreyfus, se pone “<<del lado de la injusticia>>, antes que tomar parte de esa comedia en la que hombres con debilidades, e incluso con debilidades de hombres de letras, pretenden hablar en nombre de la Humanidad y representar, con pasiones mediocres, una causa sublime.” Valery cuestiona el valor del juicio de los entonces bautizados y auto-reivindicados intelectuales. Desafortunadamente Blanchot no explica a qué se refería Valery con esa acusación de “debilidades de hombres de letras” y si estas son más condenables que las de cualquier otro hombre. Se puede especular sin embargo alguna referencia en la línea de lo planteado con Koselleck.

Sin embargo, y pese a su mitificación aun vigente, esta *legitimidad de palabra* es bastante problemática hoy que la verdad y la justicia no constituyen universales o puntos privilegiados desde el cual juzgar, pues justicia, verdad y libertad, no son principios en sí mismos y sólo son posibles desde construcciones ético-morales y políticas que difieren según los principios que las rijan, por lo cual ya no se puede apelar a los valores intemporales como hacía Aron para establecer la misión del intelectual.⁸⁸ Y aun más, no se puede seguir creyendo en la figura del intelectual exclusivamente como un antagonista del poder o del político, a veces lo es y a veces no, a veces le da la razón aun cuando no pretenda justificarlo o trabajar para él.

Pese a todo, ha de reconocerse que los intelectuales aun son aquellos que producen y difunden con cierta claridad los valores y el pensamiento social y político de las sociedades en cada época concreta. Así, la labor ha de seguir siendo básicamente la misma, pero con la diferencia que los supuestos que le otorgaban legitimidad a la palabra del intelectual se han transformado.

Hoy, la legitimidad de palabra del intelectual quizá provenga de los mismos supuestos, pero modificados y ampliados:

- 1) Su *exterioridad* a la política, de ahí que se siga reconociendo en los artistas y científicos a las figuras intelectuales en tanto no son parte del sistema político. En tanto, como diría Julien Benda, su reino no es de este mundo, su exterioridad les otorga un descargo a su favor que se traduce en confianza en su juicio al no tener aparentemente un interés político particular.
- 2) A esto habría que agregar en el caso del científico un cierto otorgamiento de confianza pública originada en el discurso sobre la *neutralidad* u *objetividad* científica, la cual, además del desinterés por la política

⁸⁸ Raymond Aron, *El opio de...*, op.cit. Un reflexión interesante acerca de la elección de creer en que algo es valioso con carácter intemporal basado en la defensa de la dignidad humana como deber y obligación del intelectual se puede encontrar en Rob Riemen, *Nobleza de Espíritu. Una idea olvidada*, (México: UNAM, CONACULTA y DGE Equilibrista, 2008).

partidista, posible éxito o notoriedad que pueda llegar a tener como científico, se deriva de la idea de profesionalismo y cientificidad que se convierte en sinónimo de “neutralidad” en tanto asume como prioridad el conocimiento de la verdad como una preocupación por el conjunto de la sociedad.⁸⁹

- 3) La *notoriedad* que, en el caso del artista y del científico, “debe[n] a un logro que aparentemente no tiene nada que ver con aquello sobre lo que pretende emitir un juicio”.⁹⁰ Y que les otorga una cierta facilidad de acceso a los medios masivos de comunicación o al poder político para incluir sus temas en la agenda de estos.
- 4) Un supuesto amplio capital cultural, amplitud de conocimientos,⁹¹ sobre los que se les concede el derecho de palabra y se les reconoce un cierto “poder de *comprensión*”⁹² sobre el acontecer de la sociedad. Por supuesto, esta *aura* de comprensión y éxito no implica que la opinión de los intelectuales se encuentre fundada en el conocimiento especializado del tema sobre el cual actúan pronunciándose, lo que le distingue del especialista, pero le otorga un cierto valor o influencia moral a su opinión.

Habría entonces cuatro aspectos que bajo distintas combinaciones permitirían identificar o, mejor dicho, le otorgan su “legitimidad de palabra” al intelectual contemporáneo: 1) su origen exterior al mundo político, principalmente artístico-científico, lo que otorgaría, a su vez, 2) una supuesta garantía de su compromiso con la neutralidad, 3) una cierta capacidad de comprensión del mundo debido a su amplitud de conocimientos, 4) una notoriedad en la vida pública que le permitiría alcanzar cierto grado de efectividad a su puesta en

⁸⁹ Alvin Gouldner, *El futuro de los intelectuales...*, op.cit. Lo mismo valdría aquí en el caso de los periodistas que se llegan a convertir en figuras intelectuales, su legitimidad de palabra viene de su pretendida neutralidad periodística.

⁹⁰ Maurice Blanchot, *Los intelectuales en...*, 60.

⁹¹ Roderic Ai Camp, *Los intelectuales y el Estado en el México del Siglo XX* (México: FCE, 1995), 55.

⁹² Maurice Blanchot, *Los intelectuales en...* 61.

acción, por fuera del campo de su actividad de origen, en temas o casos que asume de relevancia y ante los cuales plantea públicamente una postura política-moral.

Sección 2.03 Las tipificaciones del intelectual

Ahora bien, si atendemos a la condición de relatividad de los valores políticos y morales en tanto estos nunca llegan a ser absolutos sino acaso temporalmente hegemónicos o dominantes en la sociedad, los intelectuales pueden caracterizarse de varias formas.

Así, habría varias funciones o roles del intelectual de acuerdo a la forma en que estos asuman su propia labor. Las caracterizaciones que se han hecho han ido desde las metáforas hasta intentos de clasificaciones por su relación con el poder o su intervención social.

En el caso de las metáforas se tiene como ejemplo el caso de Isaiah Berlin,⁹³ quien identifica a pensadores y escritores con las figuras animales del erizo y la zorra de acuerdo a si tienen un sistema más o menos congruente o integrado a partir del cual comprenden piensan y sienten o, por el contrario, si persiguen muchos fines distintos, inconexos, sin ningún principio moral o estético que los asocie.

Gramsci,⁹⁴ a su vez, observando cómo se insertan los intelectuales con el complejo general de las relaciones sociales los clasificaba en orgánicos – aquellos que surgen junto a cada grupo social para dar cuenta de una actividad especializada necesaria a esta-, tradicionales –que serían los artistas y científicos- y los nuevos intelectuales –que unirían en su labor las funciones de especialistas y dirigentes-.

⁹³ Isaiah Berlin, *El erizo y la zorra* (México: Muchnik Editores y Editorial Océano, 2000).

⁹⁴ Antonio Gramsci, *La formación de...*, op.cit. 21-30.

Bobbio,⁹⁵ por su parte, señala una tipología por el tipo de ideas que defienden, así en tanto los intelectuales “no son nunca, los depositarios de un único cuerpo doctrinal: según las ideas que sostienen y por las que pelean son progresistas o conservadores, radicales o reaccionarios”, por supuesto, tales atribuciones se hacen entre sí y a partir, una vez más, de los principios o valores de relevancia para cada uno y dependiendo del momento y lugar específico.

Por otra parte, Lewis A. Coser en *Hombres de Ideas*,⁹⁶ establece cuatro tipos de intelectuales de acuerdo a su relación con el poder: el intelectual que gobierna, el intelectual consejero del gobernante, el intelectual ideólogo y el intelectual crítico.

Para el caso de América Latina, Osmar Gonzales⁹⁷ en su sociología de los intelectuales latinoamericanos del siglo XX propone la siguiente tipología: pensador social (en dos modalidades: biologista y radical), científico social, intelectual orgánico, clérigo comprometido, intelectual exiliado, escritor ideólogo y el experto.

Si bien son de una gran riqueza las caracterizaciones anteriores, retomando a Gramsci, la formación de los intelectuales –sean del tipo que sean- surgen de acuerdo a procesos históricos precisos, o, como dice Blanchot, de acuerdo con el paso del tiempo “el poder, la justificación y la definición de los intelectuales cambian”,⁹⁸ por lo que habría que ensayar una breve descripción analítica de las transformaciones del intelectual en México durante la segunda mitad del siglo XX.

⁹⁵ Norberto Bobbio, *La duda y...*, op.cit., 111.

⁹⁶ Op.cit.

⁹⁷ Osmar Gonzales, *Pensar América Latina. Hacia una sociología de los intelectuales latinoamericanos Siglo XX* (Lima: Editorial Mundo Nuevo, 2002).

⁹⁸ Maurice Blanchot, *Los intelectuales en...*, 61-62.

Sección 2.04 Los intelectuales en México

En la definición clásica del intelectual, se establecía en el apartado anterior, hay dos condiciones que permitían identificar al intelectual como tal: 1) su origen artístico-científica, labores predominantemente intelectuales y 2) su puesta en acción, por fuera del campo de su actividad de origen, en temas o casos que asume de relevancia y ante los cuales plantea públicamente una postura.

Es la transformación y ampliación de esas dos condiciones, más allá incluso de la aproximación a la figura del intelectual planteada líneas arriba que se basa en cuatro condiciones,⁹⁹ la que *cuestiona* la existencia de los intelectuales en la época contemporánea, los que, a decir de algunos, pasean al borde entre la decadencia y la propia extinción.¹⁰⁰ Situación extraña porque el surgimiento de la intelectualidad en el siglo XX en México, al menos como aquí se le conceptualiza, es tardío, pues surgen hacia mediados del siglo XX y en apenas cincuenta años estarían encontrando su decadencia o extinción.

En el caso mexicano, estas transformaciones que acontecen llevan a lo que se puede considerar actualmente como la *disolución* del intelectual mexicano contemporáneo en, al menos, tres figuras: *los abajo firmantes*, *los intelectuales mediáticos* y *los académicos-expertos*.¹⁰¹ Sobre esta situación es que tratará brevemente este apartado, pero iniciando el recorrido con el intelectual de la post-revolución y luego con las figuras del intelectual clásico y el intelectual-académico..

Cabe hacer una advertencia: el repaso por algunos de los personajes que serán revisados en los siguientes capítulos muestra que, tratar de “ajustar” las

⁹⁹ Ir a págs. 60-61.

¹⁰⁰ Ver por ejemplo: Roger Bartra, *La sangre y la tinta. Ensayos sobre la condición postmexicana* (México: Oceáno, 1999); y, Mauricio Tenorio Trillo, *De cómo ignorar* (México: CIDE y FCE, 2000)

¹⁰¹ Sobre el señalar que esta es una distinción analítica que, al igual que las distinciones mencionadas líneas arriba, no necesariamente tienen fronteras claras y que hay personajes “intelectuales” que cruzan dos o las tres figuras.

trayectorias de quienes serán considerados en esta investigación a la tipología de los intelectuales es inapropiado pues, la labor de estos, a través de las fronteras analíticas de cada tipo intelectual, aunque no quedan tan lejos de la conceptualización del intelectual tradicional; sin embargo, la clasificación propuesta a continuación permitirá esclarecer ciertas condiciones acerca de la trayectoria como proceso de los intelectuales en México.

En lo que sigue, entonces, se intentará aclarar las rutas que han seguido los intelectuales contemporáneos, esos que han surgido desde mediados del siglo XX y las transformaciones que han tenido hacia la última década del siglo XX y la primera del XXI, pues estos difieren significativamente de los intelectuales de la post-revolución al responder a nuevas realidades sociales, políticas, económicas y tecnológicas.¹⁰²

(a) De *hombres de letras* a intelectuales de la post-revolución

Si se comienza a pensar en el caso mexicano para el periodo de interés a esta investigación, es por demás relevante señalar que ha habido una intensa relación entre los intelectuales y el poder político. En los términos de la tipología de Coser, los intelectuales en México se han ubicado entre los consejeros del gobernante y los críticos.¹⁰³

Por fortuna o tragedia, en México no ha habido nunca una figura intelectual en el poder,¹⁰⁴ quizá lo más cercano ha sido el intento de Vasconcelos en 1929 cuando compite por la presidencia, pero este enfrentamiento político con el

¹⁰² Las transformaciones de las que se habla aquí están en la línea de los criterios que fueron planteados en las páginas 34 y 35.

¹⁰³ Daniel Cosío Villegas, de acuerdo a un artículo de 1965, agregaría quizá la categoría de los que quieren ser consejeros o parte del gobierno. Para un pronunciamiento acerca de la extraña fascinación del intelectual mexicano con el poder ver Daniel Cosío Villegas, "El intelectual mexicano y la política" en *El intelectual mexicano y la política* (México: Planeta y CONACULTA, 2002), pp. 65-92.

¹⁰⁴ Los casos más relevantes de intelectuales en el poder en el mundo son los jacobinos en la Francia surgida de la Revolución y los primeros bolcheviques con Lenin al frente, también tomando el poder al término de la Revolución Rusa.

poder militar que había ocupado el poder político luego de la revolución tendría un resultado negativo para él, llevándolo al exilio y, según se dice, a la amargura.

Anterior a la aventura presidencial, Vasconcelos y los jóvenes *hombres de letras* en México, una vez terminada la revolución, se convirtieron en figuras relevantes para la construcción de las instituciones del Estado Mexicano. La presidencia de Álvaro Obregón fue el momento en que inició la aventura de estos dentro del Estado pues, faltos de personas con conocimientos técnicos o que exigían cierta acumulación de conocimientos, el gobierno se vio en la necesidad de “echar mano de gente joven” ante la imposibilidad de recurrir a los ideólogos –viejos algunos, muertos otros y exiliados los demás- del porfirismo y del huertismo.

Dirá Silva Herzog muchos años después:

Podemos ver que Manuel Gómez Morín, a los veintidós años fue subsecretario de Hacienda; que Vicente Lombardo Toledano, en una época, y Alfonso Caso, en otra, fueron secretarios generales del gobierno del Distrito Federal; y como estas personas que menciono hubo muchas otras en niveles más modestos; hombres jóvenes a los que tuvieron que acudir los gobiernos revolucionarios. Entre estos hombres, desde luego, debemos citar a Narciso Bassols; también entre ellos... estuve yo. Y eso explica por qué una vez fui diplomático improvisado, por qué otras veces me ocupé de asuntos educativos, o de asuntos económicos, o de asuntos hacendarios...

De esta manera, el mismo Vasconcelos, parte del grupo del Ateneo de la Juventud y algunos otros, pero, sobre todo, las generaciones siguientes que, al principio bajo el cobijo de aquél y después por sí mismos, se dedicaron a “hacer algo por el México nuevo”¹⁰⁵ son las figuras más emblemáticas al respecto del carácter relacional entre los *hombres de letras* y el poder político en este país.

¹⁰⁵Daniel Cosío Villegas, *Ensayos y Notas I*, (México: Hermes, 1966), 19,

Su contribución al México nuevo radicó en poner sus conocimientos al servicio de áreas específicas del gobierno, en la economía, la educación pública, el servicio exterior, creándolas inclusive, lo cual no será un dato menor porque en este periodo y por impulso de estos hombres de letras se generaron nuevos espacios, algunos de corte analítico que implicaba una especialización dentro del mismo gobierno, y otros de corte académico y cultural que marcarían el devenir de los mismos personajes.

Así, después de esta etapa, por diversos motivos, algunos de aquellos jóvenes hombres de letras se vincularon más con las actividades e instituciones académicas y culturales que ayudaron a crear, tomando un perfil activo en el ámbito de la reflexión pública, convirtiéndose en críticos de la situación social y política del país. El caso de quienes serán considerados personajes centrales de análisis en esta investigación, en el periodo 1946-1970, así lo muestra¹⁰⁶:

Cosío Villegas con su aventura editorial –con la revista *El Trimestre Económico* e inmediatamente después con el Fondo de Cultura Económica- y, luego, la aventura académica con la fundación del Colegio de México a partir de lo que era la Casa de España, se dedicó a fortalecer la academia mexicana con trabajos desde la Economía y la Historia, los cuales llevaron en su análisis –a veces implícita y casi siempre explícita- la crítica al poder,¹⁰⁷ misma que siguió en sus colaboraciones a diversos diarios mexicanos. Siguiendo la tipología de Coser, por ejemplo, Villegas sería en una primera etapa el intelectual consejero y, luego, en una segunda etapa el intelectual crítico.

Silva Herzog se incorpora desde el periodismo a los gobiernos de la revolución, para después, con el ir y venir de la primera época de los gobiernos

¹⁰⁶ Para un repaso rápido por algunos de los hombres de letras, intelectuales y grupos de intelectuales ver García Cantú, Gastón y Gabriel Careaga, *Los intelectuales y el poder*, (México: Joaquín Mortiz, 1993).

¹⁰⁷ Sobre la vida y obra de Cosío Villegas ver: Daniel Cosío Villegas, *Ensayos y Notas* (vol. I y II), op.cit.; Daniel Cosío Villegas, *Memorias* (México: Joaquín Mortiz, 1976); Enrique Krauze, *Daniel Cosío Villegas. Una biografía intelectual* (México: Tusquets, 2001); Gabriel Zaid *Daniel Cosío Villegas. Imprenta y vida pública* (México: FCE, 2005).

revolucionarios, ir hacia la academia con sus clases de Economía Política en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), y, luego, compartir tiempo entre sus labores académicas en la misma ENA, la Escuela Nacional de Economía (ENE) –donde llegó a la dirección de la ENE y a fundar la revista *Cuadernos Americanos*- y las labores de asesoría en la Secretaría de Hacienda, en cargos diplomáticos, como subsecretario en la Secretaría de Educación Pública y demás puestos en el servicio público.¹⁰⁸ Una vez más el rol de intelectual consejero y crítico se funden en el mismo personaje, inclusive con el rol del intelectual gobernante.

Octavio Paz, escritor, poeta, embajador, que renuncia a su cargo en protesta por los sucesos de 1968, y luego “empresario cultural”¹⁰⁹ con la fundación de *Vuelta* (1976-1998), después de dirigir *Plural* –revista cultural del diario *Excelsior*- de 1970 a 1976, conjugaría los roles del intelectual parte del gobierno, consejero y, después, del intelectual crítico.

De estos tres personajes se puede derivar las nuevas figuras del intelectual mexicano que surgirán a partir de las década de los 70's: los intelectuales de un corte clásico, que provienen principalmente del arte y, por otra parte, los intelectuales académicos, que a su vez tomarán forma en dos grupos intelectuales de peso –el encabezado por Paz a través de las revistas *Plural*, luego, *Vuelta* y el de la revista *Nexos* respectivamente -.

(b) Los intelectuales clásicos

Como se señaló en la introducción de esta investigación, la fundación de la revista *Plural* marcó si no la aparición de los intelectuales en el sentido clásico

¹⁰⁸ Para ver sobre la vida y obra de Jesús Silva Herzog, ver: Colección México y la UNAM, *Jesús Silva Herzog. Imagen y obra escogida* (México: UNAM, 1989); Jesús Silva Herzog, *Mis últimas andanzas 1947-1972* (México: Siglo XXI, 1973); *Una vida en la vida de México* (México: SEP, 1986).

¹⁰⁹ El término “empresario cultural” es de Enrique Krauze.

del concepto sí su consolidación en México al lograr perdurar en el tiempo, algo que no habían conseguido otros grupos.¹¹⁰

Ahora bien, los personajes que toman centralidad ya no eran *hombres de letras* o de *ideas* que intervenían políticamente en el gobierno o como consejeros de este, ni que en la lejanía de su participación se dedicaban a la crítica producida por la nostalgia, sino escritores, poetas, investigadores, que, además de ejercer y difundir su labor literaria o académica, hacen crítica política independiente, no militante, desde fuera de la vida política. Ciertamente, no fueron los primeros, pero sí pudieron sobrevivir un largo periodo, de 1970 a 1998, conservando su independencia en materia política y económica.

El autoreconocimiento como intelectuales que el mismo Paz realizará apropiándose de una descalificación (intelectuales liberales) dirigida a ellos, el reconocimiento de una continuidad crítica liberal en la tradición de Cosío Villegas,¹¹¹ la variedad temática de la que se ocupaban mostrando interés por lo que llaman lo humano en general –del arte a la filosofía y de la economía a la política nacional e internacional-, en tiempos de *Plural* y de *Vuelta*, así lo hace marcar.¹¹²

Pero además esta fue una época en la que la labor del intelectual y su relación con el poder se sometió a constante reflexión por parte de este grupo intelectual. Así, aparecería apenas un año después de fundada *Plural* una mesa redonda en sus páginas en la que autodenominados intelectuales debaten acerca de la relación que se debería establecer entre los intelectuales, la

¹¹⁰ Los grupos que habían aparecido desde la década de los cuarenta habían logrado mantenerse, cuando tenían alguna publicación, por poco tiempo, el suplemento *México en la Cultura* duró 12 años (entre 1949 y 1961), a su vez, *El Espectador* sólo alcanzó 6 números en 3 años (de 1959 a 1961), la revista *Política* alcanzó 6 años, pero en 1964 un grupo importante se había separado señalando como causa la adquisición de un tono inquisitorial al pensamiento intelectual disidente de la izquierda. Ver *supra* nota 41.

¹¹¹ Sobre ello ver Roderic A. Camp, *Los intelectuales y el Estado en el México del Siglo XX*, (México: FCE, 1995), 196.

¹¹² Para lo de intelectuales liberales ver la editorial del primer número de *Vuelta*.

política y el poder político. Esto a propósito del llamado que había realizado Luis Echeverría –entonces presidente de México- a los intelectuales para acercarse a él y a su política, y la respuesta que dio Carlos Fuentes hacia tal llamado de apoyo.

Por supuesto, cada uno de los participantes de tal reflexión tenía sus posturas particulares, pero parecería que casi todos concordaban en la postura independiente que debería de mantener el intelectual respecto al poder político –en este caso particular el régimen priísta-; mayores discrepancias había respecto a si la forma de participar se debía restringir al ejercicio de la crítica o de si se debería y podía participar de otra forma. Sin embargo, las discusiones reflejan la ausencia de claridad respecto al rol que debían jugar los intelectuales en este periodo de aparente transformación política en México.

También en esta época, Cosío Villegas hará una distinción importante en cuanto al rol del intelectual al nombrar a aquellos personajes de la cultura o la academia que aceptaban incorporarse a labores políticas partidistas o de gobierno como “intelectuales-políticos” o “intelectuales impuros”,¹¹³ en contraposición a aquellos que por su carácter independiente del gobierno serían intelectuales de verdad.

Posteriormente, el mismo Villegas, al criticar el que los intelectuales de su época no muestran un compromiso con el ejercicio de la libertad de expresión al escribir sólo por reacción a la censura explícita o por insistencia y zalamería hacia él, hace otra distinción respecto de los “intelectuales puros” y los “intelectuales-políticos”, en este caso la de una figura emergente para el caso mexicano: el “comentarista”, que hace de la crítica pública su profesión.

En el planteamiento de Cosío Villegas no queda claro si en la distinción el “comentarista” es considerado un intelectual o no, aunque dada su crítica pareciera ser así. En tal caso, habría tres tipos de intelectuales conviviendo en

¹¹³ Daniel Cosío Villegas, “Política, acción estudiada y estudio accionado”, *Plural*, núm. 7, (abril 1972), 3-4.

esta época: los “intelectuales puros”, dedicados exclusivamente a labores intelectuales y sólo esporádicamente a hacer comentarios o pronunciamientos públicos sobre el poder político; los “intelectuales-políticos”, dedicados a labores de reflexión pero también de acción política desde el ejercicio del poder; y, en calidad de figura emergente, los “intelectuales comentaristas”, que reflexionan de manera crítica y continua sobre el ejercicio del poder.

Esta distinción es altamente relevante para comprender lo que sucederá en los años siguientes, particularmente con el surgimiento, en la década de los 90's y la primera del siglo XXI, de la figura que aquí se ha dado llamar “intelectual mediático”.

Ahora bien, habría que hacer una acotación, referente al conflicto entre Vuelta y Nexos acontecido a principios de la década de los noventa, pues tal conflicto expone una vez más la tensión existente respecto a la independencia del intelectual con respecto del poder.

En el caso de este conflicto, lo que queda expuesto es la lucha por el poder dentro del ámbito cultural que se puede llegar a obtener por la vinculación con respecto al poder político, lo que aparece desde Vuelta como una perversión del quehacer intelectual, por sobre la influencia de las ideas y la crítica, supuesto terreno en el que se debería llevar la batalla. Tal discusión prelude también lo que sucederá más adelante al aparecer la figura del intelectual mediático: la conformación de grupos intelectuales que buscan ejercer un poder más allá del que otorga la crítica misma.¹¹⁴

(c) Los intelectuales académicos

Entre los años setentas y ochentas se consolida una figura intelectual que marca un cambio relevante en la relación del intelectual con el poder político

¹¹⁴ Acerca del conflicto entre Vuelta y Nexos ver los artículos aparecidos, por parte de los autores pertenecientes a Vuelta, los números 185, 187, 188, 189 y 191 correspondientes respectivamente a abril, junio, julio, agosto y octubre de 1992.

respecto a la generación anterior,¹¹⁵ pues ya no es el *hombre de letras* constructor de instituciones o funcionario que en la decepción o el retiro habla sobre la política, sino una figura que desde la universidad o los centros de investigación alza la voz para expresar opiniones políticas sobre el gobierno y/o análisis sobre las características del sistema político y económico.

Esta figura consolida la trayectoria que se inició con Cosío Villegas y Silva Herzog a través de la figura del intelectual académico, aquél que se ocupa de construir conocimiento sobre la sociedad, su orden económico y político, y que, además, proporciona elementos de reflexión que circulan no sólo en el mundo académico sino, también, en la discusión pública a través de sus comunicaciones en diarios y revistas no especializadas.

Aspecto este último que por el momento que se vivía en el país era de gran importancia pues, por una parte, se hacía patente el agotamiento del régimen de gobierno priísta y, por otra, se avanzaba en el proceso de reforma política que llevaría, hacia los noventas, a la consolidación de la competencia electoral como vía real de acceso al gobierno.

La consolidación de espacios de estudio e investigación de sociología y de ciencia política hacia los años ochenta y noventa en el contexto universitario generó importantes análisis políticos aparentemente “neutrales” políticamente al surgir desde el espacio de las ciencias sociales, tendientes hacia los estudios sobre las elecciones y la democracia.

Así mismo, se les consideró a los académicos de estas áreas las personas autorizadas para adentrarse y difundir los nuevos discursos sobre derechos y responsabilidades políticas y el armado de nuevas instituciones, pues cumplían los requisitos de la confiabilidad –neutralidad partidista- y dominio teórico del tema. Lo que convirtió a ciertos académicos en “candidatos naturales” para encabezar tales instituciones.

¹¹⁵ Roderic A. Camp, *Los intelectuales y el Estado en el México del Siglo XX* (México: FCE, 1995).

Pero además, la figura del académico-intelectual coincidirá con, y, a la vez posibilitará, el surgimiento de nuevas condiciones en la conformación de las figuras intelectuales mexicanas en su relación con el mundo político al convertirse no sólo en mediadores o árbitros de competencia –como lo fueron quienes asumieron la dirigencia de ciertas instituciones- sino también en *intérpretes* de la política cotidiana en una de las modalidades de lo que se ha dado llamar intelectuales mediáticos, una adaptación contemporánea de lo que Cosío Villegas llamaba “intelectual comentarista”.

(d) El intelectual mediático

La transformación de la vida política en México a finales del siglo XX fue de la mano con una atenuación de los controles sobre la información política y los medios de comunicación, lo que llevó a que éstos tomaran un rol cada vez más importante como espacio para hablar sobre política.¹¹⁶

Diarios, radiodifusoras y televisoras, incrementaron sus espacios de opinión y buscaron atraer a quien pudiera *explicar e interpretar* con una cierta *calificación* los cambios que se vivían para adquirir más público y estar, en la moda democrática, a la altura de los tiempos.¹¹⁷

¹¹⁶ Se debe recordar que durante buena parte del siglo XX en México un solo partido dominaba políticamente y controlaba el gobierno, esto generó una relación de , a veces sutil y a veces burdo, control sobre la libertad de expresión sobre los medios de comunicación, sin embargo no siempre es posible distinguir hasta qué punto tal control era mantenido por conveniencia de los mismos dueños de los medios, como ejemplo hay una declaración de Emilio Azcárraga Milmo en la que se refiere a sí mismo y a su empresa como “soldados del PRI” (Adler-Lomnitz, Salazar y Adler, 2006: 249).

¹¹⁷ Menciona Escalante en “Los años amargos. Las ideas políticas en México a fines del siglo XX”, en *Historia y Política*, no 11, (2004), 157.

La transformación más notable provino de los medios masivos. Repentinamente, después de haberse mantenido como medios de entretenimiento inocuo durante décadas, la radio y la televisión se abrieron a la discusión política en la década del noventa. Numerosas emisoras de radio y casi todos los canales de televisión crearon programas de debate, para discutir los “grandes problemas nacionales”. Era parte de la politización de la época, también era un negocio y una forma de intervenir directamente en la política, como recurso de presión.

Para hacer públicos los cotilleos circulantes en los pasillos del poder y los acuerdos *en lo oscuro* tenían ya a los mismos periodistas. Eran éstos los primeros que debían hacer cambiar la imagen que había de ellos y minaba su credibilidad por las relaciones de connivencia que se habían establecido, en muchos casos, entre la prensa y el poder; para ello, la primera suposición que debían atacar, acatando y apropiándose de ella, era que había algo detrás de cada información oficial, como dice Zaid,¹¹⁸ que en cada información había “algo que hay que adivinar atando cabos, obteniendo informaciones directas de gente de confianza, haciendo hipótesis audaces, pensando mal y acertando”. Asumiendo el principio de lo que hoy se conoce en el argot político mexicano como el *sospechosismo*.¹¹⁹

Por otra parte, para el nuevo propósito, los *media*, voltearon a las universidades y centros de investigación. Sociólogos y politólogos fueron llamados a *interpretar* a la política. No para alumbrar ese lugar oscuro, opaco, para el gran público, que son los pasillos del poder, sino para hacer comprensible las nuevas formas y prácticas políticas, en cierta forma, para introducir a los mexicanos a la cultura política democrática y guiarla por sus vericuetos.

A estos *intérpretes* les correspondió hacer explícitas las reglas de funcionamiento de las nuevas prácticas políticas, señalar quiénes eran los actores legítimos de éstas, y proponer los criterios y modelos para evaluar y criticar a los participantes, sus opiniones, discursos y acciones.

¹¹⁸ Gabriel Zaid, *De los libros...*, op.cit., 109. Por otra parte, ya en 1977, en el artículo titulado “El 18 Brumario de Luis Echeverría”, *Vuelta*, núm. 2, (enero 1977), 15, decía Zaid:

En el país que llama, con razón, tenebra a la política, hay una gran afición, tradición, necesidad, de interpretaciones maquiavélicas. Nadie cree en las autoridades ni en la prensa. Por principio se supone que hay algo más detrás de las declaraciones oficiales: algo que hay que adivinar atando cabos, obteniendo informaciones directas de gente de confianza, haciendo hipótesis audaces, pensando mal y acertando.

¹¹⁹ Como nota curiosa cabe señalar algunos de los nombres de los espacios informativos o columnas de opinión existentes, entonces y actualmente, que conservan –consciente o inconscientemente- tal idea de ocultamiento/exposición: Atando Cabos, Asalto a la Razón, Detrás de la Noticia, A puerta cerrada, En privado, etcétera.

En otras palabras, se les encomendó tácitamente la tarea de formar a la opinión pública e introducirlos a la práctica democrática, hacer entender al público la democracia y lo que venía con ella: elecciones, instituciones, sociedad civil, gobiernos divididos, federalismo, reforma del Estado, Estado de derecho, legalidad, y un largo etcétera temático que al corresponderse con las agendas de investigación de la ciencia política en México¹²⁰ legitimaba a quienes fueron llamados para la tarea.¹²¹

Sin embargo, entre el gremio de académicos no cualquiera fue llamado a esta labor, algún criterio habría de haber para incorporarlos a esa labor, y la lógica mediática impuso sus reglas para la incorporación de estos *intérpretes*. De acuerdo a las figuras que lograron aparecer en los medios, el criterio implicaba que debían ser figuras ya reconocibles, personas socialmente significativas sea por la trayectoria familiar, por el nombre de la institución donde estudiaron o de donde trabajaban, por sus publicaciones sobre la democracia en México o por su pertenencia a algún grupo intelectual visible,¹²² es decir, los llamados fueron aquellos que tenían potencial para darle prestigio al medio y servirle de publicidad, además de ser capaces de hacer intervenciones breves, con posiciones claras y argumentos simples.

Posteriormente, quizá bajo los criterios de la visibilidad y el estilo de sus intervenciones,¹²³ se depuró el grupo de *intérpretes* para dar paso a lo que, en

¹²⁰ Desafortunadamente casi no hay trabajos publicados sobre las agendas de investigación en ciencia política en México, a excepción del coordinado por Merino hacia 1999. Esta es una importante tarea pendiente de la disciplina.

¹²¹ Aunque cabe aclarar que, como se verá más adelante en esta investigación, la sociedad sería formada bajo los temas relevantes y de acuerdo al entendimiento de estos por los intelectuales, el cual a veces sería profundo a veces superficial, a veces atendiendo lo coyuntural a veces el largo plazo.

¹²² Sobre el proceso a través del cual Enrique Krauze se convirtió en un “representante intelectual” mexicano, véase *An Intellectual’s Stok in the Factory of Mexican Ruins* de Claudio Lomnitz (2001: 212-227)

¹²³ Dice Tenorio (2000: 178): “En México, una vez que se entra en la corriente de la visibilidad pública, promoción intelectual e influencia, entonces se disuelven las variaciones entre técnicos, rudos, académicos, escritores o pensadores”. A su vez, Escalante (2007: 321-323) menciona

palabras de Fernando Escalante,¹²⁴ es el *Star System* de la intelectualidad contemporánea en México, compuesto ya no sólo de intelectuales clásicos provenientes del arte y la academia, sino de figuras públicas:

Así se constituyó el *Star System*, con dos docenas de figuras públicas: periodistas, escritores, algunos académicos, locutores, personajes con alguna notoriedad a los que se asignó el papel de “intelectuales” populares. A ellos se deben en buena medida los movimientos de la opinión pública del fin de siglo... La creación del *Star System* tuvo consecuencias en el conjunto de la vida pública. La prensa periódica lo aprovechó como recurso para atraer lectores. Lo mismo las editoriales. Incluso las Secretarías de Estado, cuando comenzaron a crear consejos ciudadanos para explicar su labor.¹²⁵

Con un pequeño grupo de *intelectuales mediáticos* que se reciclan entre diarios, radiodifusoras y televisoras, repitiendo las mismas opiniones en unos y otros medios, haciéndose eco de lo que dicen unos y otros –más en sentido de confirmación que de polémica-, escribiendo libros que circulan fácilmente debido a que su personalidad mediática ha convertido su nombre en *marca*, acumulando celebridad e influencia entre el público, los medios y el mundo político, consolidándose como *intelectuales populares*, se dio lugar no a la conversación entre ciudadanos sino a la conversación, casi monólogo, llevada *en nombre* de los ciudadanos por los autorizados para conversar sobre política y mostrar esa nueva faz de la vida en México a los grandes públicos.¹²⁶

que es la lógica de la industria mediática, el espíritu de los tiempos y la necesidad de los intelectuales por mantenerse en el mercado que se ha impuesto como criterio para la producción intelectual la agilidad y rapidez típica del periodismo, trazos gruesos, mucho sentido común: “escribir deprisa para vender deprisa y que se lea deprisa”.

¹²⁴ Ver Fernando Escalante Gonzalbo, *A la sombra...*, op.cit., y “Los años amargos. Las ideas políticas en México a fines del siglo XX.”, *Historia y Política*, n° 11 (2004).

¹²⁵ Fernando Escalante, “Los años amargos...”, op.cit.

¹²⁶ Lo cual lleva a preguntar, cerca de finalizar la primera década del siglo XXI, si los ciudadanos en México son aun, como expusiera Escalante (2005) para el siglo XIX, pero de nuevas formas, *ciudadanos imaginarios*.

Aquí cabe recuperar lo que Alvin Gouldner¹²⁷ menciona respecto de que en tanto el modo fundamental de influencia de los intelectuales es la comunicación, sus intereses políticos y económicos depende de su acceso a los medios de comunicación masiva y de las libertades institucionales que protegen su derecho a publicar y hablar, de manera que, en un primer momento, defenderán estos derechos ante la censura pero, una vez que logran establecerse en una posición de influencia y poder, pueden optar por limitar la discusión crítica a otros miembros de su grupo, contraviniendo el principio fundamental al que deben su lugar, lo que tiene como consecuencia que su establecimiento como nueva élite lleve al agotamiento de su autoridad por la rigidez de la reflexión intelectual que se tiene que ajustar a las reglas establecidas para *conservar* el poder y la influencia alcanzadas, convirtiendo su discurso en “una pesada maquinaria de argumentación que puede marchitar la imaginación, anular el juego y frenar la expresividad”.

En este periodo, de final y principio de siglos, se generó, por parte de los medios y del *star system* mismo, una especie de necesidad mediática de *interpretaciones* sobre los sucesos relevantes que se producen en el día o en la semana, llevando, casi día tras día, a que en uno u otro medio aparezcan estas figuras, ya no para traducir lo que significa tal o cual dicho o suceso sino para *comentarlo*, sobra decir que la mayor de las veces sus comentarios son hechos al “bote pronto”, especialmente ante situaciones consideradas por los medios como relevantes, lo que lleva, generalmente, a la superficialidad en la reflexión y a interpretaciones poco imaginativas de las situaciones –que se agrega a la necesaria simplificación del análisis exigida por la lógica mediática-.

Las intervenciones de los intelectuales mediáticos, a fuerza de su reiteración, terminan por ser intervenciones anecdóticas que aportan nada o casi nada a la comprensión de las situaciones, si acaso, el hecho de que el “intelectual” se

¹²⁷ Alvin Gouldner, *El futuro de los intelectuales*, op.cit., 114.

haya pronunciado sobre el tema para repetir y confirmar lo que todos ya anticipan.¹²⁸

Así, el panorama apunta a que el *intérprete*, el intelectual de fin de siglo ha pasado a ser un mero *comentarista-anecdótico* casi de tiempo completo, una labor e identidad de excepción que se ha vuelto permanente y de reacción inmediata, en contraposición a la figura tradicional en la que el intelectual lo era sólo temporalmente.

El problema que enfrenta el intelectual mediático con la situación descrita es que se ha convertido en “un rostro a la vez frecuente, legitimado por demandas de mercado cultural, por un juego democrático que se repite al escucharlo dentro de la comarca de las opiniones”,¹²⁹ lo que lo lleva hacia la intrascendencia intelectual por haber pasado de ser generador a ser repetidor del sentido común, un eco de sí mismo que, a la vez, paradójicamente lo impulsa a través del *efecto midas* hacia la celebridad y popularidad como el “intelectual” contemporáneo.¹³⁰

¹²⁸ Ejemplo de este exceso en la recurrencia a los “comentaristas” fue el proceso electoral del 5 de julio de 2009, donde a sólo dos días de realizadas las votaciones, el martes 7, Lorenzo Meyer afirmaba no tener nada más que decir con respecto a estas de lo que ya había dicho el mismo domingo 5 por la noche y había repetido el lunes.

¹²⁹ Nicolás Casullo, “El intelectual”, en *Las Cuestiones* (Argentina: FCE, 2007), 314.

¹³⁰ Los intelectuales mediáticos, menciona Escalante en *A la sombra...*, 313,

son ellos mismos mercancía y cotizan no sólo su firma y sus textos –cuando son suyos– sino su asistencia a cualquier parte: venden no tanto lo que tienen que decir, que a veces es insignificante, sino el aura de su presencia. Pero también son, como celebridades, fuente de valor. Porque son famosos, producen dinero: venden más libros, ayudan a vender más periódicos o tiempo de publicidad, colaboran en la promoción de libros de otros autores, que celebran o representan o recomiendan. El escritor se convierte, poco a poco, en un “chico para todo”. También producen valor simbólico: contribuyen a aumentar el prestigio de los medios que les sirven de plataforma y pueden ejercer una clase de influencia política muy característica, que suma el peso tradicional de los hombres de letras como conciencia moral de la sociedad y el ascendiente derivado de su presencia en los medios de comunicación masiva.

Lo que Escalante, op.cit., 302-303, llama el *efecto midas*, a su vez, también tendrá repercusiones en el mundo académico, pues al ser personajes “taquilleros” las instituciones

Pero además, se deriva de esta situación una cierta clausura del pensamiento público político. Esto es, la atención mediática y del público hacia el *Star System* ha generado una cierta ceguera y sordera intelectual para leer e interpretar la realidad cambiante, de tal manera que en ciertos momentos pareciera que se ha llegado al límite de pensamiento. Y, por otra parte, hay una clausura en el acceso que limita fuertemente el reclutamiento y la vía de acceso que impide refrescarlo.¹³¹

El mejor ejemplo de ello radica en la producción de libros sobre la política contemporánea en México, cada vez surgen más pero el estilo de escritura refleja la influencia periodística pues lejos de ser documentos de análisis son de crónica política, meras cronografías salpicadas de juicios de valor y aderezadas con algunos términos de la ciencia política o sociología para dar impresión de profundidad al lector de ocasión, la fórmula se repite lo mismo si el autor es un intelectual mediático de pasado académico o un periodista ascendido a intelectual.

Ahora bien, esto no significa que no haya voces divergentes, pero estas son periféricas al *Star System* y quedan fuera del circuito de mayor visibilidad, son voces que generalmente vienen desde la academia, desde los que aun son

académicas a las que pertenece los usan como publicidad para ganar más prestigio, y otras más los invitan a sus eventos para atraer audiencia, con lo cual el mercado cultural académico para legitimarse termina legitimándolos.

¹³¹ Acaso, se aventura como hipótesis, porque los marcos que utilizan los *intelectuales mediáticos* para interpretar los fenómenos políticos y sociales no dan más de sí y tampoco hay tiempo –quien sabe si talento- o valor para, al menos, salirse del modelo y recurrir a otros. No se hable siquiera de generar teoría. Lo cual además lleva a preguntarse si se está en condiciones en México de dejar de recurrir a la teoría *ready made*, al saber establecido, y convertirse en generadores de esta. Claudio Lomnitz en *Deep Mexico Silent Mexico* (USA: University of Minnesota Press, 2001), xix, hace un comentario interesante al respecto del funcionamiento del *establishment* científico que se aplica también para el *star system* intelectual:

In order to engage public interest in Mexico, in order to attract funds, and so on, one must engage the Great National Problems. This means that thinkers who recycle works and ideas produced abroad and apply them to the national conscience can enjoy and undeserved (thought entirely local) reputation, and it also means that thinkers who have had a contribution to make to the broader civilizational horizon can go underacknowledged, especially when the country does not have the capacity to absorb the work to its full potential.

académicos-intelectuales y no intelectuales-comentaristas.¹³² Lo anterior tampoco significa que en el mismo *Star System* haya, siempre, una homogeneidad de opiniones, lo que sí parece haber es una marcada coincidencia en los valores y marcos interpretativos que se utilizan para leer la realidad.

El riesgo que existe en la conformación de grupos centrales de intelectuales – como los *Star systems*- consiste en que estos llevan a una situación similar a lo que Bourdieu llamó la *desposesión política*, que consiste en “la imposición de una definición particular de la política legítima y de los medios legítimos de acción política, es decir, en la imposición del lenguaje y de un cierto lenguaje como único modo de acción y expresión legítima”,¹³³ la imposición de una versión partisana de los vencedores –en tanto ocupantes del espacio público- de la disputa por la configuración de los imaginarios políticos.¹³⁴

(e) Los abajo firmantes

Si bien es cierto que los intelectuales siempre se han autodefinido como tales, y que los espacios profesionales tradicionales de donde surgen son el de los artistas y científicos, hoy día, lo que sucede es que en la acción quizá más típica de los intelectuales, como es la de la signatura de pronunciamientos o desplegados para fijar una posición política, se involucra a una gran cantidad de personas que forman parte del círculo de celebridades generado –o al menos difundido- por los medios de comunicación masiva.

¹³² Aunque la distinción es cada vez más tenue y problemática, pues en cuanto pasan de la marginalidad al centro son absorbidos por ese *star system*, o en todo caso se comienzan a generar diversos *star systems* pertenecientes a subsistemas mediáticos.

¹³³ Pierre Bourdieu, “Los doxósofos”, op.cit.,144.

¹³⁴ Para el caso mexicano tal situación ha sido expuesta, por ejemplo, por Cesar Cansino en “El evangelio de la transición” y “Retóricas de la transición”, en *El evangelio de la transición* (México: DEBATE, 2008), p.p. 37-66 y 67-90.

Las fronteras de pertenencia al grupo de los intelectuales, establecidas por la labor intelectual como criterio de inclusión-exclusión, se han desvanecido o, al menos, vuelto porosas como parte del proceso de transformación del mercado cultural. Así, es posible encontrar a cantantes, actores de cine y televisión, modelos, presentadores de televisión, hasta deportistas, que se proyectan como intelectuales al formar parte de una de las actividades tradicionales de éstos: los desplegados de toma de postura sobre algún tema.

Es la celebridad mediática de estos personajes lo que les otorga la oportunidad de *aparecer* en tales documentos al lado de escritores, académicos, músicos, y no el mérito artístico-intelectual ni lo que le rodea como autoridad moral. La celebridad parece convertirse en el nuevo criterio de inclusión al gremio de los intelectuales. Es común ver desplegados firmados por cantantes populares, actores de cine y televisión, presentadores de televisión, escritores de moda, pero casi ningún intelectual en el viejo sentido de la palabra y los que aparecen lo hacen porque forman parte del círculo de celebridades mediáticas. Como menciona Escalante:

el lugar que ocupaban los intelectuales y en particular los escritores como conciencia moral de la sociedad sigue existiendo, sigue habiendo en el espacio público una exhibición ritualizada del orden moral pero ya no son los “hombres de letras” los que ocupan con absoluta preferencia ese lugar; cuando lo hacen, cuando firman un desplegado suelen ir acompañados por cantantes populares, actores y futbolistas, es decir, ya no se presentan estrictamente como intelectuales, sino como celebridades.¹³⁵

Ahora bien, en tanto hoy día la celebridad se puede deber a casi cualquier cosa y no implica necesariamente el éxito en el campo de origen, que era uno de los elementos que otorgaba la “legitimidad de palabra” a los intelectuales, se tiene como resultado la inclusión de una gran cantidad de personas bajo el rubro de intelectual. El problema con esta porosidad de la frontera de inclusión como

¹³⁵ Fernando Escalante Gonzalbo, *A la sombra de los libros* (México: El Colegio de México, 2007), 24.

intelectual es que el valor de la figura misma llega, en buen número de casos, a ser dudoso. Así, la autoridad moral del intelectual se ve cuestionada y disminuida, si no es que sustituida por una impostura publicitaria.

Pero además, surge otra situación que refuerza al problema señalado: la proliferación de causas para posicionarse públicamente. En los últimos años en México se ha visto el incremento de la aparición de desplegados firmados por grupos de intelectuales. Las causas igual van desde la protesta contra el fraude electoral que a favor de las autoridades electorales, de la urgencia de emprender acciones contra el calentamiento global, que contra la construcción de una carretera, la urgencia por modificar o crear una legislación que en contra de otra, a favor de la reforma o en contra de la reforma, y así muchos más.

La proliferación de desplegados haciendo posicionamientos políticos sobre múltiples temas se podría interpretar como una intensa politización de la vida pública del país y un intenso momento de transformación política en el que se trazan nuevos límites de lo que es aceptable y lo que no lo es, de acuerdo a los valores políticos ideológicos de quienes se pronuncian. Lo cual debería aclarar el panorama de las posiciones políticas que se disputan la hegemonía en la constitución del imaginario político en México, pues todo posicionamiento o pronunciamiento se hace sobre el entendido de la detección de una acción o intención de acción que entra en conflicto respecto de los valores u objetivos que, para el intelectual, se deben seguir por la sociedad y su gobierno.

Sin embargo, no es así, y ahí está el problema: lo que se firma hoy se signa sin *conocimiento de causa*. No han sido extraños los casos en que, después de la aparición de los desplegados, los firmantes confiesan no tener una opinión sobre el tema respecto al cual suscribieron e, inclusive, aceptan desconocer el contenido de lo que firmaron, reconociendo que el motivo de su unión fue el que alguna otra celebridad se los haya pedido.

Líneas arriba se había dicho que la “legitimidad de palabra” de los intelectuales se deriva del éxito en la actividad de origen, de lo cual se sigue que no

necesariamente han de tener un conocimiento especializado del tema sobre el que se hace un pronunciamiento aunque sí se espera que se tenga al menos algún capital cultural, un conocimiento general y medianamente informado, que les permita la comprensión de los temas de interés. Pero lo cierto es que, actualmente, en la práctica esto ha dejado de ser así. Y, lo que es aún peor, no existe una responsabilidad por lo que se firma.

Un ejemplo: el actor mexicano de cine y televisión Gael García Bernal, *ajonjolí* de casi todos los desplegados en México¹³⁶, en el programa televisivo “Shalalá” –conducido por Sabina Berman y Katia D’Artigues, transmitido por Tv Azteca el miércoles 4 de junio de 2008-, a la pregunta por su postura respecto a la reforma energética que se discutía en esos días, sobre la cual apareció un desplegado firmado por intelectuales –entre ellos el mismo García Bernal-, dio como respuesta un balbuceo, ante lo cual la entrevistadora, asumiendo que no tenía ninguna opinión, atinó a preguntar “¿no leíste lo que firmaste?”

La respuesta del actor fue una mezcla de risas nerviosas y más balbuceos, a lo cual siguió un comentario de la entrevistadora en tono de reproche al actor y una excusa de este diciendo: “un amigo me llamó para pedirme la firma y firmé”. Por supuesto, ni el blog del mismo programa –en el que aparecen dos fragmentos de la entrevista-¹³⁷ ni ningún otro medio consignó el suceso, desvaneciéndose la responsabilidad por la *irresponsabilidad* del acto.

¹³⁶ Esta figura mexicana destacada como actor de cine, por dar sólo algunos ejemplos, lo mismo firma un desplegado dirigido a la Corte de Justicia en apoyo a Lydia Cacho (<http://www.lydiacacho.net/21-06-2007/unidos-en-una-sola-firma-por-el-respeto-a-los-ninos-contra-el-abuso-y-la-impunidad-personalidades-de-todo-el-mundo-publican-hoy-desplegado-en-la-prensa-mexicana-exigen-juicio-a-defensores-de-pederasta/>), que un desplegado a favor de la reforma electoral pidiendo su aprobación en los Congresos Estatales (<http://www.milenio.com/suplementos/noseolvida/nota.asp?id=662331>), que otro en contra de la Reforma Energética (<http://eljustoreclamo.blogspot.com/2008/04/desplegado-de-artistas-sobre-la-reforma.html>), o uno en contra de la “Ley Televisa” (<http://www.amedi.org.mx/spip.php?article170>).

¹³⁷ Ver <http://shalalatv.blogspot.com/2008/06/gael-garca-bernal-en-shalal.html>, consultado el 16 de octubre de 2008.

Estas situaciones llevan a pensar que tales toma de postura se han convertido en parte de las estrategias publicitarias de las celebridades para aparecer en los espacios informativos y de espectáculos, generando visibilidad sobre ellos y no sobre la causa que suscriben.

La lucha por el interés público en contra de los intereses particulares, aun a costa de los propios, que caracterizaba la autoridad moral de los intelectuales cede, e incluso se invierte, pues mostrarse siendo parte de una lucha de interés público suele generar en la industria del espectáculo un beneficio particular en la imagen personal al mostrarse “comprometido con su país” o con una “responsabilidad social”.

La consecuencia de todo esto es que la proliferación de intervenciones a manera de desplegados, la primacía de la celebridad pública antes que el mérito intelectual o artístico mismo, la irresponsabilidad en la signatura, la transformación de la acción política en herramienta de publicidad de sí mismo, llevan a que la intervención de los intelectuales, al menos en esta modalidad, por un lado pierda su valor y su eficacia y, por otro, que el valor y la fuerza del intelectual como intelectual, su autoridad moral, se diluya *en y entre* la celebridad.

Los intelectuales contemporáneos se muestran cada día más como celebridades con grados dudosos de responsabilidad y compromiso con las causas a las que dan su apoyo a través de su firma, se convierten en prestanombres para casi cualquier causa sobre la que se haga pronunciamiento público y llevan a la disolución de la función y la figura misma del intelectual al convertirlo en una celebridad “abajo firmante”.¹³⁸

¹³⁸ Otro aspecto interesante a considerar y discutir es si tales desplegados son generadores de discusión o si, por el contrario, la clausuran.

(f) Entre el académico experto y el consultor

Otras formas que ha cobrado la figura del intelectual contemporáneo,¹³⁹ son las del académico que ha decidido volverse un científico experto temático y/o consultor y la del experto encuestador vocero de la opinión pública.

El primer caso es el de aquél académico que ha dejado de interesarse por la labor intelectual pública y ha decidido refugiarse en la actividad exclusivamente de investigación, especializándose en un tema particular, o dedicándose a la labor de asesoría, dando consultorías y haciendo investigación a pedido del cliente –sea gubernamental, Ong, o privado-.

En parte porque los incentivos para que se siga este camino vienen de la política pública que rige y mide la actividad académica en las universidades y centros de investigación social a partir de la producción de investigación especializada –a semejanza de lo que ocurre con las ciencias duras-, y, por otra parte, porque cada vez más los centros de investigación buscan allegarse recursos fuera del presupuesto que les es asignado, lo que les convierte en buscadores de proyectos financiados.

A esto se agrega que los estilos e intereses del mercado cultural y de la academia no son tampoco muy compatibles, aun cuando haya en los diversas disciplinas de la academia pequeños Star Systems, basados en una especie de *capitalismo curricular*,¹⁴⁰ no necesariamente responden a los criterios de selección de los *media* ni a los temas (o enfoques sobre esos temas) de interés de éstos, a menos, claro está, que se presente alguna situación coyuntural que

¹³⁹ Roger Bartra, en *La sangre y...*, op.cit., denomina a esta modalidad la tercera forma de muerte intelectual. Aunque sería muerte sólo para el estilo que ha tenido la figura intelectual en México tradicionalmente, una figura un tanto más cercana al modelo francés, de una cierta actividad pública política, visto desde otra perspectiva esta tercera modalidad de manifestación intelectual es más cercana al modelo estadounidense del intelectual-académico. Para una discusión sobre el tema ver Claudio Lomnitz, *Deep Mexico...*, op.cit., 197-211.

¹⁴⁰ Para Zaid, op.cit., 39, el *capitalismo curricular* es una de las formas en que se llega de los libros al poder, así sea un poder académico, político o tecnocrático. El capitalismo curricular es “la acumulación de méritos, logros, experiencia, renombre... títulos universitarios, cuya propiedad produce rentas, privilegios, oportunidades.”

llame la atención de los *media* y sobre la cual no tengan a algún *interprete* o *comentarista* a la mano.

El problema con esta situación es que no hay una orientación del conocimiento generado a través de la investigación social hacia el público general, sino hacia un público académico, especializado, o hacia un cliente ya interesado, que aun cuando sea parte del sector público no hace de interés público esa información.

Por otra parte, los integrantes de la intelectualidad mediática tampoco recurren a éstos pues, de hacerlo, sería aceptar su desfase con los grupos que están generando conocimiento y reflexión, sería poner en marcha su posible desplazamiento del mundo mediático.

Con esta especialización, la ciencia gana pero se pierde el potencial impacto que el conocimiento generado puede tener en la reflexión general, dentro del espacio público, de y sobre la sociedad y su organización política. Considerando la caracterización intelectual iniciada por Cosío Villegas y Silva Herzog como figuras académicas que debaten públicamente además de producir trabajos académicos, la figura del académico experto o consultor deja de lado la responsabilidad reflexiva pública y se aproxima a la figura de Coser del intelectual consejero o mejor dicho del intelectual-consultor.

La otra versión del experto que ha tomado gran relevancia en México durante la primera década del siglo XXI y que, a diferencia del especialista, tiene una gran visibilidad pública es la del encuestador.

La competitividad electoral surgida a partir de las elecciones de 1994 puso en la mira a los encuestadores profesionales, quienes ofrecían sus servicios a partidos, empresarios y medios de comunicación. A partir de la elección del año 2000 la visibilidad de las encuestas y la importancia dada a estos por los mismos medios colocó a los encuestadores en una postura de privilegio a partir de la cual se les invitaba no sólo a dar a conocer sus mediciones de opinión sino a interpretar el estado de ánimo de la población ante cualquier situación,

convirtiéndolos en una especie de voceros oficiales de la opinión pública, a partir de lo cual se les incluyó como parte del *star system* mediático de la intelectualidad mexicana, convirtiéndose ya no sólo en encuestadores sino en analistas políticos y sociales.

Sección 2.05 A manera de cierre

Lejanos han quedado en México los tiempos en que eran los escritores-abogados y los escritores-periodistas quienes unos en sus ensayos, proclamas, en sus escritos-novelas por entregas los otros, orientaban sobre los fines y valores de la sociedad para construir a una nación.¹⁴¹ Lejano ha quedado ya en las formas estas figuras del intelectual mexicano del siglo XIX.

Distante queda ya también el tiempo del Ateneo de la Juventud. El de los “siete sabios” y la actividad política al conjuntar la labor educativa y la labor revolucionaria de construcción de un Estado desde el fortalecimiento del servicio público o sindical, o los días de los grupos intelectuales agrupados alrededor de los suplementos culturales y revistas universitarias como Cuadernos Americanos, los esfuerzos intelectuales académicos de la casa de España, luego el Colegio de México, y el Fondo de Cultura Económica.

De igual manera se han transformado bs esfuerzos reflexivos y críticos de *Siempre!*, *Vuelta* y *Nexos*, no porque estas ya no continúen,¹⁴² sino porque las figuras que las sostenían y los contenidos mismos se comienzan a perder en las dinámicas, trasformaciones tecnológicas y exigencias del mercado cultural, además de la creciente duda sobre el interés estrictamente intelectual que orienta sus acciones.

Varias han sido las transformaciones de los intelectuales en su conformación, la difusión y el impacto de su labor, sin embargo, en lo básico su función se sigue

¹⁴¹ Al respecto ver Palti (2005).

¹⁴² *Vuelta* desapareció con la muerte de Octavio Paz en 1998, pero en enero de 1999 aparece *Letras Libres* que se asume como la continuación de *Vuelta* y es respaldada por el mismo grupo.

manteniendo, siguen siendo: a) observadores de lo que acontece en la sociedad y su organización política, b) generadores de *autodescripciones* de su sociedad, c) haciendo circular, ampliamente, interpretaciones sobre la constitución de esta, d) definiendo lo que es aceptable y lo que no lo es, de acuerdo a ciertos valores, principios ideológicos o narrativas hegemónicas, y, dado el caso, e) realizando una crítica de estos.

La tarea principal del intelectual, tal y como se plantea esta aproximación, es la de establecer las fronteras ente lo aceptable y lo que no lo es al someter a discusión pública los actos que difieren de los valores políticos y morales que, desde su perspectiva, idealmente deben regir en la sociedad que habitan. Aclarando que la tarea del intelectual es principalmente una tarea política que consiste en la discusión crítica de las situaciones políticas y sociales conflictivas desde su elección valorativa personal o grupal –sea consciente o inconsciente-.

Es la relevancia de la figura, los marcos analíticos utilizados y los resultados de la labor concreta del intelectual contemporáneo, no la función en los términos planteados, lo que está en entredicho. Nicolás Casullo, para la realidad argentina, hace una dictaminación que pareciera ser paralela con la realidad intelectual mexicana al decir que hoy día

el intelectual navega entre ser sólo referencia de un mercado cultural, vendido como el que piensa por usted, como autoayuda que simplifica y aplanar lo complejo, o formulado como figura desprovista de toda intensidad por la burocracia y rutina académica.

Aun con su muerte o, como se prefiere aquí, su disolución, los intelectuales, o la figura correspondiente, son aquellos que producen y difunden el pensamiento social y político de una sociedad concreta en cada época concreta, la calidad con que lo hagan es también un indicador del estado de la sociedad que habitan.

Pero esta misma situación ha dejado al descubierto la paradoja que desencadena la existencia del intelectual para la democracia (Blanchot, 2003),

pues, si bien su opinión es una entre muchas otras, son el claro ejemplo de que no todos los ciudadanos son iguales.¹⁴³

Alvin Gouldner (1980: 30), lo expresa muy bien de la siguiente forma, al decir que el intelectual comenzó

criticando los sistemas normativos tradicionales (à la Voltaire y Diderot) en nombre de la razón y al servicio de la hegemonía política potencial de la burguesía, y concluyó por arrogarse, no sólo la competencia en las decisiones administrativas, sino también, finalmente, el papel de jueces y reguladores de las estructuras normativas de las sociedades contemporáneas.

Y este es el punto que aquí interesa. Sea con los intelectuales tradicionales o con las nuevas figuras intelectuales, la conformación de grupos centrales de éstos –como los *Star systems*- han llevado a una situación similar lo que Bourdieu llamó la desposesión política que, como se recordará, consiste en “la imposición de una definición particular de la política legítima y de los medios legítimos de acción política, es decir, en la imposición del lenguaje y de un cierto lenguaje como único modo de acción y expresión legítima”.¹⁴⁴

Y aunque lo que para Bourdieu es una desposesión política, aquí se le considera el proceso de disputabilidad y estabilización de los conceptos y del lenguaje político de cada época, y prevalece la misma situación problemática de la que se pretende dar cuenta: cada cierto tiempo, cuando se logra estabilizar un cierto lenguaje lo que se tiene es una versión selectiva de la historia basada en la hegemonía alcanzada por ciertos marcos interpretativos que parece ser la única legítima y verdadera.

También es cierto que a cada estabilización de las estructuras normativas de las sociedades les ha venido una nueva disputa. Y que tanto los políticos como los intelectuales siguen siendo los principales actores de este proceso de

¹⁴³ Maurice Blanchot, *Los intelectuales en...* op.cit.

¹⁴⁴ El subrayado es mío.

cambio político-conceptual. En ambos casos, suele ser su éxito el que termina por llevarlos al dogmatismo y a la insensibilidad ante los cambios sociales y políticos y son los procesos de crítica los que llevan al cambio. Aquí interesan justo estos procesos de cambio, dominio y crítica discursiva y política.

Para esta investigación, interesa el lenguaje y pensamiento del grupo intelectual que publicó en Cuadernos Americanos, Plural, Vuelta y Letras Libres, cuyos integrantes pertenecerían a la clasificación de intelectuales clásicos e intelectuales-académicos, dejando para otro momento la integración de los intelectuales mediáticos.

III. LA CRISIS DE LA LEGITIMIDAD REVOLUCIONARIA: 1946-1970

En este capítulo se prestará atención analítica a algunos de los textos intelectuales-académicos que sobre la legitimidad política fueron publicados a partir de 1947, así como a algunos de los discursos políticos de los presidentes del país en sus informes de gobierno y visitas a otros países.

Interesa dar respuesta, a partir de la revisión de sus reflexiones, a lo siguiente: en tanto el régimen revolucionario no se sustentaban en el respeto al voto ¿eran estos gobiernos carentes de legitimidad como lo llega a afirmar Molinar Horcasitas en 1991 a propósito de lo sucedido en la elección de 1988¹⁴⁵, o como lo afirma Guy Hermet en 1996 respecto a casi todo el siglo XX en México,¹⁴⁶ o como se afirma cotidianamente en televisión¹⁴⁷?, en todo caso, ¿cuáles eran los elementos sobre los que se sostenía la legitimidad de los gobiernos de la pos-revolución?, ¿cuáles eran los cuestionamientos a la legitimidad? y ¿qué tipo de régimen de gobierno se asumía?

Para dar respuesta a estas preguntas, el capítulo consta de cinco secciones, en la primera se pondrá en contexto, muy brevemente, al lector sobre el periodo de la revolución a 1946; en la segunda sección se revisará la forma en que desde el poder se fundamenta la legitimidad del régimen pos-revolucionario y su definición en tanto forma de gobierno durante el periodo 1946-1970; en la tercer sección se revisarán las reflexiones sobre los gobiernos revolucionarios que

¹⁴⁵ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México* (México: Cal y Arena, 1991), 248.

¹⁴⁶ “El desencanto democrático: una entrevista con Guy Hermet”, en *Revista Nexos* (1996).

¹⁴⁷ Un ejemplo de que esta idea de la ilegitimidad del régimen priísta circula como sentido común, inclusive dentro de los espacios de “análisis político” protagonizados por los periodistas mexicanos, es el programa Tercer Grado –transmitido por Canal 2 de Televisa los miércoles a las 23:30-, donde en la emisión del 21 de enero de 2009 se acusó que los gobiernos del PRI no eran legítimos porque no se sustentaban en el voto de los ciudadanos. Aunque, cosa curiosa, al referir a la situación electoral de 2006, en el medio de la discusión llevada, se sobreentendió que con el voto de los ciudadanos no basta para tener legitimidad, desafortunadamente no siguieron esta *irreflexión* que se coló subrepticamente en la discusión.

publicaron algunos intelectuales mexicanos oponiéndose a la tesis de la revolución permanente –sostenida por el régimen revolucionario y algunos personajes intelectuales- durante el periodo de 1946 a 1970; en la cuarta sección se revisará una voz que emprendió una ruta un tanto divergente a las anteriores como lo fue la de Octavio Paz y, finalmente, en la quinta sección se hará un breve comentario de los puntos más relevantes de los apartados anteriores.

Sección 3.01 El contexto revolucionario

El movimiento revolucionario en México inició en reacción al régimen de Porfirio Díaz como una afrenta de carácter político debido a la larga permanencia en el poder por parte de éste. Madero encabezó tal movimiento, primero como contendiente electoral y luego como cabeza de un movimiento armado en contra del gobierno de Díaz, siendo la síntesis crítica de su movimiento el lema de “Sufragio efectivo, no reelección”, pero incluyendo otras problemáticas de carácter social que atraían al movimiento simpatías populares y de movimientos con intereses divergentes entre sí pero equivalentes en su insatisfacción respecto al régimen de Díaz.

Si bien Díaz abandonó su cargo como presidente de México y le sucedió Madero, el movimiento revolucionario no se detuvo, si acaso tomó una pausa, y se reactivó al no ver señales de que éste llevara soluciones al terreno de las problemáticas sociales y económicas que le habían acarreado simpatías a su movimiento. Así mismo, la reacción y el asesinato de Madero propiciaron que otros grupos se levantaran también en armas y continuaran la lucha.

La toma del poder por Carranza, quien había encabezado militarmente a una facción de la revolución tampoco detuvo del todo la confrontación entre los ganadores de la misma. La Constitución de 1917 fue una síntesis de los intereses que reivindicaban los distintos grupos partícipes de la lucha armada en México, y si bien por ello mismo aclaró un poco el panorama, su elaboración fue el más claro ejemplo de que la legitimidad política que se estaba

estableciendo devenía de la fuerza de las armas, pues los únicos participantes de su elaboración fueron los grupos armados que habían estado combatiéndose unos a otros.

Posteriormente, el intento de desconocer tal participación de la revolución en la sucesión del poder presidencial fue motivo de la reactivación de la lucha entre facciones. De igual manera lo fue con Obregón el intento de desconocer la no reelección.

Finalmente, el poder presidencial fue detentado por los ganadores de la lucha entre los grupos integrantes del movimiento revolucionario, el ejército ocupó el poder presidencial, renovándose cada cuatro y luego cada seis años, durante las décadas de los veinte, treinta y principios de los cuarenta.

A mediados de ésta década se llevó a cabo la entrega del poder político de las fuerzas militares a las civiles, luego de un proceso de institucionalización cimentado en la creación de un partido político que agrupara y permitiera la negociación y sucesión disciplinada del reparto del poder político, particularmente en la sucesión presidencial.

Tal proceso de institucionalización en la sucesión del poder se había comenzado en el periodo de Calles con la creación en 1929 del Partido Nacional Revolucionario, un partido político que agrupaba en su interior a los distintos grupos y caudillos locales emanados de la revolución y que permitía, a través de la negociación, mantener la unidad y la disciplina de estos en la sucesión por la ocupación de la presidencia¹⁴⁸.

Posteriormente, con Cárdenas en 1938, el partido cambia a Partido de la Revolución Mexicana (PRM), transformación que implicó que la élite de los últimos caudillos revolucionarios comenzara a ser sustituida con la creación de

¹⁴⁸ Se trataba del Partido Nacional Revolucionario (PNR), que posteriormente con Cárdenas en 1938 cambiará a Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y luego, en 1946 con Ávila Camacho a Partido Revolucionario Institucional (PRI).

grupos corporativos al interior del partido, a través de los cuales el régimen absorbía las demandas sociales, con lo que éstos se convirtieron en agentes de la representación social y política.

Más tarde, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, presidente de 1940 a 1946, en su último año, el PRM se transformó en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y tal cambio llevó a que el ejército se retirara de la actividad política y se avocara a sus actividades de especialización, a la vez que las dirigencias corporativas partidistas y políticas eran ocupadas mayoritariamente por un grupo de personajes que no habían participado ya directamente de la revolución o al menos del ejército revolucionario. Ávila Camacho fue el último miembro del ejército que ejerció el poder presidencial luego de la revolución porque para el nuevo periodo se decidió que la presidencia fuera ocupada por un civil, en este caso Miguel Alemán, un abogado. Una nueva época se iniciaba:

“¡Qué bueno que los universitarios lleguen ahora a la presidencia!”, comentó el penúltimo día de su sexenio [Ávila Camacho] a Torres Bodet. “Pertenezco al ejército; y lo quiero mucho. Pero ha pasado ya para México la época de los generales. Estoy seguro de que los civiles acertarán en el cumplimiento de su deber.”¹⁴⁹

Y este era un buen momento para hacer un balance de lo sucedido hasta entonces. No sólo los intelectuales lo harían, como se verá en el siguiente apartado, sino que también desde el poder político se llevaría a cabo.

Sección 3.02 Legitimidad y democracia en México desde el régimen revolucionario

Manuel Ávila Camacho en el discurso político de su último informe de gobierno –rendido al Congreso de la Unión el primer día de septiembre de 1946-

¹⁴⁹ Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, (México: Tusquets, 2006), 88.

establecerá varios aspectos de interés: 1) el fundamento del gobierno, 2) el carácter de la revolución, 3) el tipo de régimen.

Ávila Camacho, señala en su discurso que él asciende al poder porque forma parte de la revolución, una revolución que califica como “social” y que se mantiene en vigencia y expansión. “Ascendí a la Presidencia de la República por el camino que recorrieron antes que yo y, más tarde, junto conmigo, los hombres que hicieron nuestra Revolución Social.”¹⁵⁰

La diferencia que distingue a la lucha armada –como momento destructivo y encontrado entre grupos con reivindicaciones e intereses distintos- del periodo de gobierno –en tanto momento creativo y sintetizado- es borrada, la concepción de una revolución al ser social empata la lucha de los distintos grupos en la confluencia en los ideales que dieron origen a la revolución con las metas que persigue el gobierno: mejorar las condiciones de vida de la población. La revolución se suponía permanente mientras no se alcanzara definitivamente esa mejora social.

Así, todas las acciones que su gobierno emprendió, señala Ávila Camacho, intentaron que la revolución se “aceptara y se comprendiera en su sentido más amplio: el de un movimiento de libertad general para la República”¹⁵¹ para saciar la “sed de la tierra” y la “sed de saber”, esparciendo en todas partes las “aguas limpias, fertilizantes y claras del alfabeto”.¹⁵²

Pero a este punto de la revolución social ya no es el reparto de tierras la vía principal para combatir la miseria, sino el mejoramiento general de las condiciones de vida de la población a través de la educación, el mejoramiento de la infraestructura y la industrialización del país, de manera que “si las

¹⁵⁰ Manuel Ávila Camacho, «Un discurso al pueblo mexicano», *Cuadernos Americanos*, nº 5 (septiembre-octubre 1946): I-VIII.

¹⁵¹ Manuel Ávila Camacho, op.cit., III.

¹⁵² *Ibid.*, V.

escuelas nos libran de la ignorancia, las carreteras, las presas y las industrias nos ayudarán a librarnos de la miseria”¹⁵³.

Aunado a lo anterior, Ávila Camacho afirmaba al régimen de gobierno mexicano como una democracia en construcción, “continuación y coronamiento de nuestras jornadas de Independencia, de nuestras luchas de Reforma y de los afanes de nuestra Revolución”,¹⁵⁴ porque no había aun las condiciones suficientes para considerarla una democracia madura, y el problema principal radicaba en la carencia de una ciudadanía sólida.

Van formándose entre nosotros las virtudes de una ciudadanía que, aunque imperfecta, debe alentarnos a proseguir en la senda que nos trazamos, sin incurrir por automatismo en la imitación de prácticas que, en el fondo, no siendo nuestras, natural e históricamente nuestras, nos llevarían tarde o temprano a un fracaso de dimensiones incalculables¹⁵⁵.

México no está preparado del todo para tener una democracia electoral, pareciera estar diciendo Ávila Camacho, y este argumento iría en consonancia con las metas de la revolución y el gobierno, las cuales parecieran ser ordenas en etapas: mejorar las condiciones de vida, combatiendo la ignorancia e industrializando al país, para formar ciudadanos e instituciones, luego ir hacia esas prácticas “no nuestras”.¹⁵⁶

Pero la democracia mexicana no se define en ningún sentido por la parte procedimental de la democracia, sino por responder al principio de justicia

¹⁵³ *Ibidem*.

¹⁵⁴ Ávila Camacho, *op.cit.*, pp. VII.

¹⁵⁵ *Ibid.* pp. VI.

¹⁵⁶ Sería interesante conocer a qué se refería Ávila Camacho con la idea de fracaso de dimensiones incalculables, quizá al regreso de los conflictos por la sucesión presidencial o a la llegada por vía electoral de algún personaje (en referencia quizá a Almazán, su contendiente electoral en 1940, de quien se decía tenía tendencias fascistas [Ver Krauze, *op.cit.*, pp. 66]) que llevara hacia una dictadura de corte fascista, después de todo hubo en su momento fuertes simpatías en el país hacia el régimen de éste, al movimiento sinarquista se le asociaba también a las tendencias fascistas.

social y el respeto a la dignidad de la persona. La democracia mexicana, en el discurso, no responde, en términos actuales, a un entendimiento procedimental sino sustancial de la misma, la asume forma de vida más que procedimiento para elegir liderazgos gubernamentales. Así, las implicaciones procedimentales de la democracia debían matizarse de acuerdo al temperamento, costumbres y manera de ser de los mexicanos.

La democracia, como gobierno del pueblo y como forma de vida para consolidar la independencia política, la liberación económica y el enaltecimiento cultural y ético del país, ha sido el cauce de nuestros procesos más importantes. Y en esta concepción de la democracia se hallan por igual comprendidos el postulado de la dignidad inalienable de la persona y la voluntad de justicia social de las grandes masas.¹⁵⁷

Esta concepción de la democracia llegaría inclusive a ser plasmada en la Constitución, pues en la reforma al artículo tercero, que establece el derecho a la educación pública y gratuita, realizada en diciembre de 1946 establece en su fracción segunda, inciso a), que la democracia debe ser considerada

no solamente como estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.¹⁵⁸

A su vez, el gran logro electoral de su gobierno es por una parte el orden durante las elecciones y, sobre todo, el retiro del ejército de la vida política del país, y lo destaca en su discurso:

la cordura y el patriotismo de nuestro ejército, el cual... se ha mostrado capaz de no colocar sobre la balanza el peso de su prestigio y de sus armas...

¹⁵⁷ *Ibíd.*, VII.

¹⁵⁸ Cabe señalarse que el párrafo citado continúa hasta el día de hoy en la Constitución, ver: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008) .

[revelando] una exaltación de su fe en las instituciones que tiene el sagrado encargo de defender.¹⁵⁹

Así, en voz del líder político del país, el gobierno revolucionario encuentra su fundamento en el carácter social de la revolución, esto es, en el empate entre ésta y los objetivos directivos del gobierno a través de su origen en el partido de la revolución. El régimen de gobierno del país es una democracia en construcción que va de lo social a lo político, dicho en términos contemporáneos, de lo sustancial a lo procedimental, cuyo primer avance hacia la consolidación en el aspecto procedimental radica en la salida del ejército del ejercicio del poder político como un paso más en el proceso interno de estabilización e institucionalización política.

Además, en el gobierno de Ávila Camacho se delinearán, respecto del contexto internacional, la ubicación del régimen político mexicano como una democracia, a partir del alejamiento de los rasgos de las “dictaduras” nazifascistas, lo que se puede leer como una señal de alineamiento con el orden mundial emergente.

En sus discursos sobre la guerra, Ávila Camacho, establece una caracterización de los gobiernos de Alemania, Italia y Japón, como dictaduras, a partir de lo cual se establece una primera referencia para definir el régimen de gobierno de México, pues en tanto que México tomó parte del conflicto mundial como aliado de las democracias podía excluirse de ese calificativo, además de que aseguraba tener como motivo de gobierno a la paz, la armonía, la libertad y la justicia, por tanto, se encontraba de parte de las democracias pues bien se empataban los principios de éstas con los principios que había seguido el gobierno mexicano.¹⁶⁰

¹⁵⁹ *Ibid.*, VII-VIII.

¹⁶⁰ Interesante es la caracterización que hace de los dos frentes en guerra el entonces presidente Ávila Camacho en su discurso del 15 de septiembre de 1942:

Comparemos, entonces, las doctrinas que inspiran a los países que están en pugna. ¿Cuáles son los principios en que se funda la acción de los adversarios? El odio, el

fieles a los postulados de la democracia, hemos preconizado siempre la igualdad física y moral de los pueblos, la condenación de las anexiones logradas por la violencia, el respeto absoluto de la soberanía de los Estados y el anhelo de buscar a todos los conflictos una solución pacífica y armoniosa.¹⁶¹

Así, en sus encuentros con los presidentes de Estados Unidos o de países de América Latina, se ocupará de establecer el empate con la democracia por su coincidencia en los valores o principios que suscribían, por su mutua “aspiración democrática”¹⁶², aspiración que radicaba en el afán de igualdad, civismo y verdadera justicia social, pero también en la libertad e independencia – soberanía - sostenido por el pueblo mexicano¹⁶³.

Miguel Alemán retomará esta línea de empate, inclusive, irá más allá al tender una línea histórica de coincidencia en la “aspiración democrática” entre México y Estados Unidos al señalar que él es el presidente de “un país que ha luchado sin cesar por la democracia” pues

Toda nuestra historia ha sido un combate contra la necesidad, contra el despotismo y contra la intervención de los poderosos. Contra el despotismo colonial, organizamos nuestra independencia en los días de Hidalgo y de Morelos. Contra la codicia de Europa, en la Reforma, se levantaron, junto con Juárez, las fuerzas más intrépidas del país. Y contra el prolongado sistema de autoridad personal que frustró a los humildes de muchas de las expectativas de

rencor, la sumisión a un sistema de esclavitud automática, el culto de la violencia y la abdicación de los altos valores espirituales que distinguen y precisan al ser humano.

¡Qué superiores, en cambio, los sentimientos que animan a nuestros pueblos! En vez de la cólera, la energía; el lugar del espíritu de venganza, el deseo de un éxito que permita instaurar un mundo de paz y comprensión; la armonía sobre la fuerza y, por encima de los apetitos oscuros del despotismo, el amor luminoso de la justicia y la libertad.

Ver, H. Cámara de Diputados, *Los Presidentes de México ante la nación 1821-1984*, (México: H. Cámara de Diputados, 1985), 752.

¹⁶¹ H. Cámara de Diputados, *Los Presidentes de México...*, 764.

¹⁶² Op.cit., 772.

¹⁶³ *Ibidem*, 778.

la Independencia y de la Reforma, los hombres de 1910 iniciaron nuestra Revolución.

Como hijo de uno de aquellos hombres, os hablo ahora. Y me honro en deciros: la Revolución Mexicana, que encontró en vuestro pueblo tantas simpatías y, a la vez, tantas reticencias, se anticipó en varios años a numerosas reivindicaciones mundiales, de aquellas por cuyo triunfo lucharon nuestras Repúblicas, en la fraternidad de las armas, durante la guerra más desastrosa que ha conocido la humanidad.

Por eso, cuando –en medio de la tormenta- la voz de un gran norteamericano auguró una era en la que todos los hombres pudieran verse libres de la miseria y del temor, libres de creer y libres para pensar, sentimos que aquella voz proclamaba ideales tan expresivos de nuestra Patria como confortantes para la integridad de nuestro Hemisferio.

La guerra no cambió ni el vocabulario de nuestra vida política ni la orientación de nuestros principios públicos, ni la estructura de nuestras instituciones ni el programa de nuestra conducta internacional.¹⁶⁴ A diferencia de aquellos que hubieron de improvisar una ideología para justificar su cooperación con las democracias, los mexicanos entramos por las mismas razones morales por las que habíamos condenado todas las agresiones, dentro de nuestro suelo y fuera de nuestro suelo; porque los dictadores que desencadenaron el conflicto querían destruir, en los otros pueblos, los derechos que nuestros héroes no habían permitido que se destruyesen, en nuestro pueblo, ni los opresores del interior ni los imperialismos del exterior y porque encontramos que aunque dichas en otro idioma, las palabras que pronunciaban nuestros aliados eran al fin las palabras de emancipación, de equidad y de fe en el hombre por las que habían, durante lustros, muerto nuestros hermanos.

¹⁶⁴ Nótese el parecido con lo que en 1943 en una entrevista con Roosevelt había señalado Ávila Camacho:

México no ha necesitado alterar ni el más leve concepto de su doctrina para encontrarse del lado de las naciones que están luchando por la civilización del mundo y por el bien de la humanidad. Nuestro camino auténtico no ha variado.

Ver, respectivamente, *Ibíd.*, 782 y 772.

Hacia 1950, al decretar la creación del instituto de la juventud, referirá Alemán que un gobierno democrático es aquél que “garantiza la seguridad, el bienestar, la unidad y la paz”, y para el caso mexicano es aquél que afirma el anhelo de alcanzar “la libertad en el orden económico, en el orden social, en el orden político y en la cultura y hacer de nuestra independencia un factor de prosperidad dentro de los principios de justicia sobre los que se erige la unidad de la República.”¹⁶⁵

La democracia se definía, desde el gobierno, por los valores que se suscribían como objetivos a cumplir en el ejercicio de gobierno: independencia, libertad y justicia social. Adolfo López Mateos, hacia 1959, ante la ONU señala:

Sólo hay naciones libres cuando los hombres que las integran gozan de libertad; y los individuos sólo alcanzan libertad cuando viven en un país libre. La Revolución Mexicana conjugó este concepto tradicional con el nuevo principio: la libertad individual se hace plena en la justicia social. Y es así como mi país lucha por la independencia de las naciones, la libertad de los individuos y la justicia social de las colectividades.

La autodefinición como democracia por los gobiernos de México cobra sentido en tanto se le asume, más allá del proceso de selección de gobernantes, como un orden social deseable de alcanzar y mantener, como un sistema de vida y un sistema de valores que la ordenan.

Díaz Ordaz, en 1965, en el discurso del 7 de junio para celebrar la Libertad de Expresión, lo deja en claro pues, si en su origen libertad significaba “simplemente no estar bajo la voluntad de un tirano”, esta se transformó luego a “la autoafirmación”, al derecho de actuar como se quiera en tanto no se dañe le derecho de otros, pero en la época que tocaba esta significación ya no bastaba, pues no satisfacía las necesidades socioeconómicas de la época.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, 805.

La libertad no es sólo la lucha contra la tiranía política, sino contra las tiranías de toda índole.

Los hombres que de todo carecen, en lo económico, en lo social, en lo jurídico o en lo cultural, no son hombres libres: son esclavos de la desesperación que los oprime. [...]

En nuestros días de libertad, sin justicia social, es sólo una palabra vacía de significado.

Así, en la conceptualización ordacista del régimen emanado de la revolución, democracia era decir libertad e independencia, era decir justicia social. Con lo que la Revolución era democrática también y, por tanto, de alto valor porque partía del reconocimiento de la dignidad del hombre.

De ahí que cuando en una gira por Centroamérica le preguntan al presidente a qué se debe que sigue ganando el PRI, este responde: “a la fidelidad a los principios establecidos en la Revolución”.¹⁶⁶ Y es que además sus postulados, dirá en otra ocasión, que en algún momento escandalizaron por su novedad o audacia, “ahora son generalmente aceptados como fórmulas justas o eficaces”.¹⁶⁷

La revolución mexicana, según Díaz Ordaz, es hacia 1967 una “revolución actuante” que se encuentra en una etapa institucional consistente en “conjugar la justicia social con la libertad individual”. Los sucesos del verano y luego del otoño de 1968, pondrán en duda –si no es que refutan- esa equiparación de democracia con libertad en la definición del régimen de la pos-revolución para los mexicanos.

Y si ya desde 1962, con la reforma electoral, se reconocía en el discurso oficial la existencia de críticas por la poca oportunidad que tenían los partidos opositores al PRI de alcanzar puestos de representación política, para 1970 se seguía hablando de alcanzar la democracia política pero se insistía en la idea

¹⁶⁶ *Ibid.*, 875.

¹⁶⁷ *Ibid.*, 882.

de consolidar la estabilidad política del país por la vía de la justicia social, de consolidar la “democracia económica”, entendida como “la economía del pueblo, para el pueblo y por el pueblo”.¹⁶⁸

Sección 3.03 Cuadernos Americanos: La crítica intelectual a la revolución

A mediados de la década de los años 40 varias situaciones que obligaban a definir posiciones políticas e intelectuales generaron las condiciones para que se comenzara a reflexionar intelectualmente acerca de la situación política del país.

La transformación política del régimen de la revolución que de manos militares pasaba a las civiles, el orden político e intelectual mundial emergente de la segunda guerra mundial y la reflexión sobre la situación regional de América Latina ante tal contexto, así como la aparición de espacios para la reflexión académico-intelectual como la revista *Cuadernos Americanos* y de instituciones académicas como el Colegio de México, fueron factores para que los intelectuales de la pos-revolución comenzaran, en mayor medida de lo que hasta ese momento habían hecho, las actividades de reflexión sobre el proceso revolucionario y los gobiernos emanados de este.

Habría un elemento más, quizá de índole personal: el desencanto de la acción y la impotencia política, dirá Cosío Villegas¹⁶⁹, de aquellos que en su momento como intelectuales jóvenes quisieron “hacer algo por el México nuevo” que surgía de la Revolución.

Así, surge el balance de la revolución que es emprendido por figuras intelectuales de la época como Jesús Silva Herzog, Daniel Cosío Villegas, José Iturriaga y Octavio Paz. En las líneas que siguen se presentará,

¹⁶⁸ *Ibíd.*, 921. Lo anterior lo dijo el presidente Díaz Ordaz en la cena que le ofreció el presidente Richard Nixon el 3 de septiembre de 1970.

¹⁶⁹ Daniel Cosío Villegas, “Justificación de la Tirada”, *Ensayos y Notas Tomo I*, (México: Editorial Hermes, 1966), 13-35.

cronológicamente, el argumento de algunas de las reflexiones de estos intelectuales en lo que refiere a la legitimidad política del régimen posrevolucionario.

Cabe señalar además que en tanto las reflexiones principales del periodo fueron comprendidas entre 1947 y 1950, el capítulo en gran medida cubrirá este periodo de tiempo y dejará extensiones temporales sin tratar pese a la extensión anunciada hasta 1970, pero esto será así de acuerdo a la misma producción intelectual de la época relevante a este estudio.

(a) La crisis de México según Cosío Villegas

El primer balance sobre la revolución y sus resultados que fue publicado en la nueva época de los gobiernos revolucionarios –la iniciada con el gobierno de Alemán- por parte de los personajes intelectuales de interés para esta investigación –en el periodo que comprende- fue *La crisis de México* de Daniel Cosío Villegas.¹⁷⁰

Escrito a finales de 1946 y publicado en la revista *Cuadernos Americanos*, fundada por Jesús Silva Herzog en la Universidad Nacional –el primer número de la revista sale en 1942-, en su número correspondiente a marzo-abril de 1947, el artículo causó mella en el ánimo por la nueva etapa civilista del gobierno revolucionario¹⁷¹. Y es que era un fuerte cuestionamiento al régimen revolucionario y a la fuente de legitimidad del mismo: la Revolución.

Cosío Villegas afirma desde la primera línea que México vivía una crisis pues las metas de la revolución se habían agotado. Y aquí surge la primer pregunta que se puede hacer sobre su texto: si la crisis es producto del agotamiento de las metas de la revolución, ¿por qué es la crisis de México?, ¿por qué no sólo la crisis de la revolución?

¹⁷⁰ Daniel Cosío Villegas, “La Crisis de México”, *Cuadernos Americanos*, núm. 2, (marzo-abril, 1947): 29-51.

¹⁷¹ Enrique Krauze, op.cit., 85.

Pareciera mínima la diferencia y, sin embargo, no lo es. Un título polémico para llamar la atención y nada más se podría pensar pero ya adelanta el nexo clave: si las metas de la revolución se agotan, no hay dirección, y el México de ese momento, así como el gobierno, eran el producto directo de la Revolución; la Revolución había hecho a México, México era resultado de la Revolución, luego la Crisis era de México mismo.

Cosío Villegas va a seguir una ruta muy clara en su artículo: establecer las metas de la revolución, verificar cuándo se agotaron y los motivos de tal agotamiento, para finalmente explorar las posibles salidas de la crisis.

(i) La Revolución: sus ideas y sus hombres

En cuanto intenta establecer las metas de la revolución surge el primer problema y punto central en la discusión intelectual del periodo que ocupa por las implicaciones de la afirmación: “La Revolución Mexicana nunca tuvo un programa claro, ni lo ha intentado formular ahora... Algunas metas o tesis, empero, llegaron a establecerse, siquiera en la forma mecánica que conduce la reiteración”.¹⁷² Así, si México es producto de la Revolución y la Revolución no tuvo una dirección o programa definido con claridad el país tampoco lo ha tenido.

En todo caso, avanza Cosío Villegas, las metas o principios que se habían podido reconocer, en combinación y yuxtaposición unas con otras, a veces importantes a veces no, y en los que se sostenía el régimen político de la revolución, eran tres:

- 1) La meta política consistía en la condenación de la permanencia indefinida en el poder por parte de un hombre o grupos de hombres.
- 2) El principio de carácter social, el cual sostenía que la suerte de los más debía privar sobre las de los menos, para lo cual el gobierno debía

¹⁷² Daniel Cosío Villegas, op.cit., 29.

convertirse en elemento activo de transformación, y que se traducían en la reforma agraria y la reivindicación del movimiento obrero.

- 3) El principio de independencia o soberanía nacional, a partir de cual se reconocía que el país tenía intereses y gustos propios por los cuales debía velar y hacerlos prevalecer, y que se expresó en el tono nacionalista que siguió a la revolución.

Al comenzar a revisar cuándo y por qué se agotaron las metas de la revolución, Cosío Villegas plantea el segundo gran problema: las metas de la revolución se agotaron, por una parte, porque los hombres de la revolución no estuvieron a la altura de las circunstancias y, por otra, por la corrupción y la deshonestidad de los gobernantes revolucionarios.

Así, en su momento, el derecho de los hombres que hicieron la Revolución para ocupar el poder no estaba en duda, y en tanto eran gente del pueblo que había sufrido en carne propia “los azotes de un México injusto”, les tocaba a ellos el construir el país.

Si la Revolución Mexicana no era, al fin y al cabo, sino un movimiento democrático, popular y nacionalista, parecía que nadie, excepto los hombres que la hicieron, la llevarían (*sic*) al éxito, pues eran gente del pueblo, y lo habían sido por generaciones. En su experiencia personal y directa estaban todos los problemas de México [...] El hecho mismo de que los hombres de la Revolución fueran ignorantes, el hecho mismo de que no gobernaran con la razón sino con el instinto, parecía una promesa, quizás la mejor, pues el instinto acierta mientras la razón sólo afina.¹⁷³

Pero el instinto bastó para destruir y no para crear, concluye Cosío Villegas. No porque no se hiciera nada, se hizo mucho, sino porque

todos los revolucionarios fueron inferiores a la obra que la Revolución necesitaba hacer: Madero destruyó al porfirismo, pero no creó la democracia en

¹⁷³ Daniel Cosío Villegas, “La Crisis de México”, 34.

México; Calles y Cárdenas acabaron con el latifundio, pero no crearon la nueva agricultura mexicana.¹⁷⁴

Los hombres de la revolución, remata Villegas, “fueron magníficos destructores, pero [...] nada de lo que crearon para sustituir a lo destruido ha resultado indiscutiblemente mejor”.¹⁷⁵ El país no se había transformado lo suficiente para hacer a sus habitantes “más felices” y convencerlos de su obra, lo que ponía en duda la necesidad de la existencia de la revolución y hacía vulnerable al país a la reacción conservadora.

Pues la justificación de la Revolución Mexicana, como de toda revolución, de todo movimiento que subvierte un orden establecido, no puede ser otra que el convencimiento de su necesidad, es decir, de que sin ella el país estaría en una condición peor o menos buena.¹⁷⁶

Juicio severo que cuestiona, en retrospectiva, a la revolución y sus hombres: la revolución fue destructiva, un movimiento sin ideas claras y sin los hombres para construir un país, y que la acerca a la interpretación de la revolución como una mera insurrección.

Pero además, porque muchos resultaron ser gobernantes mediocres y administradores deshonestos. La deshonestidad, la corrupción administrativa se apoderó de los gobiernos emanados de ésta, truncando la vida de la Revolución en tanto la hacían perder su “autoridad moral”.¹⁷⁷

Dirá Cosío Villegas, años después, quizá a manera de reproche hacia sí mismo y los jóvenes intelectuales:

¹⁷⁴ Daniel Cosío Villegas, *op.cit.*, 34.

¹⁷⁵ *Ibíd.*, 34.

¹⁷⁶ *Ibíd.*, 34-35.

¹⁷⁷ *Ibíd.*, 43-45.

Habíamos visto como los militares y políticos de entonces habían logrado la victoria de la Revolución con sus propias manos; por lo tanto, nos parecía exclusivo e indiscutible su derecho a conducir el país. Más todavía: les concedíamos la capacidad y la resolución necesarias para alumbrar el México ejemplar que ellos y nosotros aspirábamos.¹⁷⁸

Pareciera entonces que Cosío Villegas considera, sin decirlo explícitamente, que lo que faltó fue, por una parte, razón, conocimiento, de su parte –los intelectuales- para hacer un mejor juicio sobre su papel y los alcances de la revolución, y, por otra, sobre la *virtud* en los hombres de la Revolución para llevar con buen rumbo al país.¹⁷⁹

Estos dos problemas o puntos centrales, la carencia de una estructura ideológica sólida que guiara a la Revolución y de un cuerpo sólido de críticos, así como la carencia de hombres –a falta de un mejor adjetivo- virtuosos que la lideraran en su momento constructivo –de gobierno-, son los que le permiten estructurar su crítica y establecer las causas del agotamiento de la revolución y cuestionar la pertinencia del mantenimiento del régimen posrevolucionario.

(ii) La distinción democrática

Al revisar el primer objetivo de la revolución, la creación de una democracia, Cosío Villegas asume que, al término de la revolución no había las condiciones para generar y sostener una vida cívica por lo que, para crear en México una democracia, esta se debía concebir como consecuencia de otras muchas transformaciones y no como una obra en sí.

Un país cuya escasa población está pulverizada en infinidad de pequeñísimos poblados en los que la vida civilizada es por ahora imposible –poblados que viven, desde luego, aislados unos de otros, fuera del amparo del saber y de la

¹⁷⁸ Daniel Cosío Villegas, *Ensayos y Notas...*, p. 16.

¹⁷⁹ Más adelante Paz retomará esta línea argumentativa.

fortuna-, no puede crear de súbito un ambiente propicio para una vida cívica consciente, responsable.¹⁸⁰

Pero, en su perspectiva, la Revolución no se propuso tal tarea, al menos inicialmente, aunque, reconoce, se propuso un objetivo mínimo de alcance:

ventilar, airear la atmósfera política del país; y ya en el terreno positivo, crear alguna opinión pública, hacer más fácil la expresión de ella, provocar, inclusive, el parecer disidente y, en todo caso, respetarlo; asegurar la renovación periódica y pacífica de los hombres de gobierno, dando acceso a grupos e individuos nuevos.¹⁸¹

Objetivo que se logró pero no se generó una vida cívica entre las masas ni se alcanzó un carácter genuinamente democrático al no permitir al pueblo la elección real de sus gobernantes. Primero porque la meta de la Revolución era “aliviar la condición económica, social, política y cultural de las grandes masas” y luego se esperaba que el interés por la participación “despertaría” en ellas para defender sus nuevos derechos. Sin embargo no fue así.

De cualquier manera la dictadura, entendida por Cosío Villegas como la influencia dominante y prolongada de un solo hombre, se había evitado, pero la renovación periódica de la ocupación del poder que se practicaba en México tampoco tenía un carácter “genuinamente democrático”¹⁸² porque no se había dado el triunfo de un partido o grupo opositor al gobierno.

Esto último quizá no fue de una urgencia angustiosa mientras la Revolución tuvo el prestigio y la autoridad moral bastantes para suponer que el pueblo estaba con ella y que, en consecuencia, no importaba mucho quién era la persona física gobernante; pero cuando la Revolución ha perdido ya ese

¹⁸⁰ Daniel Cosío Villegas, “La crisis de México”, 35. Cabe señalar el cambio que hace Cosío Villegas en la publicación posterior del artículo en Ensayos y Notas I, op.cit., en donde elimina “vida civilizada” para sustituirle por “vida moderna”.

¹⁸¹ *Ibid.*, 35-36.

¹⁸² *Ibid.*, 36.

prestigio y esa autoridad moral, cuando sus fines mismos se han confundido, entonces habría que someter a la elección real del pueblo el nombramiento de sus gobernantes, pues la duda no recae ya sólo sobre personas, sino sobre ideología.¹⁸³

Así, aun cuando la renovación del titular del poder fuera constante y respetada, el que ésta se encontrara restringida a un círculo pequeño de aspirantes y no respondiera fielmente a la elección popular, a la vez que no existieran contrapesos al poder ejecutivo por parte del Congreso y por el decaimiento de la prensa que no genera una opinión pública crítica, llevaban a la precariedad de la democracia en México.

Una democracia definida centralmente por la renovación periódica de la ocupación del poder, esto es, por su no identidad dictatorial más que por el carácter electoral de la misma y sus demás componentes de carácter liberal.

Así, la falta de ideas de la revolución que no previó la necesidad de un entramado institucional y socioeconómico que permitiera el funcionamiento a largo plazo de la democracia, la medianía de los hombres de la revolución y la no fidelidad al principio democrático, ponen en entredicho, hacia finales de la década de los años cuarenta, la legitimidad del régimen de la Revolución y a la Revolución misma.

(iii) Los resultados de la revolución

La Revolución Mexicana fue, desde la óptica de Cosío Villegas, un alzamiento de una clase pobre y numerosa contra una clase rica y escasa.¹⁸⁴ Pero la respuesta a la dominante injusticia social fue, en el sentido de la falta de ideas,

¹⁸³ *Ibíd.*, 36-37. Nótese una vez más la modificación que hace Cosío Villegas en la versión de *Ensayos y Notas I*, op.cit., donde finaliza: “la duda no recae ya sobre personas, sino sobre eso que se llama esotéricamente “el régimen”, con lo que le otorga más fuerza a su argumento.

¹⁸⁴ *Ibíd.*, 38.

simplista: “la división o repartimiento de la riqueza grande de los pocos entre la pobreza de los muchos”.¹⁸⁵

Si bien pudo sostenerse en un principio que el reparto de las tierras “se justificaba socialmente al dar al campesino la satisfacción de ser propietario”,¹⁸⁶ hacia finales de la década de los cuarenta, el criterio para justificarlo y medir su éxito debía ser el lucro en tanto actividad comercial y de producción. Y era aquí donde venían los problemas. Una vez más, “[el] problema era de visión e iniciativa, de técnica, de perseverancia y de honestidad”.¹⁸⁷

De visión porque la reforma agraria no se aplicó de manera estratégica de acuerdo a las condiciones y características de la agricultura existente en el momento. De iniciativa porque se dieron cuenta de que la reforma no consistía sólo en el reparto de las tierras sino en generar las instituciones y condiciones que permitieran impulsar la producción. De técnica porque no se prestó atención al tipo de cultivos y métodos que mejor le venían a cada región del país, así como tampoco se crearon estaciones de investigación experimental. De constancia porque el ritmo del reparto fue intermitente. Finalmente, porque no se creó la infraestructura necesaria para impulsar la producción.

En cuanto al ámbito obrero, la crítica la dirige hacia que no se ideó un sistema jurídico eficaz. Falló siempre a favor del obrero y eso generó que los patrones desconfiaran del sistema y prefirieran fomentar la corrupción de los líderes antes que ir a tribunales, por otro lado, se generó una cierta dependencia de la organización obrera hacia la protección y el apoyo del gobierno que la subordinan a éste.

¹⁸⁵ Ídem.

¹⁸⁶ Ídem.

¹⁸⁷ *Ibid.*, 39.

(iv) Salida a la crisis y el reconocimiento de la legitimidad social

¿De qué modo puede México salir de la crisis?, se pregunta Cosío Villegas, e inicia una exploración de las posibilidades que lo lleva a considerar la conveniencia de que el régimen emanado de la revolución ceda el poder a la derecha. Sin embargo, a su parecer, no cree que esta sea la solución conveniente porque la derecha no tenía principios ni hombres de valía para conducir al país ocupado como estaba en la denuncia: “Acción Nacional se desplomaría al hacerse gobierno”.¹⁸⁸

La solución de Cosío Villegas para la crisis no deja de ser reveladora. Para marchar hacia lo que debía ser un nuevo día, sólo se podía ir por el mismo camino trazado por la revolución, pero renovado y purificado, “[e]l único *rayo de esperanza* –bien pálido y distante, por cierto- es que de la propia Revolución salga una reafirmación de principios y una depuración de hombres”.¹⁸⁹

Y es que la gran paradoja de la Revolución, señala Cosío Villegas, fue que

un gobierno que hacía ondear la bandera reivindicadora de un pueblo pobre, creara, por la prevaricación, por el robo y el peculado, una nueva burguesía, alta y pequeña, que acabaría por arrastrar a la Revolución y al país, una vez más, por el precipicio de la desigualdad social y económica.¹⁹⁰

Reivindicar la vertiente social y política de la Revolución con una dirección y sentido claro, inteligente y honesto, es la única manera de recobrar la legitimidad del gobierno de la revolución, después de todo la crisis era de carácter político y de carácter moral.

Así, aun ante la pérdida de la “autoridad moral” de la Revolución por el mal ejercicio del poder, el combate a la injusticia social valía como fuente última de

¹⁸⁸ *Ibíd.*, 50.

¹⁸⁹ *Ibíd.*, 51. El subrayado es mío.

¹⁹⁰ *Ibíd.*, 45.

legitimidad y esta seguía estando, ante las opciones posibles y pese a todos sus problemas, del mismo lado: en el partido de la revolución.

Pareciera que una vez perdido el principio de justicia social como fuente de legitimidad tendría que venir, con el mantenimiento de las dos libertades y las condiciones liberales apropiadas, la legitimidad por la vía de la democracia electoral, por el respeto al voto. Sin embargo, Cosío Villegas, no toma tal camino y pareciera que subordina –o secuencia- ésta al objetivo de alcanzar la justicia social, el progreso material de las mayorías, que sólo pareciera ser posible desde la revolución reafirmada.

Un elemento que aporta a la explicación de este aparente callejón sin salida de la crítica de Cosío Villegas, se encuentra en la reflexión que sobre la democracia y la tiranía en América Latina publica en 1950,¹⁹¹ donde escribe a propósito de la utilización del concepto democracia en América Latina:

la existencia de un mínimo de libertad personal y de un mínimo de libertad pública hace la democracia en la América Latina; y la falta de una de esas dos libertades, o de ambas, justifica la aplicación del término tiranía, cuando no el de dictadura...¹⁹²

Así, para Cosío Villegas, el respeto a los resultados de los procedimientos electorales no hace a la democracia sino las libertades personal y pública, pues sólo a partir de estas puede existir la participación política libre en los procedimientos electorales.

la existencia de esas dos libertades es la que cuenta en primer término para trazar **por ahora** la línea divisoria entre la democracia y la tiranía. El criterio no

¹⁹¹ Daniel Cosío Villegas, "Trasfondo tiránico", *Cuadernos Americanos*, núm. 4, (julio-agosto, 1950): 7-19.

¹⁹² Op.cit., 7.

puede ser más benigno, pues lo que aparta o divide esa línea es la esperanza de una democracia u la realidad brutal de la tiranía.¹⁹³

¿Acaso apunta esto a que de entre las diversas opciones políticas posibles sólo en el ya entonces PRI ve, además del compromiso con la justicia social y su capacidad de acción, pese a todos sus problemas, la esperanza de una democracia electoral futura por el respeto a esas dos libertades básicas? En todo caso, Cosío Villegas, establece la legitimidad del régimen de la revolución al reconocer su carácter reivindicatorio y compromiso normativo: la justicia social y el mantenimiento de las libertades personal y pública.

(b) El balance de Iturriaga: la pérdida del encantamiento

Apenas un número después aparecería en *Cuadernos Americanos* el artículo “México y su crisis histórica” de José Iturriaga.¹⁹⁴ Este autor identifica el final de la década de los cuarenta como un momento de crisis del ciclo histórico de la revolución mexicana, pues una gran interrogante parece circular en la discusión pública de la época:

¿La Revolución Mexicana lleva todavía en su seno el suficiente poder creador y el suficiente poder de exaltación en el ánimo del pueblo, para permitirle prolongar su permanencia durante algún tiempo apreciable, matizando las más variadas formas de la vida pública y privada?

La formulación de esta pregunta como parte del ambiente mostraba una preocupación por el futuro. La evaluación que hace Iturriaga de la revolución inicia con un planteamiento sobre los conceptos de progreso y de revolución que bien vale la pena repasar porque con ello se plantea la legitimidad del movimiento.

¹⁹³ *Ibíd.*, 8. El subrayado es mío.

¹⁹⁴ José Iturriaga, “México y su crisis histórica”, *Cuadernos Americanos*, núm. 3, (mayo-junio, 1947): 21-37.

Para Iturriaga, el progreso, entendido como marcha hacia adelante en relación con algo, era connatural a todos los pueblos como instinto, el cual se expresa de tres maneras: 1) de modo evolutivo y pacífico, esto es, cuando se promueve el avance social con procedimientos legislativos, reformas administrativas, reducciones tributarias y aumento en el volumen de los servicios y en el nivel de las obras públicas; y 2) de modo violento y amenazador cuando se presenta el obstáculo del despotismo, de la oligarquía o de la incapacidad en las tareas gubernativas, las cuales llevan al pueblo a sentirse inmóvil, y 3) mediante una revolución incruenta, esto es, cuando se da una salida pacífica a las presiones sociales y se genera un cambio.

La segunda vía de la búsqueda del progreso se puede presentar de tres maneras: a) encauzada y formulada por ideólogos que la proveen de planes racionalmente contruidos, b) llevada adelante por caudillos con “pocas o ningunas luces, pero con auténtica emoción popular y conciencia de su patria”¹⁹⁵, y c) los cabecillas la convierten en motín y anarquía.

Así, la revolución mexicana se justifica porque en tanto es instintivo de todo pueblo buscar el progreso, ante la inmovilidad a la que el pueblo se sentía sometido por el régimen de Díaz y no se estaba desarrollando el progreso de las otras dos maneras, la revolución se presentó como un movimiento natural hacia el progreso.

Ahora bien, reconoce Iturriaga, el movimiento se llevó a cabo liderado por caudillos con emoción popular y conciencia de su patria, y no fue encauzada por ideólogos, por lo que había una ausencia de programa intelectual general pero, refuta, no de diversos planes que daban cauce a los anhelos populares.

Si por ausencia de programa se quiere aludir a la existencia de codificación que como estructura previa condensase a todos y cada uno de los anhelos

¹⁹⁵ José Iturriaga, “México y su...”, op.cit., 24-25.

inexpresos del pueblo lanzado a la lucha armada, entonces resulta muy claro que la Revolución Mexicana careció de programa.

[Sin embargo] bien que poseyó planes diversos, dentro de cuya pluralidad pueden delinearse no pocos denominadores comunes.¹⁹⁶

Y esos puntos en común, si bien no se plantearon desde el inicio del movimiento, fueron los que se condesaron y se reconocen como programa de la revolución.¹⁹⁷ Es a partir de ellos que Iturriaga elabora su balance para ver si se han cumplido y, entonces, establecer un comparativo con el régimen de Díaz, al que se refiere como dictadura.

En suma, para Iturriaga, el aspecto constructivo de la Revolución arroja un saldo favorable, aun con la existencia “del peculado y el enriquecimiento ilícito de no pocos gobernantes”,¹⁹⁸ sobre todo por un aspecto que destaca en el balance: el reconocimiento del respeto a la libertad de pensamiento y expresión. “Nuestra Revolución ha arraigado el respeto a la libertad de pensamiento escrito o hablado en contraste con las prácticas de la Dictadura”.¹⁹⁹

Sin embargo, pese a las cuentas positivas, Iturriaga se pregunta si todavía tenía fuerza suficiente “el arsenal expresivo” de la Revolución. Y su respuesta devela la crisis de la Revolución.

¹⁹⁶ *Ibidem*, 26.

¹⁹⁷ *Ibid.*, 26. Para Iturriaga los puntos en común que conformaron el programa de la revolución son los siguientes:

- * Destrucción de la sociedad agraria y feudal representada por la oligarquía porfirista
- * La ruptura con el continuismo del poder federal, estatal y municipal a través de la efectividad del sufragio
- * La supresión de jornadas de trabajo inmoderadas
- * Universalización de la enseñanza popular

¹⁹⁸ *Ibid.*, 31.

¹⁹⁹ *Ibid.*, 30.

La fraseología usada por la Revolución ha perdido el poder de seducción, la fuerza como de encantamiento que antes poseía, así como la aptitud para servir como recurso definitorio de los problemas actuales.²⁰⁰

Las palabras de los políticos tradicionales, dice Iturriaga, “nada nos dicen ya, ni tienen entre las masas el antiguo eco arrebatador”²⁰¹. El discurso de la Revolución parece haberse agotado, o, peor aún, haberse vaciado de significado.

Parece como si hubiésemos llegado ya a al extremo de que el hecho de recurrir a esa terminología, sea una de las varias maneras de no decir nada, de que se nos vea con desconfianza, que –en el mejor de los casos- se nos mire con indiferencia y piedad. Y esto lo podemos advertir ahora, ya no entre los señoritos de la ciudad sino entre la gente humilde del campo.²⁰²

La revolución ya no afronta los problemas como antes, porque los retos son nuevos o porque ésta se ha diluido en el tiempo, se ha hecho vieja, mientras que una nueva generación de mexicanos creció. Así, tres generaciones de mexicanos coexistían: los hacedores de la revolución, sus hijos y ahora los nietos, el desfase entre ellas y sus intereses y formas de pensamiento con la revolución y su lenguaje era evidente.

A mi generación [la de aquellos que nacieron poco después de iniciada la revolución y cuyas preocupaciones públicas surgieron con Plutarco Elías Calles] le ha tocado ver cómo, gentes colocadas en puestos de mando echan por la borda, uno a uno, los principios con los que pretendió mezclar la ideología en la Revolución y con los que se saturó la conciencia juvenil de aquella época. Los ademanes truculentos y la parafernalia de entonces han desaparecido...

Estas actitudes oscilantes... han restado autoridad y gastado la personalidad de no pocos dirigentes. Al menos así lo percibe el pueblo. Y es justamente el

²⁰⁰ *Ibid.*, 32.

²⁰¹ *Ibid.*, 32.

²⁰² *Ibid.*,

apoyo auténtico del pueblo el que hará posible reanudar la marcha ascendente. Sin tal apoyo seguiremos haciendo abstracciones y juegos de artificio o nos consumiremos en nuestras propias amarguras.²⁰³

De ninguna manera, en el caso de la población joven –dirá Iturriaga-, es que esta fuese reaccionaria, el problema se encuentra en que los hombres, el lenguaje y los métodos, surgidos de la revolución se encontraban desgastados y viciados. Se requerían entonces nuevos discursos, nuevos métodos y, sobre todo, hombres nuevos.

Pero todos estos *síntomas*, permiten a Iturriaga afirmar que el ciclo histórico de la revolución esta “enfermo de gravedad”. El discurso y los gobernantes, emanados de la revolución, envejecieron, se anquilosaron, se corrompieron, se confundieron ideológicamente, se alejaron del pueblo, perdieron la confianza de éste y su capacidad de interlocución con él. La revolución había llegado a su fin, al menos en este ciclo.

Reconocer con entereza que el ciclo histórico de la Revolución está en su ocaso, junto con su *modus operandi*, bagaje expresivo y muchos de sus hombres, no quiere decir que nos cauce alegría o que deseemos su conclusión. El eterno instinto de progreso del pueblo no habrá de fenecer con su extinción. Queremos, sencillamente, que la Revolución sea superada con decoro. Esa es la tarea mayor de nuestra generación, si nuestra generación encuentra la inteligencia, la imaginación y la capacidad ejecutiva para llevarla a cabo.²⁰⁴

Las nuevas metas del siguiente ciclo histórico que habría de sustituir al de la revolución se tenían que buscar, por una parte, en los pasivos que esta había dejado: el fraude, la prevaricación de funcionarios y dirigentes, incapacidad e

²⁰³ *Ibid.*, 34-35.

²⁰⁴ *Ibid.*, 35.

ineficiencia en la administración pública, recrudescimiento del cacicazgo; y, por otra parte, en las nuevas aspiraciones y corrientes universales.²⁰⁵

Pero sobre todo, para dar cumplimiento a estas nuevas metas se requería de imaginación, inteligencia, capacidad ejecutiva, esto era lo requerido ante los nuevos tiempos y los nuevos retos.

(c) De la crisis a la muerte de la revolución en las meditaciones de Silva Herzog

Sólo unos meses después de la publicación de “La Crisis de México” de Cosío Villegas y de “México y su crisis histórica” de José Iturriaga, aparece también en *Cuadernos Americanos* el artículo “Meditaciones sobre México” de Jesús Silva Herzog.²⁰⁶

El texto es una especie de repaso breve por la historia de México, desde la conquista hasta el año en curso, 1947. Ocupando una buena extensión la Revolución de 1910, la que considera es la tercera revolución en la historia del país. Sin embargo, esta sección del texto no es sino una especie de resumen de las tesis que sostuvo en el artículo “La revolución mexicana en crisis”, publicado en *Cuadernos Americanos* en 1943²⁰⁷ y que muy probablemente sea el primer artículo que reflexiona con cierta seriedad académica sobre la revolución mexicana y el régimen revolucionario, por lo que aquí se hará referencia a ambos artículos de acuerdo al desarrollo del argumento del autor en lo que interesa.

(i) De la rebelión y la revolución: la distinción que legitima

Cabe resaltar de inicio que Silva Herzog, en *Meditaciones sobre México*, al tocar el tema de la Independencia comienza estableciendo una distinción entre

²⁰⁵ *Ibid.*, 36.

²⁰⁶ Jesús Silva Herzog, “Meditaciones sobre México”, *Cuadernos Americanos*, núm. 5, (septiembre-octubre, 1947): 7-35.

²⁰⁷ Jesús Silva Herzog, “La revolución mexicana en crisis”, *Cuadernos Americanos*, núm. 5, (septiembre-octubre, 1943): 32-55.

rebelión y revolución, entre rebelde y revolucionario; y hace tales distinciones para establecer lo que es legítimo y lo que no lo es cuando de desobediencia al orden político establecido se trata:

Las rebeliones las organizan los soldados para sustituir en el poder a una persona por otra. Su origen es el resentimiento o la codicia de algún jefe militar. Naturalmente que siempre se usan grandes palabras, la justicia, la libertad, la patria; se usan para encubrir los peores instintos y los propósitos más perversos. Las revoluciones las hacen los pueblos para subvertir el orden social establecido, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, convencidos de que éste, el de la revolución, es el único camino; son actos temerarios, de desesperados y suicidas.

El rebelde es, en la mayoría de los casos ambicioso y moralmente inferior; el revolucionario es fundamentalmente bueno y puede ser un apóstol o un héroe.²⁰⁸

Así, las revoluciones son, ante todo, de carácter social y tienen un objetivo claro: modificar el orden social y económico que ha llevado a la desesperación del pueblo, y esto se hace a través de la toma y modificación del orden político. Lo que implica que el orden resultante de una revolución triunfante es legítimo en tanto deviene del deseo del pueblo por superar un orden injusto.

Bajo tal distinción Silva Herzog establece que hubo tres revoluciones en México: la de Independencia la primera, la de Intervención y Reforma la segunda y, la tercera, la de 1910. Esta distinción no es gratuita para el caso que interesa, el de los gobiernos pos-revolucionarios pues, el movimiento de 1910, considera, fue el producto directo del descontento del pueblo con las condiciones de vida y no un problema de carácter político.

Si bien fue un reclamo político el que catalizó el movimiento a la voz maderista de *sufragio efectivo, no reelección*, tal reclamo fue rebasado por la realidad del

²⁰⁸ Jesús Silva Herzog, "Meditaciones...", 14-15.

descontento social, después de todo, dirá Silva Herzog, “[l]os pueblos hambrientos siguen o apoyan al primero que les ofrece algo: ya sea un pedazo de pan para calmar el hambre, o juegos de pirotecnia para calmarla”.²⁰⁹

De esto mismo se desprende, en el argumento de Silva Herzog, el que Madero no pudiera gobernar al país, de su equívoco en la lectura de la realidad mexicana.

Él [Madero] creyó que los problemas de México eran preponderantemente políticos y estaba en un craso error; porque los problemas de México eran y son todavía preponderantemente económicos. Sus dos más destacados segundones se levantaron en armas en su contra: Pascual Orozco y Emiliano Zapata... iban mucho más lejos que Madero en materia de cambios económicos y sociales.²¹⁰

Así, a diferencia de lo que, afirma Silva Herzog, pensaba Madero, “[e]l hambre de tierras, el hambre de pan y el hambre de justicia” eran, las causas que motivaron la revolución.²¹¹ Y escribe sobre ello:

Al contestar el señor Madero en una manifestación pública, a cierto opositor que al dirigirse a él le preguntara que por qué no repartía su dinero entre los pobres si tanto le interesaba su suerte, en lugar de agitar a la nación, el caudillo demócrata le dijo estas palabras que debe recoger la historia, porque ellas sintetizan su pensamiento político y social: “el pueblo no pide pan, pide libertad”. No parece sino que la mente generosa de Madero no recordaba que la libertad sin pan ha sido y es una mera ficción, un absurdo... En esta opinión equivocada acerca de las necesidades del pueblo mexicano se halla a juicio nuestro el origen del fracaso del noble visionario. Al pueblo no le importaba el sufragio efectivo y la no reelección, ni siquiera entendía bien su alcance y significado; al pueblo lo único que le importaba y le importa era y es mejorar sus

²⁰⁹ Op.cit., 22.

²¹⁰ Ibid., 23.

²¹¹ Jesús Silva Herzog, “La revolución mexicana...”, 34.

condiciones materiales de vida y elevar el nivel de su cultura; vestirse y habitar con decoro, comer lo que es adecuado a su normal desarrollo biológico y aprender lo necesario para entender los fenómenos circundantes y defenderse de las acechanzas de audaces explotadores en un mundo complicado, de luchas sin término.²¹²

Fue el descontento social el que le dio origen al movimiento de 1910, de acuerdo a la interpretación de Silva Herzog, y el descontento surgió durante el régimen de Díaz porque se había olvidado las necesidades elementales y apremiantes del pueblo por atender los intereses del capital extranjero, lo que se combinó con la falta de libertad y la debilidad económica del “ciudadano”, y con los problemas de concentración de las tierras, el desempleo, el descenso del salario real y la elevación del precio de los alimentos.²¹³

La esencia de la Revolución, establece Silva Herzog, fue “mejorar el nivel de vida de la mayoría de los habitantes, como base sustantiva del progreso de la nación”.²¹⁴ La cuestión política, y en particular la democrática, pasaba a un plano segundo ante la cuestión inmediata de lo social: el mejoramiento de las condiciones de sobrevivencia del pueblo. Pero reconocía que la Revolución Mexicana

“no tuvo una ideología previa, no tuvo un programa en lo económico ni en lo social; la ideología de la Revolución se fue formando poco a poco, lentamente, en el calor de los combates, en el fuego de la contienda civil y en el desencadenamiento de las pasiones populares”.²¹⁵

²¹² Op.cit., 34-35.

²¹³ *Ibid.*, 33.

²¹⁴ *Ibid.*, 30.

²¹⁵ *Ibid.*, 35.

Así, la ideología de la revolución no surgió de las mentes de sus “jefes”, remata Silva Herzog, sino “del dolor de las masas desesperadas y hambrientas”²¹⁶ que se unieron a aquéllos pero sin compartir su motivo, por lo que al final los rebasaron y arrastraron hacia la reforma social y económica que sintetizó, en la Constitución de 1917, ²¹⁷ los ideales “dispersos e imprecisos” de los revolucionarios.

Esta fue, sigue Silva Herzog, una lucha de “los pobres en contra los ricos, de los desposeídos en contra de los poseedores”, en contra de la burguesía, el clero y los latifundistas. Y será la labor en política social la clave en que somete a lectura la labor de los gobiernos de la revolución.

(ii) La crisis de la Revolución

Y si de la urgencia social provenía el origen, los éxitos y los fracasos de la Revolución Mexicana, en la forma de manejarla, esto es, en el acto de gobernar y en los hombres de gobierno, se encontraría su crisis.

Así, a la pregunta de si se había logrado mejorar las condiciones de vida de los mexicanos la respuesta sólo podía ser “tímidamente afirmativa”.²¹⁸ En la evaluación de Silva Herzog, el éxito y la justificación de la revolución no eran claras ni contundentes. Mucho se había hecho dado el punto de inicio a través de la acción inmediata de los gobiernos de la revolución, pero la falta de visión y técnica en sus acciones de gobierno no habían permitido hacer todo lo debido,

²¹⁶ *Ibíd.*, 37.

²¹⁷ Silva Herzog establece como pensamiento revolucionario a los siguientes principios “cristalizados” en la constitución:

- 1) Nacionalización de las riquezas del subsuelo
- 2) Obligación de distribuir las tierras a los campesinos
- 3) Garantizar al trabajador un salario mínimo, descanso semanal y participación en las utilidades de las empresas
- 4) Fijar la jornada máxima de trabajo diurno en ocho horas y del nocturno en seis
- 5) Prohibir que trabajaran los menores
- 6) Protección a la madre y al niño por medio de cuidados prenatales y postnatales
- 7) Reglamentación en materia de cultos religiosos

²¹⁸ *Op.cit.*, 44.

porque tales acciones se habían emprendido ya para desactivar algún conflicto o potenciales conflictos sociales.

La política todo lo desvirtúa y lo corrompe. Con frecuencia dolorosa todo se subordina o se procura subordinar a la política: la acción gubernamental, las conveniencias económicas en materia de producción y de crédito, la experiencia técnica...²¹⁹

Pero el mayor problema, era que las acciones de gobierno y de la administración pública se hacían ya para favorecer a unos cuantos y no para dar soluciones de fondo. La inmoralidad se había extendido e invadido todas las esferas de la sociedad, desde arriba hacia abajo y viceversa. Y los políticos no estaban a la altura de las circunstancias.

Hay políticos grandes, medianos y pequeños, gigantes y enanos, y se hallan en todas partes [...] El político no es en muchos casos ponderado y honesto, no le importa sino el lucro personal, es un logrero de la Revolución; en el ejido explota a los campesinos, en el sindicato a los obreros y empleados, y en las escuelas engaña a sus compañeros. Es la profesión más fácil y lucrativa de México. No se necesita cultura, la cultura estorba; lo que se necesita es audacia, carencia de escrúpulos y ser un representante auténtico del machismo mexicano.

Y esto generaba una nueva cadena de explotación, el líder político explota al ejidatario y este al peón, el líder sindical al obrero. A su vez, el funcionario público al erario y a los ciudadanos, enriqueciéndose. La crisis de la Revolución Mexicana, en el decir de Silva Herzog, radicaba en la desintegración moral y la confusión ideológica que se manifestaba en el retroceso educativo que tenían los recientes gobiernos de la revolución.

Resumiendo, el argumento de Silva Herzog era que, si el gobierno de los partícipes del movimiento armado era legítimo en su origen por ser parte de una Revolución –que es legítima porque su objetivo era transformar un orden

²¹⁹ *Ibíd.*, 49.

injusto- y no de una simple revuelta, en tanto se respondiera a los principios de justicia social que permitieran mejorar el nivel de vida de la mayoría de los mexicanos –y que le dieron origen a la revolución-, lo sería también por su ejercicio y se justificaría su permanencia en el poder.

Pero la improvisación ante la urgencia, la acción “interesada” de los actos de gobierno, la corrupción, la poca preparación intelectual de los políticos, el desvío de los principios de la Revolución, ponía en duda en el ejercicio la legitimidad del gobierno, colocando además en crisis a su sostén de origen: la Revolución.

(iii) La salida a la crisis y la democracia socialista

Y, ¿cómo salir de la crisis? Llevando más allá de lo alcanzado a la Revolución. ¿Cómo?

[S]iendo leales a la Revolución, a sus principios, y a su impulso generoso; castigando con decisión y sin miramientos a los prevaricadores, a los logreros del movimiento revolucionario. La Revolución Mexicana ha consistido y consiste en la lucha de un pueblo para elevar las condiciones de vida de todos en todos los ámbitos de la vida.

Para poder realizarlo, México, a la vez que el mundo, sostiene Silva Herzog, necesitaba evitar repetir los errores, evitar copiar soluciones de otros lugares y tiempos; la solución, se encontraba en la canalización de las fuerzas en pugna, la democrática y la socialista, era ir hacia una democracia socialista.

Democracia porque gobernará el pueblo dentro de sistemas políticos perfeccionados e imperará la libertad de pensamiento; socialista, porque habrá concluido la era del mercader y ya no será el lucro el supremo resorte de toda acción y todo propósito; porque la propiedad privada existirá solamente cuando sea, como se dijera hace varias décadas en celeberrima encíclica, fruto del trabajo personal; porque lucharemos para alcanzar, como ideal predominante y definitivo la felicidad para todos, compatibles con las limitaciones inherentes a la

naturaleza del hombre. Y así se logrará el perfeccionamiento moral, intelectual y físico de la especie humana.²²⁰

(iv) La muerte de la Revolución

El encendido optimismo de Silva Herzog con el que finaliza su artículo de 1943 se mantiene aun para 1947, aunque en éste se excusa o justifica la labor autocrítica para marcar distancia de quienes sólo alababan al gobierno o decía n defender los intereses de la revolución pero sin reconocer las fallas.

Dos años después, en 1949, se publica el artículo “La revolución mexicana es ya un hecho histórico” donde, como se adelanta desde el mismo título, el optimismo ha desaparecido: Silva Herzog considera que la Revolución Mexicana “murió calladamente sin que nadie lo advirtiera”.²²¹

En el artículo, repite la estructura de los otros dos textos anteriores, establece su tesis –la transitoriedad y muerte de la revolución mexicana-, plantea los puntos ideológicos del movimiento, realiza luego un balance de lo realizado por los gobiernos revolucionarios y por la Revolución para luego desarrollar el argumento que sostiene su tesis. Se tratará aquí sólo los puntos nuevos en el argumento del autor.

El primer rasgo de interés de este nuevo texto radica en el reconocimiento de la transitoriedad de todo hecho, de todo acto, porque las revoluciones, en tanto actos o hechos, también son transitorias.

La revolución mexicana, pasados casi 40 años de su inicio y 30 de su terminación, había pasado ya el cuarto y el tercio de siglo de duración, tiempo promedio que, según Silva Herzog, duraban las “grandes revoluciones de la época moderna” y no había motivos para pensar en la excepcionalidad del caso mexicano.

²²⁰ *Ibíd.*, 53.

²²¹ Jesús Silva Herzog, “La revolución es ya un hecho histórico”, *Cuadernos Americanos*, núm. 5, (septiembre-octubre, 1949): 7-16.

Pero el argumento fuerte para decretar la terminación de la revolución era que “las revoluciones no son inmortales” en tanto pierden su actualidad, bien porque agotan su vitalidad creadora, porque cumplen sus objetivos o porque han sido contenidas y superadas por nuevas fuerzas.²²² Las revoluciones, entonces, sólo son permanentes en tanto se mantienen en la memoria de los hombres, como pasado, aun y cuando los efectos de esta se sigan presentando en la conducta y el conocimiento de los hombres.

En su balance sobre la revolución, Silva Herzog concluye que en los planos económico y social el resultado es positivo, se habían cumplido los objetivos; pero en el plano político las conclusiones no podían sino ser negativas y era por sus consecuencias que se podía decir que la revolución había fracasado.

La revolución, al momento, había sido contenida y superada por la burguesía antigua en alianza con la surgida de la revolución, así como por las fuerzas conservadoras. Y es que la revolución, si bien había alcanzado a los hacendados y comerciantes pueblerinos, no alcanzó a las grandes comerciantes, banqueros e industriales de la ciudad, de manera que estos conservaron sus riquezas e influencias.

A su vez, miembros del movimiento, sus familiares y compadres, se enriquecieron por el tráfico de influencias y el gozo del favor oficial que muchas veces ellos mismos encabezaban en tanto gobernantes. De manera que se formó una clase social poderosa que influyó en la vida política, conteniendo, de acuerdo a sus intereses, las acciones de los gobiernos de la revolución.

a medida que la burguesía se fue fortaleciendo y mezclándose algunos de sus miembros con los hombres de los gobiernos revolucionarios, comenzó a influir en la dirección de los negocios públicos, minorando en ocasiones y a veces neutralizando la acción revolucionaria...

²²² *Ibid.*, 7-8.

Ahora bien, cuando los hombres de negocios influyen en la administración pública, por dentro o desde afuera, el lucro, que es objeto de todo negocio, que es propósito inferior desde el punto de vista del destino humano, substituye poco a poco el ideal de servicio desinteresado a la Patria y a todos los anhelos superiores de nuestra especie; es, digámoslo de una vez, agente de la corrupción.²²³

En el argumento de Silva Herzog, la creación de esta “nueva constelación sociológica” sustituyó y terminó al movimiento revolucionario, después de todo, la revolución, como se recordará, había sido definida como un movimiento surgido de las necesidades y aspiraciones del pueblo, inclusive, como una guerra de los pobres contra los ricos; ahora los nuevos y antiguos ricos se habían aliado y detentaban –directa o indirectamente- el poder, neutralizando la acción revolucionaria. La sociedad capitalista corrompe al servidor de la patria, y este abandona su misión revolucionaria.

Para Silva Herzog, 1938 fue el momento culminante de la revolución mexicana, ahí se detiene porque es contenido por las fuerzas de la burguesía, y hacia 1940 éstas se imponen. A partir de entonces, dirá este intelectual, “[l]as ideas y el lenguaje de la Revolución van siendo substituídos (sic) por nuevas palabras y opiniones nuevas”,²²⁴ en referencia al discurso del presidente Ávila Camacho que habla del amor y la unión entre los mexicanos, en una doctrina que identifica Silva Herzog como cristiana.

Si bien en los artículos de 1943 y de 1947, el autor se refería a una confusión ideológica no es sino hasta ahora que clarifica en qué consiste, y lo da como una prueba más de que la revolución agonizaba, el lenguaje de la revolución se había desgastado. Con el final de la guerra mundial viene el final del sexenio avilacamachista y el final de la revolución mexicana.

²²³ *Ibid.*, 12-13.

²²⁴ *Ibid.*, 13.

El gobierno del presidente Alemán, dígase lo que se diga, ya no es ni puede ser continuación de los gobiernos anteriores. Es mejor o peor; esto no es todavía tiempo de discutirlo; pero es otra cosa; marca una etapa nueva en la historia de México. Las palabras que se usan son diferentes. Sólo de tarde en tarde se emplea, por la fuerza de la costumbre o por inercia, la terminología revolucionaria. Hay nuevas ideas, nuevos conceptos y propósitos.²²⁵

Este es el punto final de este periodo de reflexión de Silva Herzog, con una grave consecuencia: la revolución ya no podía ser el fundamento de la legitimidad política. Pero no se podía distinguir aun en qué se podía sostener el nuevo gobierno y el régimen priísta.

Para 1964 publicará el artículo titulado “México a cincuenta años de la revolución”,²²⁶ pero en él no hará sino repetir esquemáticamente lo que ya había argumentado. Sólo una cosa hay que resaltar, para salir del atraso social y económico que queda después de la revolución se concentra en las acciones administrativas y de gobierno a seguir, se concentra no en el origen del gobierno sino en el ejercicio futuro del mismo.

Y con la distancia que da el paso del tiempo, en sus memorias,²²⁷ al tratar sobre el periodo del gobierno de Miguel Alemán incorpora un elemento a su argumento sobre la muerte de la revolución que clarifican aun más la postura ya referida: una distinción entre progreso y desarrollo.

El licenciado Alemán impulsó vigorosamente el progreso económico de la nación, sin preocuparse por mejorar las condiciones de las mayorías, del proletariado de las ciudades y de los campos. El progreso de un pueblo consiste en caminar hacia adelante, aun cuando los que caminen sean una minoría. El desarrollo es algo diferente según mi parecer, porque consiste en el

²²⁵ *Ibid.*, 14.

²²⁶ Jesús Silva Herzog, “México a cincuenta años de la revolución”, *Cuadernos Americanos*, núm 1 (enero-febrero 1964):7-30.

²²⁷ *Mis últimas andanzas 1947-1972* (México: Siglo XXI Editores, 1973), 8.

estrecho maridaje de la eficiencia económica con la justicia social. Ese maridaje no se consumó en el curso del alemanismo. Lo mismo sucedió durante el gobierno del general Porfirio Díaz. Con Alemán se inicia en México la etapa neoporfirista.

A partir de esta distinción, Silva Herzog da cuenta de la muerte de la revolución en términos de la economía política al señalar el retorno al estado anterior a la revolución en cuanto al terreno económico. Y es así que para Silva Herzog a partir de entonces “dos palabras sintetizan nuestra realidad: progreso y miseria, el progreso de los pocos y la miseria de los muchos.”²²⁸

(v) La ficción democrática o la democracia a la mexicana

Silva Herzog, en sus memorias, retomará sólo de vez en vez el tema de la democracia a la mexicana. La ironía es el medio a través del que la aborda, pero a pesar de ello hay un punto que no aparece: el cuestionamiento a la legitimidad electoral de los gobiernos.

Así, cuando toca el tema de las sucesiones presidenciales, suelta frases como “[y]a sabemos que en nuestra democracia a la mexicana el presidente nombra a su sucesor y el pueblo lo elige...”,²²⁹ pero hay algunos otros lugares en que incorpora elementos de matiz que permiten ver la complejidad de la clasificación del tipo de gobierno mexicano:

El presidente de México tiene más poder que los presidentes de las naciones capitalistas, que los mandatarios de los países socialistas y los del tercer mundo, *con excepción* de aquellos gobernados por dictaduras castrenses o sátrapas africanos o asiáticos.²³⁰

²²⁸ Op.cit., 10.

²²⁹ Ibidem, 76.

²³⁰ Op.cit., 90.

Dos aspectos destacan de esta clasificación: 1) distingue a México de las dictaduras militares y otros estilos de gobierno, y, 2) no habla de democracias, sino de naciones capitalistas y socialistas, la cual no es una distinción que carezca de importancia.

En el primer caso, hay varios motivos por el cual hacer la distinción: el primero y más obvio es que en México los militares se habían retirado del gobierno y de la política en forma importante, el gobierno –aun cuando derivara de una “aplanadora” como el PRI y de la poca credibilidad de los resultados electorales- era civil desde 1946, pero además, hay otro aspecto de alta relevancia: aun cuando en su momento los gobiernos eran encabezados por militares, no era el ejército formal –por llamarle así- el que gobernaba sino el surgido y formado en la revolución y, más importante, Silva Herzog señala que después de 1930 “los generales revolucionarios gobernaron en la inmensa mayoría de los casos con apego a la ley y *sin caer en procedimientos dictatoriales*”.²³¹

¿Qué es lo que distingue a los gobiernos revolucionarios y post-revolucionarios mexicanos de las dictaduras? El respeto a la libertad. En 1951, en la clausura de un congreso internacional realizado en México en honor al aniversario de la fundación de la Universidad en México, Silva Herzog dice:

En México gozamos de ese bien inapreciable, gozamos de libertad de pensar, de creer, de actuar. En México, podemos decirlo con orgullo, con legítimo orgullo, no se castiga a los heterodoxos de ninguna doctrina, y nuestra Universidad que ha tiempo ha conquistado el principio de la libertad de cátedra, es claro ejemplo de tolerancia en esta hora dolorosa de intolerancia, de crisis de valores y de negros presagios.

Desgraciadamente en no pocas naciones hay torvos dictadores que niegan los más elementales derechos humanos. Quieren encerrar en moldes rígidos la

²³¹ Op.cit., 1.

acción del científico, del artista, del hombre de pensamiento en general; quieren que todos piensen lo que piensan ellos...²³²

También diría en otra ocasión, respecto al caso de México en comparación con Iberoamérica: “Creo que en México gozamos de libertad... si no le tenemos miedo a la libertad.”²³³ Ciertamente es que en el respeto a las libertades el gobierno en México no era immaculado, como lo deja entrever la declaración anterior, y el mismo Silva Herzog consigna varios casos de represión,²³⁴ pero el punto de evaluación de la situación mexicana era la comparación al resto de los países, sobre todo en Latinoamérica, y la conclusión de tal evaluación era que en el país eran respetadas en amplio grado las libertades.²³⁵

Por otra parte, en lo que respecta a la distinción entre naciones capitalistas y socialistas y la no utilización de la palabra “democracias” para la clasificación, en ese momento la clave de lectura para la situación mundial radicaba la diferencia establecida por los sistemas y programas económicos, no por los modos de conformación política de los gobiernos.

Pero además, la imagen que Silva Herzog reconstruye desde principios de la década de los 50's a los 70's del principal régimen democrático –el de los Estados Unidos- no era la más positiva por sus actitudes de política exterior

²³² *Ibíd.*, 22.

²³³ *Ibíd.*, 98.

²³⁴ Ver por ejemplo en *op.cit.*, 88.

²³⁵ Un caso ejemplar de esta situación en la que era altamente relevante para la evaluación del régimen de gobierno mexicano es lo referido en un artículo de Benjamín Carrión –escritor, promotor cultural, diplomático y político ecuatoriano- publicado por Cuadernos Americanos en su número 100 de 1958, donde al referir su historia en México dice acerca de este país:

En 1957, a finales de agosto, atraído irresistiblemente por México, que *para las gentes libres de Latinoamérica, se había convertido en la mejor y más segura “isla democrática” del continente...*

Y así como este, se pueden encontrar más expresiones de semejante línea en tal publicación. Habría que valorar además el acogimiento que hizo México, en diversos momentos, de personas que salían de sus países por motivos políticos y se refugiaban en el país.

hacia Latinoamérica principalmente, donde intervenían activamente a favor de sus intereses comerciales y en contra de los gobiernos que se les oponían.

Ideológicamente, decía Silva Herzog citando a Juan José Arévalo –en su discurso al dejar la presidencia de Guatemala en 1951-, Hitler había ganado la guerra pese a los discursos sobre la democracia que habían recorrido el mundo después de la segunda guerra mundial. “Hitleritos con doctrina o sin ella, pero todos admitidos y estimulados en los claustros oficiales “democráticos” y opinando con respetada autoridad en las solemnes discusiones sobre “los derechos del hombre”²³⁶.

La democracia contemporánea, fabricadora de guerras como el hitlerismo, tiene a la vez superiores consignas comerciales que parecen ser la real y exclusiva preocupación de los estadistas, mas no para una mejor distribución de los bienes entre las masas humildes, sino para la multiplicación de los millones que ahora pertenecen a unas cuantas familias metropolitanas.²³⁷

La aventura militar e imperial que, en función de intereses económicos, emprendía Estados Unidos en Latinoamérica le restaba autoridad moral y en lo absoluto era un modelo a seguir, pues “el señor de la Casa Blanca les tiende la mano en gesto comprensivo y amistoso” a los “gorilas, es decir subhombres”²³⁸ que deponían por las armas a los gobiernos latinoamericanos.

Así, ante tales contextos, para Silva Herzog, México no estaba mal aun con su ficción democrática o su democracia a la mexicana pues, por su parte las naciones capitalistas y las socialistas tampoco estaban demostrando ser mejores moralmente.

²³⁶ Juan José Arévalo, citado en Jesús Silva Herzog, *Mis últimas...*, op.cit., 36-38.

²³⁷ *Ibíd.*, 38.

²³⁸ *Ibíd.*, 35-36.

(d) Paz: México en el laberinto del ser contemporáneo

En 1950, también en *Cuadernos Americanos*, apareció la primera edición de *El Laberinto de la Soledad*, un libro de crítica social, política y psicológica, pero sobre todo de crítica moral, que sería reeditado –en versión corregida– en 1959.²³⁹ La obra es, de acuerdo con Paz,²⁴⁰ una descripción de ciertas actitudes de los mexicanos y un ensayo de interpretación histórica. Es precisamente la parte de interpretación histórica y de crítica política la que aquí interesa.

Como se podrá observar en las líneas que siguen hay varios puntos de coincidencia con Cosío Villegas y Silva Herzog, sin embargo hay un elemento que es crucial y que le permite ir más allá de las reflexiones de estos: la inserción de México en una historia más amplia, en una historia más allá de las fronteras temporales, geográficas e intelectuales de México.

La interpretación y crítica de la Revolución mexicana que hace Paz cobra sentido sólo en tanto se inserta como parte de un proceso de mayor extensión temporal a sí misma y que va de la conquista, la independencia, la reforma y la revolución de 1910 a los días en que escribía *El Laberinto*, prestando atención a la congruencia entre ideologías y estructuras económicas.

Paz ubica a la Revolución dentro de una serie enmascaramientos al ritmo de rompimientos y reencuentros con el pasado en el proceso de creación del orden social: en la independencia, que comienza como una rebelión del pueblo contra la aristocracia local se rompió con la metrópoli española a favor de la Iglesia y los grandes propietarios porque fueron estos los que ganaron aliándose a los insurgentes cuando en España se perfilaban ganadores los liberales, para conservar sus beneficios, así con la independencia no se creó una nueva sociedad sino que prevaleció el mismo orden social.

²³⁹ Octavio Paz, “El laberinto de la soledad” en *Obras completas* vol. 8 (México: FCE, 2006), 43-191.

²⁴⁰ Octavio Paz, “Vuelta a *El laberinto de la soledad*”, en *Obras completas* vol. 8 (México: FCE, 2006), 239-260.

A su vez, la creación de constituciones más o menos liberales y democráticas en los países recién independizados de España sólo sirvió para vestir a la moderna la supervivencia del sistema colonial. La ideología liberal y democrática era una mentira política que ocultaba la realidad de América y que la sigue ocultando.²⁴¹

La mentira política se instaló en nuestros pueblos casi constitucionalmente. El daño moral ha sido incalculable y alcanza a zonas muy profundas de nuestro ser. Nos movemos en la mentira con naturalidad. Durante más de cien años hemos sufrido regímenes de fuerza, al servicio de las oligarquías feudales, pero que utilizan el lenguaje de la libertad. Esta situación se ha prolongado hasta nuestros días. De ahí que la lucha contra la mentira oficial y constitucional sea el primer paso de toda tentativa seria de reforma.²⁴²

Con la Reforma, dice Paz, se rompe con la herencia española, el pasado indígena y la herencia católica, al promover la destrucción de las instituciones que sostenían a la sociedad mexicana: las asociaciones y la propiedad comunal indígena. En su lugar, trata de fundar a México en una nueva sociedad basada en la libertad y la igualdad ante la ley, la reforma “rechaza la tradición y busca justificarse en el futuro.”²⁴³

El problema con los líderes de la Reforma es que no tomaron en cuenta la realidad de los habitantes y al fundar a México sobre la libertad e igualdad la estaban fundando sobre palabras y conceptos vacíos, entregando “a los hombres de carne a la voracidad de los más fuertes” al no producir una burguesía sino una nueva casta de latifundistas,²⁴⁴ el entramado ideológico no se sostenía con la estructura económica correspondiente.

²⁴¹ Octavio Paz, “El laberinto...”, 127.

²⁴² Octavio Paz, “El laberinto...” op.cit., 127-128.

²⁴³ Op.cit., 130.

²⁴⁴ *Ibidem*, 132.

Durante el gobierno de Díaz, a pesar de que hay un discurso que incorpora la creencia en la ciencia, el progreso, la industria, el libre comercio, el sostén económico continúa siendo el latifundio. De tal manera que, para Paz, si la sociedad de la reforma se enmascaró en el liberalismo y la independencia en la separación de España, la sociedad mexicana del porfirismo se enmascara en el positivismo que se asume heredera del liberalismo,²⁴⁵ al que a su vez desenmascara al mostrar que los principios liberales no eran sino “hermosas palabras inaplicables”.²⁴⁶

La Revolución, indica Paz, no fue otra cosa sino “la insurgencia de la realidad mexicana”, esa realidad que enmascaraban las ideologías del liberalismo y el positivismo.²⁴⁷ A su origen y “autenticidad populares” es que se deben sus éxitos y sus fracasos.

Para Paz, al igual que Silva Herzog y Cosío Villegas, la revolución tiene antecedentes, causas, motivos, pero no un programa previo. Pero va más allá que estos al afirmar que la revolución careció de precursores intelectuales.²⁴⁸ ¿Por qué niega Paz la existencia de precursores intelectuales y de programa? Porque desde su perspectiva ninguno de los que se reconocen precursores “era verdaderamente un intelectual, quiero decir un hombre que se hubiese planteado de un modo cabal la situación de México como un problema y ofreciese un nuevo proyecto histórico”.²⁴⁹

Pero esta carencia de proyecto histórico no es característica de este momento histórico, Paz ya la venía planteando casi como una constante desde que México se declara independiente, pero a esa ausencia de intelectualidad se le

²⁴⁵ Ídem., 133-134.

²⁴⁶ Ídem., 135.

²⁴⁷ *Ibíd.*, 143.

²⁴⁸ *Ibíd.*, 137.

²⁴⁹ *Ibíd.*, 137.

contrapone la presencia de una gran sensibilidad hacia el pueblo por parte de sus líderes.

Así, dice Paz sobre los líderes de la independencia:

Nuestros caudillos, sacerdotes humildes y oscuros capitanes, no tienen una noción tan clara de su obra. En cambio, poseen un sentido más profundo de la realidad y escuchan mejor lo que, a media voz y en cifra, les dice el pueblo.²⁵⁰

En el caso de la revolución, si bien había un grupo importante de intelectuales –Caso y los integrantes del Ateneo- que había desarmado la filosofía positivista del régimen de Díaz, tampoco surgió un proyecto de reforma nacional, de hecho, acusa Paz, estaban lejos de las aspiraciones populares y los retos del momento.²⁵¹ Y después de terminado el movimiento armado, sigue Paz, la situación no fue distinta.

La incapacidad de la *intelligentsia* mexicana para formular en un sistema coherente las confusas aspiraciones populares se hizo patente apenas la Revolución dejó de ser un hecho instintivo y se convirtió en régimen.²⁵²

Esta incapacidad para mirar al futuro fue la que permitió que la revolución se consolidara como una vuelta al pasado, por una parte con el regreso a los orígenes –con el movimiento de Zapata y la reivindicación del calpulli- y con el regreso a las ideas del liberalismo. Así, la adopción del esquema liberal, de la separación de poderes donde no existían, el federalismo, en la Constitución de 1917, fue una “puerta a la mentira y la inautenticidad” propiciada por la incapacidad para armar un nuevo proyecto nacional.²⁵³

²⁵⁰ 125-126.

²⁵¹ *Ibíd.*, 140.

²⁵² *Ibíd.*, 143.

²⁵³ *Ibíd.*, 144

La Revolución corre el peligro, señala Paz, de no haber sido sino una máscara más, que igual la pueden utilizar los banqueros y capitalistas del momento para, en un neoporfirismo, gobernar bajo la máscara de la Revolución.²⁵⁴

Mientras tanto, continúa Paz su crítica, los intelectuales mexicanos no han sabido utilizar las armas a su alcance: la crítica, el examen, el juicio. En su lugar, han sacrificado su obra por servir a la acción política, por cumplir con una tarea colectiva, por mantener la obra iniciada por los primeros revolucionarios, pero con ello renunciaron a ser la “conciencia crítica de su pueblo”.²⁵⁵ Así, los asuntos públicos, denuncia Paz, no se discuten: se cuchichean.

No es que la revolución no tenga un fundamento de legitimidad, sino que en la historia del país no se ha logrado nunca articular congruentemente tal fundamento, cada acto fundacional muere en su propio nacimiento por la ausencia de ideas y de hombres para engendrar un proyecto de nación acorde a la realidad de cada momento. Por eso Paz dirá que la historia de México es la de una permanente búsqueda de la forma que exprese y trascienda la voluntad del pueblo sin que la traicione.

Toda la Historia de México, desde la Conquista hasta la Revolución, puede verse como una búsqueda de nosotros mismos, deformados o enmascarados por instituciones extrañas, y de una forma que nos exprese.²⁵⁶

Por eso mismo es que el mexicano al querer ser universal siempre a través de su mexicanidad, que no existe como tal porque nunca se le ha creado intelectualmente, se niega el acceso a la universalidad, por eso siempre encuentra coincidencias con los ideales universales en su espíritu pero a su vez los niega por no responder del todo a esa máscara a través de la que se ve a sí mismo: “lo nuestro”.

²⁵⁴ *Ibíd.*, 144.

²⁵⁵ *Ibíd.*, 152.

²⁵⁶ *Ibíd.*, 157.

Paz entonces, al igual que Cosío Villegas, Iturriaga y Silva Herzog, declara en crisis a México, las causas aunque en principio son coincidentes incorporan en la interpretación de Paz una dimensión de profundidad histórica y psicosocial en su mirada.

Para Paz, la crisis de México aparece con la paradójica victoria de la revolución pues al no ser capaz esta de articular la explosión de la realidad en una visión del mundo y poner en entredicho nuestra tradición intelectual mostró que:

Todas las ideas y concepciones que nos habían justificado en el pasado estaban muertas o mutilaban nuestro ser. La historia universal, por otra parte, se nos ha echado encima y nos ha planteado directamente muchos problemas y cuestiones que antes nuestros padres vivían de reflejo. Pese a nuestras singularidades nacionales –superposición de tiempos económicos, ambigüedad de nuestra tradición, semicolonialismo, etc.-, la situación de México no es ya distinta a la de los otros países. Acaso por primera vez en la historia la crisis de nuestra cultura es la crisis misma de la especie.²⁵⁷

¿Cómo es esto posible? ¿Cómo la crisis de México puede ser la misma que la crisis del mundo? Porque la empresa revolucionaria, a pesar de sus limitaciones, al verla como parte de un proceso que no termina, consistió en poner a México al día con el mundo, consistió en:

consumar, a corto plazo y con un mínimo de sacrificios humanos, una obra que la burguesía europea había llevado a cabo en más de ciento cincuenta años. Para lograrlo, deberíamos primero asegurar nuestra independencia política y recuperar nuestros recursos naturales. Además, todo esto debería realizarse sin menoscabo de los derechos sociales, en particular los obreros, consagrados por la Constitución de 1917. En Europa y en los Estados Unidos estas conquistas fueron el resultado de más de un siglo de luchas proletarias y, en buena parte, representaban (y representan) una participación en las ganancias obtenidas por las metrópolis en el exterior. Entre nosotros no sólo no había ganancias coloniales que repartir: ni siquiera eran nuestros el petróleo, los

²⁵⁷ *Ibíd.*, 161.

minerales, la energía eléctrica y las otras fuerzas con que deberíamos transformar al país. Así pues, no se trataba de empezar desde el principio sino desde antes del principio.²⁵⁸

Los propósitos de la Revolución, aun respondiendo a las entrañas de la sociedad, tenía cierto sentido cuando se les miraba así, como un proceso conducente a sacar al país del atraso, de la periferia.²⁵⁹ Y para emprender tal labor el Estado tuvo que ser el agente transformador de la sociedad, pues sólo él podía empezar desde antes del principio colocando los cimientos para todo.

La Revolución, inició el desarrollo del país, que tenía dos siglos de atraso en comparación con Europa y Estados Unidos, por lo que tuvo que acelerar el crecimiento “natural” de las fuerzas productivas y la única manera de hacerlo era a través de la intervención del Estado en la economía. Así, el Estado dio a luz al capitalismo nacional, que “es hijo, criatura de la Revolución.”²⁶⁰

La revolución debe su muerte y se justifica, parece concluirse de la interpretación de Paz, no por un sostén intelectual, sino porque llenó la brecha en el desarrollo económico que separaba a México del resto del mundo, carencia que se tenía desde la Independencia, y lo mejor de todo es que se había hecho sin sacrificar la libertad. El punto de comparación eran, por supuesto, los países comunistas.

²⁵⁸ *Ibid.*, 164-165.

²⁵⁹ Los propósitos de la Revolución que reconoce Paz son:

- liquidar el régimen feudal –latifundista-
- transformar al país mediante la industria y la técnica
- suprimir la dependencia económica y política
- instaurar una verdadera democracia social

Quizá se podría discutir si entre los propósitos se encontraba el de transformar al país, pero en lo general coinciden con los que Cosío Villegas y Silva Herzog plantean.

²⁶⁰ *Ibid.*, 167.

Uno de los rasgos más saludables de la Revolución Mexicana –debido, sin duda, tanto a la ausencia de una ortodoxia política como al carácter abierto del partido- es la ausencia del terror organizado. Nuestra falta de <<ideología>> nos ha preservado de caer en esa tortuosa cacería humana en que se ha convertido el ejercicio de la <<virtud>> política en otras partes. Hemos tenido, sí, violencias populares, cierta extravagancia en la represión, capricho, arbitrariedad, brutalidad, <<mano dura>> de algunos generales, <<humor negro>>, pero aun en sus peores momentos todo fue humano, es decir, sujeto a la pasión, a las circunstancias y aun al azar y a la fantasía. Nada más lejano de la aridez del espíritu de sistema y su moral silogística y policiaca.

Pero a pesar de todo ello, de haber puesto al país al día en el orden mundial, los problemas seguían siendo los mismos: miseria, crecimiento económico insuficiente, dependencia del mercado de las materias primas, aunque con la salvedad para Paz de que estos factores, por las condiciones de inicio, rebasaban las posibilidades reales del Estado, pero también porque la misma falta de proyecto hacía que en su interior se desarrollara una lucha entre fuerzas opuestas.²⁶¹

La lucha entre estas fuerzas eran producto de la falta de ideología de la revolución y del carácter abierto del partido pero, a la vez, a ello es que se debía la estabilidad del sistema político, pues se buscaba que no se llegara a la confrontación y que se mantuviera un equilibrio entre ellas, así “nacionalismo e imperialismo, obrerismo y desarrollo industrial, economía dirigida y régimen de <<libre empresa>>, democracia y paternalismo estatal” estaban en una especie de tensión controlada a la cual se debía la estabilidad política pues era la búsqueda por alcanzar el equilibrio entre estas fuerzas la que hacía que no hubiera rupturas que pusieran en peligro al Estado.

²⁶¹ *Ibíd.*, 167. Las fuerzas opuestas en lucha eran producto de la falta de ideología de la revolución y del carácter abierto del partido, a lo cual también se debía la estabilidad política, pues era la búsqueda de alcanzar el equilibrio entre estas fuerzas la que hacía que no hubiera rupturas que pusieran en peligro al Estado: “nacionalismo e imperialismo, obrerismo y desarrollo industrial, economía dirigida y régimen de <<libre empresa>>, democracia y paternalismo estatal.

La legitimidad del sistema dependía de que fuera capaz de equilibrar intereses contrapuestos dentro de sí mismo, al mismo tiempo que llevaba a México a la contemporaneidad económica, política y social. Una contemporaneidad caracterizada por la ausencia de un modelo a seguir, de ahí que la crisis de México fuera para Paz la misma crisis que afrontaba el resto del mundo. Cualquier solución que se pensara para México tendría que responder a características universales, al menos grupales, ya no había lugar para excepciones.

Mientras tanto ¿qué hacer? No hay recetas ya. Pero hay un punto de partida válido: nuestros problemas son nuestros y constituyen nuestra responsabilidad; sin embargo, son también los de todos. La situación de los latinoamericanos es la de la mayoría de los pueblos de la periferia. Por primera vez, desde hace más de trescientos años, hemos dejado de ser materia inerte sobre la que se ejerce la voluntad de los poderosos. Éramos objetos, empezamos a ser agentes de los cambios históricos y nuestros actos y nuestras omisiones afectan la vida de las grandes potencias.²⁶²

Paz vislumbraba un tiempo de búsqueda, de salidas del laberinto en que se encontraba perdido no sólo México sino el mundo mismo:

Las grandes palabras que dieron nacimiento a nuestros pueblos tienen ahora un valor equívoco y ya nadie sabe exactamente qué quieren decir. Franco es demócrata y forma parte del <<mundo libre>>. La palabra *comunismo* designa a Stalin; *socialismo* quiere decir una reunión de señores defensores del orden colonial. Todo parece una gigantesca equivocación.²⁶³

Si antes todo se había aprendido de Estados Unidos y de Europa, ya no había más que ver, México era su contemporáneo. Se había llegado al límite de la historia y ante ello decía Paz no quedaba sino aceptar la desnudez, a la nada,

²⁶² *Ibid.*, 175-176.

²⁶³ *Ibid.*, 175.

de lo contrario quedaría la mentira, la negación, la parálisis.²⁶⁴ La salida, la única salida a la página en blanco de la historia es pensar. Inventar palabras nuevas e ideas nuevas. “Pensar es el primer deber de la *intelligentsia*. Y en ciertos casos el único.”²⁶⁵

Así, la crisis de México y la crisis del mundo radicaba en la ausencia de todo fundamento: no hay justificación ni camino, acaso todo era ahora mero ensayo y esa sería la obra del hombre contemporáneo, la búsqueda de la salida al laberinto de la soledad.

De pronto nos hemos encontrado desnudos, frente a una realidad también desnuda. Nada nos justifica ya y sólo nosotros podemos dar respuesta a las preguntas que nos hace la realidad.²⁶⁶

Sección 3.04 Apuntes Finales

A mediados de la década de los años 40 varias situaciones generaron las condiciones para que se comenzara a realizar el balance de la revolución, entre ellas: la transformación política del régimen de la revolución, el orden político e intelectual mundial emergente de la segunda guerra mundial, la reflexión sobre la situación regional de América Latina ante tal contexto, la aparición de espacios intelectuales para la reflexión como *Cuadernos Americanos* y el surgimiento de instituciones académicas como el Colegio de México.

Así, por una parte, los cambios fomentados por Cárdenas y Ávila Camacho en el partido de la revolución, fundado por Calles, para estabilizar a través de la negociación entre los líderes revolucionarios la sucesión presidencial, habían llevado a la disolución de los últimos liderazgos caudillistas. Con Cárdenas el fundamento de la legitimidad se desplazó de la participación en la revolución

²⁶⁴ *Ibid.*, 177.

²⁶⁵ *Ibid.*, 175

²⁶⁶ Octavio Paz, “El laberinto de la soledad”, *Obras Completas*, Vol. 8, (México: FCE, 2006), 43-237.

hacia el cumplimiento de las metas de la revolución: el reparto de tierras y el reconocimiento de amplios sectores de la población a la vida social y política del país con su incorporación al PRM.

Con Ávila Camacho, en su decisión sucesoria y la transformación del PRM a PRI, se daba por terminado el primer argumento en el que se fundamentaba la legitimidad en la asunción al poder presidencial: la participación en la revolución, y se dejaba en manos de los civiles la dirección política del país y en la “justicia social” el fundamento de la legitimidad.

Nuevos discursos habían surgido pero se seguía apelando a la revolución como origen de la legitimidad política en tanto el objetivo principal de los gobiernos pos-revolucionarios seguía siendo mejorar la calidad de vida de la población. Sin embargo los medios de hacerlo habían cambiado, si en principio el medio era el reparto de tierras después lo fue la industrialización y el desarrollo de un sistema capitalista.

Los tiempos y los medios habían cambiado, los propósitos incluso habían cambiado, pero discursivamente estos se justificaban por el propósito último de la revolución: “mejorar la calidad de vida” de la población. La revolución se había convertido permanente, justificando con ello la conservación del poder por los herederos de esta.

Estas transformaciones políticas llevaron a que se reflexionara sobre el estado de la revolución, a preguntarse incluso si se había terminado la era de la revolución. Entre quienes se tomaron la labor de evaluar a la revolución mexicana se encontraron Cosío Villegas, Iturriaga, Silva Herzog, entre otros.

Cosío Villegas critica no la legitimidad del poder sino los criterios a partir de los cuales se consideró legítimo el poder: critica no tanto a la revolución sino a la poca claridad ideológica de la revolución, critica a los hombres de la revolución pero subyace la crítica hacia la idealización del instinto y el origen de éstos como argumentos para dejarles el poder, critica a los hombres en el ejercicio

del poder, en última instancia critica la falta de inteligencia creativa del movimiento y de los gobiernos de la revolución, así como la falta de inteligencia crítica por parte de los intelectuales, critica la falta de moralidad de los gobernantes revolucionarios. En esto se cimenta la Crisis de México.

José Iturriaga establece la legitimidad de la revolución, para luego reconocer la legitimidad del régimen derivado de ella, en la búsqueda del progreso ante la inmovilidad social del régimen de Díaz. Luego, reconoce la legitimidad de ejercicio de sus gobiernos, por impulsar el progreso y comprometerse con la libertad de expresión. Pero también reconoce que la misma se ha agotado.

Ahora bien, coincidencias con Silva Herzog tienen muchas. Pero interesa destacar el artículo de Silva Herzog de 1949, porque es un elemento interesante por el discurso del que forma parte y al que se opone pues, por una parte, el discurso desde el gobierno revolucionario y de algunos de los intelectuales, académicos e ideólogos, defensores de éste, signaban el carácter permanente de la revolución, y, por otra parte, porque parte del discurso conservador alegaba la muerte de la misma desde principios de la década de los cuarenta.

Así, a la publicación de los artículos de Cosío Villegas, Iturriaga y de Silva Herzog, algunos de los defensores del régimen escribieron textos en respuesta a los de éstos, calificándolos de conservadores y enemigos de la revolución, lo que motiva a Leopoldo Zea a distinguir en un artículo entre la crítica conservadora y la autocrítica que realizan estos autores para defenderlos de aquellos pero también para defenderlos de la utilización propagandística que hacían los conservadores de tales artículos.²⁶⁷ La de estos tres personajes intelectuales era una crítica desde dentro de la misma revolución.

De cualquier forma, la tesis de la permanencia continuaría mucho tiempo más después. Entre quienes suscribían la idea de la revolución permanente en su

²⁶⁷ Un extracto del artículo de Zea se puede encontrar en Stanley Ross, ed., *¿Ha muerto la revolución mexicana?* (México: PREMIA editora, 1978), 141-143.

primera época se encontraban Alberto Morales Jiménez²⁶⁸, Antonio Díaz Soto y Gama²⁶⁹, y más tarde entre los cincuenta y sesenta a Manuel Germán Parra²⁷⁰, Gilberto Loyo²⁷¹, aunque cabe aclarar que la tesis se sostenía con matices diversos, los primeros justificándola a partir de la dificultad de acabar con la miseria, los segundos señalando una nueva etapa de esta que implicaba alcanzar la independencia económica y el desarrollo industrial y del capitalismo en el país pero manteniendo el mismo objetivo de justicia social atribuido a la revolución.

Después viene Octavio Paz, quien radicalizará la misma línea de Cosío, Iturriaga y Silva Herzog, pues destacará la ausencia de proyecto y, con ello, de fundamento filosófico, ideológico si se prefiere, de la revolución y del régimen emanado de ella, pero no era un problema exclusivo de la revolución sino que estaba presente desde mucho antes en la historia del país.

De cualquier manera, Paz reconoce una cierta legitimidad de origen que coincide con la de los tres personajes revisados: los hombres que lideraron el movimiento tenían una cierta sensibilidad que les permitía entender al pueblo. Y luego, concede una cierta legitimidad de ejercicio al afirmar que los gobiernos de la revolución –intencionalmente o no- habían llevado a México a la contemporaneidad sin sacrificar la libertad y los derechos sociales.

²⁶⁸ Alberto Morales Jiménez publicó en 1942 un artículo en el periódico “El Nacional”, mismo que se titulaba “La Revolución Mexicana no es transitoria: es permanente”. Un extracto de este artículo se puede encontrar en Stanley Ross, op.cit., 135-137.

²⁶⁹ Antonio Díaz Soto y Gama, publicó en 1943 en el periódico “El Universal” un artículo llamado “Un ataque a fondo a la revolución”, donde establecía el carácter permanente de la revolución como respuesta al artículo de un periodista de tendencia conservadora que había publicado en el mismo diario un artículo titulado “Necesidad de renovación” en el que calificaba a la revolución como caduca. Un extracto del artículo de Soto y Gama se puede encontrar en Stanley Ross, op.cit., 139-140.

²⁷⁰ Un extracto de la entrevista en que manifiesta este personaje, en 1952, la tesis de la permanencia de la revolución en nueva etapa se puede encontrar en Stanley Ross, op.cit., 155-157.

²⁷¹ Gilberto Loyo publicó en 1959 un ensayo titulado “La revolución mexicana no ha terminado su tarea”, un extracto se puede encontrar en Stanley Ross, op.cit., 179-183.

Así, de acuerdo con las reflexiones de las cuatro figuras intelectuales revisadas, la revolución por oposición al gobierno de Díaz –asumido como un régimen de opresión y de ejercicio continuo del poder, definido como una dictadura-, fue legítima, y la legitimidad de los gobiernos emanados de la revolución se centró en que quienes hicieron la revolución comprendían el sentir del pueblo por ser parte de él, era esta una legitimidad de origen.

A su vez, se reconoce una legitimidad de ejercicio de gobierno, porque se habían cumplido algunas metas de la revolución y se “mejoraba la calidad de vida” de la población, pero esa legitimidad se fue erosionando con el ejercicio del poder por los gobernantes revolucionarios, hasta llegar a cuestionar la vigencia de la revolución en parte porque esta se había agotado pues, aun con carencias y problemas, el país había alcanzado la contemporaneidad del mundo.

Por otra parte, se definía al régimen de gobierno como una democracia social. Ciertamente se reconocía que no había una democracia electoral real, pero los criterios para definirla de esta manera dependían más de la comparación con el contexto internacional en dos factores: los gobiernos de la revolución habían mantenido el respeto a la libertad de las personas y de los países, así como la lucha por alcanzar una cierta justicia social (igualdad).

Factores estos últimos que habían sido puestos en entredicho en el mundo primero con los gobiernos nazifascistas durante la segunda guerra mundial, y luego por los ganadores de la misma, Estados Unidos con una política internacional calificada de imperialismo por su intervención en otros países acusando como propósito la expansión de sus mercados y, por otra parte, los problemas de respeto a la libertad de los países comunistas.

Hasta aquí, entonces, el gobierno del régimen posrevolucionario era percibido legítimo pero enfrentaba cuestionamientos internos y externos por sus éxitos y sus fracasos, pero también por los nuevos tiempos y las nuevas generaciones y el ejemplo de ello era el conflicto con los estudiantes acontecido en 1968. Había

que reinventarse porque no había fundamento y el mundo seguía su curso demandando posición y acción. La urgencia era grande.

IV. ENTRE LA RECOMPOSICIÓN Y LA CAÍDA DEL RÉGIMEN: 1970-1988

En este capítulo continuará la revisión de la trayectoria conceptual de la legitimidad política en México. El periodo a revisar irá de 1970 a 1990. Los textos sobre los que se basará el análisis, para el caso del discurso del gobierno, son los informes de gobierno anuales, y para el caso del discurso de los intelectuales son las publicaciones *Plural* y *Vuelta*, ambas fundadas y dirigidas por Octavio Paz.

Sección 4.01 De Echeverría a de la Madrid: aspiraciones democráticas

Si en la década pasada parecía que la revolución vuelta permanente cedía ante el agotamiento del discurso revolucionario y daba paso a un nuevo discurso que mantenía sólo como recuerdo a aquél, la candidatura de Luis Echeverría Álvarez volvió a dar cuenta de lo irrenunciable para el gobierno de la idea de revolución permanente, pero esta vez daría un paso para ir superando a la revolución al basar al quehacer del régimen en la Constitución de 1917.

La misión de la revolución, decía Echeverría en su discurso de toma de protesta como “candidato de la Revolución Mexicana” a la presidencia, era “continuar guiando la transformación social y económica del país”.²⁷²

Una transformación para la que, por supuesto, no se proponía un fin a la vista, que ni siquiera se planteaba posible porque siendo la voluntad popular “la única fundamentación del voto” y si, como decía Echeverría, “nuestras mayorías expresan su voluntad a través del Partido Revolucionario Institucional”,²⁷³ la transformación podría seguir hasta que el pueblo dejara de expresarse mayoritariamente por la revolución.

²⁷² Luis Echeverría Álvarez, *Discursos. Caminos y voces*, (México: Editorial Casas, 1970), 11.

²⁷³ Luis Echeverría Álvarez, *Discursos...*, op.cit., 12.

Lo cual no iba a suceder porque la democracia en México, además de ser “sinónimo de desarrollo político”, también era paralela al “vigoroso” desarrollo social y económico,²⁷⁴ el desarrollo que llevaba adelante el gobierno en nombre de la revolución. Y si desarrollo político, social y económico, en la fórmula de Echeverría, era el resultado de la revolución ¿por qué habría de cambiar la voluntad de las mayorías?

Sin embargo, se reconocía que no para todos era esta la interpretación de la realidad. Echeverría en su discurso de toma de protesta como candidato daba índices de que no todo estaba bien y hacía un llamado a los jóvenes, era necesario después de lo acontecido en 1968, para que se integraran a la vida política encauzando sus intereses y su pensamiento en la vía democrática.

Así, incluso, en nombre de seguir impulsando el desarrollo político demandaba al pueblo una mayor participación cívica electoral, aun cuando fuera para expresar su oposición al gobierno: “Preferimos un voto en contra que una abstención”.²⁷⁵ Como parte de esto comenzaría una reforma electoral tendiente a la inclusión de nuevos grupos y de ampliar la representación política de los diversos partidos en el Congreso. A su vez, invitaba a los jóvenes también a hacer un cambio generacional en el mismo PRI, los invitaba a integrarse a las filas del partido para “fortalecerlo, renovarlo, depurarlo si es preciso”.²⁷⁶

Es de sobra conocida la expresión de Echeverría de “Arriba y adelante”, y es también usualmente referida como simple retórica demagógica, pero quizá no sea del todo así. Y cobra sentido sólo en la medida en que se acepta una premisa: la revolución está inconclusa y es preciso continuarla.

Así esta frase cobra sentido, hay que llevar a la revolución arriba y adelante. “Adelante” porque debe seguir continuarse, en muestra de un cierto discurso

²⁷⁴ ídem, 12.

²⁷⁵ Ibídem, 15.

²⁷⁶ Ibíd., 15.

basado en el progreso y en el futuro. El “arriba”, a su vez, refiere al planteamiento de una superación de los debates ideológicos internos y externos a México, superar a la izquierda y la derecha, al socialismo y al capitalismo, al imperialismo y al autoritarismo, con el cometido original revolucionario, avanzar con una fórmula propia.

La guía para hacerlo era la Constitución de 1917, concreción de la ideología revolucionaria, y sin la cual, afirma Echeverría la revolución sería sólo un suceso “dramático, un heroico hecho de sangre”.²⁷⁷

La fidelidad a nuestro movimiento revolucionario consiste, hoy como ayer, en conquistar la justicia social por el camino de la democracia. Nuestra ideología es el constitucionalismo nacional y popular.²⁷⁸

De esta manera, la fundamentación del gobierno del régimen de la revolución en el gobierno se basaba ya no directamente en la revolución sino en la Constitución, en la legalidad derivada de la revolución que, de acuerdo a Echeverría, por su naturaleza y excepcionalidad ante los discursos –de derecha e izquierda- y sucesos de la época –guerra fría, regreso de los autoritarismos, injerencia estadounidense en varios países- implicaba ir arriba y adelante:

La Revolución Mexicana, la Constitución de 1917 no apuntan a la derecha, a la izquierda o al centro, sino arriba y adelante.

Arriba, porque la línea del destino de México es de superación y se proyecta por encima de las facciones y de los intereses parciales, de los extremismos y de las intolerancias, y se aparta lo mismo de la anarquía social que de la tiranía del Estado. Pero tampoco se queda en ningún centro estático o incoloro: su marcha es hacia delante, hacia el progreso en la libertad, hacia la transformación de la sociedad y el mejoramiento integral de los mexicanos. Nuestra Revolución está

²⁷⁷ *Ibid.*, 46.

²⁷⁸ Luis Echeverría Álvarez, *Segundo Informe de Gobierno*, (México: s.e., 1972), 75.

inconclusa, y el admitirlo acelera su marcha... Por eso vamos con el pueblo y con sus instituciones, arriba y adelante.²⁷⁹

La revolución entraba en una nueva etapa y había que remodelar su perfil, que renovarse. Había que incluir a nuevos sectores de la población y encauzarla a la vida política para evitar nuevas confrontaciones, llevar la vida del país adelante por arriba de las “facciones” para mantener la estabilidad y el crecimiento económico.

Los principios esenciales a seguir para ir por “arriba y adelante” eran: libertad y derechos civiles para los individuos, garantías sociales para los grandes núcleos populares, sistema político democrático, independencia y soberanías plenas de la nación; desarrollo acelerado a base de una economía mixta y justicia en la distribución del ingreso nacional.²⁸⁰

Así, con la revolución como guía, afirmaba Echeverría,²⁸¹ se había pasado en algunos decenios de la miseria a la pobreza con esperanza de redención, y se aproximaba el andar el camino para pasar de ésta a la prosperidad. Pero era un momento, señalaba Echeverría, no sólo de optimismo sino de peligro también, el peligro de exacerbar el contraste social y el desequilibrio económico, las desigualdades. Para evitarlo había que emprender una renovación nacional con esfuerzo y solidaridad.²⁸²

Hacia el fin de su mandato, en el quinto informe de gobierno dirá Echeverría que el suyo es un gobierno de transición hacia una nueva sociedad y hacia una democracia social que se apoye en la reforma de las instituciones y en la

²⁷⁹Luis Echeverría Álvarez, *Discursos...*, op.cit., 16-17.

²⁸⁰ *Ibid.*, 15-16.

²⁸¹ *Ibid.*, 19-20.

²⁸² Es por demás interesante que en este discurso se presentaron dos ideas centrales que volverán con Miguel de la Madrid y Carlos Salinas: renovación moral y solidaridad.

transformación de la conducta, en una nueva moral revolucionaria.²⁸³ Porque la antigua sociedad, las instituciones del régimen de la revolución, los conceptos sobre el país y el mundo, reconoce Echeverría, se habían vuelto “francamente anacrónicos”, sobre todo para los jóvenes.²⁸⁴ Transformarse para incluirlos, basarse ya no en el lenguaje revolucionario sino en la Constitución era el camino para mantenerse arriba en el poder y continuar la marcha adelante.

En 1976 asume la presidencia José López Portillo. En su discurso de toma de posesión perfila ya lo que será la continuación de la transformación política del régimen posrevolucionario iniciada por Echeverría.

El pueblo... nos exige que no haya disimulos ni demagogias. Nos pide congruencia entre el deber y el hacer revolucionario; entre palabra y acción. Afrontar, sencillamente y con madurez nuestra verdad.²⁸⁵

Las incongruencias que reconoce radicaban en las contradicciones internas y deformaciones del sistema político y el esquema de desarrollo económico. Si Echeverría ya había realizado un desplazamiento de la revolución a la Constitución como guía del gobierno, López Portillo lo reafirmará para hacer de la Constitución el fundamento legal de los gobiernos y de la revolución el punto de partida, de unión e identidad, de todos los mexicanos:

hay algo que une a los mexicanos... esa unión es la Revolución hecha Gobierno por su Constitución.²⁸⁶

Pero a la vez, en ese movimiento volvía a fundir en una línea de continuidad y contigüidad revolución, gobierno y Constitución, en tanto los gobiernos de la

²⁸³ Luis Echeverría Álvarez, *V Informe de Gobierno*, (México: Cultura y Ciencia Política A.C., 1975), 82-83.

²⁸⁴ Luis Echeverría Álvarez, *VI Informe de Gobierno*, (México, Cultura y Ciencia Política A.C., 1976), 107.

²⁸⁵ José López Portillo, *Discurso de Toma de Posesión* (México: FSTSE, 1976), 14.

²⁸⁶ José López Portillo, *Discurso de Toma...*, op.cit., 15.

posrevolución al acatar la Constitución que encarna a la revolución siguen manteniendo el espíritu de la fundación del México moderno y le son fieles por tanto al pueblo; la revolución continúa y, ellos, son sus auténticos ejecutores.

A pesar de ello, este paso no deja de ser significativo pues antepone la Constitución a la revolución como fundamento de autoridad, aun cuando aquella surja de ésta, y la revolución queda en un papel histórico y de valor político que impregna a Constitución pero que no obliga a su permanencia absoluta en el poder.

Y es en éste sentido que, en su primer informe de gobierno, plantea López Portillo la reforma política ante lo que reconoce como el reclamo de oportunidades políticas por parte de la ciudadanía para cumplir sus aspiraciones democráticas.²⁸⁷ Aceptar tal reclamo y señalar que el ser herederos de la revolución no obliga a su permanencia en el poder lleva a asumir las contradicciones del sistema político mexicano para evolucionar, la primera: democratizar la democracia, o en palabras de López Portillo, “inducir y conducir el cambio dentro de la democracia”.

¿Cómo es este posible? Se recordará que en el capítulo anterior al analizar el discurso desde el gobierno se hacía el señalamiento que cuando se hacía refería a la democracia era acompañada del calificativo “social” y que el elemento electoral quedaba en un plano segundo, ahora, inducir el cambio dentro de la democracia implicaba una reivindicación del componente electoral.

Y no es que antes no estuviera presente, lo estaba, pero el único papel que jugaba era el de comprobar la popularidad de la revolución en contra de cualquier otra propuesta y no la de seleccionar a los gobernantes. El cambio radica entonces en:

²⁸⁷ José López Portillo, “Primer Informe de Gobierno”, en *Informes* (México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980).

- 1) Otorgar a la revolución el papel de unificadora de los mexicanos y dejarla como guía moral de acción o tradición a respetar
- 2) Asumir la Constitución como la estructura normativa de la que se deriva toda legitimidad o autorización de mando y distinguir con ella al Estado del régimen de la revolución
- 3) Abrir a la competencia la dirección ejecutiva del gobierno entre el proyecto basado en, y por tanto continuador de, la revolución y otros proyectos alternos (oposición)

Dirá López Portillo en 1978:

Hemos afirmado, repetidamente, que para legitimar la lucha de los contrarios es preciso instituirlos. Con este propósito queremos desplegar el juego de posibilidades y de opciones al pueblo de México, para que dentro de la estructura democrática que estamos empeñados en mantener, pueda ejercer libremente su albedrío.

Ahí está la diferencia entre una democracia social que se encuadra en la vigencia política del derecho y cualquier sistema dictatorial que admite su cancelación.²⁸⁸

La democracia social, a la mexicana, se mostraba ya como una contradicción que no permitía alcanzar las “legítimas aspiraciones democráticas” del pueblo, había que abrir el juego pues, como dirá en su segundo informe de gobierno – en 1978-, “[e]n 1968... nuestras realidades fueron exhibidas por las nuevas generaciones, inconformes ante los frutos de nuestro movimiento social”.²⁸⁹

Y ante esa circunstancia el régimen se encontraba entre el perfeccionamiento de la democracia o el autoritarismo. O como dirá en su quinto informe, los sistemas políticos declinan cuando se vuelven incapaces de resolver sus

²⁸⁸ Ídem., 30.

²⁸⁹ José López Portillo, “Segundo Informe de Gobierno”, en *Informes* (México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980), 6-7.

contradicciones internas.²⁹⁰ Correspondía entonces, si se quería mantener la estabilidad política, aceptar y reconocer las diferencias entre palabras y hechos de la revolución, tendiendo a hacer efectivo el sufragio por la vía de abrir la oferta política a los ciudadanos.

Si en su momento con la creación del PNR se pudo contener institucionalmente la lucha por el poder hacia dentro del grupo revolucionario, ahora se debía contener la lucha por el poder hacia fuera del grupo e incluir a todos los interesados o correr el riesgo de generar “aberrantes problemas”.²⁹¹ La reforma política era la solución, abrir el juego por el poder a través de las instituciones del Estado y basándose en el establecimiento de una legislación para ello.

A nadie le es dado negar la obligación y la conveniencia de mantener una convivencia pacífica, en la cual el derecho fije los términos de la relación y señale los métodos por medio de los cuales los grupos puedan luchar por hacer prevalecer en el conjunto, su propia tesis sobre la sociedad.²⁹²

La reforma política, entonces, se ve como “la manera de alcanzar... un nuevo consenso” para mantener la estabilidad y las libertades. “Apartarnos del derecho es perder fuerza y legitimidad” dirá López Portillo un año después cuando vuelva sobre el tema.²⁹³ Es la constitución el marco que permite hacer tales modificaciones.

La constitución, espíritu y continente de nuestra revolución, compendia las elecciones más valiosas del pueblo mexicano en lo político, en lo económico y en lo social, es al mismo tiempo, vertiente de la experiencia histórica y cauce de la voluntad común de transformación. Y por eso, como norma suprema, es el

²⁹⁰ José López Portillo, *Quinto Informe de Gobierno* (México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980), 108.

²⁹¹ José López Portillo, “Primer Informe de Gobierno”, op.cit., 97.

²⁹² *Ibidem*, 30.

²⁹³ José López Portillo, “Segundo Informe de Gobierno”, en *Informes* (México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980), 99.

marco obligado del cambio congruente que apoye y se apoye en las causas populares.²⁹⁴

¿Y la revolución? La revolución comienza a desaparecer del discurso, pero no sin dejar de justificar, vinculándose y hasta diluyéndose en, el nuevo eje temático: la reforma política.

La Reforma Política puede marcar un nuevo sentido a nuestra revolución; respetando sus esencias y sus principios originales, hemos ido más allá cuando distintas circunstancias, diversos factores, lo han exigido. El nuevo curso abrirá senderos más amplios. En la medida en que sean más democráticos, serán más revolucionarios. Democracia es el arribo del pueblo al poder y no la desaparición del poder político, es la voluntad popular rigiendo las instituciones en que se instala la sociedad.

Finalmente, no deja de ser significativa una frase, en el contexto de las posturas de los presidentes del periodo anterior (1946-1970) que comenzaban o cerraban sus discursos haciendo referencia a su pertenencia a la revolución:

Hace poco más de cuatro décadas, México dejó de ser un país de caudillos para convertirse en una nación de instituciones. Una de ellas es la Presidencia de la República. Es el pueblo y sólo el pueblo, el que otorga el mandato supremo...

Así, con López Portillo, en el proyecto “nacional, democrático, representativo y revolucionario” que encabeza, la democracia integra un nuevo sentido: el de las libertades y la igualdad política, el del principio cuantitativo de la mayoría, pero sin sacrificar el tradicional de la justicia social.

Democrático, porque estimándonos políticamente iguales y con idéntica posibilidad para detentar la razón, estamos de acuerdo en resolver nuestras diferencias por el precepto cuantitativo de las mayorías a condición de que los

²⁹⁴ José López Portillo, “Tercer informe de Gobierno”, en *Informes* (México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980), 10.

imperativos cualitativos generales se reconozcan obligatorios para todos y por ello y para ello, no aceptar otro dogma que el de la libertad, sustento y fin de la unión constitucional que nos hemos dado los mexicanos.

Democrático, también, porque queremos vivir mejorando económica, social y culturalmente y por ende asegurar, mediante el orden y la legalidad, la justicia...²⁹⁵

La personalidad del régimen de la posrevolución, dirá López Portillo, no admite dictaduras ni fascismos, y por ello es que estaban dispuestos a “poner a prueba la Revolución Mexicana”.²⁹⁶ Pero al ponerla a prueba, se aceptaba la separación entre Estado, revolución y partido, que habían constituido una amalgama a partir de la cual había persistido en el poder el régimen posrevolucionario hasta ese momento. En todo caso quedaría pendiente la especificación de las formas para constituir esas mayorías, lo que frenaría esta “puesta a prueba”.

Miguel de la Madrid, que toma posesión de la presidencia el 1 de diciembre de 1982, impulsará esa separación. Si bien de la Madrid asume la presidencia en medio de una severa crisis económica, de la que se saldrá sólo para entrar en otra, y es a tal temática que dedicará la mayor parte de sus informes de gobierno durante su periodo, también toca el tema de la transformación del sistema político. Varios puntos llaman la atención sobre ella: la importancia del apego a la ley y la Constitución, la aceptación de irregularidades en las elecciones, la necesidad de una sociedad civil vigorosa y el fomento de una verdadera separación de poderes.

Como sus dos antecesores inmediatos, de la Madrid establece la importancia de apearse al régimen jurídico emanado de la revolución. Desde su toma de posesión, de la Madrid, reconoce en la Constitución de 1917 el marco del

²⁹⁵ José López Portillo, “Tercer Informe de Gobierno”, en *Informes* (México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980), 8.

²⁹⁶ *Ibíd.*, 11.

Estado de Derecho,²⁹⁷ pero, además, reconoce en el voto de los electores el origen de su mandato.²⁹⁸

Mandato que, por supuesto, reconoce como guía ideológica fundamental a la revolución mexicana. Pero esto ya es significativo: la revolución es guía y no origen de mandato. Dirá de la Madrid: “Emprendemos hoy un nuevo capítulo de la historia de México. Lo hacemos en la trayectoria de los movimientos populares que nos dan impulso y rumbo: la Independencia, la Reforma y la Revolución”.²⁹⁹ Pero la revolución al ligarse con la Independencia y la Reforma en una especie de tradición ideológica se hace historia, y se reconoce pasado ante el nuevo capítulo.

En lo que toca al sistema político, la novedad refiere a lo que de la Madrid llama “democratización integral” y que consta del fortalecimiento a la división de poderes, el federalismo y el municipio libre, además del perfeccionamiento electoral.³⁰⁰ Pero, además, la democratización integral tiene un componente central: la participación de la sociedad civil en el Estado. Así, dirá en su mensaje de toma de posesión:

Haremos cambios cualitativos a nuestra vida democrática. Transitemos con decisión y sin temor hacia niveles superiores de participación popular. El Estado es la sociedad organizada, no forma separada de su contenido. No estatizaremos a la sociedad, ello sería totalitarismo. Buscaremos cambios que lleven toda la vitalidad y creatividad de la sociedad civil a las estructuras estatales y desde el Estado, con respeto a la libertad y con el compromiso indeclinable de la justicia, impulsaremos el desarrollo integral de la sociedad y los individuos. Hemos avanzado en la democracia política; propongámonos

²⁹⁷ Cabe hacerse notar que esta es la primera vez que aparece dicho término en los discursos de informe de gobierno aquí revisados hasta ahora.

²⁹⁸ Miguel de la Madrid, “Mensaje de Toma de Posesión”, en *El Primer Tramo*, (México: Dirección General de Comunicación Social de Presidencia de la República, 1984), pp. 91-113.

²⁹⁹ Miguel de la Madrid, “Mensaje de Toma... op.cit., pp. 94.

³⁰⁰ *Ibidem*, 103.

ahora hacerlo más en la democracia social, para abatir las barreras de la participación limitada, y de las formas sin sociedad. No más Estado solamente, sino más sociedad integrada al Estado.³⁰¹

Llama la atención del párrafo citado 1) el reconocimiento del alejamiento entre Estado y sociedad al hacer el llamado a la participación de ésta en aquél, a unirlos sin que esto se traduzca en una intervención del Estado en la sociedad; 2) el cambio en el uso del término “democracia social”, pues ahora refiere a la participación política de la sociedad y no como en el periodo anterior –particularmente en los cuarentas- que hacía referencia a la justicia social, y 3) la aparición del término “sociedad civil”.

La “democratización integral”, dirá de la Madrid en el primer informe de gobierno “sintetiza las exigencias de fundar el poder político en el consenso básico de las mayorías y sujetar así la autoridad al derecho”.³⁰² Exigencias que venían ya desde inicios de la década de los setenta, reconocidas por Echeverría y López Portillo en la reforma política.

Ahora bien, reconocer la exigencia de fundar el poder en el consenso de las mayorías no significa que antes el poder político no estuviera fundado en un consenso, sólo que éste era de distinto carácter con respecto al que se propone en este momento y con distintos actores, así, de la revolución como fundamento se pasó al respeto a la herencia revolucionaria –léase partido y justicia social- y los acuerdos entre élites y grupos sociales por conveniencias, para luego ir hacia el derecho emanado de la revolución –la Constitución-, lo que implica pasar a que las mayorías se expresaran a través del voto hacia partidos políticos con proyectos distintos y no ya a través de su adhesión a la revolución contra los enemigos de esta, la cual, como se vio, ya era historia lejana para los mexicanos de este momento; por lo demás, el panorama internacional, tanto

³⁰¹ *Ibid.*, 111.

³⁰² Miguel de la Madrid, “Primer Informe de Gobierno”, en *Tres informes de gobierno* (México: Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1985), 2.

por lo acontecido en la década anterior en América Latina como con el régimen soviético, presentaba dos caminos posibles en este momento: democracia o dictadura. De la Madrid optará en cada uno de los seis informes por la democracia, lo que implicaba impulsar y transparentar la competencia política, las elecciones y la participación social.

Esto no implicó una renuncia u olvido de la revolución en el discurso presidencial, al contrario, fue una vez más la guía ideológica de éste y ante la situación de apertura llevó consigo el repaso, a manera de recordatorio, de lo que la revolución había hecho por el país. De tal manera que la plataforma electoral y luego el programa de gobierno partía de identificar y reivindicar el nacionalismo revolucionario, incluso con la crisis económica del momento, con la salvedad de que era el nacionalismo revolucionario de los ochentas, distinto al anterior.³⁰³

Dirá en la introducción a su segundo informe: “Tenemos proyecto histórico; son los valores y las instituciones de la Revolución Mexicana. Con ellos saldremos adelante.”³⁰⁴ Y hacia el cierre del mismo: “Los principios básicos de la Revolución Mexicana siguen vigentes para orientar la ejecución de nuestro Proyecto Nacional, que arranca desde 1810”.³⁰⁵

Y el repaso por los logros de la Revolución y el régimen posrevolucionario antes de ir hacia las transformaciones del régimen:

La revolución institucionalizada nos ha dado estabilidad y paz social durante más de medio siglo y ha sido capaz de conducir al país en la etapa más dinámica de nuestra historia, en un proceso permanente de crecimiento y cambio.

³⁰³ *Ibid.*, 1.

³⁰⁴ Miguel de la Madrid, “Segundo Informe de Gobierno”, en *Tres Informes de Gobierno*, op.cit., 68.

³⁰⁵ *Ibidem*, 113.

En realidad, la institucionalización del país ha mostrado evidentemente los avances del proceso de su modernización, al permitir, en tiempos difíciles, el uso de la razón por parte de la comunidad ante fenómenos sociales, económicos y políticos de la más alta complejidad. Debemos seguir desarrollando y dando fuerza y densidad a las instituciones de la República: a las del Gobierno y a las de la sociedad civil. En la democracia moderna a la que aspiramos el estilo de gobernar debe ser el derecho y las instituciones.

La vida institucional es y debe ser producto de las acciones de toda la sociedad y de sus partes. El Gobierno es sólo parte de la sociedad. Orienta y hace congruente su actividad pero no puede sustituirla. La vida social u política es y será lo que los mexicanos quieran y hagan que sea. De nosotros depende lo que sea el hoy y el mañana.

La democracia integral sigue siendo capítulo esencial de nuestro Proyecto Nacional. Para ello, debemos seguir perfeccionando el sistema y los procesos electorales, la organización y acción de los partidos políticos, el fortalecimiento del régimen federal y el municipio, la división de poderes y un desarrollo libre y responsable de los medios de comunicación social para la formación de una opinión pública bien informada y orientada. Pero nuestra democracia no puede agotarse en sus aspectos formalmente políticos. La Revolución postula que la democracia mexicana exige el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Debemos perfeccionar para ello los mecanismos de la participación popular en todos los procesos sociales, económicos y culturales.³⁰⁶

Sin embargo, continuar la revolución para de la Madrid adquiere un nuevo significado, ser revolucionario en la década de los ochenta significa abrir el régimen posrevolucionario a la competencia política, respetar la libertad de expresión. En este nuevo énfasis revolucionario, enfatizaba de la Madrid, se debía llegar a un nuevo consenso nacional y la única vía era la participación de la sociedad bajo el marco normativo de la Constitución y efectivizar las elecciones. Así, a partir de su tercer informe, de la Madrid reconocerá las fallas de las elecciones y aparecerá la palabra legitimidad vinculada a ellas:

³⁰⁶ *Ibíd.*, 114.

La democracia mexicana es libre y abierta, y rechaza cualquier opción de uniformidad que lleve al autoritarismo.

[...] Tenemos que reconocer que el proceso electoral aun tiene fallas que debemos corregir, pero también que éstas no invalidan su legitimidad general.³⁰⁷

Y más adelante:

México tiene un sistema democrático. Aun con las fallas y limitaciones reconocidas y señaladas por el propio Gobierno, los hechos, demuestran su vigencia y funcionalidad. Los problemas que surgen, las elecciones anuladas, disputadas, protestadas, debatidas acaloradamente, han de ponderarse en el contexto de la vida social de libertad y del número de procesos no cuestionados. La construcción de la democracia es una tarea que nunca termina pero que estamos decididos a sostener y perfeccionar.³⁰⁸

Las contradicciones del régimen posrevolucionario no pueden sino ser reconocidas a este punto de la historia. Y se encuentra aquí un punto de transición entre modelos y esquemas de legitimidad, pues si bien de la Madrid denomina al régimen político como una democracia es porque se reconoce tal aun en oposición al autoritarismo pero que no se reconoce plena por las fallas en las elecciones que cuestionan la *legitimidad* de los triunfos del partido heredero de la revolución. Las fuentes de legitimidad anteriores aunque aún vigentes en el discurso presidencial ya no son suficientes y lo reconoce el mismo presidente .

Las aspiraciones democráticas, reconocidas desde Echeverría, son tomadas cada vez más en serio, y obligan a abrir aun más el juego y a reconocer errores y faltas, pero se sigue advirtiendo: después de tres cuartos de siglo de la revolución y de que los mexicanos y su economía son distintas, el proyecto de

³⁰⁷ Miguel de la Madrid, "Tercer Informe de Gobierno", en *Tres Informes de Gobierno...*, op.cit., 125.

³⁰⁸ *Ibíd.*, 131-132.

la revolución no se ha terminado de ejecutar, cierto es –dice de la Madrid- “los hombres hemos cometido errores; no podemos negar desviaciones. Pero errores y desviaciones no desvirtúan la validez de los principios y las ideas”.³⁰⁹

En su cuarto informe afirmará que se profundizará la renovación democrática

para que los procesos electorales reflejen cada día con mayor fidelidad la voluntad popular expresada en las urnas, se obtenga una credibilidad social amplia en dichos resultados y se mantenga el orden y la tranquilidad.³¹⁰

Pero si la legitimidad del régimen estaba bajo cuestión, ¿dónde se podía apoyar? La respuesta de Miguel de la Madrid es clara:

El poder público es responsabilidad y sujeción a la ley, es respeto a la dignidad del pueblo, no se debe ejercer con estilos personales producto del capricho o la arbitrariedad. Tenemos un sistema institucional en el que se ha desterrado el caudillismo y los liderazgos providenciales. La legitimidad del poder público está en la defensa de la soberanía y en la sujeción a la ley, en la formación del consenso social, y en el respeto a las libertades y derechos de grupos e individuos. Las leyes y las instituciones prevalecen por encima de los hombres.³¹¹

¿Es acaso este el reconocimiento del principio del fin del régimen?

Para el sexto informe, el de 1988, se destacó la creación del nuevo Código Federal Electoral, la Comisión Federal Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Electoral, esto es, la creación de nuevas instituciones para la organización y calificación de las elecciones, pero de la polémica sobre el resultado de las mismas nada, sólo que “deben verse como un peldaño más hacia etapas

³⁰⁹ *Ibid.*, 179.

³¹⁰ Miguel de la Madrid Miguel de la Madrid, *Cuarto Informe de Gobierno 1986*, (México: Presidencia de la República, 1986), 83.

³¹¹ Miguel de la Madrid, *Quinto Informe de Gobierno 1987*, (México: Presidencia de la República, 1987), 111.

superiores”.³¹² La democracia “plena” tendrá que esperar, las fallas del sistema electoral son grandes aún, pero queda claro que en el discurso del gobierno priísta hay una transición hacia la legitimidad electoral, el régimen posrevolucionario se comienza a ajustar a las reglas del juego democrático.

Sección 4.02 La crítica desde Plural

En 1971 aparece la Revista *Plural*, como parte del periódico Excélsior dirigido por Julio Scherer. Fundada y dirigida por Octavio Paz, quien pretendió hacer de esta una revista de cultura,³¹³ sin embargo el análisis y la crítica del sistema político mexicano estuvo siempre presente a través de Daniel Cosío Villegas, Rafael Segovia, Gabriel Zaid, García Cantú, entre otros.

Plural, señalaba la carta de formación del Consejo de Redacción conformado en marzo de 1975 tras la aparición de 42 números, era un grupo de escritores independientes, acaso un grupo de “solitarios/solidarios”³¹⁴ a los que se les puede llamar intelectuales porque si bien declaraban su afición a la literatura como objetivo principal de la revista no dejarían de ocuparse también de la crítica política, aunque desde puntos de vista divergentes.

Gran parte de los textos aparecidos en *Plural* en torno a la situación política mexicana, porque también se ocuparon de otros países de Latinoamérica y Europa, se referían a críticas coyunturales de disposiciones de gobierno y a las políticas económicas. Sin embargo, aparecieron otros textos en los que se generaban análisis, en algunos casos con rasgos incluso académicos, sobre el sistema político, sus formas y prácticas, son estos los textos que resultan de interés para esta investigación y de los que se da cuenta a continuación en tres

³¹² Miguel de la Madrid, *Sexto Informe de Gobierno 1988*, (México: Presidencia de la República, 1988), 14.

³¹³ Señala Paz en entrevista con Samuel del Villar y Rafael Segovia que Scherer le había propuesto hacer una revista semanal y el propuso una mensual de cultura. Ver Octavio Paz, “Historia y prehistoria de Vuelta”, en *A treinta años de Plural (1971-1976)* (México: FCE, 2001), pp. 16-21.

³¹⁴ Octavio Paz y Kazuya Sakai, op.cit., 82.

etapas: los primeros esfuerzos críticos al régimen con la detección de su crisis y un rompimiento en la caracterización que se había hecho en la fase anterior (1940-1970), la consolidación de la crítica, y el análisis del funcionamiento del régimen político mexicano y las primeras formulaciones explícitas sobre la legitimidad política del mismo.

(a) Primeros esfuerzos por entender al régimen político y el diagnóstico de su crisis

En esta primera etapa de la crítica al régimen se encontrarán intentos por entender al régimen político mexicano, su origen y su desarrollo, caracterizándolo y evaluando sus aspectos positivos y negativos. Los elementos más relevantes a encontrar es que se rompe con la idea de democracia social que se sostenía en el periodo de análisis anterior y se detecta un momento de crisis política, de quiebra del sistema político, de agotamiento y asfixia con nuevas respuestas a la posible salida de este, con lo que se rompe con el regreso a los valores de la revolución.

El primer rompimiento respecto a los esquemas de pensamiento del periodo de análisis anterior, respecto del sistema político mexicano, aparece en *Plural* en un artículo de Daniel Cosío Villegas. El artículo se titula “La región más transparente de la política mexicana”, de título en alusión a la novela de Carlos Fuentes publicada en los cincuentas “La región más transparente”. Este artículo es altamente relevante para el análisis en tanto se destaca por 1) desentrañar los esquemas de funcionamiento del presidencialismo mexicano, particularmente el origen de lo que en ese momento se concebían como “amplias” facultades del presidente de la república, 2) romper con la idea de democracia social al proponer una caracterización distinta, y, 3) proponer una explicación sobre el rol de las elecciones en tal caracterización.

Cosío Villegas inaugura, al menos para esta revista, el proceso de escudriñamiento de las formas de funcionamiento del sistema político mexicano al preguntarse ¿de dónde derivan las facultades del presidente?, las cuales

consideraba como “amplias”, a tal grado que se consideraban excesivas para una democracia. Con esta consideración, la del exceso de poder, Cosío Villegas comienza a poner en entredicho la caracterización “democrática” del régimen mexicano.

El análisis de Villegas respecto a las “amplias” facultades encuentra que su origen, si bien se encontraba en la relación que se establecía entre el presidente y su partido, estaba en la forma en que se configuró la Constitución de 1917 y en una serie de circunstancias políticas, económicas y sociales, que van desde la disposición centralista administrativa, la posición geográfica del Distrito Federal, hasta una creencia con efectos psicológicos sobre el poder voluntarista del presidente donde se fundamentaba tal poder.³¹⁵

El primer punto interesante en esta crítica que hace Cosío Villegas, para los intereses de esta investigación, es que la fase de análisis comienza con una propuesta analítica que establece un factor de movilización corporativa, un factor constitucional y un factor de construcción socio-psicológica como fundamentos del poder presidencial, factores que le permitían exceder los límites de ejercicio de poder que en una democracia tendría un presidente, lo cual además supondría poner en duda sobre el carácter democrático del régimen político derivado de la revolución.

Ahora bien, en tanto que el régimen tiene estos tres elementos de construcción y ha surgido la duda sobre el perfil del mismo, Cosío Villegas intenta caracterizar al régimen político mexicano; es aquí donde se encuentra el segundo punto de interés, pues el autor rompe con la ya dubitativa calificación del régimen de la revolución como “democracia social”, vigente en el periodo de estudio anterior, y califica al régimen de gobierno como una “monarquía sexenal absoluta”, puesto que, para ser presidente, era preciso pertenecer a la Familia Revolucionaria, así, afirma Cosío Villegas con toques de humor satírico –se

³¹⁵ Daniel Cosío Villegas, “La región más transparente de la política mexicana”, *Plural*, núm. 2 (noviembre 1971): 8-10.

propone a sí mismo como “comentarista chocarrero”-, la de México “se trata de una Monarquía Absoluta Sexenal y Hereditaria en Línea Transversal”.³¹⁶

Entonces, si lo que se tiene como forma de gobierno es una monarquía hereditaria, ¿cuál es el sentido de realizar elecciones? Lo que se puede desprender del análisis de Cosío Villegas es que éstas servían para delimitar el periodo de gobierno y establecer un relevo para no generar disputas por el poder y conjurar el conflicto armado, dando oportunidad a otros de ejercer el poder presidencial, de ahí la transversalidad de la monarquía .

Pero, además, hay otros dos aspectos a considerar: si la monarquía es absoluta y con límite de tiempo es imposible saber a priori quién será el heredero y, por tanto, si todos tienen posibilidades de asumir el poder, el elegido necesita imbuirse del aura de autoridad antes de asumirla para poder ejercerla, por lo que se le debe permitir articular las redes que le permitan ejercer el poder pues, si bien el poder se encuentra *concentrado* en el presidente, son elementos periféricos los que le otorgan el poder para su *concentración*, estableciendo una relación de negociación que funciona siempre de manera personal.³¹⁷ El momento para que el heredero pudiera generar su propia red es la campaña electoral.

Así, la campaña electoral que se realizaba para la elección del presidente, indica Villegas, se realizaba no con el fin de que los mexicanos pudieran efectivamente elegir sino para fortalecer al “destapado”, pues le daba la

³¹⁶ Daniel Cosío Villegas, “La región más transparente...”, op. cit., 10.

³¹⁷ Es por la secrecía de lo absoluto que la política en México era cada vez más palaciega y oculta, de “intriga y puñalada traperera”. La misma figura del “tapado”, referente al elegido del presidente en funciones para sucederlo, hacía referencia a esa situación de ocultamiento en el que se tomaban las decisiones sobre el país. Por supuesto que siempre las decisiones serán tomadas en una secrecía ligada a la soledad, sin embargo, en el caso que ocupa se hace referencia a una secrecía ligada al ocultamiento, ocultamiento que paradójicamente para funcionar necesitaba ser público. Así, más adelante, en el número 12 de *Plural* Gabriel Zaid al responder un artículo de Carlos Fuentes se referirá a esta relación de ocultamiento donde se desarrolla la política en México como “la zona privada de los asuntos públicos que la gente llama la *tenebra* (zona donde transcurre el grueso de nuestra vida pública)”. Ver Gabriel Zaid, “Carta a Carlos Fuentes”, *Plural*, núm. 12, (septiembre 1972), 52-53.

oportunidad de darse a conocer físicamente y de establecer contacto con los grupos políticos locales, a través de quienes hará cumplir sus mandatos ya como presidente.

Posteriormente, Octavio Paz también haría su interpretación del sistema político mexicano,³¹⁸ e intentaría comprender el proceso de institucionalización del régimen de la revolución y el paso de las armas al poder y la búsqueda de las formas para mantenerlo.

Paz dirá en ella que el régimen revolucionario tuvo que enfrentarse en sus inicios a dos problemas: el subdesarrollo que constituía su punto de partida y el mantenimiento del orden a ser producido por la revolución. La manera en que pudo hacerlo, da a entender Paz, fue a través de la supresión de la disidencia y de las pugnas hacia dentro del mismo grupo triunfador, pero tal solución era un problema en sí mismo porque no había manera de procesar, canalizar ni contener, los intereses y ambiciones particulares, de manera que se idearon dos remedios: 1) prohibir la reelección presidencial, con lo que se evitó que alguien se mantuviera indefinidamente en el poder y con ello “la dictadura de un cesar, a la latinoamericana”, y, 2) fundar el Partido Nacional Revolucionario para asegurar la continuidad del dominio revolucionario.³¹⁹

Tal solución, dirá Paz, tuvo resultados ambivalentes. México se salvó de la dictadura pero cayó en las manos de la burocracia, y el resultado de este proceso fue el “deterioro gradual pero inexorable de nuestra incipiente democracia”.³²⁰

Se entiende aquí que Paz no niega la existencia de la democracia en México, incluso subraya la diferencia respecto a las dictaduras latinoamericanas, lo cual no es un detalle menor porque hace de éstas un parámetro para clasificar a la

³¹⁸ Octavio Paz, “México: presente y futuro”, *Plural*, núm. 6, (marzo 1972), 3-5.

³¹⁹ Octavio Paz, “México: presente...”, *op.cit.*, 4.

³²⁰ *Ibidem*, 5.

mexicana como democracia, si bien agregándole el “incipiente”, pero democracia al fin, lo cual contrasta con la caracterización de Cosío Villegas, pero atisba los problemas para definir con claridad al régimen mexicano y los criterios contingentes pero situados históricamente para ello.

El otro punto resaltable en el artículo de Paz es que este momento se vislumbra como problemático por el “deterioro” de la democracia mexicana, y si bien en el periodo de análisis anterior aunque ya se denunciaba la corrupción política y moral aun se confiaba en la reivindicación de los valores de la revolución, aquí Paz se pregunta por las posibles modificaciones del régimen político, pero al hacerlo lo hace pensando en la viabilidad un movimiento popular democrático, es decir, de un movimiento desde abajo, hacia el que él pareciera tener cierta predilección. El problema se acusa igual que antes, pero la solución es distinta en tanto no se vuelve a la revolución, se buscan nuevos procesos de organización política y social hacia el futuro, dando lugar a un segundo rompimiento con los esquemas de pensamiento del periodo anterior.

“¿Es viable un movimiento popular democrático en México?”³²¹ –se pregunta Paz. En su respuesta ensaya todas las posibilidades de cambio que vislumbra por las posiciones políticas que alcanza a ver en el campo político discursivo. Así, inicia descartando la perspectiva que llama doctrinaria y que pugna por la violencia como medio de cambio, violencia que, dice Paz, “solamente sería estúpida si, además, no fuese suicida”. La ortodoxia, por otra parte, insiste en el marxismo, lo que la vuelve anacrónica y, además, hace una lectura equivocada de la relación entre el PRI, la burguesía y el imperialismo estadounidense.

Las posibilidades del cambio político, para Paz, se encontraban en la existencia de una pluralidad de fuerzas y tendencias sociales, pluralidad que se encontraba incluso hacia dentro del mismo PRI, pero para que surgiera un movimiento político independiente capaz de transformar al régimen se debía

³²¹ Ibid., 5.

tener un ambiente propicio a la pluralidad y a la democracia, el cual no existía en el partido. Así, se debía pugnar por la democratización desde la sociedad.

Paz era muy claro en su perspectiva: violencia o democracia, y él apostaba como posibilidad viable por la democracia, pero no a través de una reforma política y social “desde arriba” –como se había formulado antes-, sino por un movimiento democratizador desde “abajo”. Las reformas desde arriba eran vistas como la opción del mantenimiento del *status quo* y ésta no era ya una posibilidad a considerar.

Pero ¿por qué desde abajo? Porque el PRI y el gobierno, decía Paz, sólo tendrían como posibilidad mantener la pluralidad, permitir y fomentar la democratización, pues de lo contrario se repetirían los sucesos de 1968 y 1971, y en tal caso “sería el principio del fin del PRI y del actual Estado” porque se abriría la puerta al ejército y a grupos paramilitares financiados por la derecha y la burguesía, pero también porque, aun si se mantenía la apertura la derecha, ésta recurriría a presiones y a la violencia, ante lo cual se requería una alianza popular para evitar la caída en la reacción.³²² Para Paz, México enfrentaba ya un dilema de carácter político: reforma democrática y social apoyada en una gran alianza popular o violencia reaccionaria.

¿Por qué se pensaba en movimientos democratizadores? Porque el gobierno había perdido la credibilidad, así, se reconoce de lo que Zaid afirmará apenas un número después en *Plural*,³²³ la reforma política que se llevaba a cabo desde el gobierno no era creíble, sólo simulaciones cabía esperar de él, sobre todo en un momento en que “la temperatura del país” se encontraba elevada y la “aspirina” a la que había recurrido el gobierno era el poder de compra:

³²² Dirá Paz: “El recurso a la violencia no es una posibilidad real de izquierda (la única violencia de los doctrinarios sin seso es la violencia verbal o el terrorismo suicida) sino de la derecha.” Ver Octavio Paz, *ibíd.* 5.

³²³ Gabriel Zaid, “Hipótesis para sociólogos”, *Plural*, núm. 7, (abril 1972), 10-11.

El verdadero poder ejecutivo en México es el poder de compra. En sentido estricto: compras, contratos y concesiones del sector público. En sentido estricto: compra de rebeldes, disidentes, desafectos. Y en sentido intermedio: poder de empleo...

[En otros casos] la “compra” que consiste en hacer caso, en hacer que se hace caso, o al menos en hacer que se hace caso, al parecer, escucha muy atentamente, y quien sabe, quizá va a hacer un poquito de caso.³²⁴

En todo caso, la metáfora de la fiebre y la aspirina elegida por Zaid implicaba que si bien las aspirinas atacan el síntoma no curaban el problema de salud, un problema que se expresaba de diferentes modos: el descontento con el régimen de gobierno por el deterioro de la democracia, así como la quiebra moral y política del partido gobernante para Paz, la perduración de una monarquía sexenal hereditaria y atisbos de un poder que se mantiene por negociaciones personales para Villegas, por la “compra” de voluntades para Zaid, un régimen que había perdido legitimidad, aun y cuando este término siguiera sin aparecer.

Pero esto último, la compra de voluntades ya anunciaba lo que comenzaría a aparecer muy pronto en los análisis intelectuales: la corrupción y el juego de conveniencias como pieza clave, lubricante y sostén, del sistema en sus relaciones con la sociedad.

Mientras tanto, Carlos Fuentes realizaría su propio análisis,³²⁵ en el cual coincidía con los demás en que el país se encontraba en un momento crucial. Haciendo un paralelo a una idea de O’Hirschman sobre los países en desarrollo, en la que menciona que el carro de la acumulación tiene preferencia de paso sobre las carretas de la justicia social y de la libertad política, Fuentes dirá:

³²⁴ Gabriel Zaid, “Hipótesis para...” op.cit., 11.

³²⁵ Carlos Fuentes, “Opciones críticas en el verano de nuestro descontento”, *Plural*, núm. 11, (agosto 1972), 3-9.

México se encuentra hoy en ese túnel. O se amplía el paso para dar cabida a la doble circulación del verdadero desarrollo integral, el desarrollo económico con auténtica justicia social y libertad política, o nos estrangularemos... en un círculo hermético, oscuro, sin salida, devorados por serpientes sin plumaje.³²⁶

Para Fuentes, ya no había lugar para sacrificar la libertad política en nombre del desarrollo, como se había hecho en las décadas anteriores, y al manifestarlo estaba cerrando el camino, al menos de manera inicial, para la utilización de los términos “democracia social” y “democracia económica”³²⁷ con que se había definido en los años anteriores el régimen de gobierno, de ahí que recalque la integralidad de “el verdadero desarrollo”.

El momento en que tal posibilidad de juego para el régimen se había terminado, definía Fuentes, había sido 1968, cuando “las nuevas fuerzas sociales... entraron al túnel en sentido opuesto al de los veloces automóviles del desarrollismo, del privilegio y la injusticia”.³²⁸

El problema, para Fuentes, radicaba en el “modelo de progreso”³²⁹ que se había elegido, un modelo que se había agotado y por el cual se había sacrificado la libertad política. Pero este era un problema que se derivaba de la crisis que enfrentaban los dos grandes modelos políticos y económicos que dominaban en el mundo (capitalismo y socialismo).

La solución que vislumbraba este autor era crear un camino propio, “mal haría un país como el nuestro en adoptar uno u otro rehusando el desafío de crear un modelo propio”.³³⁰ Después de todo dirá en una línea muy cercana al

³²⁶ Carlos Fuentes, “Opciones críticas...”, op.cit., 4.

³²⁷ Ver la Sección 3.02 Legitimidad y democracia en México desde el régimen revolucionario: la revolución permanente.

³²⁸ Carlos Fuentes, “Opciones críticas...”, op.cit., 4.

³²⁹ *Ibidem*, 5

³³⁰ *Ibid.*, 5.

argumento de Paz en *El Laberinto de la Soledad*, “estamos solos y solos nos tendremos que defender”.³³¹

Pero a pesar de esta referencia, intencional o accidental a Paz, ahí estaba el punto de polémica intelectual que se suscitó con este artículo – invitado Fuentes por Paz a aclarar en *Plural* una declaración anterior que un diario había reproducido en su portada-,³³² pues en esta idea, la de crear un modelo propio, se acercaba a Echeverría y le brindaba su apoyo en la búsqueda de un “camino auténtico que no se subordina a uno u otro modelo”.³³³

Esta búsqueda de un camino propio para ser viable, afirmaba Fuentes, requería de “actos internos de reforma” que consolidaran al Estado como gestor democrático del desarrollo nacional; actos que implicaban la ampliación, el fortalecimiento, la honestidad y la eficacia del sector público, y redistribución de la riqueza. Pero además, añadía, “estos actos de reforma desde arriba son inseparables de actos de reforma desde abajo, de iniciativas democráticas populares”,³³⁴ esto es, del “ejercicio de las libertades civiles como derecho inherente, y no concedido, de los ciudadanos, y libertad para la acción política y la organización democrática de campesinos y obreros”.³³⁵

Así, la perspectiva de Fuentes sobre la situación del país y el cambio político no se oponía a las perspectivas de Paz y Zaid, al contrario, coincidía en que el agotamiento del modelo económico y el régimen era indiscutible, pero le daba un rol importante al Estado en el cual aquellos no consentían porque decir Estado era decir régimen priísta.

³³¹ *Ibíd.*, 6.

³³² La declaración, tal y como apareció en ese periódico, decía: “Dejar aislado a LE, crimen histórico de intelectuales”.

³³³ *Ibíd.*, 6-7.

³³⁴ *Ibíd.*, 7.

³³⁵ *Ibíd.*, 7.

En todo caso, aun si Fuentes fuera simpatizante del régimen priísta, estaba haciendo un llamado coincidente con el de Paz y Zaid hacia la transformación del mismo, y exponía el daño que los “explotadores” de toda clase –léanse los fomentadores de la corrupción del sistema: líderes sindicales charros, caciques, prestanombres, funcionarios coludidos con la derecha, la burguesía asociada al capital norteamericano- le hacía n al país. Aunque la solución que proponía no era la misma.

Después de tres décadas de “desarrollismo cuantitativo” ajeno a los criterios de independencia nacional y justicia social, acusa Fuentes, este era el momento para que “la nueva y vieja democracia mexicana” recobrar los cabos sueltos y promesas suspendidas de la revolución de 1910. Fuentes refiere a una democracia nueva –la del porvenir- y a una democracia vieja con las que se refería a la afirmación reivindicatoria de las promesas de la revolución en la idea de democracia política y justicia social, mientras al mismo tiempo negaba el pasado inmediato y el presente, o mejor dicho, declaraba su ausencia, su falta de respeto a la tradición revolucionaria.

Otro elemento a tener en consideración del texto de Fuentes es la identificación de un clima de desconfianza y de duda generalizada en la población, al que se le debe agregar el factor generacional, los jóvenes, entre quienes tal desconfianza era mayor hacia la política mexicana.

Con sus matices, de los análisis de los cuatro intelectuales revisados (Cosío Villegas, Paz, Zaid y Fuentes), se puede concluir que es claro el planteamiento intelectual de que 1) el régimen de gobierno se encontraba en crisis, 2) que se comenzaba a cuestionar la legitimidad del mismo –sin que apareciera el término legitimidad-: ya no había valor moral y político en el partido de la revolución, que era lo que sostenía en parte durante el periodo anterior al régimen post-revolucionario, 3) se comenzaba a identificar al régimen como uno distinto a la democracia por la forma en que se hacía la sucesión del poder y ya no como una “democracia social”, tal y como se había hecho en el periodo anterior justificando inclusive el que no se respetara cabalmente el voto, acusando la

falta de apertura en el acceso al poder; 4) se acusaba el mantenimiento del poder por la capacidad crear redes de connivencia y de compra de voluntades que tenía el partido gobernante –particularmente el presidente- y no por el respeto al voto de las mayorías, y, finalmente, 5) se planteaba un momento en el que nuevas fuerzas sociales demandaban del Estado desarrollo económico, justicia social y libertad política a la vez, reclamando el que se hubiera privilegiado al primero por encima de los otros dos en el pasado.

(b) México 1972: los escritores y la política

Sólo dos meses después de la publicación del artículo de Fuentes, aparece publicada, a manera de suplemento de la revista, un ejercicio de reflexión sobre la política en el país y el rol de los escritores-intelectuales en ella: “México 1972. Los escritores y la política”.³³⁶ En el suplemento participaron Octavio Paz, Gabriel Zaid, Jaime García Terres, Luis Villoro, Tomás Segovia, Carlos Monsiváis, José Emilio Pacheco, Juan García Ponce, Carlos Fuentes, Gabriel Zaid, Vicente Leñero y Ricardo Garibay –los escritos de estos dos últimos aparecieron al número siguiente de la revista-, por supuesto, el punto focal en cada uno varió entre la política y el papel de los intelectuales, a veces concentrándose en ambos temas,³³⁷ sin embargo es indicativo de un momento de urgencia de reflexión intelectual sobre su rol y su visión hacia la política.

El suplemento lo abre la reflexión de Octavio Paz, quien como director de la revista escribió y envió el texto a los demás participantes que escribieron el suyo a partir de aquél, el cual comienza sentenciando: “Por los aires de México corre un secreto a voces: el sistema político que desde hace más de cuarenta años nos rige, está en quiebra.”³³⁸ Tal frase expone de manera contundente la

³³⁶ Carlos Fuentes, Juan García Ponce, Jaime García Terres, Carlos Monsiváis, José Emilio Pacheco, Octavio Paz, Tomás Segovia, Luis Villoro y Gabriel Zaid, “México 1972. Los escritores y la política”, *Plural*, núm. 13, (octubre 1972), 21-28.

³³⁷ Leñero, Vicente y Ricardo Garibay, “México 1972: los escritores y la política”, *Plural*, núm. 14, (noviembre 1972), 34-35.

³³⁸ Carlos Fuentes, et.al., “México 1972. Los escritores...”, op.cit., 21.

conclusión de la situación que se percibía por los intelectuales vivía el sistema y que se había estado perfilando en los análisis políticos publicados en la revista para dar lugar al diagnóstico firme: el sistema está en quiebra.³³⁹

Para Paz, asumiendo o coincidiendo con lo que había descrito Cosío Villegas, el sistema político mexicano descansaba en el Partido y el Presidente, el primero representa la continuidad y el segundo el cambio, generando un ciclo de movimiento dentro de la continuidad gracias a la prohibición de la reelección. Sin embargo, el presidencialismo mexicano, afirma Paz, se parece más a la dictadura romana que a la democracia, con la diferencia de que la mexicana eran un régimen de excepción en tiempos de normalidad. Pese a ello y a que los presidentes son por seis años todopoderosos, y a sus abusos, decía Paz, no ha habido un “dictador a la latinoamericana”. En todo caso, “nuestros presidentes son dictadores constitucionales, no caudillos”,³⁴⁰ en tanto parte de su fuerza derivaba de la legalidad constitucional.

Esta caracterización que hace Paz del régimen mexicano inicia lo que serán una serie de intentos por definir al régimen político en un sentido distinto al de la democracia, como ya lo había hecho unos meses antes Cosío Villegas con la Monarquía Transexenal Hereditaria, y que ocuparán buena parte de la década de los setenta. No debe dejar de resaltarse que la postura de Paz también se ha modificado ligeramente respecto a su artículo anterior, pues en aquél hablaba de una democracia incipiente y aquí de un parecido a la dictadura de los antiguos.

³³⁹ La crisis del sistema, aclara Paz, se manifestó con los sucesos del 2 de octubre de 1968 y del 10 de junio de 1971, pero la crisis comenzó quince años antes, en 1958, especifica el escritor.

³⁴⁰ *Ibidem*, 21.

Así mismo, al menos para el contexto de las revistas que se están analizando en esta investigación, Paz identifica y critica explícitamente la fusión entre Estado, sociedad y partido,³⁴¹ entendiendo por Estado al gobierno:

Desde el principio el partido ha vivido en simbiosis con el Estado y, en verdad, el uno es indistinguible del otro. Sin el Gobierno y sus recursos no habría PRI, pero sin el PRI y sus masas no habría Gobierno.

El PRI, dirá Paz luego de exponer los mecanismos de reclutamiento colectivo del partido, “Más que un partido es una gigantesca burocracia, una maquinaria de control y manipulación de las masas”. Mal que ha aparecido, sentencia Paz, en todo los países donde se han presentado revoluciones populares, pero que, a diferencia de la burocracia comunista, no controla la economía y se inserta en un contexto capitalista y hasta cierto punto democrático, relativamente liberal e independiente.

Altamente relevante es para Paz esta situación de un régimen que procede de una revolución popular con reivindicaciones sociales pero que a la vez sostiene compromisos capitalistas, lo que lo lleva a tratar de mantener un equilibrio entre el respeto a sus principios para mantener el apoyo social y fomentar el desarrollo económico capitalista, y es en esa línea de tensión donde Paz identifica lo que tiene en crisis al PRI, lo que lo obliga a la “apertura democrática”.

Para sobrevivir debe realizar lo imposible: si quiere preservar su alianza con la burguesía, tiene que controlar a las masas, si quiere preservar su identidad frente a la burguesía tiene que apoyarse en las masas.³⁴²

Enseguida Paz retoma lo que ya había manifestado como solución en el artículo “México: presente y futuro” –revisado líneas arriba-, al aclarar que no cree en la

³⁴¹ Inclusive, irá más allá al criticar el empate que hace la “verdad oficial” entre PRI, nación e historia.

³⁴² *Ibíd.*, 22.

“transformación revolucionaria”, a la que califica de quimérica y suicida, tampoco en la inmediatez de la “violencia reaccionaria”, a la que, en caso de presentarse, todos deberían combatir. Y tampoco cree que la reforma del PRI y del sistema sea una “verdadera solución”. La solución consiste en “el nacimiento de un movimiento popular independiente y democrático que agrupe a todos los oprimidos y disidentes de México en un programa mínimo común”, el cual no delinea.

Iniciada la reflexión por Paz el siguiente artículo corresponde a Gabriel Zaid, quien caustico en su crítica hacia el régimen, menciona:

Para el régimen bastaría con hacer elecciones limpias. Aunque esto diera al PRI el 70% del control, sería otra clase de control: sus candidatos tendrían que competir buscando apoyo abierto, popular, de la base, no apoyo secreto, burocrático, de la cúspide. [...]

Pero el régimen ha sido cobarde. No se cree capaz de gobernar con menos del 95% del control. No tiene confianza en un PRI competitivo. En vez de aprender a gobernar con un 70% real, prefiere la ficción del 95%. Quiere creer que una reforma mágica pudiera volver real ese 95%.³⁴³

Para Zaid el régimen se estaba debilitando al no tener confianza en sí mismo cuando tenía aun la suficiente fuerza como para mantener el poder por la vía electoral limpia. Ahora bien, esta propuesta de Zaid lleva a preguntarse primero por el origen de las cifras que propone y, segundo, si la crisis del partido y del régimen de la que están dando cuenta los intelectuales es realmente una crisis, esto es, si tenía bases populares y expresiones constantes o si sólo existía en su percepción a partir de los sucesos del 68 y 71. Sobre todo porque Jaime García Terres en su reflexión, al referirse al “movimiento independiente popular

³⁴³ *Ibíd.*, 22.

y democrático” que propone Paz, señala que hasta ese momento sólo han aparecido “bosquejos y caricaturas de semejante modelo.”³⁴⁴

En cuanto a la “verdadera solución” de Paz, Zaid no la comparte pero tampoco cree en la intervención intelectual en la política partidista –como fue el caso de Gómez Morín y de Lombardo Toledano-, menos aun cree en el trabajo “desde adentro”. La solución, si es hay alguna al alcance de los intelectuales, postula Zaid es la de trabajar por una vida pública sana, trabajar por un público despierto, vivo, que ayude a la democratización del país.

Luis Villoro, por su parte, considera que el aparato político surgido de la revolución se usó para controlar y manipular a las masas, de tal manera que pudiera hacerlas sentir partícipes del desarrollo aun cuando estas fueran marginadas de él. La función de la “burocracia política”, afirma Villoro, “ha sido justamente mantener las condiciones sociales que permitan continuar un desarrollo desigual sin oposición popular. Su poder depende aun del cumplimiento de esta función.”³⁴⁵

Para Villoro el problema que enfrentaba el país no se centraba en el aparato político solamente, sino que permeaba al sistema entero, esto es, la crisis se encontraba en el sistema político y en el sistema económico. En cuanto a este último, el modelo de desarrollo económico seguido había llevado a “una monstruosa disparidad del ingreso y a problemas crecientes de marginalidad, miseria y desempleo”.³⁴⁶ A su vez, el aparato político estaba perdiendo el “tácito

³⁴⁴ Al respecto sería de gran ayuda tener datos sobre apoyo al gobierno o al PRI a través de encuestas de opinión, sin embargo este autor no ha encontrado datos al respecto. Roderic Ai Camp en *Encuestas y democracia: opinión pública y apertura política e México*, (México: Siglo XXI, 1997) menciona que si bien se habían llevado a cabo Encuestas de índole política en México estas no habían sido públicas y sólo hasta 1994 se comenzaba a hacer un uso y difusión de carácter público de éstas.

³⁴⁵ *Ibíd.*, 23.

³⁴⁶ *Ibíd.*, 23.

consenso de las masas”,³⁴⁷ y comenzaba a surgir una “insurgencia popular” entre las clases medias, los campesinos y los obreros. Una vez más en el análisis intelectual de la situación de crisis surge la observación sobre la contradicción entre el modelo económico y los principios de origen del régimen (justicia social).

El camino que estaba tomando “la burocracia política”, en la visión de Villoro, era el del modelo del Estado “populista”, que consistía en recuperar el consenso de las clases medias mediante promesas de “democratización” y de beneficios materiales a las clases populares para aliviar el descontento de ambos grupos sociales. ¿Hasta dónde llegaría la “burocracia política” en el cumplimiento de sus promesas?, sólo hasta el punto en que se pusiera en peligro la estabilidad del sistema o que se ofendieran los grandes intereses del poder económico.

Dos opciones son las que, Villoro en su reflexión considera, podían presentarse: que el régimen recurriera a formas más o menos “autoritarias” de reforzar su control sobre las masas, o, que desde fuera del régimen la incipiente insurgencia popular se integrara “al aparato de dominio burocrático” y aprovechara sus resquicios para que los sectores descontentos plantearan sus propios objetivos políticos.

Por otra parte, Carlos Monsiváis,³⁴⁸ en tono sarcástico respecto a la apertura del régimen, plantea el abismo existente entre el discurso y la acción de éste. De igual manera, aclara, lo que combate el régimen no son las ideas sino la decisión de llevarlas a cabo. Así, como escritor y periodista, dice, es consciente de que cuenta con los derechos que se le niegan como ciudadano.

Pero a pesar de ello, debe matizar su afirmación y señala que México no es una dictadura y que su déficit se encuentra en que se vive en la dependencia y en la falta de libertad, pero sobre todo, acusa Monsiváis, porque el PRI dejó de ser

³⁴⁷ *Ibid.*, 23.

³⁴⁸ *Ibid.*, 24.

sólo un aparato electoral para convertirse en un estilo de vida para los mexicanos, una visión del mundo, un idioma que va de la amenaza al halago.

El PRI, organismo burocrático y conducta diaria de los mexicanos, ha reducido, disuelto, triturado las relaciones naturales de nuestro lenguaje con la realidad. El PRI es una vasta contaminación cuyo intento (casi siempre exitoso) ha sido convertir cada uno de nuestros actos en actos de autorrepresión y corrupción moral y política, el hallazgo de las Buenas Razones que aplazan o eliminan crítica y autocrítica. Nadie puede declararse exento del PRI. El contagio también afectó a lo que se ha conocido como izquierda (primitiva o colaboracionista), la cual, al adoptar esquemas verbales e ideológicos hechos de intimidaciones y paraísos, se ha aislado neutralizando o postergando su desarrollo.³⁴⁹

Así, la idea de la corresponsabilidad por lo que sucede en el país está presente aun en Monsiváis, el problema es el PRI pero también lo es la sociedad por su comportamiento y prácticas cotidianas. La contención de las libertades a los ciudadanos se da en una doble vía, por parte del gobierno en cuanto a la articulación y organización política, y por parte de la sociedad con una moral pública que se adapta, premiando y castigando comportamientos, a la lógica política priísta.

Para José Emilio Pacheco la apertura democrática del régimen encabezado por Echeverría no era sino “la última opción de una clase dominante que no quiere verse sustituida por los generales”.³⁵⁰ Cambiar algo para que el resto siga igual sería el resultado, pese a las mejores intenciones que pueda tener el mismo presidente, asegura Pacheco. El resultado sería:

La preservación de un sistema cada vez más dependiente e injusto que ya no tiene respuestas para los grandes problemas nacionales y sólo puede conducirnos a agravar las tensiones presentes, fruto de la incalificable

³⁴⁹ *Ibíd.*, 24.

³⁵⁰ *Ibíd.*, 25.

desigualdad entre los mexicanos, y a posponer el estallido por años o por décadas.

Asfixia, un nacionalismo en el que no se reconocen los mexicanos ni las ideas con que se pretende justificarlo, ausencia de cauces para la oposición, fueron parte de los motivos del movimiento del 68, plantea Juan García Ponce, pero se hizo pagar con sangre, y se impuso de nuevo el silencio.³⁵¹ Del silencio se pasó a la promesa y a la espera de las acciones que no llegan.

Ricardo Garibay³⁵² es pesimista en sus observaciones pero resumen el agotamiento y la exasperación que han manifestado los intelectuales participantes del ejercicio reflexivo con el régimen priísta, así para Garibay, México en 1972 es acaso:

un país balbuciente en sus mejores clases, y abajo, pletórico desierto analfabeta; país sin ideologías ni partidos políticos, sin honestidad pública ni ciudadana, con índices de productividad muy inferiores a los extranjeros, infestado de retóricas y demagogias, vientos de todas partes hacia todas partes, con todo mundo a caza de su personal botín, sin posibilidad cercana de hacer una revolución auténtica con muy escasas posibilidades de hacerla desde el poder –controlado desde el imperio y que apenas ayer llegaba a su nivel más bajo de deterioro, de descrédito, de donde hoy trata de salir con denuedo tan grande como su necesidad de pactos y componendas con sus propios adversarios-. México 1972, además, es apenas más que una colonia de la economía norteamericana, y su orden político tiene que estar hurtando continuamente el cuerpo a las embestidas yanquis, orden político sin mucho espacio para expandirse, para hacerse de veras democrático.

Para asegurar ese estado de cosas México ha contado largamente con su clan de hombres ricos y de políticos falaces, con su rencorosa clase media y con su

³⁵¹ *Ibid.*, 25-26.

³⁵² Vicente Leñero y Ricardo Garibay, "México 1972...", *op.cit.*, 35.

pueblo a medio comer. Y en eso estamos y no resulta fácil columbrar el cambio venidero.³⁵³

Garibay es crudo en su dictamen. El problema de fondo del país es la falta de virtudes en su población y de un acuerdo social real con visión a futuro, la falta de sociedad y el exceso de individualismo egoísta en su búsqueda por sacar provecho de cualquier situación, lo que además lleva a la mentira y a la inmovilidad social. A final de cuentas la responsabilidad por la situación del país es de todos.

Una vez más, la legitimidad política en tanto concepto no está presente de forma explícita en los discursos intelectuales, pero está en las discusiones, más que en el fondo, en los bordes de las reflexiones políticas, como un tema descentrado sobre el que sin embargo se vuelve constantemente sin mencionarlo al hacer referencia al agotamiento del régimen, al miedo a la competencia política, a la asfixia política, a la injusticia en el desarrollo económico, a la falta de justificación social del ejercicio del poder, al doble discurso o, mejor dicho, a la hipocresía política.

Se resalta que si bien hay un acuerdo sobre el estado crítico del régimen, del cual se da cuenta como una pérdida de sustento, no hay un cuestionamiento explícito a la legitimidad del régimen priísta, aun a pesar de que se le formulan cuestionamientos sobre los intereses a los que responde, sobre su ejercicio del poder, sobre las prácticas con las que violenta los procedimientos a través de los cuales se debe acceder al poder, sobre el fundamento en la corrupción y el intercambio de favores.

Pero lo más interesante es que hay también referencia a la corrupción del pueblo, en tanto la actitud pública está lejos de ser responsable y solidaria, de tal manera que algunos intelectuales encuentran la podredumbre donde debería haber acaso virtudes que hicieran moralmente válido un reclamo al sistema

³⁵³ *Ibíd.*, 35.

político. El dictamen general que comienza a delinearse es que tan podrido estaba el régimen político como la sociedad que gobernaba.

Y aquí surge una pregunta por demás interesante para los objetivos de esta investigación y que deberá mantenerse presente en adelante: ¿Será acaso que, en este momento –principios años setentas-, el reclamo explícito sobre la legitimidad del poder no puede ser formulada porque no hay una sociedad constituida virtuosa moralmente en nombre de la cual hacer el reclamo?³⁵⁴

(c) La caracterización académica-intelectual del régimen

Después de este ejercicio reflexivo compartido, Plural se movería hacia reflexiones y críticas políticas aparecidas en series como la titulada “Ojeada a la situación de México”, en la que Rafael Segovia se encargaba de la política mientras que otros se encargaban de la economía y la sociedad, o a través de espacios con título fijo como “Compuerta” de Daniel Cosío Villegas y “Cinta de Moebio” de Gabriel Zaid. Una vez más, las reflexiones variaban temáticamente, aunque había temas principales: para Zaid lo eran la economía, las decisiones de gobierno y ocasionalmente el sistema político; para Cosío Villegas y Rafael Segovia el sistema político.

Cabe resaltar que eran secciones o columnas especializadas, con análisis de un estilo más académico, lo cual representa un cambio en la misma estructura de la publicación, modificación quizá influida por una intervención de Cosío Villegas en la que se lamentaba que la Ciencia Política era dejada de lado en la atención pública y académica mientras que paradójicamente la intervención de intelectuales en la política se incrementaba –esto en referencia a Jesús Reyes Heróles y Enrique González Pedrero, quienes habían ocupado los cargos de Presidente y Secretario General del PRI-, a quienes llamaba “intelectuales

³⁵⁴ Acerca del modelo de moral pública que se formula en México durante el siglo XIX y que puede estar en el origen de lo que observa Garibay y los demás intelectuales que critican el comportamiento social ver: Fernando Escalante Gonzalbo, *Ciudadanos imaginarios* (México: Colegio de México, 2005).

impuros” e “intelectuales-políticos”.³⁵⁵ Comenzará entonces una etapa en la que los artículos publicados en *Plural* que abordan el tema político, además de hacer el comentario sobre los sucesos del momento, buscan hacer una caracterización del régimen.

Por otra parte, se recordará que Echeverría en su campaña electoral había mencionado su preocupación por la falta de participación de los ciudadanos en las elecciones al decir que prefería un voto en contra que la abstención, de igual manera, en las discusiones intelectuales la crítica por la falta de efectividad de las elecciones tendía a manifestar la asfixia a la que se encontraba expuesta el pueblo y la idea de reforma política como simulación.

Al respecto, Segovia llama la atención –en uno de sus análisis hechos en las “ojeadas a la situación de México”- sobre la contradicción entre lo que señalaba la teoría de la democratización por modernización y lo que sucedía en México, lo que le lleva a vincular el abstencionismo electoral como expresión de la pérdida de sustento del régimen.³⁵⁶

Este es un dato significativo porque hasta entonces y más allá de las interpretaciones intelectuales sobre el abstencionismo, tanto en la etapa anterior como en esta, se tomaba al abstencionismo como señal del desinterés ciudadano por participar o de conformismo, en el caso más crítico al sistema político como resultado de la falta de impacto del voto sobre el resultado.

En México –indica Segovia-, sucede lo contrario de lo que dice la teoría que debe ocurrir pues lo que se podía observar era que “a mayor modernidad menor participación. Cuanto más desarrollada económica y culturalmente es una entidad federal, menor es el número de ciudadanos que acuden a las urnas”.³⁵⁷

³⁵⁵ Daniel Cosío Villegas, “Política, acción estudiada y estudio accionado”, *Plural*, núm. 7, (abril 1972), 3-4.

³⁵⁶ Rafael Segovia, “La política nacional”, *Plural*, núm. 22, (julio 1973), 16-18.

³⁵⁷ Rafael Segovia, “La política...” op.cit., 16.

Para comprobar su hipótesis de que a mayor modernidad se registraba una menor participación hace una revisión de los datos electorales por estado e identifica los que tendrían una mayor modernización, el resultado que presenta es que eran los estados de norte y noreste –a los que adjudica un mayor desarrollo económico- los que presentan mayor abstencionismo –con las excepciones de Colima y Nayarit que también presentaban alto abstencionismo-³⁵⁸

La urbanización y el desarrollo económico son dos factores –afirma Segovia- que “juegan a favor de la oposición o de la abstención, en cualquier caso, en contra del PRI”,³⁵⁹ asunto preocupante en todo caso porque la participación era la “base legitimadora” del sistema político mexicano.³⁶⁰

Independientemente de que el abstencionismo fuera “conformista”, esto es que los ciudadanos estuvieran de acuerdo con la situación política imperante, “los bajos rendimientos electorales no tendrían mayor importancia si no fueran los propios partidos quienes señalaran las causas de la falta de cumplimiento del deber ciudadano”.³⁶¹

Tales causas, según Segovia, eran el caciquismo presente en todos niveles, ausencia de una oposición “orgánica”, el fraude “escandaloso” practicado en las zonas rurales, la postulación por la oposición de caciques “eliminados” por el

³⁵⁸ Las cifras que da Segovia son las siguientes: Sonora 54.48%, Colima 54.73%, Durango 50.60%, Chihuahua 49.21%, Sinaloa 48.01%, Nuevo León 45.89%, Nayarit 44.76%. No aclara la fuente de los porcentajes.

³⁵⁹ *Ibidem*, 16.

³⁶⁰ Segovia, *op.cit*, 16, señala:

El licenciado Luis Echeverría no se equivocaba al pedir de manera tan insistente la participación, pues su larga experiencia en la agencia electoral más importante del país le debió indicar cómo la participación, independientemente de su signo partidista, es la base legitimadora del sistema político mexicano. La respuesta fue una abstención del casi 40% de los ciudadanos y, ya lo hemos señalado, de los más urbanos, escolarizados, ricos. En una palabra, de los beneficiarios principales, prácticamente de los únicos beneficiados por el desarrollo del país.

³⁶¹ *Ibid.*, 16.

partido oficial, el convencimiento de la inutilidad del voto. Pero estas causas permitían ver que el problema no radicaba exclusivamente en el PRI, sino en los demás partidos políticos, era una problemática estructural del sistema político vigente.

Esta observación de Segovia, al menos para Plural y Vuelta, será la primera que observa la composición y fortaleza del sistema de partidos, índice de la relevancia que tomará la vía electoral como medio para acceder al poder y de los partidos políticos como opción para la participación política por parte de los ciudadanos, sobre todo tres años después, en 1976.³⁶²

Ahora bien, en el artículo, Segovia atribuye un papel “legitimador” a las elecciones, pero la utilización que hace del concepto es atribuyendo un sentido de falsedad a la calificación que se supone el concepto otorga. Es decir, el sentido en que utiliza el concepto es indicador de que la legitimidad del régimen no radica en la realización de las elecciones, lo que arroja varios cuestionamientos inmediatos: ¿en qué se sustenta el régimen priísta?, ¿en qué se basa su legitimidad?

La pregunta no es menor pues ya en las reflexiones intelectuales que se han revisado el tema se había asomado, de una manera descentrada sobre el término legitimidad, la crisis de sustento del régimen, y ahora la utilización de Segovia del término “legitimador” descarta por completo que la legitimidad del acceso al poder radicara en las elecciones. Pero entonces, ¿por qué hacer referencia a la participación electoral como base de la legitimidad si en su tono no le concedía tal valor a la realización de elecciones?, ¿en qué radica su acción legitimadora?, en todo caso habría que preguntarse, ¿con la realización de las elecciones que se sabía eran viciadas qué era lo que se sometía a votación como para que se constituyera como “legitimadora” del régimen priísta?

³⁶² Ver abajo sección Vuelta.

El asunto es mayúsculo pues apunta –cuestionados los valores, los procedimientos, el ejercicio del poder, y, olvidados los discursos sobre el origen del régimen-, en el acumulado de los cuestionamientos intelectuales, el establecimiento de la “compra de voluntades” por Zaid como fundamento del sostenimiento del poder y las contradicciones del discurso revolucionario con el modelo económico seguido y sus resultados, a la carencia de legitimidad del régimen, aun cuando tal término no sea utilizado por el autor.

Será hasta nueve meses después, en abril de 1974, cuando Cosío Villegas retome el tema de las paradojas y contradicciones del sistema político mexicano, cierto es que los espacios “Compuerta” y “Cinta de Moebio”, de Cosío y Zaid respectivamente, se estuvieron publicando continuamente y que hacían críticas hacia las decisiones de gobierno, políticas o económicas, pero eran espacios de crítica coyuntural o específica.

En esta ocasión, Cosío Villegas retoma la reflexión general sobre el sistema político mexicano a propósito de la relación entre los intelectuales y el gobierno, así como la relación entre los intelectuales y las publicaciones en donde aparecen sus textos, señalando que los problemas de libertad de expresión no se suelen dar en países con una tradición democrática arraigada ni en los totalitarismos sino en aquellos que se ubican en terrenos fronterizos.³⁶³

En la democracia la libertad de expresión, de acuerdo a Cosío Villegas, es connatural a la vida cotidiana mientras que en los totalitarismos la única opinión es la oficial. En todo caso, los problemas con la libertad de expresión se presentan en las sociedades que “viven bajo un régimen autoritario al que se llama piadosamente <<democracia imperfecta>>.”³⁶⁴

Tal imperfección, señala Cosío, significa dos cosas:

³⁶³ Daniel Cosío Villegas, “Pasan atropelladamente periódicos, gobierno e intelectuales”, *Plural*, núm. 31, (abril 1974), 61-62.

³⁶⁴ Daniel Cosío Villegas, “Pasan atropelladamente...”, op.cit., 61.

que las leyes que ofrecen garantizar la libertad de expresión se respetan o no según el capricho o la conveniencia del gobernante, y que falta un clima que propicie el credo de que esa libertad es tan necesaria a la salud colectiva como el aire a la salud del individuo.³⁶⁵

Con tal reflexión, Cosío Villegas, hace dos cosas: denunciar que se atraviesa por un momento en el que el gobierno está interviniendo directamente en ciertos espacios y publicaciones y, no de menor importancia, caracterizar al régimen mexicano como autoritario.

Lo anterior lo lleva a preguntar cuál ha sido la variación en cuanto a libertad de expresión durante los regímenes post-revolucionarios. La respuesta que formula es que lo que se había ganado en libertad de expresión no era producto de un compromiso con la democracia sino de la “complacencia” del régimen post-revolucionario respecto a la prensa y a los intelectuales, con lo que desliza la idea de que el régimen siempre había sido autoritario.

Pero aclara, tampoco el intelectual escribe por compromiso, ni critica los acontecimientos políticos del país, sino acaso sólo cuando se presentan dos circunstancias: “cuando se le prohíbe hacerlo, o cuando se le corteja reiteradamente para que lo haga; pero rara vez o nunca, de modo espontáneo, de su propia iniciativa”.³⁶⁶ Habría entonces algo de arrebató emocional en la acción del intelectual mexicano al escribir por halago o enojo.

Cosío Villegas expone entonces un doble problema con la libertad de expresión en México: por un parte, la falta de compromiso público del gobierno para afianzar la democracia y, por otro, una falta de compromiso de parte de los intelectuales para afianzar y ejercer la libertad de expresión a través de la crítica política pública. La vida pública es entonces la principal afectada, y pervive sólo por complacencias, o para retomar a Zaid, por voluntades.

³⁶⁵ *Ibidem*, 61.

³⁶⁶ *Ibidem.*, 62.

Una vez más, el problema es estructural, ya se había hablado del sistema político, del sistema económico, de la sociedad y ahora toca el turno de integrar a los intelectuales y sus prácticas como parte del problema por el cual se carecía de un vida democrática más allá del discurso del régimen.

En este momento, dado el proceso de reflexión del que se ha dado cuenta en las líneas anteriores, la democracia comenzaba a ser tomada como referente a libertad política y libre competencia por el acceso al poder, descartando los adjetivos “social” o “económica” que la solían acompañar anteriormente, y ello explica que a partir de este momento –y con el estilo cada vez más académico de las reflexiones contenidas en *Plural*- el interés se conduce marcadamente a la caracterización del régimen

Si bien en los artículos que se han revisado se ha caracterizado al régimen priísta como democracia y hasta con rasgos de dictadura y de monarquía, así como de autoritario, Rafael Segovia³⁶⁷ lo caracteriza como autoritarismo modernizador –retomando una caracterización hecha por Lorenzo Meyer³⁶⁸ y basándose en la propuesta de Juan Linz³⁶⁹-. Pero, ¿qué entendía Segovia por autoritarismo?

Segovia retoma las características que establecía Linz para identificar a un régimen como autoritario, y señala:

instituciones políticas poco específicas y un pluralismo limitado; cooptación de los líderes, ausencia de ideología, que es substituida por un cierto tipo de <<mentalidad>>; carencia de movilización popular; partido autoritario; formas permanentes de control social, sobre todo en lo que se refiere a la

³⁶⁷ Rafael Segovia, “La crisis del autoritarismo modernizador”, *Plural*, núm. 36, (septiembre, 1974), 32-34.

³⁶⁸ Lorenzo Meyer, “El Estado Mexicano Contemporáneo”, *Historia Mexicana*, núm. 4, (abril-junio, 1974), citado en Rafael Segovia, *op.cit.*, 32.

³⁶⁹ Juan Linz, “An authoritarian regime: spain”, en Erick Allandt e Yrjo Littuhen, *Cleavages, Ideologies and Party Systems: Contributions to Comparative Political Sociology*, (Finlandia: Turku, 1964).

comunicación; posición privilegiada del ejército y presencia de una élite política compuesta por individuos que en muchos casos no son políticos profesionales – como es el caso de los regímenes totalitarios y democráticos- y que con frecuencia rechazan la apelación de “políticos” y se proclaman “expertos”.³⁷⁰

Sin embargo, para Segovia, tales elementos no se presentaban tal cual en el caso mexicano, por lo que la caracterización no era completa respecto al modelo, lo cual era una observación pertinente en tanto éste se originaba en el caso español y el régimen mexicano presentaba “profundas diferencias” respecto de este. Aquellos elementos que no entraban en el modelo, de acuerdo a Segovia, eran: la renovación del liderazgo, nacional, la función del partido, las bases de legitimación del sistema, la amplitud del pluralismo.

Puede... convenirse en los rasgos autoritarios del sistema mexicano, pero no debe perderse de vista que el estilo –llamando estilo en este caso al conjunto de elementos mal observados y oscuros que constituyen la imagen popular de un régimen- difiere de todos los regímenes autoritarios conocidos.³⁷¹

Con esta aclaración, Segovia, descarta la caracterización del régimen autoritario como la más apropiada para el caso mexicano, pero antes de ello hace un señalamiento en el cual indica que un régimen autoritario es una forma política intermedia que puede tender hacia la democracia o hacia el totalitarismo, lo que implica que es un régimen inestable en búsqueda de una forma más estable.

En tal sentido, Segovia, propone estudiar al sistema político mexicano entendiéndolo como una “constelación de élites” que compiten por el poder³⁷² y que cuando toman el poder pueden reordenar el sistema pero no lo destruyen. Es lo que ha pasado con la toma del poder por la “Familia Revolucionaria”,

³⁷⁰ Rafael Segovia, “La crisis del autoritarismo...”, op.cit., 33.

³⁷¹ *Ibidem*, 33.

³⁷² Segovia se refiere al sociólogo francés F. Bourricaud en cuanto al modelo de “constelación de élites”.

interpreta Segovia, pues es un conjunto de grupos que han podido triunfar y mantenerse en el poder debido al “cuidado en los procesos de cooptación y socialización de las élites políticas”, al grado de que han sido las instituciones las que han prevalecido sobre los individuos.³⁷³ Desde la mirada de Segovia, la fuerza institucional que tenía este sistema había sido tal que no sólo absorbía a los individuos sino que, inclusive, cuando aparecía un nuevo sector podía institucionalizarlo, esto es, incorporarlo,³⁷⁴ generando una asociación entre éste y el Estado.

El problema que enfrenta en ese momento el Estado es que en su “ansia” por modernizar al país había creado a los sectores más poderosos del momento, los cuales “se revuelven contra una autoridad que los sostuvo y los sostiene, impidiendo el reordenamiento de un sistema anquilosado”. Por ello, el régimen político mexicano si bien no se podía caracterizar como autoritario sí enfrentaba el mismo problema que éstos en cuanto a su estabilidad, así el dilema del régimen es “marcha hacia el autoritarismo o marcha hacia la democracia.”³⁷⁵

Pero esta opción es interesante, no por lo novedoso sino porque la formulación de la opción luego de lo que ha planteado permite observar la dificultad para pensar al régimen mexicano en los términos de los modelos existentes: Segovia rechaza que el caso mexicano se ajuste al modelo de Linz y sin embargo le sigue llamando autoritario, plantea al autoritarismo como régimen en transición pero plantea como opciones de rumbo el autoritarismo y la democracia cuando se esperarían totalitarismo o democracia.

Curiosamente ninguno de los intelectuales revisados formula así el dilema, lo hacen en términos de autoritarismo o democracia. Así, a un régimen que caracterizaban ya como autoritario ¿le seguía uno con el mismo nombre?,

³⁷³ *Ibid.*, 33.

³⁷⁴ Es interesante aquí que Segovia no distingue entre el partido y el Estado.

³⁷⁵ *Ídem.*, 34.

¿pasaría de autoritario a autoritario?, pero, ¿por qué nadie lo llama semi-autoritario?, o es que, acaso, ¿era impensable que se radicalizara el régimen como para considerar la llegada a uno totalitario?

Esta dificultad se intuye también de la formulación de los dilemas sobre la libertad de expresión que había apuntado Cosío Villegas, de los dilemas que expuso Monsiváis sobre la represión no de las ideas sino de los actos, de los abismos entre discursos y acciones, de los dilemas de tener un estado que responde a cuestiones sociales y al desarrollo del capitalismo al mismo tiempo.

Modernizar –dice Segovia- tiene aparejado diversificar, admitir nuevos intereses, liberalizarse, aceptar dentro del marco estatal la competencia primero limitada y, después, libre. Y el régimen mexicano lo estaba haciendo. ¿Acaso por ello es que Segovia lo llama autoritarismo modernizador?, ¿un régimen que si bien presenta rasgos autoritarios no se constituye como autoritario por sus rasgos modernizadores? ¿México no es una democracia porque presenta rasgos autoritarios y no es autoritario porque presenta rasgos “modernizadores” entendidos como democráticos?

Así, para Segovia, el régimen tenía dos opciones: “refuerzo” de las formas autoritarias, y ya este término confirma lo anterior, o evolución a “formas más democráticas”. El refuerzo consistiría en:

- a) reconcentración del poder y personalización del mismo; b) construcción de nuevas instituciones exógenas –tal o cual grupo encuadrado en una organización creada por el poder político para controlar o liquidar su acción; aceptación de las normas de juego en vigor, o sea, libre movimiento de los actores de origen endógeno (agrupaciones patronales, industriales, comerciales, grupúsculos políticos, etc.); d) aplicación del poder para el simple mantenimiento del *status quo*; e) obliteración de los canales de ascenso,

socialización y profesionalización políticas para preservar a las ya generadas por el Estado.³⁷⁶

Mientras que la evolución hacia “formas más democráticas” implicaría:

a) transferencia del poder hacia las instituciones y demarcación de éste; b) no intervención del Estado en el proceso institucionalizador; c) hacer del Estado un regulador externo de las instituciones endógenas, es el encargado de mantener el equilibrio dinámico de todo el sistema donde un actor no puede aplastar a otro; d) libre juego y renovación parcial y permanente de todas las élites a través de canales abiertos.³⁷⁷

Ir hacia el autoritarismo, de acuerdo a Segovia, era amentar la discrecionalidad de las decisiones y la influencia del presidente, entregar el poder a las fuerzas económicas dominantes, dificultar la movilidad social y política, convertir a la burocracia en una élite. Pero, ¿acaso no está formulando Segovia que ir hacia el autoritarismo sería entregar el poder a las que tradicionalmente se han identificado como fuerzas de la derecha?

Mientras que ir hacia la democracia implica contener a esas fuerzas, al poder económico, implementar medidas de apertura política y de validación de la institucionalidad para acabar con la ocultación y el secreto que dominaba en la acción política. “El orden institucional libre es equivalente de orden democrático, a condición de que el Estado regule los modos de conflicto y garantice la existencia de los actores reales”.

Por otra parte, siguiendo con este periodo de análisis académico-intelectual, Manuel Camacho³⁷⁸ publica en Plural un artículo donde hace un ejercicio más

³⁷⁶ *Ibid.*, 34.

³⁷⁷ *Ibid.*, 34.

³⁷⁸ Manuel Camacho en ese momento era profesor de El Colegio de México, posteriormente tendrá una vida activa políticamente y ocupará cargos públicos durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, posteriormente será uno de los principales asesores de Andrés Manuel López Obrador.

normativo que académico sobre el futuro del Estado mexicano, sobre el trayecto que ha de seguir en el futuro inmediato ante el periodo de transformación y los problemas que afronta.³⁷⁹

Su artículo tiene como objetivo aconsejar a los políticos por vía de dos pasos: plantear las opciones potenciales a seguir en la reconstitución del Estado que se está suscitando en ese momento particular y después dar una guía respecto a “qué hacer” para quienes participan de ese proceso.

Las preguntas que formula como planteamiento de las opciones a seguir permiten observar la preocupación e incertidumbre que se tenía en ese momento:

¿quién va a hacer uso de él [el Estado]? ¿Quiénes ocuparan la dirección del Estado? ¿Será un bloque integrado por el gran capital, las multinacionales y las agencias políticas extranjeras, y una tecnocracia civil y militar neoporfirista? O por el contrario ¿será un grupo compacto de visionarios –discretos y responsables- formado por una nueva generación de políticos profesionales, dirigentes obreros y populares, con fuerza real, e intelectuales portadores de la perspectiva histórica y la nueva moralidad social que estaría constitucional y funcionalmente respaldada por las fuerzas armadas y por grupos organizados del pueblo?³⁸⁰

Pero el reconocimiento que hace de estas dos opciones el mismo Camacho lleva ya una postura sobre el camino a seguir. Así, dirá: “La primera, es la opción de la sumisión; la segunda es una lucha moderna con *legitimidad histórica*”.³⁸¹

³⁷⁹ Manuel Camacho, “El Estado mexicano del futuro”, *Plural*, núm. 37, (septiembre, 1974), 31-34

³⁸⁰ *Ibidem*, 31.

³⁸¹ *Ibid.*, 31. El subrayado es mío.

Se podría pensar en cierta coincidencia de perspectivas entre Camacho y Segovia, una opción apuntaría hacia la toma del poder por las fuerzas de la derecha, que llevarían hacia el autoritarismo, y la otra opción hacia la democracia. Pero enseguida surge una pregunta: ¿cuál es la diferencia entre el esquema que plantea Camacho con respecto al del régimen priísta?

La diferencia y propuesta fundamental es la renovación de la élite en el poder y su composición, pero sigue fundamentada en la integración de sectores o grupos sociales, a la que se agrega un cierto aire de “moralidad” con la integración de intelectuales y con una “legitimidad histórica” que pareciera responder a la tradición y al discurso revolucionario. Es decir, más allá del cuestionamiento al régimen priísta pareciera conservarse intacta una idea de legitimidad basada en los principios constituidos como proyecto jurídico y social a partir de la revolución y de la Constitución de 1917, sólo que renovada en sus ejecutores, lo que recuerda al Cosío Villegas de los cuarentas.

Ilustrativos de esta remanencia de la tradición organizativa e ideológica son los actores que postula Camacho para la realización de este nuevo proyecto de Estado: un ejército institucional respetuoso de la Constitución y con consciencia y compromiso respecto de los problemas sociales del país, políticos modernos, fuerzas organizadas del pueblo, una nueva generación de dirigentes obreros, campesino, empresarios comprometidos socialmente.

Es curioso que mientras que para la mayoría de los intelectuales revisados el rol de la clase media es muy importante, para Camacho son un potencial obstáculo en el proceso de reconstitución política. Las clases medias, si acaso, son factor de deterioro y obstáculo político más que de creación.

Finalmente, las clases medias no ofrecen la posibilidad de reconstituir el poder político como los otros grupos, pero sin duda tienen la posibilidad de impedir

una vigorización de las instituciones políticas y de crear un clima de deterioro político.³⁸²

Siguiendo este intento por analizar, comprender y caracterizar a la política mexicana, Gabriel Zaid caracterizaría al sistema político mexicano como un régimen autoritario centralista y progresista.³⁸³ La explicación de Zaid para tal caracterización radica en la evolución que habrían seguido los países en los que su ruptura con la metrópoli, durante su independencia, habría generado un vacío en lo que llama “poder concesionador” sin que la “iniciativa empresarial autóctona” hubiese alcanzado formas modernas, quien habría llenado ese vacío serían la iniciativa empresarial extranjera, con lo que el “talento nacional” se dirigió a las actividades públicas.

Ante tal situación, la respuesta fue un intento por restaurar una metrópoli interna, de tal manera que el Estado se convirtió en el aparato de modernización nacional, como reorganizador del aparato tradicional (monárquico, centralista y concesionador) y una oportunidad de prosperar para la gente con talento empresarial pero sin recursos antes de entrar al “negocio político”.

Apelando a los modelos de la administración de empresas, Zaid, explica el funcionamiento del sistema político como “el primer negocio verdaderamente moderno” que se ha creado en México. El servicio fundamental que atiende o presta el Estado es la compra-venta de voluntades, mientras que el resto de los servicios que ofrece lo entiende como compra-venta de buena voluntad.

Así, para llegar a ser presidente hay que atender primero a una clientela interna al gobierno para luego ascender y, cuando se llega al punto más alto, esto es cuando se es el candidato a la presidencia, entonces y sólo entonces “el presidente designado se lanza a la campaña de venderse a la clientela externa,

³⁸² *Ibid.*, 33.

³⁸³ Gabriel Zaid, “Para entender la política mexicana”, *Plural*, núm. 48, (septiembre, 1975), 47-50.

no antes, sino después, de obtener la designación; precisamente cuando ya no tiene superiores.”³⁸⁴

Plural publica en su número 49, correspondiente a octubre de 1975, un artículo de Fernando Pérez Correa³⁸⁵ quien no comparte, o al menos ve críticamente, las interpretaciones dominantes sobre el régimen y el poder del presidente, pues al primero lo entiende como resultado de un proceso de institucionalización de las alianzas y dominios ganadores de la revolución y al segundo como un resultado del juego de fuerzas entre estas alianzas que, en tanto debe mantener el equilibrio entre ellas, se ve restringido en sus decisiones a no romper tal balance, y si bien tiene un gran poder en la política cotidiana y económica está restringido para hacer modificaciones sustanciales al régimen y al ordenamiento de la nación.

El artículo de Pérez Correa es central, pues por una parte permite confirmar la discusión por la caracterización del régimen, y, por otra parte, este artículo, por primera vez en Plural, hace totalmente explícito los principios o fundamentos de legitimidad en los que se sustentaba el régimen priísta: revolución, Constitución, democracia social. Pero además referirá que son esos mismos elementos el fundamento del cuestionamiento al régimen, esto es: los elementos a partir de los que afirma su legitimidad el régimen son los mismos a los que apelan aquellos que le cuestionan su legitimidad. La disputa semántica en los conceptos que operaban como principios discursivos señala el momento de conflicto y cambio político.

El ritual del principio de legitimidad reclama que se hable de revolución, que se muestre que la justicia social está más cercana, como también la verdadera

³⁸⁴ *Ibidem*, 49.

³⁸⁵ Fernando Pérez Correa, “Los límites de la sucesión presidencial”, *Plural*, no. 49, (octubre 1975), 47-52. Se debe señalar que en este momento la participación de Pérez Correa es totalmente incidental en la trayectoria histórica de Vuelta, en ese momento Pérez Correa es un joven académico de la UNAM, que con el tiempo llegara a ser Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad, hacia 1994 y 1995 será un colaborador asiduo de Vuelta.

reforma agraria y el verdadero equilibrio entre los factores de la producción. El régimen es democrático en sus inicios y en su desarrollo respeta la Constitución y preserva las garantías. El gobierno se siente ligado, está ligado por la ideología revolucionaria, por su carácter de poder constitucional, por su apoyo democrático. Las garantías no se violan, se estimulan. Las mayorías populares, incorporadas al partido, participan, primero, en el juicio de los aspirantes, y después, en el sostén de su candidato. Las relaciones sociales son auténticas. El ciudadano vive, a su vez, la contradicción y la afirmación de la ley. Inspira sus protestas en la Constitución, evoca en la presentación de sus agravios los principios revolucionarios, reclama el respeto a las libertades. Discursivamente, la Revolución, la Constitución, la Democracia Social son al mismo tiempo la afirmación y la frontera del poder.³⁸⁶

Si ya antes se había destacado la distancia entre discurso y acciones como simulación ahora se demanda el cumplimiento del discurso y al ser negadas agudizaba la contradicción y hacía surgir la formulación de los cuestionamientos al régimen.

Pero señala y agrega, es a los políticos en tanto responsables de la acción social del Estado, a quienes se les ha confiado la preservación de la paz social a través de la *“anticipación y superación de las contradicciones y la demostración de la viabilidad de transformaciones de signo popular en el sistema, elemento vital de su legitimidad.”*³⁸⁷ Es decir, el régimen siempre tuvo la contradicción dentro de sí, pero el rol de los políticos fue lidiar con esa contradicción. Si a esto se agrega las reflexiones de Zaid, la forma de lidiar con tales contradicciones fue la negociación, la compra-venta de voluntades.

Dos números después Cosío Villegas retoma su “Compuerta” para comentar el proceso de sucesión y afirma que en este proceso de sucesión el presidente manifestó la fuerza de su poder decisorio, a pesar de lo que los jóvenes politólogos pudieran pensar: que la voluntad del presidente no es sino una de

³⁸⁶ *Ibidem*, 51. El subrayado es mío.

³⁸⁷ *Ibid.*, 51.

las varias fuerzas y es un reflejo de los intereses de los grupos organizados que operan en la vida pública nacional.³⁸⁸

Este comentario de Villegas permite contextualizar el texto de Pérez Correa, pues apunta a la aparición de una nueva corriente de ideas sobre el régimen que se contrapone a la visión de los intelectuales, una visión más cercana acaso a la academia, a la ciencia política de la época, más fría analíticamente acaso que la de los viejos intelectuales que hablan desde lo que parece ser, llegados a este punto, la frustración de no ver alcanzado un ideal, la indignación y la denuncia sobre la traición del régimen a la revolución, la Constitución, la democracia y la justicia social, lo cual, cabe aclarar, no significa que fuera una crítica visceral ni fuera de lugar, sólo que con propósitos distintos, por un lado se tiene en la de los intelectuales una crítica que es política en su enunciación misma y por otro comienza a surgir una crítica que busca hacer de la política su objeto de estudio aun en contra de sus maestros y de que puedan compartir ciertas ideas sobre el ordenamiento político.

Así, lo que para unos es una muestra de un sistema altamente cuestionado por la opacidad y la “flexibilidad” que otorga el sistema político en la discrecionalidad que sustenta el detentador del poder, para otros es el elemento vital que permite las transformaciones populares y políticas conservando la paz como parte fundamental de la legitimidad política. Lo que para unos es, con la figura del tapado y la sucesión presidencial, muestra de imposición del poder o “disciplina”, para otros es el resultado de la negociación entre alianzas y fuerzas divergentes que limitan al presidente no a elegir a su favorito sino a quien pueda mantener el equilibrio entre tales fuerzas y dotar de contenido social al régimen para que este no se desintegre en una pugna a todos niveles.

De esta manera, con un conflicto de interpretaciones y señales de disputa semántica, llega el fin de *Plural* en la era de Octavio Paz. El conflicto en *Excélsior* que provocó la salida de Julio Scherer y cuya responsabilidad se le

³⁸⁸ Daniel Cosío Villegas, “Compuerta”, *Plural*, núm. 51, (diciembre 1975), 50-51.

atribuye al gobierno de Echeverría, también hizo salir del diario al grupo intelectual fundador de la revista, quienes entonces fundaron *Vuelta*, una nueva revista. *Plural* sigue, sin ser la misma, dice Octavio Paz desde la editorial de la nueva revista *Vuelta* en diciembre de 1976, las reflexiones políticas también seguirán, ahora desde *Vuelta*.³⁸⁹

Sección 4.03 Vuelta

El panorama político que plantea Paz en su primer editorial es poco optimista respecto al acontecer en el país, pues el surgimiento de *Vuelta* es marcado de origen por el ataque a un espacio de crítica –como califica y ubica a *Excélsior*–, lo cual contradice la defensa de la libertad de expresión que decía el régimen promover, pero a la vez, su nacimiento como espacio de crítica ilustra lo que Cosío Villegas había denunciado dos años antes como los dilemas sobre la libertad de expresión propios de regímenes “imperfectos”.

El surgimiento de *Vuelta* se da en un momento que se interpreta bajo las ideas, aceptadas ya por los intelectuales, de que el régimen atraviesa por una crisis, de que no se le puede denominar democrático pues es más cercano a uno autoritario y que oscila entre el impulso democrático y el fortalecimiento del autoritarismo, aunque son patentes los problemas para clasificarlo con claridad.

Nuevas ideas habían comenzado a circular también, como la de la participación de la sociedad en el mantenimiento del régimen por los beneficios que representaban a los intereses particulares, lo que contravenía la visión de algunos intelectuales a principios de la década que creían que en la sociedad estaba el germen de la democratización.

³⁸⁹ Octavio Paz, “Editorial”, *Vuelta*, núm. 1, (diciembre 1976), 4-5.

(a) Legitimidad y Democracia: entre la suspensión de la historia y la encrucijada

Y es aquí donde el primer artículo que tiene como objeto de análisis la política mexicana en *Vuelta*, desde su mismo título, entra en escena. “La imposible democracia mexicana”³⁹⁰ de Rafael Segovia:

No es necesario ser zahorí para saber que la democracia, como régimen político, no está, en México, a la vuelta de la esquina. Olvídense por un momento las razones y compulsiones externas que obran en su contra... Olvídense también del nivel de ingresos de la mayoría de las familias mexicanas y de los niveles de escolarización de la población. La pregunta viene de otro horizonte: ¿hay alguien en México, que gane más de tres mil pesos mensuales, interesado en el establecimiento de una democracia no adjetivada, o sea limitada? Se necesita estar dominado por un cinismo extremo para contestar lisa y llanamente, sí. Y si alguien se atreviera a dar tal contestación, la segunda pregunta que se debería formular sería la siguiente: ¿está usted dispuesto a pagar el precio de la democracia? Si el obstinado mantuviera su respuesta habrá de recurrir el entrevistador a la tercera interrogación: ¿dónde piensa usted asilarse? De ser esta respuesta honesta y verdadera no dejaría de ser sorprendente y divertida.³⁹¹

Segovia postula en su reflexión que la democracia es imposible en ese momento debido a que:

a) los mexicanos que tienen cierta capacidad para influir en el poder —a sus diversos niveles— no quieren ni les interesa buscar la democracia, pues están cómodos en una situación en la que pueden negociar beneficios para alcanzar la movilización social, lo cual es coincidente con lo que ya Zaid, Monsivais, y Garibay habían mencionado respecto a los arreglos de conveniencia y la corrupción como lubricante del sistema y cultura política;

³⁹⁰ Rafael Segovia, “La imposible democracia mexicana”, *Vuelta*, núm. 1, (diciembre 1976), 27-29.

³⁹¹ *Ibidem*, 27.

b) aun cuando el Estado hable en serio respecto a la reforma política, la “extralegalidad” del Estado en su acción cotidiana ha hecho imprevisibles las acciones de este al romper continuamente las reglas, aun para favorecer a las mayorías en la idea de “democracia social”, lo que deriva en una actitud de indiferencia e incredulidad entre los ciudadanos respecto de sus intenciones y acciones, pues además tal idea enarbolada por el gobierno de Echeverría –en el parecer de Segovia- no tuvo una definición “clara e inequívoca, a través de metas precisas y concretas que conquistar. Sólo a través de sus glosadores puede adivinarse más que atenderse qué es una democracia social.”³⁹²

c) la debilidad de los partidos políticos de oposición, que lejos de competir seriamente por el poder, refuerzan el sistema de partido único que se había ido transformando en uno de partido dominante, lo que implica un cierto retroceso;

d) hay una fuerte presencia de grupos empresariales y de opinión que defienden el *status quo* ante cualquier intento de reforma social, y

e) se cierran los espacios públicos de crítica y diálogo.

¿Cómo pensar entonces en que la democracia fuera posible pronto si aquellos que podían impulsarla se encontraban, tácita o explícitamente, en un arreglo de conveniencias con el régimen? ¿Cómo sería posible la democracia si los ciudadanos veían con indiferencia e incredulidad las acciones del estado encaminadas a la apertura? ¿Cómo pensar en que la democracia fuera posible al corto plazo, con las alternancias propias de esta, si no había partidos sólidos con capacidad de gobernar o siquiera de atraer los intereses de los electores? ¿Cómo pensar en la democracia si las acciones reformistas del sistema electoral impulsadas por el gobierno suscitaban desconfianza?

³⁹² *Ibid.*, 27.

Bajo tales circunstancias, afirma Segovia, la democracia es imposible y sugiere que, bajo tal situación, el régimen priísta y las instituciones actuales representan para México el menor de los males posibles al tener más fortaleza de la que se les concede, sin que por ello se pueda decir que defiende al régimen.

Además, añade Segovia, habría de considerarse la capacidad de adaptación del régimen, que ha tenido al menos una “mutación”, en la época del alemanismo, que le permitió mantenerse por al menos un cuarto de siglo, cuando Cosío Villegas en aquella época se preguntaba si la revolución no había muerto ya. En los últimos seis años, dice Segovia, se habían realizado muchas modificaciones al sistema político por lo que era difícil hablar de “un mismo sistema político”. Por tal motivo habría de considerarse la posibilidad de que el sistema lograra mutar una vez más para adaptarse.

Pero hay que detenerse en su entendimiento de la democracia y la legitimidad, pues una vez más la dificultad de nominación indica el proceso de cambio en el entendimiento del sistema político. Segovia manifiesta considerar a la democracia como régimen político, primero, para luego asumirlo como “formalización del poder”. ¿A qué se refiere con ello? La pregunta es pertinente porque a lo largo del texto parece utilizar el término “formal” en dos sentidos: como configuración estructural, y, segundo, para denominar la *apariencia* en oposición a una estructura *esencial* que, por tanto, difiere de lo “real”. Así, hace referencia a la democracia como una *formalización* del poder y como un *molde* que da la apariencia pero que continua vacío .

Esta interpretación se refuerza cuando Segovia trata el tema del origen del poder y la legitimidad:

El origen popular de la soberanía en México es aparente y formal; el poder real se origina en una constelación de élites políticas y económicas competitivas,

sobre las que priva, en los temas fundamentales, como la inclusión o exclusión de los grupos y clases sociales, un consenso general.³⁹³

Una fractura entre estas élites introduce una mengua en su solidez, un conflicto abierto entre ellos se traduce por una disminución de la legitimidad del sistema político

Estos párrafos permiten observar que, de acuerdo con Segovia, 1) el origen del poder no deviene del pueblo, sino de las élites, 2) pero aun así es considerado legítimo, 3) por lo que la legitimidad del poder no es de carácter democrática, sin embargo, 4) no por ello se niega la existencia de legitimidad, 5) que en todo caso *reside* en un consenso temático existente entre las élites políticas y económicas, 6) que sin embargo son competitivas entre sí pero no al punto de confrontación que fracture al sistema, 7) en cuyo caso se daría una pérdida de legitimidad.

Y esto remite a la pregunta siguiente: ¿para quién es legítimo este sistema? Y la palabra “*reside*” parece dar la respuesta, pues, al decir que la soberanía *reside* en las élites es decir que la soberanía se encuentra en ellas, y al referir que si se pierde el consenso entre estas, porque además son *competitivas*, se perdería la legitimidad es porque es ante y entre ellas que la legitimidad se debe mantener con el consenso temático. La legitimidad del sistema, entonces, *reside* en el consenso temático de las élites.

De ahí que, para Segovia, la democracia exista sólo como una forma que se encuentra vacía y no como formalización, en el sentido de estructuración, del poder en un régimen político, por lo que se justifica que en su parecer la democracia no esté “a la vuelta de la esquina”.

Por ello el interés por el sistema de partidos pues como régimen político la democracia requiere partidos sólidos. Y es a partir de su análisis que entre los escritos intelectuales se comienza a ver este como un problema a resolver, por

³⁹³ *Ibid.*, 29.

la debilidad de estos, debido a la réplica que hacían de las prácticas priístas o por convertirse en espacios de refugio para aquellos que no tenían más lugar en el Partido Revolucionario Institucional.

Ahora bien, esta crítica no es nueva. Ya el mismo Segovia la había hecho en 1973, lo interesante es que ninguno de los intelectuales que publicaban en *Vuelta* retomó el asunto en sus artículos. Por otra parte, las dudas de Segovia respecto a la capacidad de estos partidos para llegar al poder y ejercerlo tampoco eran nuevas, Silva Herzog y Cosío Villegas habían expresado sus dudas al respecto en la década de los cuarenta.

Quizá en este momento resurge el tema y tendrá eco porque, con la reforma electoral, comenzaba a considerarse más probable que un partido distinto al PRI alcanzara el poder respecto de los años anteriores: “Los partidos de oposición no son una alternativa real de cambio de élites gobernantes, pero son la piedra de toque de los equipos en el poder.”³⁹⁴ Acaso sería que la idea de democracia centrada en el proceso electoral comenzaba a decantarse como la rectora de la evaluación del régimen.

Gastón García Cantú³⁹⁵, también en el primer número de *Vuelta*, en su caracterización del régimen habrá de referir a una idea semejante de la de democracia como apariencia, en su caso como simulación:

Los mexicanos no hemos vivido la democracia sino la dictadura. La historia de nuestro país habrá de revisarse a partir de una premisa: la democracia como simulación.³⁹⁶

Y es que a su parecer, la revolución había terminado convirtiéndose en lo que había combatido, se había transformado en una especie de porfiriato. Acusación que tampoco es nueva, ya desde la década de los cuarenta se había

³⁹⁴ *Ibid.*, 29.

³⁹⁵ Gastón García Cantú, “Los convictos del sistema”, en *Vuelta*, no. 1, (diciembre 1976), 30-31.

³⁹⁶ *Op.cit.*, 30.

establecido tal similitud. Entre los principales motivos para tal equiparación se encontraba la sumisión del Poder Legislativo al Ejecutivo, pues era el Presidente el que seleccionaba la integración de aquél.

El pueblo mexicano se ha conformado con el uso de una misma máscara política: la simulación es paz interna; la obediencia, destino; la elección, un azar en el que todos están incluidos.³⁹⁷

Para García Cantú, el esquema de supeditación de los poderes y simulación democrática era herencia de Huerta, por lo que cortaba los lazos que el régimen y sus ideólogos pretendían establecer con Madero y los remitía a Díaz, pues Huerta, a su parecer, era la unión entre el antiguo y el nuevo régimen.

El intento de Cantú por clasificar al régimen mexicano en sus prácticas de selección e integración de legislativo y ejecutivo lo lleva a encontrar el parecido más cercano a un régimen faraónico, con la salvedad de la “innovación histórica” que sería el partido, conformando así una “nueva dictadura” que se diferencia de la “antigua” por su carácter de clase, si en tiempos de Díaz los seleccionados eran burgueses, latifundistas, industriales y algunos intelectuales “inconformes y sueltos de pluma”, ahora eran hijos de campesinos, obreros y clase media.³⁹⁸ La forma de asegurar la obediencia de los diputados pobres era a través de los nombramientos para integrarse en las comisiones legislativas, las cuales fueron incorporadas durante el gobierno de Díaz, y por las cuales se incrementaban las percepciones de los diputados. Esa era, para García Cantú, “la llave del silencio y el peso de la sumisión”.

Remata García Cantú con la siguiente afirmación:

La historia parece suspendida en el punto en el cual Madero iniciara su protesta. Razón tenía Cabrera: no hemos hecho la revolución política.

³⁹⁷ *Ibid.*, 30.

³⁹⁸ *Ibid.*, 31.

Y en todo caso el régimen surgido de la revolución ya estaba agotándose, al menos así lo refiere Segovia en febrero de 1977,³⁹⁹ cuando a propósito del informe de gobierno, dice:

Dentro del sistema político engendrado en 1929 se pudo llegar a un reacomodo de las fuerzas económicas y sociales que, mal que bien, lleva casi medio siglo funcionando. Ahora bien, los primeros síntomas de cansancio de estas estructuras están a la vista de todo el mundo. La Revolución está institucionalizada y, por lo tanto, ha dejado de ser un factor político real fuera del plano simbólico...

Pero agregaré enseguida algo más:

...hoy se trata de institucionalizar la legitimidad del Estado y de los gobiernos que lo encarnan, ampliando la participación de la nación y reduciendo a la familia revolucionaria a las proporciones de un grupo político. Quizás sea el más importante y poderoso, pero ya no es el único, y eso le obliga a reconocer a los demás componentes, no como enemigos, sino como rivales en la lucha por el poder. Cerrar las vías institucionales es, a ciencia cierta, la manera más segura de desviar los intereses de los grupos sociales.⁴⁰⁰

Si bien se había identificado previamente la *confusión* entre régimen, gobierno y Estado por Paz en octubre de 1972, ahora Segovia ve el momento para jalar el hilo y separarles. No es momento para seguir hablando de la revolución como el eje de la institucionalización del poder, sino de la institucionalización de la legitimidad del Estado y de los gobiernos. Es decir, la revolución como valor y como fuente de origen no basta ya para justificar el acceso y el ejercicio del poder estatal, sino que es por la vía de la apertura que se puede dotar de legitimidad al Estado, asumiendo que tal origen es sólo el de un grupo político y no el de la nación entera.

³⁹⁹ Rafael Segovia, "El nuevo sexenio", en *Vuelta*, núm. 3, (febrero 1977), 33-34.

⁴⁰⁰ Op.cit., 34.

La historia parece suspendida había dicho García Cantú, Manuel Camacho en julio de 1977⁴⁰¹ pareciera seguir tal afirmación pero sólo para señalar que era momento de ponerla en marcha de nueva cuenta con nuevas opciones políticas, al revisar el artículo de Cosío Villegas “La crisis de México”, someterlo a crítica para declarar, reconociendo sus aciertos, su insuficiencia ante la realidad del momento e indicar la necesidad de una nueva visión analítica.

Con este artículo Camacho pareciera estar tratando de ubicarse como el analista de la nueva época, al someter a crítica al analista de la etapa anterior – Cosío Villegas-, a quien le reconoce aciertos pero le somete a crítica por los factores que no incluyó y por ser un vocero de la clase media, que si bien lo considera un adelantado a su época la crítica que hace de él, y de su visión, sugiere que es momento de plantearse nuevas opciones para explicar lo que Cosío Villegas en su escrito no podía explicar ya, ni podría explicar más pues había fallecido un año antes, de ahí también la idea de las “opciones políticas de hoy”.⁴⁰²

Interesante en este artículo de Camacho es lo que asume como acierto de Cosío Villegas respecto al análisis de la situación, porque es el punto de partida para su propio análisis:

En la actualidad, lo que más impresiona de la lectura de ese ensayo es su actualidad y el hecho de que el sistema político, que según el autor ya estaba en crisis, continúa funcionando con las mismas instituciones y funciones que lo diferencian de cualquier otro.⁴⁰³

En lo esencial, parecería decir Camacho, la situación que vive el país políticamente es la misma que describía Villegas treinta años antes, y apuntaba a lo que él mismo reconoce como las problemáticas centrales:

⁴⁰¹ Manuel Camacho, “Las opciones políticas de hoy”, en *Vuelta*, núm. 8, (julio 1977), 46-50.

⁴⁰² Además que Cosío Villegas había fallecido en marzo de 1976.

⁴⁰³ Manuel Camacho, *op.cit.*, 46.

El artículo de Cosío Villegas planteaba con precisión las incompatibilidades del orden jurídico y la fórmula política con las realidades del gobierno. Efectivamente, los gobiernos posrevolucionarios distaban mucho de haber cumplido los propósitos revolucionarios y constitucionales; de ahí que se destacara uno de los aspectos de la crisis de un sistema político, el relacionado con la dirección política o legitimidad de las instituciones y de la clase política. La fórmula legitimadora de la revolución mexicana mostraba ya demasiadas incongruencias con la realidad nacional.⁴⁰⁴

Así, Camacho acepta la idea de la crisis del sistema político pos-revolucionario por la falta de cumplimiento de los “propósitos revolucionarios y constitucionales” y con ello reconocía, en la crítica de Cosío, la crisis del régimen realmente existente en su legitimidad constitucional y de valores o propósitos. Sin embargo, la frase que utiliza para ello es peculiar: “de ahí que se destacara uno de los aspectos de la crisis de un sistema político, el relacionado con la dirección política o legitimidad de las instituciones y de la clase política”.⁴⁰⁵

Esto es, la dirección política, entendida como proyecto, es lo que, en la lectura que hace Camacho de Cosío Villegas, otorga la legitimidad de las instituciones y de la clase política, porque se sigue pensando en términos de valores a cumplir por la autoridad política. Así, mientras existiera congruencia entre valores (propósitos de la revolución) con el quehacer de las instituciones y de la clase política el régimen sería legítimo, mientras que en el momento en que falten a estos dejarían de serlo, y en la lectura que Camacho hace de Cosío Villegas estas ya habían entrado en falta, la crisis derivaba de esa falta.

Y el problema, decía Camacho, había seguido desde entonces, hasta el movimiento de 1968, que en su interpretación seguirá siendo una manifestación del mismo problema: la falta de dirección política, la falta de legitimidad.

⁴⁰⁴ *Ibid.*, 46.

⁴⁰⁵ El subrayado es mío.

La inconformidad de importantes sectores de las clases medias alcanzó las dimensiones críticas de 1968 por razones políticas. Las instituciones políticas se enfrentaban a una representación insuficiente; existía una falta de dirección política (en el sentido de legitimidad política); brotaban escisiones al interior de la clase política, así como actos de gobierno que catalizaron el descontento y permitieron una amplia movilización.⁴⁰⁶

Ahora bien, retoma Camacho, si ya Cosío Villegas se había pronunciado por la opción de la democracia representativa” a mediados de los cuarenta, tal propuesta se había perdido y no fue sino hasta después de 1968 que tuvo eco, pero lo tuvo sólo entre “algunos sectores intelectuales y gubernamentales”, no así entre los estudiantes de la época.

El gobierno, durante el periodo inmediato a su análisis de acuerdo a Camacho, se enfrentaba a “la falta de representación, las limitaciones de dirección y legitimidad del régimen”, por lo que se puede considerar que la dificultad para nominar y clasificar al régimen que habían enfrentado los intelectuales en los años previos pareciera ser muestra no tanto de una carencia intelectual como de un problema de indefinición del propio régimen.

Si el sistema político no enfrentaba los problemas de representación y legitimidad, se terminaría por convertir, paulatina o súbitamente, en un régimen burocrático tecnocrático y crecientemente militar, que tendría que suprimir hasta los menores intentos de movilización, y limitar más todavía las posibilidades de expresión y las libertades individuales.

A los retos de su momento, Echeverría no ofreció un proyecto político único. Empezó su gobierno con el propósito de reformar el sistema político y la economía. En su segundo año de gobierno sustituye el propósito inicial de reforma por el populismo y una política exterior izquierdista. Antes de entregar el poder a su Sucesor le toca iniciar el retraimiento populista.

La dinámica del proyecto populista creó sus propias limitaciones políticas. Al tratar de relegitimar al sistema y a sí mismo, Echeverría había articulado una

⁴⁰⁶ *Ibíd.*, 47.

nueva oposición fundamentalmente empresarial. Al integrar su equipo político, cooptar a ciertos cuadros de oposición e imponer a un sucesor presidencial sin apoyos políticos, había polarizado a algunos sectores de la clase política (que el propio López Portillo, como primer acto de gobierno, conciliaría). Al centralizar más aún el poder, había engendrado inconformidad y llegado a decisiones discutibles. Al acto de comprar la representación política con el erario y el crédito gubernamentales, -efectuado con la intención de no correr los riesgos de una reforma política- había acelerado el advenimiento de la mayor crisis económica desde la Segunda Guerra. El propio presidente se encargó de echar marcha atrás en su proyecto durante el último año de su gobierno.⁴⁰⁷

Las reflexiones del periodo de Plural, en el artículo de Camacho, se ven ubicadas por el periodo que tratan de entender: el poder del presidente, la compra de voluntades, el surgimiento de grupos de abstención o voto por la oposición en las zonas más modernas del país, la visión de equilibrios entre grupos al interior del partido, son congruentes con lo que Camacho observa ha sucedido en el pasado inmediato a su artículo.

Y si bien el “periodo populista le dio vida al sistema”, para Camacho, los problemas de legitimidad y de representación no se solucionaron, seguían vigentes aun cuando no fueran aparentes. Así es como llega al planteamiento de las rutas a seguir: las opciones políticas de un régimen que, más que imperfecto o en transición, está indefinido.

A nuestro parecer, son cinco las opciones políticas que tiene el país: “argentinización” de México; revolución socialista; nacionalismo autoritario; régimen burocrático tecnocrático militar; y democracia representativa.⁴⁰⁸

De esas cinco opciones como ruta del sistema político mexicano, para Camacho sólo tres eran viables: argentinización, régimen burocrático tecnocrático militar y democracia representativa; ni la revolución socialista ni el

⁴⁰⁷ *Ibid.*, 48.

⁴⁰⁸ *Ibid.*, 48.

nacionalismo autoritario entraban en su horizonte de posibilidades, ni aclara tampoco las razones para ello.

La primera de esas opciones era lo que esperaba el autor sucediera en caso de que el sistema no decidiera por ninguna dirección, una serie de conflictos a todos niveles, con la policía en el medio de ellos, grupos sin hacerse de la hegemonía, polarización política en la sociedad y en las clases medias particularmente.

La segunda opción, sucedería sólo si el régimen optara por cerrarse, reorganizar la economía y enfrentar coercitivamente a la oposición, lo cual implicaría una transformación del sistema que, más allá de responder a criterios políticos, respondería a una cierta racionalidad económica.

La tercera opción que veía Camacho era ir hacia la democracia representativa, a la cual se podría ir por el camino de la reforma política, de la cual el primer paso sería la reforma electoral para dar representación a las nuevas fuerzas políticas y que estas pudieran encontrar su “fuerza real” en los resultados electorales. Y esto implicaría por supuesto la transformación del sistema y el cambio en el criterio a partir del cual se fundamentaría la legitimidad política de la autoridad.

Es decir, que en la medida en que el sistema implantara su nuevo procedimiento electoral en el que se respetara efectivamente el voto y estuvieran representados todos los partidos políticos mayores, un sector creciente de la población le concedería legitimidad a las autoridades. Con el tiempo el sistema habría logrado sustituir la fórmula de legitimidad revolucionaria, por la fórmula de legitimidad democrática. Una reforma de esta naturaleza reforzaría la hegemonía del sistema y del Estado.

Así, la legitimidad revolucionaria, que estaba en pleno cuestionamiento desde al menos la década de los cuarenta, se vería sustituida por una legitimidad constituida por el procedimiento democrático, la cual además contribuiría a dar legitimidad al mismo Estado, pues lo que se cuestionaba era el ascenso y

ejercicio del poder por las autoridades e inclusive se cuestionaba el Estado surgido de la revolución, la fórmula de legitimidad democrática les separaría y fortalecería, pues en la sociedad del momento había grupos que no se sentían representados por estos.

Que tal cambio se pudiera dar dependía de los partidos políticos, de sus capacidades de atracción, en caso de que estos no fueran lo suficientemente fuertes entonces el problema persistiría y se reducirían las posibilidades de dirimir pacíficamente los conflictos políticos y sociales. No perdía de vista Camacho que los costos de la reforma eran altos para ciertos grupos y aun para el mismo presidente y el PRI y que en ellos se encontraría la mayor oposición al cambio rumbo a la “democracia representativa” aun a pesar de que el mismo sistema de la época “se proclama democrático.

Es necesario hacer una puntualización. En la primera parte de su artículo, cuando revisa el análisis de Cosío Villegas sobre la crisis en México, Camacho menciona que aquél propone una “opción liberal de la democracia representativa”, y él si bien decanta por la democracia representativa no hace eco del componente liberal, sólo habla de democracia representativa, desafortunadamente Camacho, al menos por ahora, no va más allá en esa diferenciación.

Por otra parte, había un problema que la reforma política por sí misma no podría resolver y que formaba parte del cuestionamiento a la legitimidad del régimen: el problema económico. En el mismo número de la revista, Víctor L. Urquidi, manifiesta desde el título de su artículo la situación que, en su perspectiva, vivía el país: “México en la encrucijada”.⁴⁰⁹ El país se encuentra en un punto que requiere de toma de decisiones para elegir un rumbo, político pero también económico y al final ambos son parte de un mismo problema. El consenso al respecto entre los intelectuales parece ser total en ello.

⁴⁰⁹ Víctor L. Urquidi, “México en la encrucijada”, en *Vuelta*, núm. 8, (julio 1977), 4-7.

MEXICO viene experimentando desde hace tiempo -por lo menos desde los años cuarenta- una crisis profunda de tipo social y político, entendida la crisis como un proceso de cambio -rumbo fijo, sin objetivos claros y sin la instrumentación de medios adecuados para lograr aun los objetivos imprecisos que se proclaman o se intuyen.⁴¹⁰

Pero también la responsabilidad compartida y lo que se señalaba en la sección anterior como la ausencia de un ente social constituido moralmente válido comienza a aparecer como parte del consenso:

Todos los mexicanos somos responsables de esta crisis, principalmente porque no tenemos conciencia suficiente de nuestra problemática general y porque la participación ciudadana en los planteamientos y las soluciones es muy limitada. Por ignorancia, por desidia o por codicia, la mayoría de los miembros de los distintos grupos sociales persiguen su interés particular con notoria indiferencia hacia la colectividad como un todo y hacia la interrelación armónica de sus partes.⁴¹¹

El nivel de vida se ha incrementado por el desarrollo económico del país, pero eso no se ha traducido en una disminución de la desigualdad entre sus habitantes, acusa Urquidi, lo cual implica una situación de contradicción con un régimen que surgió de una “revolución planteada en términos de objetivos sociales”.⁴¹²

Es válido entonces preguntarse si México no se encuentra en una verdadera encrucijada: o se transforman las estructuras sociales y productivas, y las instituciones, se mejora la formulación de políticas económicas y sociales y se ejecutan éstas con eficacia y en forma responsable y honesta, a fin de crear una sociedad menos desigual en un plazo razonable; o se sigue descendiendo por el camino del subdesarrollo y de la desorganización social, con una creciente población paupérrima e inactiva, improductiva y desarticulada, en

⁴¹⁰ *Ibid.*, 4.

⁴¹¹ *Ibid.*, 4.

⁴¹² *Ibid.*, 4-5.

perenne estado de desigualdad, con gran potencial para generar enormes convulsiones sociales.⁴¹³

A su vez, dirá Paz,⁴¹⁴ el edificio construido por Calles y sus sucesores está mostrando sus cuarteaduras, el sistema político mexicano se está convirtiendo en “una reliquia”, pero una reliquia peligrosa porque “su derrumbe puede sepultarnos a todos”.⁴¹⁵ Y, una vez más, la responsabilidad por la situación que vive el país es una responsabilidad compartida y hay dos figuras en particular que son serios responsables: intelectuales y partidos.

...haríamos mal en culpar únicamente al PRI. En primer término, el PRI es el heredero de errores que comenzaron probablemente con la Independencia y entre los cuales el mayor de todos ha sido la instauración de la mentira constitucional: la realidad legal de México nunca ha reflejado la realidad real de la nación. Todos somos culpables de la perpetuación de esta mentira, sobre todo los intelectuales poseídos por el dogmatismo y el espíritu de partido. En segundo lugar: no es menor la responsabilidad de los dirigentes de los partidos de la oposición. La culpa es colectiva y puede repartirse, equitativamente y por partes iguales, entre tirios y troyanos. Nuestros partidos, del PAN al Partido Comunista, de la Unión Nacional Sinarquista al Partido Mexicana de los Trabajadores, unos a la derecha y otros a la izquierda, son una asamblea de fantasmas.⁴¹⁶

Paz ya se había referido antes al problema de la debilidad de los partidos, ahora lo hará también agregando el rol de los intelectuales y su vinculación con aquellos, particularmente con los de izquierda, donde el problema del momento es que hay “falta de ideas y falta de líderes”. La izquierda, dice Paz, padece de esterilidad intelectual y es incapaz de organizarse y unificarse. A su vez, para Paz, a la derecha más le valdría el nombre de reaccionaria, y se encontraba en

⁴¹³ *Ibid.*, 7.

⁴¹⁴ Octavio Paz, “Los partidos en la Universidad”, en *Vuelta*, núm. 10, (septiembre 1977), 44-48.

⁴¹⁵ *Ídem.*, 46.

⁴¹⁶ *Ibidem.*,

un proceso de desintegración. En resumen, Paz no vislumbra un proyecto o programa que represente una “alternativa viable” al PRI.

La sociedad mexicana, pareciera desprenderse de los análisis de la época, es una sociedad anémica, sin liderazgos políticos, sin moral que haga válidos sus reclamos, sin ideas, sin rumbo, y nadie más que ella es la responsable de su situación.

(b) Desmadejando “el sistema”

Las reflexiones que aparecen en seguida en Vuelta presentan como tema de reflexión recurrente a la legitimidad, no siempre como elemento central de las reflexiones pero, a diferencia de las épocas previas, se encuentra continuamente, al menos hasta 1984, donde el discurso volverá a cambiar.

Tres pasos seguirán aquellos que reflexionarán sobre el tema: 1) distinguir los elementos que fundan la legitimidad del régimen, 2) evaluar su estado, y, 3) identificar la necesidad de erigir nuevos fundamentos. Habrá dos autores fundamentales en este periodo: Octavio Paz y Manuel Camacho, en menor medida aparecerán Enrique Krauze, Rafael Segovia y Gabriel Zaid.

Por supuesto, los mencionados, no son los únicos que estarán tratando el tema de la configuración política del país en las páginas de Vuelta. Eduardo Lizalde, Leopoldo Solís, Carlos Fuentes, Jorge Ibarquengoitia, Julián Meza, publican artículos sobre ello, pero estos en buena medida son la confirmación de los asuntos ya tratados en el apartado anterior: la responsabilidad compartida por las condiciones de la vida política, la debilidad de los partidos políticos y la necesidad de que tengan una nueva actitud y se replanteen, así como la situación de crisis del régimen.

El primer artículo que adelanta reflexiones sobre la legitimidad es “Las opciones políticas de hoy” de Manuel Camacho, que se consignó líneas arriba. El siguiente artículo, también autoría del mismo Camacho, dará inicio a una serie

titulada “Las piezas del sistema”⁴¹⁷ en la cual, como ya desde el título lo anuncia, se enfocará a observar el funcionamiento del sistema y lo que hace que este funcione.

En su primer artículo discute la idea del poder de la presidencia, tratando de matizar la afirmación propuesta a principios de la década por Cosío Villegas de que los presidentes de México son “emperadores sexenales”, la cual a su parecer es una idea común que no resiste una comparación seria, y por seria se refiere a un estilo académico politológico. Así, el poder que Camacho intenta explicar es un poder acotado, un poder que se basa en las capacidades de negociación del presidente, al igual que ya lo habían expuesto el mismo Cosío Villegas y Zaíd a principios de década y no un poder omnipotente. En todo caso, lo relevante para la investigación que se realiza es su conclusión: el poder del presidente depende de que tenga como respaldo “las piezas del sistema”. Las cuales a su entender son:

las entidades claves del sector público, el partido predominante, las organizaciones de control social popular, las fuerzas armadas, las organizaciones ideológicas y los medios de difusión, los grupos de presión, la moral republicana y la legitimidad revolucionaria.⁴¹⁸

Así, pareciera iniciar lo que será una estrategia analítica para su serie de artículos, lo cual es sumamente novedoso en esta publicación, pues si bien había algunos espacios fijos de participación no se tenían ejemplos de análisis sistemáticos, de tal manera que Camacho planteará y seguirá una ruta: para comprender el sistema político hay que observar el punto central que es la presidencia y tratar de comprender de dónde viene su poder, posteriormente hay que analizar lo que le sostiene: herencia republicana y legitimidad revolucionaria, y el partido.

⁴¹⁷ Manuel Camacho, “Las piezas del sistema: la presidencia”, en *Vuelta*, núm. 13, (diciembre 1977), 25-26.

⁴¹⁸ Manuel Camacho, op.cit., 26.

Hecho su “análisis” del poder de la presidencia y establecido que este deviene de los elementos sobre los que se funda, será a las “formulas legitimadoras” del régimen a las que dedicará sus reflexiones en su siguiente artículo dentro de “Las piezas del sistema”.⁴¹⁹ Desde su primer párrafo tiene en claro la importancia de la legitimidad como valor agregado a la fuerza política que permite alcanzar el poder:

Un régimen político existe por las fuerzas que lo respaldan, pero también por las tradiciones, leyes, símbolos y principios de gobierno que lo legitiman. En el sistema político de México las fórmulas legitimadoras son cruciales para explicar su permanencia y funcionamiento.

Camacho asume que la fuente de legitimidad del sistema ha sido la “legitimidad revolucionaria” y que ésta se encuentra en un estado de contradicción con la “realidad social”, por lo cual el sistema busca incorporar una “legitimidad democrática”, cuyos fundamentos se encuentren en los derechos a la asociación política, a la competencia electoral y a la oposición legal. El asunto que le interesa a Camacho es entonces ¿cómo es que, si la legitimidad revolucionaria se encontraba “agonizante” y la democrática era “incipiente”, el régimen hubiera subsistido sin hacer “uso generalizado” de la coerción?

El problema al que se enfrenta de inicio en su análisis es que identifica a la sociedad mexicana como una “sociedad intermedia”, recurriendo a este término para sortear –a la vez que volver a indicar- el problema de nominación y clasificación del régimen en los años anteriores, una sociedad entre el socialismo y la democracia y que no se corresponde a ninguno de los dos esquemas. Ahora bien, en tanto no corresponde a ninguno de esos dos esquemas, no se le pueden atribuir los principios de legitimidad característicos de uno u otro.

⁴¹⁹ Manuel Camacho, “Las piezas del sistema: la herencia republicana”, en *Vuelta*, núm. 18, (marzo 1978), 28-29.

El único camino que podría quedar para estas “sociedades intermedias” es recurrir a la formulación weberiana, pero el problema se mantiene: si se entiende que la legitimidad revolucionaria funciona como una legitimidad tradicional, el problema radicaría en que una vez agotada esta se asumiría que la sustituye una legitimidad carismática y que si no es así, se concluye que en las sociedades intermedias se carece de legitimidad y el orden se mantiene por recurrencia a la coerción, lo cual no sucede así, los regímenes se mantienen porque son percibidos legítimos. La lectura desde la teoría sería deficiente para explicar estas sociedades. Apunta Camacho, sin decirlo, a que habría que renunciar a las teorías socialista y democrática para ceñirse a lo observable en cada realidad específica y observar que puede haber una “diversidad de legitimidades” que sostengan a un “régimen intermedio”.

En la realidad mexicana podría decirse que el régimen se apoya en tres fórmulas legitimadoras fundamentales. Estas serían la herencia revolucionaria, la herencia republicana y las fórmulas coyunturales, casi sexenales.⁴²⁰

El origen de la legitimidad revolucionaria deriva, en la formulación de Camacho, de la toma del poder y la destitución del anterior régimen, el mando del ejército y la construcción no de una legalidad, sino de un proyecto contenido en la Constitución de 1917.

En el momento en que la realidad contradice lo estipulado por la legitimidad revolucionaria se volvió necesario recurrir a “fórmulas de legitimación” coyuntural y a la formulación de una “herencia republicana” que son las que para Camacho pueden explicar la subsistencia del sistema.

El régimen mexicano se ha apoyado en una diversidad de legitimidades. Exagerando podría decirse que dependiendo de la clientela política y de las necesidades del momento el régimen ha hecho uso de distintas fórmulas legitimadoras. Aunque todas estas fórmulas tienen algún sustento en la realidad, su importancia radica más en su capacidad de convencimiento hacia

⁴²⁰ *Ibíd.*, 28.

las distintas clientelas políticas, que en el realismo que las respalda. Algunos ejemplos típicos de estas fórmulas legitimadoras coyunturales serían los casos del desarrollo estabilizador como fórmula frente al sector privado y los banqueros internacionales, y el caso de la política exterior de izquierda como fórmula frente a ciertos sectores estudiantiles e intelectuales.⁴²¹

Ahora bien, para Camacho estas fórmulas se modifican con una temporalidad sexenal, lo que las convierte en elementos de ocasión, lo que le da su continuidad a la legitimidad del régimen es la apelación a una herencia republicana “presente en las tradiciones, leyes, símbolos y principios de gobierno”, una herencia que

se expresa en la naturaleza constitucional del régimen. En la preeminencia de la instancia política sobre las otras esferas de la administración pública y del poder civil sobre el militar.⁴²²

Pero hay que resaltar: la herencia republicana es un sustento del régimen porque implica la contención del poder del mismo. Es por ello que, para Camacho, el recurso a la herencia republicana es una fuente de legitimidad frente a la clase media y la élite política pues implica la conservación de libertades cívicas y derechos políticos. Sería entonces esta herencia la que habría permitido que el régimen subsistiera a pesar de que la legitimidad revolucionaria estuviera desgastada y que el reclamo por la legitimidad no hubiera sido mayor, a la vez que permite explicar parcialmente la dificultad para nombrar y clasificar al régimen político mexicano.

Paz tenía otra perspectiva, dos meses después de la publicación del artículo de Camacho, en “El ogro filantrópico”⁴²³ dirá:

en un régimen de partido único como es el de México, las organizaciones sindicales y populares son la fuente casi exclusiva de legitimación del poder estatal;

⁴²¹ *Ibíd.*, 28.

⁴²² *Ibíd.*, 29.

⁴²³ Octavio Paz, “El ogro filantrópico”, en *Vuelta*, núm. 21, (agosto 1978), 38-44.

El poder de la autoridad en México radica en que el Estado es el capital, el trabajo y el partido. La vida económica fuera del Estado no existe o en su caso es mínima, sin que eso signifique que, el mexicano, sea un “Estado totalitario ni una dictadura”,⁴²⁴ porque quienes dominan a la sociedad son las burocracias política (partido) y administrativa y, además, estas dos burocracias no son independientes, conviven permanentemente con el capitalismo privado y las burocracias obreras en una relación de complicidades, alianzas, rupturas y rivalidades. Y, Paz agrega, se relacionan con una clase media que crece, se educa y hace uso de la crítica.

No es para Paz una herencia republicana, como para Camacho, lo que permite que el régimen se contenga y subsista, sino que es la existencia de grupos con intereses en competencia bajo un esquema de alianzas cambiantes pero que siempre terminan por incluir al régimen –a través de alguna de las dos burocracias-, para la consecución de sus metas, lo que lo sostiene. “Así, aunque México no es realmente una democracia tampoco es una ideocracia totalitaria.”⁴²⁵

Sin embargo, la convivencia al interior del Estado de dos lógicas distintas estaba minándolo, por una parte había una lógica patrimonialista, cortesana, y por otra, una lógica modernizadora que se le enfrentaba. Además, había tres “formaciones” distintas: una de administradores tecnócratas, con valores técnicos modernos, y a su lado otra compuesta por amigos, familiares, protegidos del Presidente y sus ministros, que componían la formación cortesana con valores patrimoniales de lealtades personales que se renovaba cada seis años, finalmente una formación de políticos o profesionales de la política, los miembros del partido, cuyos valores se encontraban en el medio de los otros dos, entre modernos y patrimoniales, orientados al servicio de los intereses individuales o de facción así como a la movilidad social personal.⁴²⁶

⁴²⁴ *Ibíd.*, 39.

⁴²⁵ *Ibíd.*, 40.

⁴²⁶ Dentro de estas lógicas es que encajan las críticas anteriores a la responsabilidad de todos por participar de la connivencia y la compra de voluntades que sostenía el sistema.

Si bien el régimen sobrevivió por mucho sin que nadie pusiera en duda su legitimidad, dice Paz, los sucesos del 68 “quebrantaron gravemente esa legitimidad” y desde entonces los “Gobiernos mexicanos buscan, no sin contradicciones, una nueva legitimidad”.⁴²⁷

Paz refiere que la legitimidad “antigua”, la que se encuentra en crisis, es por una parte de orden histórico, genealógico, en tanto el régimen priísta se considera el sucesor o heredero de los caudillos revolucionarios, y por otra es de orden constitucional en tanto el ascenso al poder se produce con la realización de elecciones que formalmente eran legales.

La nueva legitimidad que estaba buscando el régimen radica en el establecimiento de una nueva legalidad que regule el ascenso al poder:

La nueva legalidad que busca el régimen se funda en el reconocimiento de que existen otros partidos y proyectos políticos, es decir, en el pluralismo. Es un paso hacia la democracia.⁴²⁸

Esta nueva legalidad implica reconocer, por parte del régimen, la separación entre Estado, Gobierno y Partido, y que la revolución no puede ser ya el punto de partida u origen de la nación, sino que acaso es momento en la historia de esta y un grupo entre los varios que la componen.

La duda que expresa Paz, más allá de celebrar que se pueda alcanzar la democracia diferida desde la Independencia, es la del alcance de transformación que puede tener la modificación del orden legal en las “estructuras políticas” de la sociedad.

El primer escollo, al entender de Paz, es el de los partidos políticos, su debilidad para competir seriamente con el PRI a excepción del PAN pues el resto no habían sido sino “títeres en la farsa electoral”. Sin embargo en ese momento, al decir del mismo autor, el PAN se encontraba muy debilitado por sus luchas

⁴²⁷ *Ibíd.*, 41.

⁴²⁸ *Ibíd.*, 42.

internas y debatiéndose en el medio de una crisis de identidad entre el autoritarismo conservador católico y la democracia cristiana.

De los demás partidos dirá Paz, el Partido Comunista a pesar de haber conquistado el medio universitario se había alineado con el conservador Partido Comunista Francés y se había convertido en apologista del “socialismo histórico” sin generar una crítica que le pudiera ayudar a desarrollarse como en el caso de algunos partidos europeos. Al otro extremo, el Partido Demócrata Mexicano, descendiente de la Unión Nacional Sinarquista, y fuerte entre grupos campesinos del centro del país, estaba en las mismas condiciones que el PAN, debatiéndose entre la hermandad religiosa, su tendencia fascista y una aspiración democrática. El Partido Mexicano de los Trabajadores, a pesar de no contar con un pasado que le ancle a rasgos autoritarios no tenía un programa claro que le distinga de otros partidos de izquierda y por tanto que llame la atención.

Y esto da lugar para el pesimismo en Paz:

¿El pluralismo mexicano que prepara la Reforma Política estará compuesto por partidos minoritarios y que difícilmente merecen el calificativo de democráticos? Lo más probable es que ese remedo del pluralismo, lejos de aliviarla, agrave la crisis de legitimidad del régimen. Si así fuese, el desgaste del PRI se acentuaría y el Estado, para no disolverse, tendría que apoyarse en otras fuerzas sociales: ‘no en una burocracia política como el PRI sino, según ha sugerido recientemente Jean Meyer, en la burocracia militar’.⁴²⁹

Las palabras de Segovia, en Paz, parecen seguir teniendo vigencia: la democracia parece imposible. Véase también el segundo escollo a sortear por la reforma política que plantea Paz: la presente dualidad que marca a los mexicanos, la presencia de lo arcaico y a la vez de lo moderno.

La presencia de la moral patrimonialista cortesana en el interior del Estado mexicano es otro ejemplo de nuestra incompleta modernidad. Lo mismo en los

⁴²⁹ *Ibíd.*, 43.

estratos más bajos -la sociedad campesina y sus creencias religiosas y morales- que en la clase media y en la alta burocracia tropezamos con la mezcla desconcertante de rasgos modernos y arcaicos.

[...]

La mayoría de nuestras actitudes profundas ante el amor, la muerte, la amistad, la cocina, la fiesta, no son modernas. Tampoco lo son nuestra moralidad pública, nuestra vida familiar, el culto a la Virgen, nuestra imagen del Presidente...

Cerrará Paz su reflexión: “si la historia es teatro, la de nuestro país ha sido una mascarada interrumpida una y otra vez por el estallido del motín y la revuelta”,⁴³⁰ y repite la fórmula del laberinto: México debe encontrar su propia modernidad. El problema para Paz está más allá de la legitimidad del Estado, de la autoridad, está en la construcción moderna, ¿legítima acaso?, de la nación mexicana, del país mismo.

Paz plantea en el ogro filantrópico un tema que será objeto de nuevas reflexiones, y sobre el que también aportará Camacho en un artículo publicado en el mismo número que el de Paz: el futuro del PRI.⁴³¹

El tema no es menor, sobre todo porque la “nueva legitimidad” pasaba por el reconocimiento de otros grupos en la competencia por el poder y el PRI, desde su fundación como PNR, afirma Camacho, negó en los hechos la libertad de oposición externa al mismo partido, el cual en su origen se ocupó de unir a los elementos revolucionarios del país para sostener el orden legal surgido de la revolución.⁴³² Entonces, si el sostenimiento del orden revolucionario implicó la exclusión de la oposición y la reforma política de finales de los 70’s apuntaba al reconocimiento de la oposición, la reforma también implicaba la necesidad de transformación del PRI.

⁴³⁰ *Ibíd.*, 44.

⁴³¹ Manuel Camacho, “La cuarta reforma del PRI”, en *Vuelta*, núm. 21, (agosto 1978), 20-24.

⁴³² Manuel Camacho, “La cuarta reforma...”, 20.

Las opciones para el PRI, desde la perspectiva de Camacho, sólo podían ser o la “paulatina extinción del partido” o “cohesionar a las fuerzas políticas del régimen y utilizar todo el poder presidencial para que de una manera controlada avance el proceso de democratización”.⁴³³

La importancia de la decisión de los diversos grupos integrantes del PRI sobre la reforma política, acatarla u oponerse a ella, así como del liderazgo del Presidente sobre estos, era importante en la medida en que esas reacciones abonarían o no a la credibilidad de la reforma.

No será sino hasta junio de 1982, que el tema de legitimidad volverá a ser tocado, aunque será dentro de una reflexión más general sobre América Latina y la democracia. Mientras tanto, los artículos que tocan temas políticos reciclan ideas ya tratadas, mostrando su instalación como ideas de dominio público, o al menos, hegemónicas en el pensamiento de los intelectuales.

Así, por ejemplo, respecto a la responsabilidad compartida señala Jorge Ibargüengoitia,⁴³⁴ como de pasada:

el PRI es minoría, de acuerdo, pero está sostenido en el poder por una masa enorme y corrupta, a la que tiene acceso casi todo mexicano que esté dispuesto a hacer un favor con tal de que le hagan otros a cambio.⁴³⁵

(c) Del fin de la revolución

Pero es importante detenerse en el artículo de Gabriel Zaid titulado “Carta Polítométrica” de marzo de 1980,⁴³⁶ porque en este Zaid plantea el punto quizá más claro del cuestionamiento a la legitimidad del régimen surgido de la

⁴³³ *Ibid.*, 24.

⁴³⁴ Jorge Ibargüengoitia, “La vida en México en tiempos de Hank González”, en *Vuelta*, núm. 31, (junio 1979), 32-33.

⁴³⁵ Jorge Ibargüengoitia, *op.cit.*, 33.

⁴³⁶ Gabriel Zaid, “Carta Polítométrica”, en *Vuelta*, núm. 40, (marzo 1980), 46-49.

revolución, y lo hace desde el análisis del uso de la palabra *revolución* que se hace en México.

En México se es revolucionario porque no hay otra forma de ser, dice Zaid, desde las pintas en las bardas hasta los discursos la palabra “revolución” siempre está presente. Y es que el lenguaje revolucionario es “la única vestimenta cívica aceptable”, se es revolucionario y *verdaderamente* revolucionario cuando lo anterior no basta. Así, “[e]n el país del PRI, en el país donde se hacen millones en nombre de la Revolución, no hay palabra más hueca, más emputecida, que la palabra revolución.”⁴³⁷

Si durante los años cuarenta las críticas de Cosío Villegas y Silva Herzog se detenían en el punto de conceder algo de legitimidad por la esperanza de hacer realidad aun el principio revolucionario y de justicia social del régimen, poco más treinta años después, en los ochenta, Gabriel Zaid rematará esa esperanza: “las banderas revolucionarias sirven más para trepar y prosperar en nombre de los pobres que para el beneficio de los pobres.”

No sólo era la distancia entre la revolución y las nuevas generaciones de mexicanos lo que ponía en entredicho a la revolución, para principios de los ochentas la revolución como principio político y como discurso, en la perspectiva de Zaid, había muerto por la saturación en la utilización política del término, una utilización además que encubría una farsa.

Lo mismo sucede con la palabra “izquierda”, ser revolucionario es ser de izquierda y por tanto en México o se es revolucionario y de izquierda o no se es. Pero si todos son revolucionarios y todos son de izquierda, ser revolucionario y ser de izquierda no quiere decir nada. Pero declararse revolucionario y de izquierda es el conjuro del mayor de los males:

⁴³⁷ Gabriel Zaid, “Carta...”, op.cit., 46.

Es anormal, y en último término imposible, estar a la izquierda en todo y con respecto a todos: no estar a la derecha de nada ni de nadie. ¿Por qué, sin embargo, en México, se busca ese imposible? porque aceptar la realidad es aceptar el riesgo de ser **rebasado por la izquierda** y arrojado al infierno. Hay que estar, pues, absolutamente a la izquierda...⁴³⁸

Si en los años finales de la década de los setenta se criticó la legitimidad del régimen, ahora era sobre el concepto principal en el que se fundaba tal legitimidad al que se enfocaba la exposición de su agotamiento. El exceso en la utilización del término, además de la contradicción entre el principio revolucionario y la realidad social, lleva a reconocer el agotamiento de la revolución como fundamento de legitimidad. Quizá, para decirlo con Paz, también la revolución se había convertido en una máscara, en un velo que oculta y, a la vez, impide ver al sujeto.

Para éste, el problema fundamental pasaba por la idea de modernidad.⁴³⁹ En América Latina, no sólo en México, la modernización de las sociedades era un movimiento que si bien había iniciado a fines del siglo XVIII no había concluido aun, y ello se reflejaba en que, por ejemplo, los intelectuales latinoamericanos adquirirían las ideas del momento pero con actitudes del pasado, al buscar defender con la razón la verdad del momento.

Nuestros intelectuales han abrazado sucesivamente el liberalismo, el positivismo y ahora el marxismo leninismo; sin embargo, en casi todos ellos, sin distinción de filosofías, no es difícil advertir ocultas pero vivas, las actitudes psicológicas y morales de los antiguos campeones de la neoescolástica. Paradójica modernidad: las ideas son de hoy, las actitudes de ayer. Sus abuelos juraban en nombre de Santo Tomás, ellos en el de Marx, pero para unos y otros la razón es un arma al servicio de una verdad con mayúscula. La

⁴³⁸ El subrayado es mío. Sólo para recordar una frase de Felipe Calderón cuando enfrentaba el problema de la legitimidad de la elección en la que resultó ganador. ¿Sería acaso que el abanderado de derecha quería rebasar al de la izquierda por la izquierda para arrojárselo al infierno?

⁴³⁹ Octavio Paz, "América Latina y la democracia", en *Vuelta*, núm. 68 (junio 1982), 38-46.

misión del intelectual es defenderla. Tienen una idea polémica y combatiente de la cultura y del pensamiento: son cruzados. Así se ha perpetuado en nuestras tierras una tradición intelectual poco respetuosa de la opinión ajena, que prefiere las ideas a la realidad y los sistemas intelectuales.⁴⁴⁰

Para Paz, las independencias latinoamericanas tuvieron como propósito central la “modernización política, social y económica”. Pero su movimiento sólo alcanzó a “adoptar” las doctrinas y los programas producidos por la revolución estadounidense y la francesa, modelos a los que miraban los latinoamericanos del momento, pues no existía tradición intelectual ni la formación de “conciencias y mentes” de las elites, mientras que la estructura de clases sociales tampoco se correspondían históricamente con las que permitían el surgimiento de la ideología liberal y democrática en aquellos países.

Las ideas, vuelve Paz sobre su hipótesis expuesta en “El laberinto”, en América Latina se convirtieron en máscaras, en “velos que interceptan y desfiguran la percepción de la realidad”, ocultando al sujeto que la usa a la vez que ocultándole la realidad.

Pero ese no sería el único problema, los países de América Latina, desde su surgimiento, o mejor dicho de acuerdo a Paz, desde su “invención” por los caudillos no eran viables ni política ni económicamente, y aun más, “carecían de verdadera fisonomía nacional”.⁴⁴¹ El poder lo concentraron las oligarquías – en lo económico- y los militares –en lo social-

La democracia si bien era discurso adoptado no tenía asidero en países que no eran naciones, pareciera apuntar Paz, en Estados sin sociedad civil. Sobre todo porque Paz retoma a Castoriadis en su acepción de democracia:

Castoriadis ha mostrado que la democracia es una verdadera creación política, es decir, un conjunto de ideas, instituciones y prácticas que constituyen una

⁴⁴⁰ Octavio Paz, “América Latina...”, 40.

⁴⁴¹ *Ibid.*, 41.

invención colectiva. La democracia ha sido inventada dos veces, una en Grecia y otra en Occidente. En ambos casos ha nacido de la conjunción entre las teorías o ideas de varias generaciones y las acciones de distintos grupos y clases, como la burguesía el proletariado y otros segmentos sociales. La democracia no es una superestructura: es una creación popular.⁴⁴²

¿Y cómo se puede crear la democracia si no existen las figuras que le den forma a la socialización en sentido de fundación o institucionalización democrática que permita salir de la coexistencia moderno-antiguo, o de ideas de *hoy* con prácticas de *ayer*? Por eso Paz vuelve una y otra vez sobre la ausencia de tradición intelectual crítica y moderna –aquella que no defiende la verdad sino que la cuestiona-, y sobre la adopción sin adaptación de las ideas en América Latina.

Así, modernización, democracia e instituciones libres, no han podido ser sino máscaras, rótulos vacíos que se llenan con cualquier cosa, así sea con lo que los niega, formas en el sentido de moldes, como dijo Segovia jugando con los sentidos de la palabra en el primer número de *Vuelta*.

La adopción de constituciones democráticas en todos los países latinoamericanos y la frecuencia con que en esos mismos países imperan regímenes tiránicos pone de manifiesto que uno de los rasgos característicos de nuestras sociedades es el divorcio entre la realidad legal y la realidad política.⁴⁴³

“Teatralidad ideológica” le llama Krauze en noviembre de 1980 a la capacidad de no transformar la realidad sino de transfigurarla en el teatro de las

⁴⁴² *Ibíd.*, 41. La referencia a Castoridis permite saber que formaba parte de las lecturas de Paz, además de que en *Vuelta* le había publicado, reproduciendo en traducción, varios artículos, al menos: “El régimen social ruso” en marzo de 1979 y “Hacia la tercera guerra” en noviembre de 1980. Desafortunadamente no es posible saber con precisión qué había leído Paz de Castoriadis para retomarlo aquí. No deja sin embargo de ser interesante la referencia para la formación del concepto de democracia que utiliza Paz.

⁴⁴³ *Ibíd.*, 42.

palabras,⁴⁴⁴ de poner velos como dice Paz desde que aparece en 1949-1950 “El laberinto de la soledad” y sigue repitiendo en 1982. Y es por eso mismo que la democracia es la deuda pendiente y la mascarada recurrente:

La democracia es la legitimidad histórica; la dictadura es el régimen de excepción. El conflicto entre la legitimidad ideal y las dictaduras de hecho es una expresión más –y una de las más dolorosas- de la rebeldía de la realidad histórica frente a los esquemas y geometrías que le impone la filosofía política.⁴⁴⁵

Así, aunque se identifica a la democracia como asunto pendiente en la realidad de América Latina, en el discurso, por su adopción temprana, es la legitimidad histórica del poder: “Con ella habíamos nacido y, a pesar de los crímenes y las tiranías, la democracia era una suerte de acta de bautismo histórico de nuestros pueblos.”⁴⁴⁶

La democracia, dice Paz, como medio para acceder al poder, resuelve el problema de la sucesión, problema recurrente en la región, resuelve el problema de la legitimidad de los gobiernos. Su derrota frente a los golpes de Estado, “significa la perpetuación de la injusticia y de la miseria física y moral.”⁴⁴⁷

En esta perspectiva que asume Paz, primero refiriendo a Castoriadis para quien la democracia como procedimiento será un fraude si no implica una organización de la vida social, y, luego, a la potencial derrota de la democracia, parece colarse algo más que la perspectiva procedimental, pues la organización social así como la injusticia y la miseria parecieran estar más allá de la organización del método para la sucesión en el poder a menos que incluyera un

⁴⁴⁴ Enrique Krauze, “Tinglados ideológicos”, en *Vuelta*, núm. 48, (noviembre 1980), 44-46.

⁴⁴⁵ Octavio Paz, “América Latina...”, 42.

⁴⁴⁶ *Ibíd.*, 42.

⁴⁴⁷ *Ibíd.*, 46.

cierto contenido social, o de proyecto de sociedad, en la idea de democracia. Así parece apuntar el recuento final sobre la democracia en la región:

La democracia latinoamericana llegó tarde y ha sido desfigurada y traicionada una y otra vez. Ha sido débil, indecisa, revoltosa, enemiga de sí misma, fácil a la adulación del demagogo, corrompida por el dinero, roída por el favoritismo y el nepotismo. Sin embargo, casi todo lo bueno que se ha hecho en América Latina, desde hace un siglo y medio, se ha hecho bajo el régimen de la democracia o, como en México, hacia la democracia.⁴⁴⁸

De cualquier forma, en el contexto estrictamente nacional coyuntural, el componente electoral de la democracia comienza a tomar preponderancia en *Vuelta*, en julio y agosto de 1982, cuando atendiendo a la coyuntura política nacional se publican dos artículos en los que el tema electoral fue punto central: “Ante las elecciones” de Rafael Segovia⁴⁴⁹ y de Enrique Krauze “Las urnas de Pandora”.⁴⁵⁰ El primero exponía las condiciones en que llegaba el país a las elecciones de 1982, momento en que se elegiría presidente, mientras que el segundo daba su recuento de la elección una vez pasada esta.

Lo primero a destacar del análisis de Segovia es su caracterización del régimen. Una vez más retoma a Linz para destacar que el sistema político reproducía algunos de los rasgos de los “sistemas autoritarios” que establecía éste en su modelo.⁴⁵¹ Pero más interesante aun que el análisis que hace, el cual repite del que ya había hecho en otras ocasiones, es la aclaración que hace en una nota al pie:

⁴⁴⁸ Op.cit., 46.

⁴⁴⁹ Rafael Segovia, “Ante las elecciones”, en *Vuelta*, núm. 68, (julio 1982), 41-46.

⁴⁵⁰ Enrique Krauze, “Las urnas de pandora”, en *Vuelta*, núm. 69, (agosto 1982), 51.

⁴⁵¹ Por razones metodológicas dirá Segovia retoma las variables de Linz: A. Pluralismo político no responsable y limitado; B. Ausencia de una ideología elaborada; C. Falta de movilización política intensa y extensa; D. Presencia de un líder o de un grupo pequeño que ejerce el poder dentro de límites más definidos pero previsibles.

A pesar de las discusiones y rechazos que provocó este trabajo, se sigue utilizando en América Latina como el paradigma del autoritarismo, al menos en México, donde ha sido el origen del libro José Luis Reyna y Richard S. Weinert, *Authoritarianism in Mexico*. Institute for the Study of Human Issues. Philadelphia, 1977.⁴⁵²

Los problemas para la nominación y clasificación del régimen mexicano, al igual que en la década anterior, se siguen presentando, y a pesar de que se acepta que el modelo de Linz no se ajusta al caso mexicano es la mejor aproximación que pueden encontrar, o quizá sea mejor decirlo, adoptar.

Significativo es que Segovia se percate de tal situación y que, si bien reconoce la discusión y el rechazo, más allá de hacer un intento por armar un modelo nuevo él también lo sigue y, así se excuse en causas metodológicas, al final termine categorizando al régimen como autoritario.

La salida a ese régimen lo prevé Segovia por el rompimiento del pacto entre la clase media urbana y el Estado priísta, debido a los problemas económicos y a la falta de oportunidad para que esta se organice políticamente, de tal manera que la canalización de estas fuerza pudiera darse al margen de las “organizaciones políticas formales”, al margen de los partidos políticos que además carecían de la confianza de estos, al grado de inclusive dudar si la participación política real pasaba en ese momento por ellos.

Esto contrasta con la postura de Camacho a finales de la década de los setenta cuando a su parecer era un impulso conservador de privilegios lo que movía a la clase media, lo que la convertía en un impedimento más que un factor de cambio. Y concuerda con los hallazgos que Zaid había expuesto también en *Vuelta* sobre el abstencionismo y nivel socioeconómico.

Las elecciones pasaron, ganó la presidencia el candidato del PRI, y a estas les siguió en *Vuelta* un silencio apenas roto por poco menos de una página escrita por Enrique Krauze, cuyo inicio es acaso enigmático:

⁴⁵² Rafael Segovia, “Ante las elecciones”, op.cit., 46.

A la devaluación económica siguió una revaluación política. Lo que ocurrió en México el 4 de julio está lejos de ser un auténtico despliegue democrático, o reflejar una lucha moderna de partidos, pero es obvio que representa un síntoma de madurez en nuestra vida pública.⁴⁵³

A la crisis económica de 1982, el electorado había respondido con una participación aparentemente superior a cualquier otra elección desde 1940 para Krauze, lo que pareciera indicar que el camino de la violencia había sido descartado, de ahí en buena parte la “revaluación política” y la “madurez”.

Además, la izquierda se había incorporado a las prácticas políticas democráticas, sin rechazarlas como antes. La sorpresa para Krauze era el incremento en la votación por el PAN, que era leído como un voto en contra del PRI. ¿Y cómo leer ese voto por el PRI?

La interpretación de Krauze es interesante por dos aspectos: incorpora elementos del discurso intelectual presentados y orienta a un nuevo rumbo la discusión sobre la democracia. El voto por el PRI, dice Krauze, se puede explicar por el dicho popular de “más vale malo conocido...”, después de todo los partidos de oposición no han sido a ese momento alternativas que sean vistas como reales y sólidas, además, si bien los errores y fallas del PRI han sido muchas los logros también lo han sido.

El voto por el PRI no es un apoyo al partido sino al presidencialismo, y en lo más profundo a los valores y principios de la revolución. Esta interpretación pudiera ser paradójica y sin embargo no lo es. Para Krauze la gente votó por una figura fuerte, por un liderazgo que reivindicó valores apreciados –los de la revolución-. Esa es una interpretación arriesgada, sobre todo porque no habría manera de comprobarla, aunque el siguiente paso de Krauze daría una pista: pide a esa figura –el presidente- reconocer las victorias de la oposición donde hubieran sucedido, lo cual indicaría lo que actualmente se conoce como

453

diferenciación del voto y en la medida en que este variara del resultado de la elección presidencial se podría comprobar su hipótesis.

Con esto último además, las victorias de la oposición a los diversos niveles en competencia, apunta ya Krauze a lo que será uno de los siguientes temas en discusión de 1984 en adelante: la alternancia en los ámbitos locales.

(d) De la democracia sin adjetivos

El número de Vuelta de enero de 1984 tiene en sus páginas el artículo de Krauze “Por una democracia sin adjetivos”, uno de los pocos artículos que logra desatar cierta controversia a lo largo de todo el periodo revisado.⁴⁵⁴ El argumento central del artículo es: México ha sufrido un “agravio” y la única manera de solventarlo es con la democracia.

El agravio que denuncia Krauze es el de la irresponsabilidad del gobierno en el manejo de la riqueza petrolera entre 1977 y 1982, la cual condujo a la crisis de este último año en la que se declaró moratoria en el pago de la deuda y se devaluó la moneda. Krauze dice que si bien la crisis es producto de un error de apreciación de las condiciones económicas, lo que hace inaceptable la crisis es que era evitable y, aun más, que lo que era una oportunidad de progreso y resolución de problemas “ancestrales” –desnutrición, desigualdad, insalubridad, pobreza- terminó en una crisis económica que profundizaría tales problemas.

Hay al menos tres aspectos para comentar de este artículo: la motivación, el modelo a partir del que argumenta, y lo que dice. El orden de exposición aquí será el modelo, lo que dice y finalmente la motivación.

Krauze retoma una cita de Cosío Villegas a partir de la cual retoma la idea de que el camino por el cual llegará México a la democracia es el del agravio, y cita:

⁴⁵⁴ Enrique Krauze, “Por una democracia sin adjetivos”, en *Vuelta*, núm. 86, (enero 1984), 4-13. El artículo provoca, publicadas en *Vuelta*, cinco críticas y una respuesta de Krauze a algunas de estas.

Nosotros, ni predestinados a la democracia como Estados Unidos, ni con el genio creador teórico de Francia, ni con la paciencia inglesa que acumula infinitas pequeñas experiencias para aprovecharlas, hemos alimentado nuestra marcha democrática bastante más con la explosión intermitente del agravio insatisfecho que con el arrebol de la fe en una idea o teoría, lo cual, por sí solo ha hecho, nuestra vida política agitada y violenta, y nuestro progreso oscilante, con avances profundos seguidos de postraciones al parecer inexplicables.⁴⁵⁵

De ahí, Krauze elabora una interpretación de la historia política de México bajo la idea pendular agravio-desagravio. El inicio de su interpretación es la conquista como el agravio original y la independencia como el primer desagravio, al que le siguen estructuras coloniales sin presencia de España y el desagravio con la Constitución de 1857, Díaz comete un nuevo agravio al tomar el poder en 1876 y el desagravio vino con Madero y la primera etapa de la Revolución, el asesinato de Madero es el nuevo agravio y la siguiente etapa de la Revolución el desagravio, el gobierno de de la Huerta es un desagravio y el intento de reelección de Obregón un intento de agravio impedido por su asesinato, con Calles y con Cárdenas hubo avances al “sentar las bases para una transición pacífica y legítima del mando” el primero, y con el segundo porque “despistolizó” y amplió socialmente la integración, aunque estos avances son puestos en entredicho por Krauze.

Luego con Alemán el péndulo se detiene, afirma el autor, pues el progreso político se pospone a cambio del progreso industrial, lo que le asemeja a los planteamientos del porfirismo. De entonces, 1940 a 1968, se vivió una época de neoporfirismo, en la que todos, incluyendo opositores, intelectuales, compartieron el optimismo priísta, mientras que las libertades se estancaban y se vivía un retroceso en la vida pública. Para Krauze, este periodo bien podía describirse con palabras de Rabasa sobre la “dictadura” porfirista.

⁴⁵⁵ Op. cit., 5.

Se podría pensar, continúa Krauze, que la reforma política de 1976 es un avance político, un desagravio, pero lo califica como un movimiento “cardenista” de integración y no como un movimiento “maderista” de cesión del poder a la sociedad. Y el nuevo agravio es la debacle económica originada para Krauze en el gran poder concentrado en la presidencia y en las decisiones del presidente.

A esta situación le debe seguir, bajo la premisa del péndulo agravio-desagravio de Krauze inspirado en Villegas, el desagravio. Y aquí es el punto en el que la reflexión de Krauze comienza a entrar en terrenos movedizos a pesar de que aparenta ser sólida.

Para Krauze el rompimiento con el “sistema” que llevaría a la democracia pasa porque la crisis económica impide que el gobierno cumpla con lo que habría sido su “proverbial función de dar”. Pareciera que Krauze ve en ello el rompimiento de la relación de connivencia o conveniencias entre sociedad y régimen, que muchos de los intelectuales revisados en las líneas anteriores referían.

Pero esto lleva a plantear una pregunta: ¿es el reclamo que hace Krauze a nombre del pueblo de México, para el desagravio a través de la democracia, un reclamo político real, o es el reclamo de un miembro de la clase media enojado por la abrupta caída en las expectativas de movilización social impulsadas por el “oro negro”?

En todo caso: si el reclamo de agravio por el que se demanda un acto de desagravio se basa en la irresponsabilidad económica en un momento de auge, ¿qué hubiera pasado si no se hubiera cometido tal irresponsabilidad?, ¿se habría dado el reclamo, dada la relación de conveniencias entre gobierno y sociedad, denunciada por los intelectuales?

La razón de la sospecha reside en el motivo declarado del artículo y en el esquema que orienta el análisis histórico de Krauze: el “agravio”. En los primeros párrafos de su artículo, Krauze señala que los agravios “pertenecen al

reino natural de las pasiones, no al de la razón". Y ¿acaso no el reclamo de desagravio también pertenecería a ese mismo reino?

Si se acepta que la historia política de México se mueve por agravios y desagravios, entonces, ¿no es el reclamo de Krauze por la democracia sin adjetivos un reclamo pasional disfrazado bajo un recuento histórico? Y parece que sí por lo que dice en dos momentos, uno cuando plantea el paralelismo con la Inglaterra del siglo XVIII y otro cuando habla de la situación del país en los quince años previos a 1984.

El recuento que hace Krauze de lo que sucede en México le lleva a plantear un paralelismo entre Inglaterra en el siglo XVIII y México, y destaca el papel de tres actores para la transformación política de aquel país: gobierno, sociedad y prensa. Éstos, dice Krauze tuvieron un comportamiento que contribuyó haciendo factible el "progreso" político, el gobierno a través de la apertura política y su voluntad de autocontención, la sociedad ejerciendo una presión organizada sobre el gobierno y la prensa ejerciendo una crítica sobre el gobierno que sirvió como educación política pública para la sociedad.

Pero cuando llega a examinar a estos tres actores en México, encuentra dudosa la voluntad de apertura y autocontención del régimen, duda de la participación de la sociedad civil en la reforma política y moral encabezada por de la Madrid, y la vida pública que expone la prensa le parece pobre y carente de una crítica real por parte de los intelectuales.

Así, al llegar al punto de ver cómo se puede alcanzar esa democracia sin adjetivos el reclamo se manifiesta, más que impotente, casi estéril: el único camino es el presidente y su voluntad.

Si en México biografía presidencial es destino nacional, Miguel de la Madrid representa una posibilidad de desagravio y democratización.⁴⁵⁶

⁴⁵⁶ *Ibíd.*, 9.

¿Qué tan real es entonces esa exigencia social de “desagravio” y reclamo por la democracia? Sobre todo porque señala que la elección presidencial de 1982 fue una oportunidad perdida para la democracia, cuando en su artículo anterior había dicho que la ocasión había sido un signo de madurez política del pueblo por su asistencia a las urnas. Y la duda es mayor aun cuando en otra parte de su texto al describir la situación de corrupción que, en su parecer, prevalecía en el gobierno de López Portillo señala:

Pero los extremos de despotismo, demagogia, corrupción e irresponsabilidad que el país padeció en los últimos quince años han transmutado esa aparente pasividad [de la sociedad] en resentimiento, en “rencor vivo”.⁴⁵⁷

Es el rencor y el resentimiento lo que mueve a la sociedad, pero no para exigir la democracia sino para exigir el castigo de aquél que engañó. Y es lo mismo que lleva a Krauze a señalar que el verdadero desagravio está en el juicio a López Portillo y a quienes le acompañaban. El desagravio está en el sacrificio de aquellos que engañaron y causaron la pérdida.

El acto de justicia que la opinión aun espera es el juicio a López Portillo y Cía.: los autores del robo del siglo. *Ese juicio es la condición necesaria para desagraviar histórica y moralmente a México. Y la única posible.*⁴⁵⁸

No es un reclamo por la legalidad en la atribución de responsabilidades que cabría esperar si el reclamo fuera demócrata liberal, es un reclamo pasional que se apuntala por la descripción del estado emocional generalizado que dice Krauze al principio de su artículo viven los mexicanos en ese momento:

La sensación de haber sido víctima de un gran engaño, las evidencias de la más alucinante corrupción, la abrupta y continua fluctuación de expectativas, todo ello y el sacrificio cotidiano e incierto que impone la crisis, se ha enlazado hasta formar un nudo difícil de desatar, un nudo hecho de azoro, arbitrariedad, cinismo, depresión, angustia y, sobre todo, incomprensión.⁴⁵⁹

⁴⁵⁷ *Ibíd.*, 6.

⁴⁵⁸ *Ibíd.*, 10.

⁴⁵⁹ *Ibíd.*, 4.

Ese rencor es lo que lleva a ver el mayor de los males en aquél al que se le ha confiado el destino: el presidente, y el poder del presidente, el mal está en la “Silla presidencial”. El régimen está en deuda con el pueblo y la única forma de pagarlo, en tanto que ya no puede seguir “dando” bienestar económico ni justicia social está en la entrega del poder, en el “respeto a las urnas”, en la democracia sin adjetivos.

El reclamo por la democracia de Krauze no se basa en un planteamiento filosófico o político, se origina en la pasión y establece teóricamente a esta como el fundamento de la política en México, como el fundamento del nuevo cuestionamiento a la legitimidad revolucionaria por la promesa incumplida, por el engaño, por el despojo, por el agravio.

“Por una democracia sin adjetivos” suscitó diversas reacciones, que aparecieron en los números de mayo y junio. Manuel Camacho, Manuel Aguilar Mora, Eduardo Valle, los primeros, y luego Rafael Segovia y Carlos Bazdresh.

Camacho hace una defensa del régimen.⁴⁶⁰ Pero la forma de realizarla es mesurada, aceptando que el país en proceso de transformación, algo que ya había dicho a finales de los setenta cuando escribía para Vuelta y aun no se incorporaba al gobierno. La crítica que le hace a Krauze se centra en que su planteamiento de democracia sin adjetivos requiere de un diseño institucional que descuida la cuestión operativa al privilegiar la denuncia, y en el que la idea de democracia es reducida al procedimiento olvidando la discrepancia a salvar entre el ideal y las condiciones efectivas, históricas, que han moldeado la realidad del país y del entendimiento particular de la democracia y la legitimidad política.

Camacho argumenta que es un error reducir la democracia a su cuestión procedimental porque, primero las elecciones recientes han sido respetadas en su ordenamiento Constitucional, y luego porque en México se ha construido una idea de democracia, como lo establece la Constitución, integral, a la vez que la

⁴⁶⁰ Manuel Camacho, “La batalla democrática”, en Vuelta, núm. 90, (mayo 1984), 42-45.

idea de legitimidad del Estado descansa en la promoción del bienestar colectivo.

El proyecto democrático de la Nación no se ha derivado de prefiguraciones doctrinarias, sino que ha resultado de los valores que se han defendido y de los acuerdos de las fuerzas sociales y políticas en los momentos decisivos de la historia de México. Nuestra democracia parte más de los pactos constitucionales que de las comparaciones externas o las derivaciones de doctrina.

[...]

Ahí radican las características particulares de nuestro proceso social y político. Es en las luchas de la Revolución Mexicana por la Nación, la democracia política y los derechos sociales, donde se fue configurando un proyecto propio, con orígenes en el liberalismo político del Siglo XIX. Un liberalismo que, ya en 1847, llevó a Ponciano Arriaga a afirmar que el único estado legítimo sería el promotor del bienestar colectivo y que en los momentos decisivos de la Reforma condujo a Juárez a convertirse en el unificador de las fuerzas para defender a la Nación y afianzar el régimen republicano. Estas herencias liberales y revolucionarias tienen vigencia en el México actual.

En un sentido moderno, la idea de la democracia está más ligada a la capacidad de un sistema institucional para asegurar las libertades y derechos que establece su régimen jurídico -de acuerdo con las características particulares de cada proceso histórico nacional- que a tipos ideales.⁴⁶¹

Menos de eso, como parece ser la configuración de la idea de democracia sin adjetivos, no es aceptable, sería un retroceso desde esta perspectiva. La disputa por el dominio de una idea de democracia es clara por la defensa de Camacho:

La verdadera democracia se define por la libertad y la representación. Pero esa libertad ha de ir acompañada de un avance en los niveles de vida, en el acceso

⁴⁶¹ Manuel Camacho, *op.cit.*, 43.

a la educación y el mejoramiento de su calidad, de una mayor igualdad social, y el apego de las fuerzas participantes a las reglas institucionales. El desarrollo económico y social, a su vez, sólo es viable si se funda en un consenso sobre las metas y prioridades nacionales. No sólo es posible, sino necesario, acceder a una mayor democracia en los municipios, una mayor participación de los partidos políticos, una modernización electoral, una mejor representación de las opiniones, y una mayor fortaleza de las organizaciones sociales. Pero no como un esfuerzo aislado. No como una opción distinta que constituya un fin en sí mismo. La democratización, reconociendo como punto de partida al sistema político vigente, debe ser parte de un proyecto integral, que recupere nuestra herencia histórica, nuestra complejidad social y nuestro pluralismo político.

El reclamo de Krauze por democracia, para Camacho, solo puede llevar a cambios efectivos dentro de la continuidad institucional del orden político y partiendo de la fuente de legitimidad que es la Constitución de 1917, esto es, mientras que para Camacho la democracia está más allá del simple respeto a las urnas e implica un ordenamiento institucional y social, para Krauze la democracia sólo puede comenzar por el respeto a las urnas y si no se le respeta no es democracia. Pareciera ser un conflicto sobre el fundamento de legitimidad, en donde para una perspectiva basta el procedimiento democrático para fundar legitimidad, mientras que para la otra perspectiva es el objetivo del bienestar social el que funda la legitimidad aun para la democracia.

Así además, mientras que para Krauze la democracia tiene que ser sin adjetivos, pues los adjetivos sólo engañan e impiden la realización de ésta, para Camacho sólo la “integralidad” de la democracia la hace posible como tal.

A esta discusión se añadirán las perspectivas de Eduardo Valle⁴⁶² y Manuel Aguilar Mora. Para Valle, la democracia debe ser una democracia adjetivada y comprometida, en su caso una “democracia revolucionaria de los trabajadores”. Sólo esta, dice Valle, se puede convertir en un sistema y cultura políticas, con

⁴⁶² Eduardo Valle, “Una crítica escéptica”, en *Vuelta*, núm. 90, (mayo 1984), 46-50.

masas organizadas y conscientes de sus derechos y responsabilidades, que pueda ser posible una “democracia humanista, federalista, civilista, socialista”.

Para Aguilar Mora⁴⁶³ la historia de México como nación independiente es la historia de una lucha por la democracia, la que sin embargo sigue siendo un objetivo por alcanzar, forma parte del programa no cumplido de la revolución y a la fecha se encuentra obstruida por una estructura gubernamental antidemocrática, opresiva y explotadora, como lo era la de principios de siglo cuando gobernaba Díaz.

Ante un régimen “incapaz de cristalizar una real democracia burguesa” por la obstrucción de una “camarilla oligárquica”, para Medida Mora la respuesta era que el movimiento obrero aspirara “a la hegemonía democrática del pueblo mexicano”, de tal manera que la democracia en México tenía que ser sustantiva y por tanto socialista.

Para Valle y Aguilar Mora, era la clase obrera la que podía alcanzar con su movimiento la democracia y, por tanto, era ella la que podía fundamentar la legitimidad de un régimen democrático por sobre un régimen actual que entonces se mantenía en contra de la lucha histórica del pueblo de México. Sin embargo en su discurso ambos mostraban la impotencia de su deseo, uno al elaborarlo desde la convicción utópica y el otro con la única esperanza de que México era un país donde aun la realidad más lejana se materializaba de pronto.

Para Rafael Segovia,⁴⁶⁴ el problema central, previo a la democracia se encontraba en la ausencia de sociedad civil. El problema que atravesaba el país se debía a que el Estado había tenido que llenar los espacios que le

⁴⁶³ Miguel Aguilar Mora, “La democracia socialista: ¿una utopía?”, en *Vuelta*, núm. 90, (mayo 1984), 45-46.

⁴⁶⁴ Rafael Segovia, “Malformaciones del Estado”, en *Vuelta*, núm. 91, (junio 1984), 44.

corresponderían a la sociedad civil, corriendo los riesgos y absorbiendo los costos que aquella debería de correr y asumir.

A su vez, Carlos Bazdresh⁴⁶⁵ observa el problema para alcanzar la democracia en la debilidad de los partidos políticos, en la “ausencia de una oposición fuerte”, autónoma y responsable, a la cual se podrá llegar sólo cuando esta tenga la oportunidad de gobernar. El papel del gobierno es importante en ese fortalecimiento pero en todo caso no puede pedírsele que regale la democracia a México.

En general, la discusión que suscitó Krauze es ilustrativa de algunas “sensaciones” que podrían quedarle al lector al llegar a este punto: no hay una discusión real entre intelectuales, a lo más parecieran ser reacciones emotivas o pragmáticas a partir de las cuales cada quien busca exponer su visión; mención aparte se merece el que a nadie le alcanza la realidad para sostener sus “convicciones”: a Krauze le falta la voluntad del gobierno, sobre todo la sociedad civil, y la vida pública con una prensa fuerte, a Valle y Aguilar Mora les faltan los socialistas para su democracia socialista, sólo Segovia y Bazdresh basan sus artículos en la denuncia de la falta, de la ausencia, el primero de sociedad civil y el segundo de los partidos fuertes y atractivos.

Por otra parte, ninguna de las respuestas al artículo de Krauze discute la idea del agravio-desagravio a partir de la cual establece la legitimidad del reclamo democrático, es como si ya todo estuviera dicho y no hubiera necesidad de detenerse en ello sino acaso tomar partido y descalificar al otro, pero sobre todo, a ninguno le interesa discutir a fondo las ideas de democracia en disputa, sino acaso interesa plantar frases hechas para pregonar: democracia sin adjetivos, democracia integral, democracia socialista, democracia humanista. La discusión pública, por llamarle así, pareciera agotarse en la nominación, es como si la pura nominación bastara para imponerse y explicarse a sí misma.

⁴⁶⁵ Carlos Bazdresh, “¿Nación débil y Estado fuerte?”, en *Vuelta*, núm. 91, (junio 1984), 44-46.

O como dirá Paz en “Hora cumplida” acerca de los intelectuales mexicanos:

En ciertos momentos, algunos han sido la conciencia del régimen. Pero en general, por desgracia, su crítica ha sido siempre ideológica. Enamorados de las abstracciones, desdeñan a la realidad.

(e) ¿Hora cumplida?

En el número correspondiente a junio de 1985, Octavio Paz publica “Hora Cumplida”,⁴⁶⁶ un artículo en el que da fe del fin del régimen priísta. A Paz le quedaba claro que del programa revolucionario –que ahora aceptaba su existencia- la “auténtica” democracia había quedado pendiente.

Paz establece que la disputa entre las opciones régimen de caudillos o instituciones democráticas fue la que dominó el siglo XIX hasta pasados veinte años de la revolución cuando con la formación del PNR Calles creó un arreglo a medio camino entre la dictadura y la democracia, un “régimen peculiar”, pero que, sobre todo, evitaba la opción del caudillo y la ausencia de una ortodoxia ideológica salvaba de un Estado totalitario.

Para Paz al igual que para los demás intelectuales, el régimen estaba agotado, y si había logrado sobrevivir tanto tiempo era porque su gestión había sido positiva en tanto había hecho posible el desarrollo del país, aun con desigualdad y defectos y porque se había mantenido alejado de las prácticas que habían sufrido casi todos los países latinoamericanos bajo dictaduras militares, pero sobre todo porque el PRI había sido el gran canal de la movilidad social. Esto es, el gobierno del PRI había conseguido legitimidad por su ejercicio del poder.

¿Qué lo había llevado al agotamiento? Sus excesos, y el surgimiento de una clase media que quería una vida políticamente abierta, plural. Aunque, igual que pasa con los demás intelectuales, con Paz también hay motivos para dudar de lo certero de tal afirmación. Y es que al momento de destacar la diferencia entre

⁴⁶⁶ Octavio Paz, “Hora cumplida (1929-1985), en *Vuelta*, núm. 103, (junio 1985), 7-12.

los partidos ruso e italiano con el PRI, y los resultados de los Estados, destaca que en México la sociedad civil había logrado sobrevivir y desarrollarse, pero advierte que esta había crecido “a la sombra del PRI y del gobierno”.

¿A qué le llama sociedad civil Paz? A dos sectores que denomina “clases nuevas urbanas” que son el proletariado industrial y la clase media. Las cuales, da a entender Paz, se convierten en las bases del PRI por la vía de las organizaciones obreras, popular y campesina que le sostienen. La pregunta que surge entonces es importante: ¿qué tanto existe, qué tan fuerte, qué tan real es, ese “anhelo democrático”? Sobre todo porque hacia el final de su artículo, Paz dirá:

Hasta hace algunos años creía, como tantos, que el remedio era la reforma interna del PRI. Hoy no es suficiente. Lo intentó Madrazo y después, con mayor realismo e inteligencia, Reyes Heróles. Pero **la opinión pide más**. Pide *una democracia sin adjetivos*, como ha dicho Enrique Krauze.⁴⁶⁷

La opinión pide más. ¿Qué opinión? ¿Cuál opinión? ¿La de quién? Un indicio es la referencia inmediata a Krauze. No es la sociedad, no son los mexicanos, no es la opinión de la sociedad, es la opinión a secas y para ilustrarla recurre a un intelectual que en su propio artículo termina por dudar de la acción política de la sociedad y de la vida pública.

¿Cómo puede ser entonces la hora cumplida? ¿De qué democracia habla Paz? Acaso la democracia en Paz, a pesar de su crítica a los intelectuales, ¿tendrá la misma falencia que denunciaba y será una abstracción? Más que abstracción un buen deseo. Un futuro deseado, profetizado: la hora cumplida.

¿Cómo entiende Paz a la democracia? Sabe que la democracia no puede resolver problemas y lo advierte, es en todo caso “un método para plantearlos

⁴⁶⁷ Op.cit., 12. Las cursivas son del original, las negritas son mías.

[los problemas que enfrenta México] y entre todos discutirlos”:⁴⁶⁸ pluralidad, apertura e inclusión. Pero lo esencial, dice Paz, es que “la democracia liberará las energías de nuestro pueblo”,⁴⁶⁹ lo renovará. El deseo de Paz pareciera ser no tanto la democracia misma como la transformación del pueblo, su renovación y aquella es sólo el medio para tal cambio.

Pero, ¿por qué sería necesario renovar al pueblo de México? Esto Paz no lo dice en su artículo, pero de lo que ha estado escribiendo desde “El laberinto” se puede intuir que el problema radica en la dualidad de prácticas modernas-antiguas, sólo a través de una “democracia moderna” se podría alcanzar una sociedad plenamente moderna si además la democracia implica la instauración de la sociedad, la creación de valores y prácticas nuevas, una moralidad pública nueva también.

Gabriel Zaid también escribiría sobre el fin del PRI en el mismo número de *Vuelta*,⁴⁷⁰ pero su perspectiva dista de ser entusiasta. El PRI no será eterno y llegará el día en que terminará, afirma en sus dos primeras líneas, y remata en la tercera: “Sin embargo, no estamos preparados para la transición.”⁴⁷¹

La falta de preparación que arguye Zaid es reveladora: mental, o vale decir intelectual. Las opciones sobre el futuro sólo se plantean como “todo va a seguir igual” o “todo va a cambiar violentamente”. Esta falta de visión se traduce en cuatro escenarios conocidos sobre el fin del PRI que para Zaid son poco probables: que el PRI se mantenga, el golpe de Estado, la revolución y el surgimiento de un ayatola contra la corrupción.

Por el contrario, afirma Zaid, la probabilidad mayor reside en otras opciones: por error o accidente en el régimen, por la democratización en la selección de

⁴⁶⁸ *Ibid.*, 12.

⁴⁶⁹ *Ibid.*, 12.

⁴⁷⁰ Gabriel Zaid, “Escenarios sobre el fin del PRI”, en *Vuelta*, núm. 103, (junio 1985), 13-21.

⁴⁷¹ Gabriel Zaid, *op.cit.*, 13.

candidatos, por el incremento del voto a favor de la oposición, por la creciente contradicción entre una sociedad moderna –léase educada- y que se moderniza a través de un poder que se renueva por vías pre-modernas que no responde a los nuevos valores adquiridos, por el resquebrajamiento del sistema de reparto y compra-venta de voluntades, por pérdida del poder de negociación y control del centro que disminuiría los costos de la independencia política en los estados.

La perspectiva que tiene Zaid del potencial cambio político apunta más bien por el resquebrajamiento del régimen, su desgaste y la falta de identificación de sectores de la sociedad, cada vez más numerosos, con este. La ruta que seguiría el cambio sería de la periferia al centro, de los lugares donde habría menos para repartir y por tanto menos intereses en juego y menos pérdida para el poder central y el PRI al reconocer esos triunfos de la oposición. Y el presidente no tendría que hacer mucho:

Bastaría que se ocupara personalmente de ganarse la confianza de los votantes: la confianza de que en los comicios iba a actuar como jefe del estado, no como jefe del PRI. Lo que no puede hacer sistemáticamente desde adentro, puede ponerlo en marcha aprovechando el empuje de afuera. Bastarían unas cuantas gubernaturas reconocidas a la oposición para que la reacción en cadena fuera incontenible, para dar esperanzas y reanimar decisivamente a toda la sociedad, para desencadenar la madurez política del país.⁴⁷²

Enrique Krauze, en ese mismo número de *Vuelta*, presenta lo que para él son reminiscencias porfiristas en el sistema político.⁴⁷³ La analogía con el porfiriato, dice Krauze, es persistente desde Vasconcelos. Líneas atrás, cuando se repasaban los años setentas, se había comentado la recurrencia de este paralelo que se establecía desde Cosío Villegas. Ahora Krauze lo hace patente pero sólo para anunciar de nueva cuenta la inminente llegada de la democracia.

⁴⁷² *Ibid.*, 21.

⁴⁷³ Enrique Krauze, "Ecos porfirianos", en *Vuelta*, núm. 103, (junio 1985), 22-23.

En todo caso, retoma el tema de la legitimidad para aclarar lo que ya es aceptado entre los intelectuales desde finales de la década de los setenta: la legitimidad política del régimen está en crisis, deteriorada. Las fuentes de legitimidad que le atribuye Krauze al régimen son, en esquema weberiano, la tradicional y carismática; la primera deriva de la revolución y la Constitución de 1917, la segunda es la de los caudillos y la figura presidencial. Mientras que a la democracia le atribuye una legitimidad formal no real, en el sentido que Segovia ya apuntaba en el setenta y seis, y agregando lo que Paz había dicho respecto a que sin embargo la democracia constituía una especie de legitimidad histórica, pues nadie la negaba aun cuando no se cumpliera.

Y por si acaso hiciera falta, después del análisis de Zaid acerca del uso de la palabra revolución, Krauze llama a la superación de esta como principio articulador: “La Revolución fue un hecho fundamental en la historia mexicana pero es ya un hecho lejano. Tenemos que aprender a pensar por fuera de ella.”⁴⁷⁴ Un nuevo decreto de muerte 40 años después del primero, con una diferencia, que desde la postura de Krauze la muerte de la revolución significaba el arribo de la democracia.

Pero en las elecciones intermedias de julio de 1985, víctima quizá de sus propios deseos, Krauze sólo encontró agravio,⁴⁷⁵ la democracia no llegó como él esperaba. Acusó “un fraude evidente hasta lo grotesco”⁴⁷⁶ y pedía “arrojo histórico” a México para transitar a la democracia.

Pero lo más interesante del artículo de Krauze es que pone en claro lo que significaba la democracia en ese momento para “sectores amplios de la opinión pública”, los que, por cierto, nunca han quedado claros:

1 La democracia como alivio, válvula de escape social

⁴⁷⁴ Enrique Krauze, “Ecos...”, 23.

⁴⁷⁵ Enrique Krauze, “Voto contra voto”, en *Vuelta*, 106, (septiembre 1985), 63.

⁴⁷⁶ *Ibid.*, 63.

- 2 La democracia como economía
- 3 La democracia como descentralización
- 4 La democracia como crédito (confianza)
- 5 La democracia como vitalidad política
- 6 La democracia como congruencia, madurez y prestigio mundial
- 7 La democracia como prevención al autoritarismo abierto
- 8 La democracia como realismo
- 9 La democracia como vía pacífica
- 10 La democracia como reanimación

La democracia, para Krauze, en ese momento era todo eso. Su significado estaba más allá del mero voto, del procedimiento, estaba cargado de expectativas y ¿esperanzas?, estaba más cerca de un estado de ánimo que de un procedimiento o un régimen político.

(f) La celebración por la sociedad ¿despierta?

Así llegaría el 19 de septiembre de 1985 entre los intelectuales, con deseos de democracia pero sin ciudadanos, sin sociedad civil para hacerla realidad más allá de lo que había quedado en el recuerdo, el movimiento estudiantil del 68, sin partidos políticos fuertes, y hasta con desesperos porque el PRI no dejaba el poder.

Ante la devastación dejada por el terremoto, Paz⁴⁷⁷ y Krauze,⁴⁷⁸ encontrarían un motivo para celebrar: el surgimiento de lo que les hacía falta, una sociedad participativa. Así, Paz, dirá:

los temblores del diecinueve y el veinte de septiembre nos han redescubierto un pueblo que parecía oculto por los fracasos de los últimos años y por la erosión

⁴⁷⁷ Octavio Paz, "Escombros y semillas", en *Vuelta*, núm. 108, (noviembre 1985), 8-10.

⁴⁷⁸ Enrique Krauze, "Revelación entre las ruinas", en *Vuelta*, núm. 108, (noviembre 1985), 11-14.

moral de nuestras élites. Un pueblo paciente, pobre, solidario, tenaz, realmente democrático y sabio.⁴⁷⁹

El pueblo, motivo de duda por mucho tiempo, de pronto apareció lleno de virtudes para mostrarle al gobierno que

en las profundidades de la sociedad hay, enterrados pero vivos, muchos gérmenes democráticos. Estas semillas de solidaridad, fraternidad y asociación no son ideológicas, quiero decir, no nacieron con una filosofía moderna, sea la de la Ilustración, el liberalismo o las doctrinas revolucionarias de nuestro siglo. Son más antiguas y han vivido dormidas en el subsuelo histórico de México. Son una extraña mezcla de impulsos libertarios, religiosidad católica tradicional, vínculos prehispánicos y, en fin, esos lazos espontáneos que el hombre inventó al comenzar la historia.

Así, en la “lucidez sonámbula”, dice Paz, el pueblo de la ciudad de México se organizó y participó conjuntamente para rebasar a las autoridades en su capacidad de acción y “demostrar, pacíficamente, la realidad verdadera, la realidad histórica de México. O más exactamente: la realidad intrahistórica de la nación”.⁴⁸⁰

“En la máxima oscuridad la máxima luz” dirá Krauze.⁴⁸¹ El terremoto obligó a la maduración colectiva en horas, cuando tomaría normalmente años. Un cambio moral habría de operar en los mexicanos a partir de ese momento, ya no habría ocasión para dudar de la sociedad, México estaba en un momento que podía cambiar su destino.

Y no sólo eso, quedaba demostrado el desfase entre sociedad y Estado, desfase que habría que solventar y sólo la democracia lo podía lograr.

⁴⁷⁹ Octavio Paz, “Escombros...”, 8.

⁴⁸⁰ *Ibid.*, 9.

⁴⁸¹ Enrique Krauze, “Revelación...”, *op.cit.*, 12.

La lógica interna de este desfaseamiento entre la sociedad y el Estado podría presagiar desenlaces dolorosos, en un caso la pasividad popular y el desánimo, en otro la represión gubernamental. Para revertir esta lógica, México no puede fincar ya su vida presente, no digamos la futura, sobre los pactos del pasado. Se necesita un nuevo pacto social que, como en Argentina, parta de la democracia.⁴⁸²

Era el momento para romper los “candados históricos”, debían surgir nuevas asociaciones, nuevas configuraciones políticas pues la sociedad ya hablaba un nuevo lenguaje moral, uno que los políticos e intelectuales no alcanzaban a entender porque no había cambio en su mentalidad, en sus esquemas, autoritarios y piramidales.

Así, con el temblor de septiembre de 1985, el verdadero pueblo apareció, finalmente había a nombre de quien reclamar el agravio, a nombre de quien reclamar la democracia. Y los reclamos no tardarían en llegar. Pero hay al menos un punto a plantear la “lucidez sonámbula”.

Tal figura se puede leer de dos maneras. La primera, sólo en orden de exposición, implica que el sujeto del sonambulismo está dormido y que aun cuando en el estado de sonambulismo se puedan realizar algunas acciones, estas pueden estar lejos de la lucidez, pues ésta sería propia del estado de vigilia en tanto implica consciencia del acto. Concediendo que el acto sonámbulo pueda ser lúcido el sujeto que lo ejecuta no ha dejado de estar dormido.

En tal caso, la celebración de Paz no es sino por ver la acción de un pueblo trastornado en su sueño ejecutando acciones automáticas que, aun por complejas que sean, no son conscientes y después de las cuales cesará su acción y continuará dormido.

⁴⁸² *Ibid.*, 13.

La segunda. Si el accionar del pueblo es calificado por Paz como “lucidez sonámbula” es porque en un estado de vigilia se actúa con lucidez. Pero qué implica que la lucidez sea sonámbula. Que la lucidez está marcada por acciones automáticas de las cuales no se es consciente porque se encontraría en un estado que se aproximaría al de un sonámbulo. La acción realizada bajo tal estado sería real por sus efectos pero sería una acción inconsciente, una acción reflejo en el mejor de los casos bien llevada. Pero en tal caso, la acción no es necesariamente lúcida. Paz entonces celebraría un acto reflejo pero no un acto consciente.

¿Se puede esperar una transformación moral de un acto sonámbulo del que no se tiene consciencia? ¿Se puede esperar una transformación moral de un acto reflejo?

(g) El reclamo electoral como postura editorial

Septiembre de 1986 será la fecha a partir de la cual en *Vuelta* se inicie el reclamo por las condiciones bajo las cuales se desarrollan las elecciones como postura editorial explícita.⁴⁸³ Ya antes algunos autores habían manifestado su inconformidad con las elecciones pero no planteaban los reclamos que a partir de ahora comenzarán a aparecer, ni tampoco la idea de que se podía dudar de la legitimidad de una elección, lo que implica que se le comienza a otorgar validez a las elecciones a diferencia de antes que se les consideraba como actos de “forma” o de “legitimación”.

Las elecciones no sólo carecieron de transparencia sino que se desarrollaron con un número de irregularidades suficientemente grande como para dudar de su legitimidad. La existencia de urnas llenas antes de comenzar la votación, y de urnas ocultas o semiocultas; de gente que votaba sin credencial y sin estar registrada en el padrón electoral; de falsos representantes del PAN; de representantes de los partidos a los que se les impidió comprobar que las urnas estuvieran vacías; de casillas abiertas y cerradas antes de tiempo; de

⁴⁸³ *Vuelta*, “Antidemocracia”, en *Vuelta*, núm. 118, (septiembre 1986), 63.

representantes expulsados o marginados; de votos del PAN anulados sin razón alguna; de padrones electorales alterados; de boletas que no fueron contadas antes de la votación; de votaciones masivas; de votaciones con credencial del PRI...⁴⁸⁴

Y habrá además otra postura editorial: la necesidad de que existan partidos de oposición para que la libertad política sea tal.⁴⁸⁵ ¿Por qué aparecen estas posturas editoriales? No solo por la relevancia de los temas, en el caso de los partidos de oposición ya se había expuesto en la primera parte de la década su debilidad y la necesidad de fortalecerlos, sino porque Vuelta está denunciando con la primera 1) actos de fraude electoral, y 2) el silencio de la prensa de circulación nacional ante estos y con la segunda denuncia un acto generalizado de los medios de comunicación de la ciudad de México de alabanza al PRI y condena a la oposición.

Esta nueva actitud tomada por Vuelta traerá la primer “confrontación” pública con uno de sus colaboradores. Rafael Segovia, a quien Vuelta publicará un artículo llamado “La crisis del sistema de partidos”⁴⁸⁶ y sobre el cual publicará una nota editorial haciendo público su desacuerdo con aquél, sin dejar en claro y con precisión los puntos de controversia.

¿Qué decía Segovia? En primer lugar que se debía definir con claridad si el problema que se enfrentaba en México era el de la crisis de los partidos, la inexistencia de un sistema de partidos o, en caso de existir, su crisis. Para Segovia, el subsistema de partidos se había construido en torno al PRI, a su izquierda y su derecha, y tanto por tamaño, captación de votación, así como por distribución ideológica el subsistema se encontraba desequilibrado.

⁴⁸⁴ *Ibid.*, 63.

⁴⁸⁵ Vuelta, “Sobre la necesidad de que existan partidos de oposición”, en *Vuelta*, núm. 118, (septiembre 1986), 64.

⁴⁸⁶ Rafael Segovia, “La crisis del sistema de partidos”, en *Vuelta*, núm. 119, (octubre 1986), 60-62.

El debate ideológico de la izquierda, dice Segovia, es superior al de la derecha, pero ésta tiene una acción política más consistente, mejor mantenida y conservada, así como votada, que aquella. La derecha es “electoralista”, dice Segovia, y se convirtió en “el único interlocutor y rival del PRI”. El problema que ve Segovia en esta situación es que en su afán por ganar había descuidado la actividad educativa y organizadora de la sociedad civil, así mismo, la ausencia de programa político, económico, social, de la derecha lo haría perder el voto de protesta, por lo que no tenía incentivo para crear uno, y el riesgo en esto es que “se pueden ganar votos y se puede perder el alma”, así, la derecha, por ganar votos se vaciaba de contenidos para gobernar y, por lo tanto, de perspectiva de futuro.

A su vez, los partidos de izquierda se caracterizaban por “la querrela interna y la tendencia a la transacción”, además de que no habían podido superar los “demonios del leninismo y el estalinismo” ni vincularse realmente al pueblo con un discurso orientado a los obreros y que, paradójicamente, tenía una clientela principalmente universitaria y artística.

Entre el PRI y los partidos de izquierda, que Segovia también llama “marxistas”, es donde se ubica la “clase media reformista, no marxista y quizás católica sin dejarse por ello mover por el clero militante”. Lo importante es que esta clase estaría “abandonada e incapaz de movilizarse sola”, por lo que sería una clase “disponible”.

En un momento en que la legitimidad electoral se volvió insustituible, la oposición y el PRI se estarían disputando esa clase media urbana, porque el voto rural es de dominio priísta, la cual se estaría considerando la que provee “el único voto válido, el portador indiscutible de la legitimidad”.

Segovia entonces discute que tomar esa posición, la de que la clase media urbana es la que provee el único voto válido –y quizá aquí puede estar la discrepancia con Vuelta-, es una falacia y asumir una postura antidemocrática

porque en principio cada voto vale igual y segundo porque en términos cuantitativos esa clase sería menor a la totalidad de la población que vota.

El argumento de Segovia no está bien explicado pero apuntaría a que si un partido ha logrado monopolizar el voto de un lugar, no se le puede acusar de acaparamiento, refiriendo a que si falta la presencia de competidores en ese espacio es normal que gane quien sí está presente, el problema por tanto no sería de validez del voto sino de presencia/ausencia del competidor, por lo que ese voto sería tan válido como cualquier otro, por lo que el voto urbano no sería entonces el único legítimo.

La clase media sería entonces, dice Segovia, un “componente” más de los partidos y de la democracia, de lo que se desprendería entonces que niega que esta fuera la portadora y dadora de legitimidad como dice que se ha asumido –y al parecer los editores de Vuelta toman la frase como dirigida a ellos.

Cierto es que el artículo no es el mejor escrito de los publicados por Segovia en Vuelta, pero, visto a la distancia, parece exagerada la reacción de los editores de la revista al acusar la aparición de “voces distintas y contrarias” en el texto y que analíticamente producen desconcierto, pero sobre todo por la frase final de la apostilla editorial: *“El profesor Segovia no podrá convencer a nadie si antes no se convence a sí mismo.”*

¿De qué se tendría que convencer Segovia? ¿De que la clase media es la portadora de la legitimidad política en 1986 por su “lucidez sonámbula”? Esta sería la última vez que Segovia escribiría para Vuelta.

(h) La democracia según Paz

Previo a las discusiones de 1988, Paz planteará, en 1987,⁴⁸⁷ a la democracia como 1) el medio de contención de las burocracias gobernantes, y por tanto 2) más allá del respeto al voto, como respeto a la legislación constitucional y a los derechos de las minorías.

Para Paz, en México se había constituido una nueva clase dirigente, a la que nombra burocracia, que estaba compuesta por personas formadas y educadas en universidades nacionales e internacionales. Algo que ya había sido advertido por Gabriel Zaid desde los setentas. Esta burocracia se había encargado de la modernización económica, técnica y social, del país, pero se constituía como el principal obstáculo para la modernización política, esto es, para la democracia.

La peculiaridad de la burocracia mexicana, que explicaría la del régimen político, es que vive “insertada y diseminada” en la sociedad, por lo que no ha pretendido absorber ni exterminar a otras clases sociales como ha sucedido en otros lugares del mundo, y, por el contrario, ha dejado crecer a la sociedad e inclusive se ha aliado con diversos sectores sociales en distintos momentos.

¿Por qué es interesante esta nueva concepción sobre elite gobernante? Porque con ello desliga a la revolución del régimen actual. Es muy claro al señalar que la clase dirigente en el México contemporáneo es una segunda generación dirigente, cuyo requisito de acceso dista del origen revolucionario y se destaca por los criterios de educación, disciplina al partido, ejercicio en la administración, competencia, habilidades técnicas, amistades y complicidades.

Inclusive el PRI no sería el problema real, este sería sólo una “escalera” de ascenso al igual que lo eran las empresas paraestatales. El espacio privilegiado de poder, sería la presidencia, pero más allá de él Paz veía otros espacios de poder que estarían ocupados por las burocracias y que era preciso

⁴⁸⁷ Octavio Paz, “Remache. Burocracia y democracia en México”, en *Vuelta*, núm. 127, (junio 1987), 62-63. Cabe destacar que el artículo está fechado en diciembre de 1986.

democratizar. El gobierno era el “gobierno de los funcionarios”. Lo que haría el camino hacia la democracia lento y difícil por su “simbiosis con el tejido social”.

La democracia haría posible “reducir, humanizar, limitar sus poderes y someterles al control de la sociedad”. Es curioso que Paz haga una reivindicación democrática más allá de la democracia sin adjetivos de Krauze – que para diciembre de 1987 volverá a refutar los “nuevos adjetivos para la democracia”-:

Naturalmente, hablo de la verdadera democracia, que no consiste sólo en atacar (*sic*) la voluntad de la mayoría sino en el respeto a las leyes constitucionales y a los derechos de los individuos y de las minorías.⁴⁸⁸

Pero lo que Paz propone sólo podría lograrse plenamente en la medida en que se modificara la cultura política, lo que requeriría de una tarea casi evangelizadora de la próxima generación intelectual, al señalar que la tarea era de “conversión”.

A los mexicanos nos hace falta, lo mismo en la esfera privada que en la pública, volver a Montesquieu, quiero decir: conocer y reconocer los límites de cada uno, los míos y los de mi vecino. De ahí que la reforma política sea inseparable de la reforma intelectual y moral. Esto únicamente puede realizarse por una acción interior e interpersonal: una enmienda, una conversión. Por esto me atrevo a decir que la reforma moral es, o debería ser, la tarea de la nueva generación intelectual.⁴⁸⁹

Y, ¿qué había pasado entonces con la “lucidez sonámbula”, con la “semilla democrática”? Al parecer no había sido suficiente para basar en ella a la democracia, un año después. Si no se está haciendo aquí una lectura equivocada, el Paz optimista de 1985 ha dejado su lugar al Paz pesimista que coincide con un planteamiento que surgió en los setentas y principios de los ochentas en que se dudaba de la calidad moral de la sociedad. No deja de ser

⁴⁸⁸ *Ibidem*, 63.

⁴⁸⁹ *Ídem*.

interesante que retome estos planteamientos cuando el optimismo sobre la sociedad y la democracia como mera cuestión electoral comienzan su mayor auge. Pareciera decir: el problema no es la revolución, tampoco lo es el PRI, el problema radica en la burocracia que está conformada por la sociedad, el problema es la sociedad, los valores y prácticas que mantiene.

(i) Contra los adjetivos de la democracia: Krauze

Enrique Krauze, a su vez, combatirá los “adjetivos para la democracia” que se han utilizado durante el régimen priísta para demeritar la democracia electoral, que Miguel de la Madrid intenta revivir en su informe de gobierno de 1986, y los que Manuel Camacho y Rafael Segovia refieren en escritos de 1984 y 1987.⁴⁹⁰ Para ello, Krauze comienza a repasar la historia de la adjetivación constitucional de la democracia, argumentando que tal adjetivación no era sino la justificación del aplazamiento de la democracia electoral y el manejo retórico del concepto “a beneficio de quien lo infringe”.⁴⁹¹

La incorporación de esta legitimación democrática a través de la adjetivación, dice Krauze, coincide con un momento en que la legitimidad revolucionaria se encontraba en declinación. Significativo es para él que la definición estuviera contenida en el artículo referente a la educación, pues se pretendería que los niños aprendieran la idea de la “democracia dirigida, paternal, la que no ejercen los mexicanos pero que en teoría se ejerce para ellos”,⁴⁹² en momentos que se dejaba en claro que “el Régimen de la revolución no competiría limpiamente en las urnas”.

Krauze, comienza entonces a trazar una tradición intelectual de lucha por la democracia con la generación de 1915, específicamente de la democracia

⁴⁹⁰ Enrique Krauze, “Nuevos adjetivos para la democracia”, en *Vuelta*, núm. 133, (diciembre 1987), 46-50. Los artículos a que refiere Krauze de Camacho es “La batalla democrática” publicado en *Vuelta* de mayo de 1984 y “La democracia en México” de Rafael Segovia publicado en *Nexos* de noviembre de 1987.

⁴⁹¹ *Ibidem*, 46.

⁴⁹² *Ídem*.

electoral. Jesús Silva Herzog, Gómez Morín, Narciso Bassols, Vicente Lombardo Toledano, y por supuesto, Daniel Cosío Villegas, serán los referentes citados por Krauze. Implícitamente, con esta recuperación o reivindicación intelectual, él mismo se ubicará como un continuador de esa lucha intelectual en contra directamente de Camacho y Segovia, antiguos colaboradores de Vuelta que ahora ubica como defensores del régimen.

Krauze entonces resume a partir de sus lecturas de Camacho y Segovia los argumentos por los que la democracia sin adjetivos es inaceptable: es la democracia anglosajona, se queda en lo meramente electoral, la verdadera democracia va más allá de la democracia política, carece de sustento real -en referencia a la debilidad de los partidos y la falta de programa-, no comprende la naturaleza, historia ni la cultura, de México.

Y si bien como se vio en el apartado anterior el mismo Paz se había pronunciado por “la verdadera democracia”, que iba más allá de lo electoral, Krauze no se confronta con él ni lo incluye entre aquellos a los que se opone. Quizá por eso tampoco lo incorpora como parte de la tradición intelectual que reivindica como defensora de la democracia sin adjetivos.

Después, Krauze, retoma los elementos que se han reconocido como positivos del régimen para plantearlos como argumentos de por qué el régimen es considerado democrático. Sin embargo esta es una exageración, pues si bien es cierto que estos argumentos se habían esgrimido como reconocimiento al régimen en esa caracterización peculiar del mismo, no todos se habían presentado como atribuciones democráticas de este. Sin embargo, Krauze requiere presentarlos así para oponer la versión que corre “en las plazas públicas” y que es la de que “la democracia (sin adjetivos) es la verdadera democracia, no la democracia que el sistema quiere hacer pasar por verdadera”.⁴⁹³ Krauze entonces presenta las “pruebas” de eso que se supondría corre por las plazas, pero lo hace con un lenguaje que difícilmente correría por

⁴⁹³ Ibidem, 49.

ellas y refutando casi punto por punto los supuestos argumentos a favor del régimen.

Pero más allá de ello, por primera vez Krauze plantea con relativa profundidad su idea de democracia sin adjetivos:

En términos de su funcionamiento, es obvio que la democracia se adjetiva siempre: puede ser representativa, directa, etc... Lo mismo cabe decir del lugar donde incidentalmente se practica. La fórmula no persigue estas distinciones. Busca salvar axiológicamente el sentido original de la democracia, afirmar su valor universal frente a tradiciones, críticas o sistemas que lo niegan, neutralizan, enmascaran o devalúan. Pero aún en sus aspectos prácticos, las semejanzas entre las diversas democracias en España, Francia, la India o los países anglosajones son más importantes que las diferencias: pluralidad de partidos, elecciones limpias, división de poderes, etc... La democracia “mexicana” prescinde casi de estos rasgos.⁴⁹⁴

Es importante aclarar que es la primera vez que Krauze plantea los “rasgos”, hoy se dirían, institucionales que requiere la democracia, pero no entra a analizar si esos rasgos se encuentran afianzados en el país, por el contrario, toma a aquellos que lo han hecho y que, al menos para el caso de los partidos políticos, han concluido que la debilidad llevaría a resultados probablemente negativos. Aun más, tanto Silva Herzog como Cosío Villegas, en su momento, habían concluido lo mismo pero eso no lo incorpora en su reivindicación por ser contrario a su argumento.

Vaciar a la *democracia* de contenido político, es vaciarla de contenido. La democracia busca la libertad y la igualdad *políticas*; igualdad de participación, influencia y vigilancia sobre las decisiones políticas. En este sentido, la democracia es un objetivo distinto de otros, no menos importantes, como la igualdad material, el bienestar, el orden, la fraternidad. La consecución de estos fines no crea necesaria y menos automáticamente la democracia, pero ésta sí

⁴⁹⁴ *Ibíd.*, 49.

suele, en cambio, ser el camino más racional, menos inhumano de conseguir aquellos fines.⁴⁹⁵

Krauze entonces invierte la fórmula que se había defendido sobre el desarrollo o modernización de México, poniendo primero a la democracia y luego a la economía y los derechos sociales, estos últimos si bien no como consecuencia directa de aquélla sí como potenciales resultados facilitados por la práctica política democrática. Krauze pide acabar con la tutela del “ogro filantrópico” y dejar decidir al pueblo. Un pueblo del que, cabe señalarlo, aun Paz sigue dudando.

La profecía de aquellos demócratas de los cuarentas se ha cumplido: vivimos la zona minada de una legitimidad incierta. Queda un camino: la democracia entendida **solamente** como estructura jurídica y régimen político; la democracia que averigua, mediante el voto, qué entiende el pueblo por su “constante mejoramiento”.⁴⁹⁶

(j) 1988, antes de las elecciones

Durante 1988 Vuelta publicó constantemente artículos relacionados directamente con el acontecer político del país, era un año electoral, se renovaba el cargo más importante: la presidencia. Quedaba por verse si el respeto a las urnas por el que Paz y sobre todo Krauze pedían se cumplía. Pero también es el año en que aparecen nuevos colaboradores para el análisis político: Jaime Sánchez Susarrey y José Antonio Crespo principalmente, aparecerán esporádicamente Federico Reyes Heróles, Luis Rubio, mientras que Paz y Krauze disminuyen su participación.

Cabe señalar también que tanto Sánchez Susarrey como Crespo aportan un perfil más politológico a sus escritos y que su participación en Vuelta deriva de

⁴⁹⁵ *Ibid.*, 49.

⁴⁹⁶ *Ibid.*, 50.

que en un concurso de ensayo político convocado por la misma revista son ganadores del primer y segundo lugar respectivamente.

Ambos ensayos son publicados por *Vuelta* y marcan, además del inicio de las colaboraciones de ambos autores en la revista, la revisión contemporánea que tomará visos de consenso sobre la perspectiva del pasado político en México. Retoman en gran medida no sólo la postura de Krauze y Paz sino muchas de las ideas que se habían presentado en *Vuelta*, y replantean algunas otras, como la idea de totalitarismo por la que se decanta Crespo para clasificar al régimen político. Centran su discusión sin embargo en dos aspectos que parecían quedar pendientes con Paz y Krauze: los partidos políticos y la cultura política.

Pero también hay un cambio en lo que se dice sobre la democracia, se le comienza a tratar de comprender en sus implicaciones respecto a la incertidumbre, a establecer la distancia entre la forma de elección y las no garantías en el ejercicio de poder, la legitimidad de las elecciones.

(i) *La perspectiva de Susarrey*

Susarrey⁴⁹⁷ considera que la transformación política del país se debe leer a partir de 1968 y el “vacío” que surge entre Estado y sociedad civil, un vacío que no podía ya solucionarse por la vía de la “integración” que era la acostumbrada, y de la cual se derivaría como solución la reforma política de 1978 para fortalecer el subsistema de partidos y canalizar por esa vía a las supuestas minorías inconformes.

El subsistema de partidos en los cincuenta y sesentas, afirma Susarrey, tenía más que “oposición leal” una “oposición cómplice”. El PAN era la primera, mientras que el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS) fungían en la segunda. Bajo tales condiciones,

⁴⁹⁷ Jaime Sánchez Susarrey, “Corporativismo o democracia”, en *Vuelta*, núm. 136, (marzo 1988), 12-19.

el subsistema de partidos - lo mismo que los procesos electorales- había tenido un funcionamiento paradójico: irrelevante en términos de los procesos políticos reales, nunca perdió importancia en relación con la legitimidad constitucional y republicana que el gobierno proclamaba.⁴⁹⁸

La reforma se realizaba bajo el supuesto de que los inconformes se ubicaban a la izquierda del espectro político y de que en todo caso eran una minoría, por lo que no se ponía en riesgo alguno el poder. Sin embargo, el proceso electoral de 1982 tuvo como sorpresa que el voto se inclinó por la derecha. Así también, para Susarrey comienza a quedar claro que había una contradicción entre la lógica de los procesos electorales y los “mecanismos de negociación y concertación tradicionales”.

Pero tanto la reforma política como la subsecuente contradicción entre lógicas de procesamiento político no eran sino la manifestación de un problema más profundo que era el funcionamiento de la “fórmula política” del régimen y que se centraba en la ocupación del espacio público.

Susarrey rescata la idea de que el régimen se sustentaba en la institución presidencial y en los organismos corporativos que servían como “los principales instrumentos de representación y negociación”. Particularmente importantes eran las organizaciones populares del PRI, esto es la Confederación Nacional Campesina, la Confederación de Trabajadores de México y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, porque eran ellas las que cumplían, además de la defensa gremial, con la función de ser los soportes de los “gobiernos de la Revolución”. Mientras que los empresarios, si bien organizados no tenían una participación política gremial sino acaso individual. De tal manera que, bajo este esquema de organización,

⁴⁹⁸ Jaime Sánchez Susarrey, “Corporativismo...”, op.cit., 12.

el espacio público, que se ha confiscado en nombre de las mayorías nacionales, es ocupado, en el mejor de los casos, por minorías organizadas y, en el peor, por la élite política en el poder.⁴⁹⁹

Para que el sistema político pudiera funcionar, concluye Susarrey, era necesario que se dieran dos procesos vinculados, privatización del espacio público y despolitización de la mayoría de la población. Este planteamiento sostiene entonces que el gobierno y el régimen no están sometidos a la voluntad de las mayorías. ¿Cómo es que ha logrado sostenerse?

El modelo de legitimación ha tenido uno de sus pilares fundamentales en la capacidad del Estado para proporcionar bienes y servicios, mediante relaciones patrimoniales y clientelistas, orientados al bienestar social de la población.⁵⁰⁰

La cultura política de la población y el “pragmatismo ideológico” de la élite política llevó a que la articulación política se diera en base a la satisfacción de intereses materiales y lealtades personales y no en base a “posturas político-ideológicas”.

Sin embargo, este esquema de funcionamiento político comienza a “minarse” en tanto emergieron “nuevos valores y... nuevas prácticas centradas en la participación ciudadana”. Surge entonces un conflicto entre dos “culturas cualitativamente distintas”, porque una demanda “apertura del espacio público y supresión del monopolio de las funciones públicas que han ejercido la élite política y las burocracias dirigentes.”, mientras que la otra demanda apertura para alcanzar un cambio en la élite pero reivindicando esas funciones públicas.⁵⁰¹

Con esta idea de las dos culturas, una tradicional pasiva y otra moderna participativa, Susarrey estaba confrontando la idea de que había dos lógicas en

⁴⁹⁹ *Ibidem*, 13.

⁵⁰⁰ *Ídem*, 13.

⁵⁰¹ *Ídem.*, 14.

conflicto dentro de la misma sociedad, una lógica nacional-popular sostenida por obreros y campesinos y una lógica formal-ciudadana sostenida por las clases medias.

Para Susarrey entonces, el conflicto era entre una élite que dominaba en nombre de las mayorías y la sociedad que demandaba la apertura política. Pero el problema central era de control del poder y no entre segmentos sociales. Con esto, Susarrey, comparte la idea de que la sociedad en general tiene una nueva cultura política participativa que le desvinculan de las relaciones clientelares y patrimonialistas que había sostenido el régimen y en particular la institución presidencial. A eso, habría que agregarle el que la crisis económica impedía a ésta seguir con la dinámica de “derrama de beneficios” a la población, lo que terminaba por cerrarle el paso a esas prácticas y a ver cuestionada su legitimidad.

Sin embargo, en esta historia queda aun la duda: ¿es la sociedad que se ha transformado en sus valores y su cultura política, o, es simplemente la respuesta emocional de una sociedad acostumbrada a los beneficios que el régimen proporcionaba, la que reclama la democracia? ¿Si la capacidad del gobierno para otorgar beneficios no se hubiera visto disminuida, se habría sostenido la demanda de cambio?

De cualquier forma, Susarrey plantea otra cuestión interesante: “minar la autoridad presidencial... equivale a minar la estabilidad del gobierno e incluso del Estado mismo”. Presidencia, gobierno y Estado son uno mismo y si se cuestiona a la autoridad presidencial se cuestiona la legitimidad del Estado, lo que coloca a este en una situación de debilidad e inestabilidad al estar ligado a la suerte del presidente.

Lo interesante es que Susarrey no argumenta que evitar la subordinación de los poderes legislativo y judicial al ejecutivo podría separar al Estado del gobierno ni que la democracia y la llegada de un partido distinto a la presidencia podría separar Estado y presidencia. Deja la estructura institucional a un lado y

prefiere decir, llevado por lo que aprecia en ese momento, que la institución presidencial debe afrontar la democratización de espacios locales porque el agotamiento del esquema está produciendo lo que debería evitar: la violencia que se presenta por la protesta de los resultados en las elecciones locales.

(ii) José Antonio Crespo

En su artículo, Crespo⁵⁰² plantea varios puntos centrales del clima en el que escribe, a partir de los que articula su reflexión:

- 1) “la aspiración democrática de los mexicanos ha estado presente a lo largo de toda su historia independiente”⁵⁰³ aun cuando haya funcionado sólo en pequeños momentos
- 2) La demanda por “democracia política” es creciente, sobre todo en el “sector moderno” de la sociedad, porque
- 3) la democratización política es la, o al menos parte de la, salida al problema económico
- 4) La democracia “se concibe como un medio para prevenir que la experiencia se repita en un futuro”.
- 5) El régimen revolucionario, lo mismo que el porfiriato, han ocultado su práctica autoritaria tras una escenografía democrática.
- 6) El argumento para no cumplir con la democracia es la cultura mexicana

Inicia discutiendo el argumento cultural como motivo de la ausencia de democracia, para ello se remonta a la disputa entre conservadores y liberales en las primeras décadas de la vida independiente. Los primeros sostenían que la democracia política correspondía a otras culturas, por lo que la modernización del país se tendría que hacer de acuerdo a la identidad nacional, se tendría que buscar una forma de organización propia acorde a la cultura

⁵⁰² José Antonio Crespo, “Del autoritarismo a la democracia. El mito cultural”, en *Vuelta*, núm. 137, (abril 1988), 30-37.

⁵⁰³ José Antonio Crespo, “Del autoritarismo...”, op.cit., 30.

tradicional. Los segundos, concedían que la cultura no se correspondía con las necesidades de la democracia pero que era por un problema de civilización que se modificaría en tanto se adoptaran las instituciones democráticas y se realizaran las prácticas correspondientes.

De esas dos posturas surgiría una tercera que de alguna manera las sintetizaría:

Los liberales de la segunda mitad del siglo XIX, pese a seguir fieles a los principios democráticos, constataron el choque entre la ley y la realidad social del país por lo que, sobre todo a partir del porfiriato, postergaron la democracia hasta que surgieran las condiciones para ella; entre otras, que el pueblo estuviera preparado para ejercerla.⁵⁰⁴

A esto surgiría a principios del siglo XX la reivindicación del ideal de la democracia política y la exigencia para su puesta en práctica. La disputa entonces, de acuerdo a la interpretación que hace Crespo, queda entre dos grupos liberales que están de acuerdo en la deseabilidad de la democracia pero no en cómo lograr una cultura política que la respaldara.

Madero, dice Crespo, atacaría a esta postura de postergar la democracia calificándola como una postura demagógica y absurda. Al término de la revolución surgió un proyecto “de tipo autoritario”, por lo que la cultura no se democratizó, y el “viejo argumento porfirista de la ‘no aptitud’ del pueblo mexicano para la democracia” se mantuvo, bien como elemento ideológico a favor del autoritarismo o como convicción.

La disputa entonces presente en México, para Crespo, sería la re-edición de la vieja disputa entre lo que, aquí, se podría denominar la demanda liberal original y la demanda liberal sintetizada que en su apreciación sería una postura autoritaria. Para sostener esto, Crespo plantea una reflexión que le permite clasificar al régimen político derivado de la revolución como autoritario.

⁵⁰⁴ *Ibid.*, 31.

Al igual que se hizo en los setentas, Crespo recurre a Linz, pero realizará una lectura distinta e influenciada por los planteamientos de O'Donnell y por Stepan, el primero sobre el autoritarismo burocrático autoritario y el autoritarismo populista, y, el segundo sobre el autoritarismo excluyente y el incluyente.

Para Crespo, a diferencia de sus antecesores, el autoritarismo no es un punto intermedio entre la democracia y el totalitarismo que tendería hacia uno de estos, es una categoría en sí misma, por lo que podría tener distintos grados de complejidad sin perder su esencia autoritaria. Sólo establece dos categorías: autoritarismo directo y autoritarismo institucional. En el caso del mexicano, sería un autoritarismo institucional.

Las características que Crespo le otorga a esta modalidad de autoritarismo son las que permiten que las diferencias entre el autoritarismo y la democracia se “entrecubran” y pueda, un régimen autoritario, caracterizarse con rasgos democráticos. Crespo está logrando con esto lo que no habían podido lograr con claridad los autores revisados: clasificar con claridad y sin dudas al “peculiar” régimen mexicano. Pero además, Crespo, más allá del logro teórico-conceptual, políticamente está dejando sin lugar las atribuciones democráticas del régimen, que le habían servido como defensa, y sentando las bases para reclamar la democracia al calificarlo como autoritario.

Inclusive las dudas acerca de la sociedad civil y la relación de intereses entre ésta y el régimen, si bien no son anuladas, se atenúan pues, para Crespo, no es que no hubiera reclamos por la falta de democracia sino que el estilo del régimen, sus características institucionales, le permitía procesar ya sea por medio de la desarticulación, el aislamiento o la contención, pero sobre todo por medio de la incorporación e inclusión esas aspiraciones, lo cual disminuía la motivación para “exigir frontalmente la democratización del sistema”.

La cultura política, por su parte, no deja de sentir la influencia de las características y procesos de autoritarismo institucional, y se conforma de tal manera que contribuye a su continuidad, en términos generales. Los incentivos

para movilizarse en favor de una democratización genuina, sin estar ausentes, tienen menos sentido para una buena parte de la ciudadanía. Su aspiración democrática, que aparece siempre en los estudios empíricos sobre la cultura política en México no entra tan abiertamente en contradicción con el régimen, como sucede en el caso de los autoritarismos directos. Más aún, es ampliamente aceptado (al menos hasta hace poco) el mensaje oficial en el sentido de que el propio sistema se va democratizando gradualmente, a través de diversas reformas políticas, electorales, administrativas, etc.⁵⁰⁵

Para Crespo el voto por el PRI no es un voto convencido, ideológico, sino un voto que se basa en el miedo a que la estabilidad lograda en la transferencia del poder sea perdida, además de la falta de experiencia de la oposición en el ejercicio de gobierno, así que si bien el voto opositor es un voto “anti-PRI”, el voto por el PRI sería un “voto anti-oposición”. Sin embargo estas razones parecían estarse desgastando y por ello se incrementaban las presiones para el cambio. El factor económico no es incluido por el autor como factor de cambio.

Ahora bien, si se acepta que el comportamiento y la cultura política predominante es la autoritaria ¿cómo solventar entonces el cuestionamiento sobre si las prácticas vigentes, que despertaban dudas y sospechas entre los intelectuales, podrían sostener a una democracia? Crespo distingue entonces entre lo que se considera una cultura “participativa-racional” y una cultura democrática o cívica. La primera sería una donde los ciudadanos tendrían una alta participación política, la segunda se caracterizaría por prácticas intermedias entre la cultura política de súbdito y la “participativa-racional”, destacando que para que un gobierno funcione eficazmente es esta combinación de prácticas culturales la deseable. La cultura política entonces no es un factor tan relevante como se pensaba, bastaba con que el ciudadano fuera a votar y lo demás vendría por añadidura.

⁵⁰⁵ *Ibíd.*, 33.

Se trata de estimular en la ciudadanía un potencial de movilización autónoma sólo en ciertos períodos y bajo ciertas circunstancias, aunque el resto del tiempo, de hecho la mayoría de su tiempo, lo pase como siempre. En cuanto al nivel de información y educación política, podría elevarse como consecuencia directa de las nuevas capacidades políticas de la ciudadanía.⁵⁰⁶

Las discusiones sobre cultura política requerida y la identidad nacional parecerían entonces no tener lugar, pero al cerrar esa puerta Crespo restaba importancia tanto a las prácticas democráticas como a las prácticas autoritarias más allá de lo estrictamente electoral.

El camino a seguir por la democracia en México para este autor llevaría a un sistema de partidos que pasaría de hegemónico a predominante, esto es, aun con el respeto al voto, por la caracterización del voto por el PRI como voto “anti-oposición”, el PRI no perdería de inmediato el poder sino que gradualmente entraría en competencia con los partidos de oposición que irían ganando espacios a aquél. Lo importante a ese momento sería la voluntad de las elites para transitar hacia la democracia.

El debate sobre la democracia en México, hasta ahora, ha sido más acerca del proceso de democratización que sobre la democracia en sí. Como dice Crespo:

En el debate sobre la democracia aparece siempre la cuestión de si ésta es algo que debe conseguirse por la ciudadanía, a través de movilizaciones y presión sobre los gobernantes, o surge como consecuencia de una concesión desde arriba.⁵⁰⁷

Quizá el momento en que más cerca se ha estado de discutir sobre la democracia en sí ha sido este pero esa misma idea de la que parte Crespo, de que la democracia ha estado siempre presente, quizá sea el elemento que cierra la opción de discutir sobre ella: no hay necesidad de discutir la democracia si desde siempre ha estado ahí, si se reconoce como legitimidad

⁵⁰⁶ *Ibid.*, 35.

⁵⁰⁷ *Ibid.*, 36.

histórica para decirlo con Paz, lo que habría que hacerse es 1) reconocer que no se ha cumplido, que es un asunto pendiente, pospuesto, 2) justificar su petición, y, 3) discutir entonces cómo hacer efectivo el respeto al voto. Y es eso lo que hasta ese punto habían hecho los intelectuales, o al menos aquellos autores que han sido revisados.

(iii) Federico Reyes Heróles: entra la celebración ‘naive’ y la advertencia

Federico Reyes Heróles no tomará otro camino, seguirá la idea de los dos México, uno autoritario y otro democrático, pero agregará un elemento en la caracterización de la democracia: la incertidumbre, o como dice él, el “estremecimiento”; y permitirá observar otro de los rasgos característicos de la discusión sobre la democratización: la sencillez.⁵⁰⁸ Pero su postura no será tan moderada como la de Susarrey o Crespo.

Para Reyes Heróles el México que se vive en 1988 es el que nació de la traición, del asesinato y la disciplina, del fraude. Es el México de la “habilidad autoritaria” que pospone a la democracia siempre en nombre de algo más, la igualdad social, la soberanía. Tres son “las deidades”, los argumentos para diferir y negar la democracia: estabilidad, desarrollo social y gobierno con régimen de derecho. Pero ha sido en nombre de estas “tres deidades” para mantener el poder que el régimen ha sacrificado a la legalidad. En estas circunstancias, dirá Reyes Heróles, “La historia oficial se ha convertido en venero de justificaciones de las acciones antidemocráticas.”⁵⁰⁹

Sin embargo, “hay un impulso esperanzador en la sociedad mexicana que se contrapone a la habilidad autoritaria” Este impulso proviene de “un impulso juvenil”, no por cuestión generacional, sino porque “inyecta frescura al debate sobre México”, pero sobre todo porque se arriesgan los supuestos beneficios de

⁵⁰⁸ Federico Reyes Heróles, “La sencillez de la democracia”, en *Vuelta*, núm. 140, (julio 1988), 26-30.

⁵⁰⁹ *Ibid.*, 27.

las “tres deidades”, y porque la composición de este grupo no puede ser ubicado en el espectro ideológico.

Este grupo, dice Reyes Heróles, tiene una “aproximación ingenua...[una] *naive theory* sobre la democracia,”⁵¹⁰ que por su sencillez y su incisiva insistencia le recuerda a las preguntas de los niños.

Se trata de una demanda de democracia para legos en política, para los que sólo conocen el catálogo finito y muy breve de los derechos políticos fundamentales y exigen, de manera llana, su cumplimiento.

[...]

Este otro México se afianza en una saludable sencillez argumentativa y también teórica. Sus críticos dicen que es pobreza doctrinal, que no hay ideología que lo sustente. Pero quizá parte de su gran atractivo consista en esa sencillez, que por igual ha impregnado al sector empresarial, a las multifacéticas clases medias y a una izquierda de apertura. No se invita a un debate ideológico de aquí a la eternidad. Se convoca a acciones democráticas concretas que poco a poco terminen con los islotes o las zonas de oscuridad. Ese es el camino a la democracia total, o vivimos en una democracia o no vivimos en ella.⁵¹¹

Reyes Heróles hace un elogio de la demanda, respeto a las urnas, el respeto a la norma, lo demás no interesa, acaso pensaría como Crespo que el resto vendría después. Para Reyes Heróles la petición tiene una “filia legalista” que busca fundamentar la legitimidad del poder en la ley, en la “legitimidad jurídica”.

Democracia es libertad de expresión y organización, transparencia en todos los procesos electorales del país. Es respeto a la victoria de la mayoría, así la diferencia sea de un voto. El voto secreto no puede estar sujeto a ningún tipo de presión; es el *careo de un individuo con su conciencia*.

⁵¹⁰ *Ibid.*, 27.

⁵¹¹ *Ibid.*, 28-29.

La “energía democrática popular”, para Reyes Heróles, es sana, es espontánea, y no una proclama de élite. La nación se reclama para sí misma según esta concepción y se debate entre la Historia y la razón, el pasado contra el futuro, el autoritarismo contra la democracia. No se puede aceptar que a cada momento histórico corresponda un tipo de democracia, no se puede aceptar que la democracia sea relativa. Este era el momento de la definición personal plantea Reyes Heróles:

La democracia como energía que invade e incomoda, o aceptar plácidamente la conducción. Aceptación del inamovible veredicto sobre vencedores y vencidos que pronuncie el sufragio, o la componenda que todo lo oscurece. Democracia del hogar hasta Palacio, o silenciosa aprobación de los actos autoritarios, pequeños y grandes. Sana y mítica intransigencia, o relativismo que borra los rumbos. Asumir la total responsabilidad de la conducción nacional, o permitir que las advertencias delimiten espacios. Democracia hoy, o acatamiento del sacrificio.⁵¹²

Sección 4.04 Apuntes finales

El recorrido de 1970 a 1988 ha sido largo, en lo posible se ha tratado de ser puntual en el recuento, no sólo de la trayectoria de la conceptualización de la legitimidad política sino también, y sobre todo, de su entrelazamiento con la democracia, o mejor dicho, con el proceso de cambio político.

Plural y luego *Vuelta* han permitido observar las transformaciones del pensamiento político en México y, al mismo tiempo, la evolución de la revista, de los autores de las reflexiones políticas, así como el cambio generacional entre intelectuales y analistas políticos.

En cuestión temática se pasó de los cuestionamientos al régimen de la posrevolución al reclamo democrático, pasando por la caracterización del régimen y sus problemas nominativos o categoriales, si se prefiere. Para efectos de claridad se pueden distinguir varios momentos:

⁵¹² *Ibid.*, 30.

(a) Primer momento: las primeras rupturas

Durante los primeros años de la década de los setentas (1971 y 1972) se realizaron los primeros intentos por comprender al régimen, por hacer una caracterización de éste, la cual apunta ya hacia un rompimiento con la idea de “democracia social” que se había utilizado en la época anterior, apunta ya a definir al régimen político como uno distinto a la democracia (monarquía sexenal) o al menos como distintos tipos de democracia (nueva y vieja).

Comienza a circular la idea de que el régimen se enfrenta a una crisis, del agotamiento del régimen, de su quiebra moral. Se comienza a presentar una ruptura con el discurso político de la revolución y sus valores, se acusa la falta de credibilidad en estos y la idea de la falta de legitimidad del régimen comienza a aparecer pero aun sin formulación explícita, de hecho, la palabra legitimidad ni siquiera aparece todavía pero ya se comienza a observar que los factores que actúan como piezas clave para el mantenimiento del poder son la corrupción, la negociación y la compra de voluntades.

(b) Segundo momento: consolidación de ideas

El segundo momento sería el de la reflexión de los escritores sobre la política en 1972. Es un momento de consolidación de ideas: la crisis del sistema político, la contradicción entre los principios de la revolución y los resultados del ejercicio del poder por los gobiernos del régimen emanado de esta, el de la injusticia y la desigualdad del desarrollo económico. Así también, una idea que aparecía ya en el periodo anterior toma mayor fuerza: la de la connivencia y corrupción del pueblo con respecto a régimen, apuntando a que esta relación dificultaba la contundencia del reclamo democrático incipiente.

El cuestionamiento a la legitimidad política del régimen sigue sin hacerse explícito pero cobra más fuerza, sobre todo porque la legitimidad que se concedía hacia en el periodo anterior radicaba en la confianza y esperanza de reivindicación de los valores de la revolución y el principio de justicia social, mientras que ya en este momento se consideraba que la contradicción con

estos era total y se desconfiaba de ellos. La exploración y búsqueda de salidas para el régimen comienza a manifestar la insatisfacción creciente.

(c) Tercer momento: el análisis académico y las dificultades de nominación

Pasada la reflexión de los escritores de 1972, y hasta 1976, vendría un tercer momento, en que la reflexión toma un carácter más cercano al de la academia. Si bien durante el periodo de las primeras críticas a la revolución y al régimen posrevolucionario se interpretaba a la abstención como un indicador del desinterés o conformismo de la población, aquí se interpreta como expresión de la pérdida del sustento del régimen y al voto por la oposición como un voto en contra del PRI.

Si la legitimidad por los valores de la revolución, el principio de justicia social, había sido refutada por los resultados del modelo económico, en este momento es la realización de los procesos electorales la que se somete a cuestionamiento por la falta de validez de sus resultados, nombrando a estos como procesos de legitimación que no de legitimidad, pero ya los términos “legitimación” y “legitimidad” aparecen en el discurso intelectual.

Las dificultades para nominar al régimen continúan presentes en los intentos de caracterización del régimen, aunque comienzan a aparecer las primeras caracterizaciones que lo catalogan como autoritario. Revolución, Constitución y Democracia Social son al mismo tiempo las fronteras para la defensa y el cuestionamiento del régimen.

(d) Cuarto momento: la denuncia de la forma

Si bien en el momento anterior se cuestionaba la validez de los resultados electorales, en este momento, a partir de 1976, se plantea explícitamente que la democracia en México es una forma, una simulación. Así mismo, la idea de que lo que se vivía es una dictadura comienza a tener presencia, pero sin establecerse de forma regular, es sólo una de las caracterizaciones más en la dificultad más para clasificar y nominar al régimen.

También se plantea la idea de que la legitimidad política deviene no de la revolución sino de la negociación y el consenso de las élites sobre la agenda temática. La legitimidad del régimen se plantearía ante las élites por su negociación temática, no ante la población a través de las elecciones.

En contraparte a lo anterior se fortalece la idea de que la responsabilidad por el mantenimiento del régimen es compartida, ciudadanos, intelectuales, prensa, todos, son responsables por los consentimientos negociados a cambio de beneficios y por la falta de compromiso político.

Se formula explícitamente que el sistema político atraviesa una crisis importante y que como parte de esa crisis la debilidad de los partidos políticos es central porque estos no se perciben como opciones reales para los electores, sino que se encuentran en complicidad con el PRI o reproducen las mismas prácticas que este.

Una idea más comenzará a tomar forma hacia el final de este cuarto momento: el cuestionamiento a la idea del poder del presidente que había sido catalogada como total, para inclinarse por la idea de las redes de negociación e intercambio de favores. Así también, la legitimidad del presidente se comienza a considerar en términos de esa capacidad de negociación y liderazgo.

Y se continúan afianzando las ideas de la crisis social, la desigualdad económica y la contradicción de esta realidad con los principios de la revolución.

(e) Quinto momento: el análisis de la legitimidad

El quinto momento es el del análisis de la legitimidad del régimen, comienza en 1978 y durará hasta finales de 1981, ahora sí con la utilización del término "legitimidad".

Por una parte se comienza a pensar que la legitimidad del régimen deriva de la integración de los organismos sindicales y campesinos en el partido. Por otra, se establecen tres apelaciones de legitimidad del régimen: la herencia

republicana, la herencia revolucionaria y fórmulas sexenales coyunturales. Pero también se toma consciencia que la contradicción entre realidad y la legitimidad revolucionaria, principalmente, obligaba a que el régimen buscara una nueva fuente de legitimidad que sería la legitimidad democrática.

En este momento continúan los problemas para denominar al régimen, se acepta que si bien no es una democracia tampoco es una dictadura o un totalitarismo. También se sigue hablando de que si el régimen funciona es en gran parte por las inercias mentales y culturales del mexicano: corrupción, paternalismo, compadrazgo, ineficiencia, conformismo.

Se comienza a estudiar al PRI, su origen, sus características estructurales, sus debilidades y las opciones futuras de éste ante la reforma política que se lleva en esos años. A esto se añade la insistencia en que los partidos políticos de oposición deberán tener una nueva actitud y nuevas prácticas hacia dentro y al exterior de ellos si es que desean atraer el voto de los mexicanos.

La palabra revolución será objeto de análisis y desmitificación por parte de Gabriel Zaid, para concluir que la utilización excesiva del término le ha vaciado de sentido a pesar de su omnipresencia en el discurso público. Krauze a su vez referirá a la distancia entre discurso y realidad, y a la “teatralidad ideológica” de los mexicanos para referirse al discurso vacío que en su enunciación disfrazaba la realidad.

El periodo finaliza con la idea de que la legitimidad del régimen consiste también en la gran capacidad que tiene de proporcionar movilidad social. Idea altamente importante porque representa una evolución de la idea de negociación y corrupción social (compra-venta de voluntades).

(f) Sexto momento: la crisis económica y quiebra del pacto sociedad-régimen

El sexto momento distinguible en este periodo es el de la crisis económica de 1982, a partir de la cual se comienza a considerar que el pacto existente entre las clases medias principalmente y el Estado posrevolucionario estaba en vías

de quiebra, debido a que por una parte era imposible para éste mantener la relación y la capacidad de generar oportunidades de movilidad social, así como de mantener las condiciones de vida de la clase media.

Se interpreta que las elecciones son consideradas cada vez más como una vía de expresión por la inconformidad de la situación. La abstención en incremento es considerada un indicador de esa situación, pero también los incrementos en las votaciones de la oposición.

Este es un periodo en el que la distinción moderno/antiguo vuelve con Paz para explicar lo que sucede en América latina y en México, como una disputa entre prácticas modernas y reminiscencias arcaicas. Es el momento de establecer que la legitimidad democrática es la legitimidad histórica, reconocida siempre pero ausente, pendiente. También es interesante la recuperación que hace Paz de Castoriadis para conceptualizar a la democracia como instauración de la sociedad, con lo cual la sensación que se presentaba en los primeros momentos acerca de que si no surgía un reclamo sobre la ilegitimidad del régimen de la revolución era porque se carecía de un ente social moralmente válido en nombre del cual hacer el reclamo, toma mayor fuerza.

(g) Séptimo momento: el reclamo democrático

Hacia finales de 1983 y 1984 será el momento del reclamo por la democracia. La democracia entendida como modernidad, pero también como desagravio, como esperanza, como transformación, como renacimiento moral. Una democracia cargada de significados pero sobre la que se reclama su desadjetivación.

Un reclamo que no se puede distinguir hasta dónde es real, en términos de respaldo social, o si es un reclamo de la "opinión", de esa opinión que sin embargo desconfía de la sociedad y su moral pública. Y un reclamo que en su emoción olvida las estructuras institucionales necesarias para que la democracia sin adjetivos pueda ser funcional.

Es el momento del rompimiento de *Vuelta* con Manuel Camacho y Rafael Segovia, que entre la defensa y la moderación en su análisis eran calificados de promotores del régimen. Es el momento de ruptura total con la idea de democracia integral, sólo hay una democracia y es la que se denomina política: la del respeto a las urnas, la democracia *naïve*.

Es el momento de las profecías, de anunciar el fin del PRI y de creer en la clase media. De pregonar que sólo la legitimidad democrática tiene validez y que la legitimidad tradicional-revolucionaria y carismática-presidencial se han agotado. De prepararse intelectualmente y prever los caminos para la transición.

Es también el momento del anunciamiento del nacimiento de la sociedad civil pura, democrática, de su despertar o de su accionar bajo la “lucidez sonámbula”. Es el momento en que el reclamo democrático puede realizarse porque ya hay una sociedad virtuosa en nombre de la cual exigir, reclamar el desagravio con la democracia. Aunque al final Paz proyectará la duda sobre la “virtud” de la sociedad.

(h) Octavo momento: la rescritura de la historia

1988 es el momento de la reinterpretación de la historia, de la elaboración sintética del proceso de democratización en México. De la definición conceptual *definitiva* del régimen político mexicano como un autoritarismo. De la confrontación entre dos México, entre dos lógicas, dos culturas, una moderna y la otra antigua, el futuro contra el pasado, de la democracia contra el autoritarismo. Y de la advertencia sobre el estremecimiento, la incertidumbre que acompaña a la democracia y de alabar la sencillez e ingenuidad del reclamo democrático.

Es, además, el momento del relevo generacional de los analistas de *Vuelta*. Quizá este es el momento en que más cerca se ha estado de discutir sobre la democracia, pero es la idea heredada por Paz y de la que parte Crespo, de que la democracia ha estado siempre presente, la que quizá sea el elemento que cierra la opción de discutir sobre ella: no hay necesidad de discutir la

democracia si desde siempre ha estado ahí, si se reconoce como legitimidad histórica para decirlo con Paz, lo que habría que hacerse y discutirse es cómo hacer para que se cumpla, la tarea que han realizado los intelectuales en este periodo ha sido:

1) denunciar que la democracia no se ha cumplido, que es un asunto pendiente, pospuesto, que el régimen político heredado de la revolución no es una democracia

2) justificar y enunciar su petición en nombre de la sociedad, y,

3) hacer el reclamo democrático.

A la nueva generación de intelectuales-analistas le tocará discutir cómo hacer efectivo el respeto al voto, reorganizar la historia y sintetizarla en el proceso de democratización. Y es eso lo que se hace en el siguiente periodo.

V. LA LEGITIMIDAD ELECTORAL Y SU CUESTIONAMIENTO: 1988-2006

En este capítulo se revisará el periodo entre 1989 y 2006, a partir de los discursos de informe de gobierno, predominantemente en su sección de Mensaje Político, durante los periodos de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox; así como a partir de los textos sobre el tema aparecidos en la revista Letras Libres.

El año de 1988 inaugurará una nueva etapa en la historia de México. Las elecciones presidenciales realizadas ese año, en las cuales contendían Carlos Salinas de Gortari por el PRI, Manuel J. Clouthier por el PAN y Cuauhtémoc Cárdenas por el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, unión de grupos y partidos de izquierda, han sido las más controversiales del siglo XX por su resultado.

El ganador fue Carlos Salinas, sin embargo, las dudas sobre la legalidad de su victoria han estado presentes con sospechas de un fraude sobre el resultado que daría como ganador a Cuauhtémoc Cárdenas, hijo de Lázaro Cárdenas y priísta hasta apenas un año antes cuando inconforme por el proceso de sección de candidato y la orientación en las políticas seguidas por la presidencia decide salir del partido.

Luego de continuas movilizaciones para defender la victoria arrebatada (Cárdenas) y en contra del fraude (Clouthier) –¿un agravio más?-, Carlos Salinas toma posesión de la presidencia de la República. Este el punto de partida para este capítulo que llegará hasta el 2006.

Sección 5.01 Democracia y legitimidad: Salinas, Zedillo y Fox

(a) Construcción institucional de la legitimidad democrática: Salinas

Entre las primeras cosas que hace en su discurso de toma de posesión,⁵¹³ además de fincar su ejercicio del poder en virtudes –lealtad y patriotismo, servicio a todos, prudencia, decisión y firmeza- establece su posición de gobernar en apego a los principios y al proyecto de la Revolución. Esto es, hace una reivindicación de la Revolución cuando pareciera que ésta se encuentra agotada, sobre todo porque el momento en que asume el cargo lo identifica como un momento complejo en el que el país se encuentra “entre la esperanza colectiva y el peso de los sacrificios acumulados”.⁵¹⁴

Por la línea discursiva del presidente anterior pareciera que el camino que tiene frente a él es el del cambio, pero la referencia a la Revolución, la Independencia y la Reforma, aparentan anunciar la reiteración del discurso priísta que se había agotado, sin embargo, esas apelaciones las orientará Salinas para ejemplificar “la determinación del pueblo para darse a sí mismo un destino original, instituciones y organización propias”, para establecer la capacidad de transformación del pueblo mexicano. De esta capacidad participativa del pueblo y de la reivindicación de su soberanía desprenderá el objetivo de su gobierno: avanzar hacia el cambio, hacia la modernización de México en la economía, la política y en la participación popular.

Modernización es la palabra clave del discurso de Salinas. No puede dejar de notarse que es muy cercano a los planteamientos de Octavio Paz, pero también que se observa la voluntad de integrar el discurso tradicional priísta, de ahí que al definir su proyecto de gobierno lo nombre como “Modernización nacionalista, democrática y popular”.

⁵¹³ Carlos Salinas de Gortari, “Mensaje de toma de posesión”, *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión* (México: Presidencia de la República, 1994), 5-80.

⁵¹⁴ Carlos Salinas de Gortari, “Mensaje de toma...”, op.cit., 8.

Modernización porque implica ponerse al día en el contexto internacional de democracia, transformación económica y competencia mundial. Nacionalista porque el cambio “reafirmará los valores fundamentales que nos dan identidad como mexicanos”, pero sobre todo porque “abrirá una nueva etapa al proyecto de la Revolución”,⁵¹⁵ reformará la Revolución para que permanezca, dirá años después. Democrática porque se propone su realización de manera “concertada, mediante la participación corresponsable de los ciudadanos, grupos, organizaciones, partidos y sectores”,⁵¹⁶ pero sobre todo porque “estará destinada a ampliar los espacios políticos y a crear las vías institucionales que requiere la mayor participación de la sociedad”.⁵¹⁷ Y popular porque está orientada a elevar el bienestar social de los mexicanos.

No se niega la herencia, se le reivindica reconociendo y dando lugar a la participación social y la crítica. “El Estado será rector efectivo de la modernización de México, pero ésta sólo será posible mediante la corresponsabilidad de la sociedad y con métodos democráticos”.⁵¹⁸

Hay en el discurso de Salinas, a pesar de la constante reivindicación de la Revolución, un nuevo discurso político con nuevos términos: modernización, democracia, corresponsabilidad, participación, ampliación, vida democrática, ciudadanía, cultura política, transparencia. Al que con el paso de los años, en el periodo de gobierno de Salinas, se incorporarán otros como: derechos humanos y apego a la ley.

Salinas propone en su toma de posesión tres acuerdos: uno para ampliar la vida democrática, otro para la recuperación de la economía, y uno más para el “mejoramiento productivo del bienestar social” que se alejara del paternalismo y

⁵¹⁵ *Ibid.*, 10.

⁵¹⁶ *Ibid.*, 10.

⁵¹⁷ *Ibid.*, 10.

⁵¹⁸ *Ibid.*, 12.

clientelismo. Pero también hace explícito que ese es un momento político y reconoce que hay varias ideas, más allá de las de la Revolución, sobre cómo debe ser la sociedad y es ante esa realidad que se posiciona, reconociendo una agenda que ya los intelectuales habían esbozado también:

Avanzamos hacia un nuevo equilibrio en la vida política nacional. Este no surgió el 6 de julio; se manifestó en esa fecha.

Hay un nuevo México político, una nueva ciudadanía con una nueva cultura política. Su expresión reclama cauces transformadores.

[...]

Ante esa nueva realidad, mi gobierno será de apertura en nuestra vida democrática. Para ello propongo un nuevo acuerdo político que fortalezca nuestra unidad y de cabida a nuestras diferencias. Tiene que ser un acuerdo que perfeccione los procedimientos electorales, actualice el régimen de partidos y modernice las prácticas de los actores políticos, comenzando por el propio gobierno.

Mi administración dará respuesta a la exigencia ciudadana de respeto a la pluralidad y efectiva participación. La garantía más urgente en el ámbito político es la transparencia de los procesos electorales. Comparto esa inquietud ciudadana. Garanticemos a todos que su fuerza política, cabalmente medida en la libre decisión de los votantes, será contada y reconocida por todas las partes...⁵¹⁹

Esta larga cita permite observar que la agenda política enunciada por el presidente encaja con aquellos puntos sobre los que los intelectuales habían estado publicando: respeto a las urnas, debilidad de los partidos, surgimiento de nueva sociedad, participación. Salinas había asumido como propios “los justos reclamos” de la sociedad. Y cerraba su discurso de toma de posesión dándole

⁵¹⁹ *Ibid.*, 13.

la bienvenida a “una vida democrática distinta, más abierta, más rica, con partidos renovados”.

El primer informe de gobierno se organizará a partir del tema clave modernización.⁵²⁰ Volverá a reivindicar a la Revolución pero sólo para señalar que las reformas que se le han hecho no responde ya a la realidad el país y que es necesario introducir cambios en el Estado, que es necesario “promover nuevas formas de organizar la producción y crear nuevos esquemas de participación y de relación política”.

Sin embargo, en este informe se destaca un giro temático, que va del aspecto político hacia el económico. Los trabajos de la reforma política estaban encaminados. Pero “la modernización es la manera de hacer que la Revolución perdure” y modernización a este momento significará que era el momento de transformar el rol del Estado en la economía, dejar de administrar empresas para dedicarse a la promoción del bienestar social, el objetivo de la revolución.

En el segundo informe de gobierno,⁵²¹ el logro que se reportaba fue la aprobación por todos los partidos de la nueva legislación electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la creación del tribunal electoral, de un nuevo padrón y credenciales para votar con fotografía, así como la creación de un nuevo organismo electoral. Había nuevas instituciones para hacer la democracia funcionar. A partir de ese momento, dirá Salinas:

El compromiso de todos deber ser con la transparencia del proceso electoral. Los resultados dependerán de la capacidad de cada organización política para convencer y para ganarse el voto de los mexicanos.⁵²²

La agenda política propuesta para el futuro inmediato se centraba en la promoción de una nueva cultura política que se basaría en la educación en la

⁵²⁰ Carlos Salinas de Gortari, “Primer Informe de Gobierno”, en *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, op.cit., 31-79.

⁵²¹ Carlos Salinas de Gortari, “Segundo Informe de Gobierno”, en *México Cívico...*, op.cit., 80-128.

⁵²²

ley, su aplicación y respeto, así como en la responsabilidad de los partidos políticos.

Los valores de la democracia están en la nueva participación de la gente, en la autonomía fortalecida de individuos y de grupos, en el acuerdo y en la negociación, en reglas claras y en responsabilidades precisas.

A partir de aquí aparecerán también en el discurso presidencial los términos “derechos humanos” y “respeto a la ley” reiteradamente, al punto que para el tercer informe de gobierno se convertirán en tema central.⁵²³

Para el cuarto informe de gobierno,⁵²⁴ Salinas, hablará de consolidar los cambios, de que México crece en libertad, democracia, justicia y prosperidad, con un nuevo ánimo. Pero sobre todo la aceptación de la nueva realidad y que “no puede haber regreso al partido prácticamente único”.⁵²⁵ Retoma entonces las reformas a la legislación electoral: transparentar el origen del financiamiento a los partidos, establecimiento de topes de campaña y establecer procedimientos que garanticen la imparcialidad de los procesos en los medios de comunicación.

En el quinto informe,⁵²⁶ la reivindicación de la Revolución es matizada en términos de aceptación de varias versiones de la Revolución de acuerdo a los distintos gobiernos: “La Revolución Mexicana no fue una sola; han existido dentro de ella varias visiones..., definimos nuestra expresión propia, la reforma de la Revolución”.⁵²⁷ Una reforma basada en lo que, en el informe anterior, había definido como liberalismo social.

⁵²³ Carlos Salinas de Gortari, “Tercer Informe de Gobierno”, *México Cívico...*, op.cit., 129-178.

⁵²⁴ Carlos Salinas de Gortari, “Cuarto Informe de Gobierno”, *México Cívico...*, op. cit., 179-240.

⁵²⁵ Idem, 196.

⁵²⁶ Carlos Salinas de Gortari, “Quinto Informe de Gobierno”, *México Cívico...*, op. cit., 241-312.

⁵²⁷ Ibid., 250.

La visión que transmite de México es la de un país en transformación, con cambio en sus instituciones políticas pero también con cambio en sus “mentalidades”, y el reconocimiento de un “México plural”. Y establece las condiciones de partida para la elección presidencial de 1994:

Hoy, por las reformas, el panorama apunta hacia un régimen de partidos fortalecido. La ciudadanía ha visto ampliados sus opciones. Se han establecido bases ciertas para una perspectiva de civilidad política en la futura contienda electoral. Todos, con sus acciones han contribuido a la reforma democrática de México.⁵²⁸

Pero también define el terreno de juego: “La democracia es un proceso real que depende de la capacidad de las partes para asumir compromisos políticos en el marco de la ley.”⁵²⁹ La insistencia en el apego a la ley y el mantenimiento de la paz pública como compromiso para todos los actores políticos parecieran apuntar a que se aceptara que la democracia se había constituido como la única vía legítima de acceder al poder y de sustentarlo.

Para el sexto informe,⁵³⁰ más allá del recuento de los “momentos de violencia” – el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas, el asesinato de Luis Donaldo Colosio y Francisco Ruiz Massieu, Salinas destaca que el pueblo de México ha demostrado ser “un pueblo con íntimas convicciones democráticas”.⁵³¹ Las virtudes cívicas del pueblo de México se han comprobado con su asistencia a las urnas en la elección presidencial de 1994.

⁵²⁸ Ibid., 265.

⁵²⁹ Idem.

⁵³⁰ Carlos Salinas de Gortari, “Sexto Informe de Gobierno”, México Cívico..., op.cit., 313-382.

⁵³¹ Ibid., 327.

Los resultados de las elecciones, afirma, son ciertos, con mecanismos confiables, transparentes. “La democracia ha avanzado, la sociedad la impulsó y el gobierno ha encauzado hacia ella el camino del país”.⁵³²

La jornada del 21 de agosto probó que hay correspondencia entre lo que señala la Constitución y los sentimientos del pueblo: la nación es soberana y es la que manda.

Pareciera entonces que la democracia llegó, que ya no hay lugar para el reclamo democrático. “La pluralidad es ya norma en nuestra vida pública”, y por tanto la legitimidad del gobierno radica en la democracia entendida como el acuerdo en el proceso de selección de gobernantes. La reivindicación social será sólo por apego a la Constitución y a la Revolución de una parte de la sociedad.

(b) El compromiso democrático y la ética de responsabilidad política: Zedillo

Luego del asesinato del candidato presidencial por el PRI Luis Donaldo Colosio, Ernesto Zedillo es nombrado candidato para las elecciones de 1994, de las cuales es ganador. En su toma de posesión, expresará su compromiso de ejercicio gobierno en el marco de las leyes y de la democracia.⁵³³

Asume que la “nueva democracia” –la que habría comenzado con Salinas- está en construcción. Y para terminar de construirla propone: “una mejor relación entre los ciudadanos y el gobierno, entre los estados y la Federación; un nuevo código ético entre los contendientes políticos y una reforma electoral definitiva.”

La reforma electoral sería “definitiva” en la medida en que pudiera terminar con las sospechas, recriminaciones y suspicacias, que eran costumbre. Sería

⁵³² *Ibid.*, 373.

⁵³³ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Mensaje de Toma de Posesión* (México). Documento en línea en <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/disc/dic94/01dic94-2.html> , consultado por última vez el 19 de octubre de 2009.

definitiva en la medida en que “la democracia electoral debe dejar de ser preocupación central del debate político y causa de encono y división”.

Pero quizá lo más importante es la postura que asumire respecto al PRI. Como se recordará siempre se había dicho que el presidente y el partido eran dos de los soportes del régimen priísta, pues bien, la relación en la que el presidente es el jefe del PRI parece terminar con Zedillo.

Repito enfáticamente que, como Presidente de la República, no intervendré, bajo ninguna forma, en los procesos ni en las decisiones que corresponden únicamente al partido que pertenezco.⁵³⁴

Si con Salinas había iniciado la separación entre Revolución y Estado y Gobierno, con Zedillo se da la separación Gobierno-Presidente-Partido, una de las relaciones que más críticas recibía por la inequidad que podía generar en las competencias electoral. De esta manera podría cumplir con su compromiso de construir un sistema electoral más equitativo. Su gobierno, dice Zedillo, será “un gobierno para el cambio con estabilidad”. ¿Estaría pensando ya en la alternancia?

Para el primer informe de gobierno⁵³⁵ tres serían los temas principales: la explicación de las causas de la crisis de diciembre de 1994, las reformas de autonomía del Poder Judicial y de las políticas de seguridad pública, y el avance democrático del país. Como sería de esperar fue a la explicación de la crisis a la que dedicó la mayor parte de su mensaje.

El avance en términos políticos radica en la promoción del equilibrio entre poderes que establece la tradición republicana y que en México no se cumplía. Para ello Zedillo promovió la independencia del poder Judicial a través de una reforma propuesta en ese año y el establecimiento de lo que denomina una

⁵³⁴ Ibid.

⁵³⁵ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Primer Informe de Gobierno* (México). Documento en línea en http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_archivo_gral.html, consultado por última vez el 19 de octubre de 2009.

nueva relación con el Legislativo. Así mismo, el avance está en la contención del Estado mismo con la creación de una auditoría superior para la lucha contra la corrupción y que asegurara la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos.

La agenda pendiente es la realización del federalismo y la descentralización. En lo que tiene que ver directamente con la democracia sólo se hace un recuento de los procesos electorales desarrollados en el año. De llamar la atención la aclaración con que la inicia: “La democracia no se agota en los procesos electorales, pero se funda en ellos”. La vida política del país se realiza con “normalidad democrática”, entendiendo por esto la realización de comicios altamente competidos, procesos electorales pacíficos y resultados que corresponden a la voluntad ciudadana.

Y habrá un asunto más al referir a la reforma electoral pendiente: la definición del régimen político mexicano de la posrevolución como un autoritarismo y su diferencia con el régimen actual.

Esa reforma no puede construirse sobre los vicios del viejo autoritarismo ni contraviniendo la ley para satisfacer reclamos particulares. Debe responder a la creciente complejidad y diversidad de nuestra vida social, a la más intensa competencia política, a la madurez organizativa de los partidos, y a la vigorosa presencia ciudadana.

Esto marcará entonces un cierto distanciamiento más que un rompimiento con el pasado y el distanciamiento con el PRI. Aunque en el segundo informe de gobierno⁵³⁶ volverá a reivindicar, de pasada, su adhesión histórica a los valores de la independencia, la reforma liberal, la revolución y la Constitución.

⁵³⁶ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Segundo Informe de Gobierno* (México: Presidencia de la República, 1996). Documento en línea en http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_archivo_gral.html, consultado por última ocasión el 20 de octubre de 2009.

En este segundo informe, Zedillo, referirá que la legitimidad de la presidencia es posible si cumple con la ley, pues de lo contrario sería un ejercicio autoritario del poder, de igual manera lo sería si invadiera las atribuciones de los otros poderes. Zedillo está sentando y aceptando las bases para contener y acotar el ejercicio del poder de la presidencia, uno de los primeros reclamos de la década de los setenta. La presidencia ya no lo podría todo, si es que alguna vez lo pudo, pues ahora estaría acusando su ilegitimidad en ese ejercicio definido por Zedillo como autoritario.

Por otra parte, Zedillo insiste en la importancia que tiene para la democracia la fortaleza de los partidos y su capacidad para “representar y responder a la creciente pluralidad social; de articular las múltiples demandas de la ciudadanía y traducirlas en programas para contender por el poder público”.

En este periodo no se habla de la democracia sino de la construcción institucional del régimen político con características democráticas y de la contención de la presidencia, primero separándose del partido y luego acatándose a la ley para evitar inequidad en los procesos electorales. La delimitación también del terreno para disputa del poder: las reglas de la democracia. Entre las que, de acuerdo a la reforma electoral, se establecía la autonomía del Instituto Federal Electoral, y las condiciones para la asignación de presupuesto y control a los gastos de campaña y acceso a los medios de comunicación.

Como dirá en el tercer informe,⁵³⁷ las reformas se hicieron para que las elecciones fueran “no sólo legales sino justas”, sin la intervención del ejecutivo en ellas. Y resalta la apelación a lo que denomina “ética de responsabilidad política”, término con el que se refiere a la “defensa del orden jurídico y sus instituciones”, a partir de la cual se reconozca que “el único protagonista indispensable y trascendente para el avance de la Nación es el pueblo de

⁵³⁷ Zedillo Ponce de León, Ernesto, *Tercer informe de gobierno* (México: Presidencia de la República, 1997). Documento en línea en http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_archivo_gral.html, consultado por última vez el 20 de octubre de 2009.

México". Es ese un llamado a la contención de las tentaciones por volver atrás, pero también parecería por cerrar el capítulo pues, hacia el final del mensaje apunta que, si bien ha sido posible llegar a una "democracia plena" lo deberá ser posible también avanzar en una nueva política económica, anunciando así un desplazamiento en el interés temático de la presidencia.

"México vive ya en la democracia", afirma en el cuarto informe,⁵³⁸ la vida pública del país se desarrolla bajo la democracia en todos sus niveles, de los órganos de decisión a las plazas públicas, medios y ciudadanos, todo se vive bajo los principios de la democracia. Y sin embargo no todos lo aceptan aún, dice Zedillo:

Al igual que la inmensa mayoría de los mexicanos, tengo absoluta confianza en que, más pronto que tarde, todos aceptarán que nuestra vida política es más sana y funciona mejor en la democracia que en el autoritarismo.

Los mexicanos rechazamos el autoritarismo porque depende de la fuerza, soslaya la ley y no rinde cuentas a nadie. Rechazamos el autoritarismo porque coarta las libertades, suprime el debate, reprime las diferencias.

Los mexicanos de hoy rechazamos el autoritarismo porque es intolerante y se impone por la violencia; porque actúa sin control y sin medida.

Los mexicanos de hoy hemos luchado por la apertura, por la tolerancia, por la libre participación, porque se sujete el interés personal o de grupo al interés supremo de la Nación.

Los mexicanos hemos luchado por la democracia porque este es el sistema que nos permite afrontar retos y resolver problemas sin atropellar los derechos de las personas y sin excluir a nadie. La democracia nos ofrece una solución inclusive cuando no nos ponemos de acuerdo: la voluntad de la mayoría y el respeto a las minorías.

⁵³⁸ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Cuarto Informe de Gobierno*, (México: Presidencia de la República, 1998).

Sabemos, que como ningún otro régimen, la democracia exige que la política sea practicada con rectitud, tolerancia y mesura; que en todo momento nos guardemos respeto unos a otros, que actuemos con civilidad y participemos constructivamente. La democracia exige que la política sea practicada con firme vocación de servicio, visión de largo plazo y profundo sentido del deber.

Además, la democracia exige un cuidadoso equilibrio entre los Poderes del Estado y una clara corresponsabilidad en el cumplimiento de las funciones que a cada uno confiere la ley.

Quizá este sea el único momento en que se hace una exposición clara de qué significa la democracia en México y que va más allá de los significados del respeto a las urnas y modernización. La exposición se hace por supuesto en función del régimen anterior, calificado reiteradamente por Zedillo como autoritario. Pero además, Zedillo presenta que es la ciudadanía a través de su participación la que ha hecho ya de las elecciones el único medio legítimo para acceder al poder. A partir de este momento no habrá más fuente de legitimidad, reconocida por el mismo presidente, para el acceso al poder que la democracia electoral.

En la tarea de consolidar la democracia, la ciudadanía está dando el ejemplo al informarse y al participar abierta y responsablemente; al ejercer su voto en las elecciones y reafirmar que este es el **único medio legítimo para acceder al poder**.⁵³⁹

En el quinto informe,⁵⁴⁰ Ernesto Zedillo reiterará lo dicho y la diferenciación entre democracia y autoritarismo. Y agregará la imposibilidad para asegurar buenos gobiernos que tiene la democracia, aunque resaltaré que bajo la

⁵³⁹ Las negritas son mías.

⁵⁴⁰ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Quinto Informe de Gobierno* (México: Presidencia de la República 1999). Documento disponible en línea en http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_arch_disc.html, consultado por última vez el 20 de octubre de 2009.

democracia estos son más probables de ocurrir. Finalmente, encaminado ya hacia las elecciones del año 2000, señala que de esas elecciones “surgirá un gobierno con legitimidad democrática” en tanto sería la voluntad de los ciudadanos la que decidiría con su voto, lo cual consolidaría la “normalidad democrática”.

El sexto informe de gobierno⁵⁴¹ inicia con una especie de *profesión de fe* personal. En ella resalta el compromiso con la democracia y los principios republicanos, así como con el liberalismo político y económico, en contra del patrimonialismo y el autoritarismo pasados pero a favor de un Estado intervencionista que ayude a alcanzar la justicia social.

Si antes se había desmarcado como presidente del discurso de la revolución en su vínculo con el partido, y del régimen derivado de esta como autoritario, aquí la establece como el principio de las instituciones del Estado mexicano contemporáneo.

A la Revolución de 1910 debemos no sólo la afirmación de nuestras libertades y garantías individuales, sino los derechos sociales fundamentales de los mexicanos, así como las instituciones del Estado responsables de garantizar esos derechos.

Los valores y principios de la revolución no son exclusivos del PRI, son los de México. Y eslabona: la justicia social se puede alcanzar sólo en el desarrollo y éste se alcanza sólo en la democracia. Y entonces reescribe la historia de la democracia, eliminando la calificación de autoritario al régimen priísta y asumiéndolo como parte de una lucha permanente por alcanzar la democracia:

La democracia tiene historia en México.

La democracia fue un precepto que la generación liberal de la Reforma plasmó en la Constitución de 1857.

⁵⁴¹ Ernesto Zedillo Ponce de León, *Sexto Informe de Gobierno* (México: Presidencia de la República 2000). Documento disponible en línea en http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/f_arch_disc.html, consultado por última vez el 20 de octubre de 2009.

La democracia fue la causa que llevó a Madero a iniciar el movimiento de 1910 y es un principio fundamental en la Constitución surgida de la Revolución Mexicana.

La democracia fue propósito y un compromiso fundacional del partido político al que pertenezco, y ha sido razón principal de lucha de los otros partidos políticos nacionales.

Hacer que la democracia ya no fuese un ideal postergado fue el propósito de sucesivas reformas políticas, señaladamente a partir de la de 1977.

Esas reformas fueron resolviendo, uno a uno, muchos de los temas que tradicionalmente fueron causa de controversia, disgusto y aun conflicto.

[...]

Y, sin embargo, pese a los méritos de cada reforma y al avance político que significaron, nadie podía soslayar que persistía un ánimo social de insatisfacción con nuestra democracia.

Cuando existe tal percepción, ella entraña en sí misma un obstáculo muy serio para emprender las tareas del desarrollo. Si la gente no se siente como parte de un país realmente democrático, entonces no asume conductas democráticas en el ejercicio de sus derechos, y mucho menos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Por todo lo anterior, consideré que todos los mexicanos debíamos unirnos en la tarea inaplazable de alcanzar la plena normalidad democrática. Así lo manifesté en el acto mismo en que asumí la Presidencia de la República.

Lo hice convencido de que para lograr la normalidad democrática se requería abordar, sin doblez alguno, la causa principal de insatisfacción con nuestra democracia: las condiciones de la competencia política para acceder al poder público.

El camino, la historia de la democratización termina aquí, afirma Zedillo, con la reforma electoral y la llegada de un candidato de otro partido político a la presidencia: "México ha completado su camino hacia la democracia".

Tras un largo proceso que comprendió luchas cruciales de nuestro pueblo en los siglos XIX y XX, los mexicanos del presente contamos ahora con todos los elementos que integran una democracia moderna: garantías individuales, libertades cívicas, sistema de partidos, elecciones libres y justas, pluralismo y, ahora, como resultado de la voluntad ciudadana, como resultado de la voluntad ciudadana, alternancia política.

México está viviendo como nunca antes la democracia. E insisto, esto es cierto gracias a las luchas de las generaciones de mexicanos que nos precedieron y gracias, también, a lo que ha hecho nuestra generación. Es decir, no una persona o grupo de personas; no un partido o grupo de partidos, sino un conjunto mucho más amplio, que somos todos los ciudadanos.

El camino restante es el de la “consolidación”. Y entonces hace la reivindicación del artículo tercero constitucional:

Consolidar la democracia requiere hacer realidad, por fin y para siempre, lo que desde el año de 1946 estableció el artículo tercero constitucional: que la democracia sea nuestro sistema de vida; un sistema fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

Los únicos caminos válidos, establece, para alcanzar cualquier objetivo, incluyendo la justicia social, son la ley y la democracia. A partir de este momento “la amenaza de la violencia no es —no puede ser— un recurso legítimo para luchar por la justicia social”.

(c) Vicente Fox: la sombra del desencanto.

Para Vicente Fox, la jornada electoral del 2 de julio de 2000 marcó el término de una etapa de autoritarismo pues finalmente un candidato de la oposición al PRI resultaba ganador del proceso electoral en que se competía la presidencia.⁵⁴² Reivindica como el iniciador de la lucha por la democracia a Francisco I.

⁵⁴² Vicente Fox Quezada, Mensaje de Toma de Protesta (México: Presidencia de la República 2000). Documento disponible en línea en <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=4> consultado por última vez el 20 de octubre de 2009.

Madero, pero junto con él a personajes que no formaban parte hasta ahora de ese reconocimiento oficial: José Vasconcelos, Manuel Gómez Morín, Vicente Lombardo Toledano, Valentín Campa, José Revueltas, Manuel Clouthier, Salvador Nava, Luis Donald Colosio, Heberto Castillo y Carlos Castillo Peraza.

El tema en que centra su atención será la reforma del Estado. La democracia es ahora una condición sobre la cual ejercer el poder, aun y cuando dice que la reforma del Estado deberá “demoler todo vestigio de autoritarismo y edificar una genuina democracia”. En este sentido, la etapa que se vive a principio del siglo XXI la identifica como una de “transición” hacia esa genuina democracia, en la que se luche con “ética y respeto y no como un pleito por el poder”. Esta decisión temática implica un desplazamiento del entendimiento de la democracia como procedimiento de selección de gobernantes a una forma o cualidad del Estado y del ejercicio de gobierno.

También implica un desplazamiento en el interés u objetivo principal del gobierno al pasar del discurso Estado. De ahí que, ante las críticas por lo que aparecía como una ausencia de proyecto político en su primer informe de gobierno⁵⁴³ trata de demostrar que “sí tiene proyecto”, el cual no es el de la Revolución sino el que denomina como “humanismo moderno, emprendedor y socialmente responsable”.

Tal proyecto, dice Fox, asume al país como “una república plena”, en la que la cuestión política está solventada con libertades, democracia, transparencia, federalismo, estado de derecho. Por tanto, su objetivo se concentra en mejorar la capacidad de gobernar a través de la democratización del ejercicio del poder y, con ello, alcanzar el desarrollo equitativo de la sociedad –el combate la pobreza-.

⁵⁴³ Vicente Fox Quezada, *Primer Informe de Gobierno* (México: Presidencia de la República 2001). Documento disponible en línea en <http://primer.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=7>, consultado por última vez el 21 de octubre de 2009.

En general, en su informe, fuera de lo mencionado excepto dos puntos, no hay nada destacable en el ámbito político, sino acaso que todo marcha en orden, que hay libertades y el poder se ejerce sin autoritarismo. El primer punto a destacar es que hace un llamado acerca de la necesidad de fortalecer el sistema de partidos y generar una nueva cultura política fundada en la tolerancia y el diálogo; pero este llamado a la tolerancia y al diálogo estaba referida al comportamiento de las fracciones parlamentarias de oposición (PRI y PRD principalmente) que integraban el Congreso, sin hacer referencia a la necesidad de hacerlo en la sociedad. Y el segundo, referido a la afirmación de que se debe reconocer que en ese momento el único camino válido para resolver los problemas es el del sufragio, es decir, tal reiteración implica el intento de confirmar la hegemonía del proceso democrático como medio para tomar el poder, en referencia a las actividades del Ejército Zapatista de Liberación Nacional –que había emprendido una marcha a la Ciudad de México durante los meses de enero y febrero de 2001-.

Es interesante que en principio, mientras habla de su proyecto humanista se refiera no a la justicia social sino a ser “socialmente responsable”, haciendo uso de un término más cercano al de las empresas y que más adelante vuelva al término “justicia social” cuando quiere ubicar el tema de la desigualdad y la pobreza en la agenda nacional.

En su segundo informe de gobierno,⁵⁴⁴ afirma Fox, “Hemos terminado la primera fase de la consolidación de la democracia”, pero no explica en qué consistió, ni queda claro tampoco a partir del mensaje anterior. Al parecer se refiere a que se habría pasado de la concentración del poder en el presidente a un equilibrio entre poderes, o a una cierta gobernabilidad democrática, pero eso difícilmente se puede considerar un logro de ese gobierno, pues era algo que había sido iniciado en los dos sexenios anteriores, lo mismo si se refería a la

⁵⁴⁴ Vicente Fox Quezada, *Segundo Informe de Gobierno* (México: Presidencia de la República 2002). Documento disponible en línea en <http://segundo.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=9>, consultado por última vez el 21 de octubre de 2009.

realización regular de elecciones competidas y limpias. En todo caso, “autoridad acotada por la ley” y “rendición de cuentas” son los logros que intenta publicitar, pero reconociendo que hacía falta una “cultura de la legalidad”.

No está de sobra señalar que el mensaje político, que en el primer informe tuvo una extensión de 28 páginas, para el segundo informe se reduciría a 16, y así sucesivamente hasta llegar en el sexto informe a una tercera parte en extensión respecto del primer informe: 10 páginas. Sobre todo porque el tema estrictamente político se va diluyendo y la referencia a la democracia como tema va desapareciendo para dar lugar a la utilización del término como un adjetivo que se agrega a las labores del gobierno entendido como administración.

En su tercer informe⁵⁴⁵ dirá que “el signo más notable de este cambio lo representa el fortalecimiento de los valores democráticos”, la pluralidad que se representa en la crítica y la discrepancia en opiniones, pero a su vez, esto comienza a llevar hacia el “congestionamiento” de la política por “la creciente cantidad de demandas contradictorias” de la sociedad. Retoma entonces la idea de que con la democracia el gobierno comienza a sobrecargarse por las excesivas demandas de la sociedad.

Y aparece una vez más el tema de los partidos políticos, “la calidad de la democracia será proporcional a la calidad de nuestro sistema de partidos”. Pareciera que entre los déficits del sistema político sigue permaneciendo el de la fortaleza o debilidad de los partidos políticos, aunque no se plantea en qué consistiría el problema específico con ellos desde la perspectiva del gobierno, aunque pareciera que se circunscribe al “perfeccionamiento” de la legislación electoral, que es el único tema que permanece.

⁵⁴⁵ Vicente Fox Quezada, *Tercer Informe de Gobierno* (México: Presidencia de la República 2003). Documento disponible en línea en <http://tercer.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=6>, consultado por última ocasión el 21 de octubre de 2009.

En el cuarto informe⁵⁴⁶ se presenta un desplazamiento hacia la idea de la ciudadanía integral, reivindicando como parte de la democracia a los derechos económicos y sociales. “La democracia no se agota en lo electoral ni en lo político. Para ser integral, debe también garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales”. Cierto es que en esto es muy probable que esté siguiendo los planteamientos del PNUD, pero comienza a surgir la duda acerca de la distancia respecto a la vieja idea de “democracia social” como fundamento de legitimidad, sobre todo porque como se vio en el primer informe de gobierno no pudo romper con la idea de justicia social e inclusive la reivindicó como parte de la misión a cumplir.

Llamativo es también el llamado que hace a la clase política “evitar que la sociedad se desilusione de la democracia... que piense que la lucha de tantos años fue en vano”. Lo cual está en relación directa con la “sobrecarga” del sistema político por las demandas crecientes que planteó en el informe anterior.

Transparencia y acceso a la información pública son el punto central del quinto informe,⁵⁴⁷ en lo relativo a la democracia, y no hay más, acaso la promesa –a la postre incumplida- de no intervenir en la elección de 2006, de que las “elecciones de Estado” se habían terminado. La política, lejos de transparentarse se está desvaneciendo como tema de los informes de gobierno.

⁵⁴⁶ Vicente Fox Quezada, *Cuarto Informe de Gobierno* (México: Presidencia de la República 2004). Documento disponible en línea en <http://cuarto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php/images/css/images/docs/descargables/images/images/images/index.php?idseccion=6&pagina=1> y <http://cuarto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php/images/css/images/docs/descargables/images/images/images/index.php?idseccion=6&pagina=2>, consultado por última ocasión el 21 de octubre de 2009.

⁵⁴⁷ Vicente Fox Quezada, “Quinto Informe de Gobierno” (México: Presidencia de la República 2005). Documento disponible en línea en <http://quinto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=2>, consultado por última ocasión el 21 de octubre de 2009.

En el sexto informe de gobierno,⁵⁴⁸ vuelve el uso del término democracia como adjetivo o cualidad del ser, pero sobre todo va a un uso más cercano al del eslogan, o mejor dicho al del *sound bite*, por ejemplo: “Hoy, democracia es el verbo y el sustantivo de la vida nacional”, o, “Democracia es sinónimo de libertad, y hoy México vive un auténtico régimen de libertades”, o, “Para ser demócrata no basta proclamarlo”, y, “La convicción democrática se demuestra en los hechos.”

En referencia a la disputa electoral del momento postula el vínculo entre democracia e instituciones, señalando como “aniquilación” de la democracia si no se refrenda el respeto a las instituciones. Pero no hay mucho más, la democracia y la política está diluida.

Sección 5.02 Vuelta: la última etapa

En las páginas que siguen se realizará la revisión de las reflexiones que sobre la legitimidad y la democracia se publicaron en *Vuelta* entre agosto de 1988 y hasta 1998, cuando a la muerte de Octavio Paz desaparece la publicación.

El recorrido temáticamente irá de la interpretación que dieron los colaboradores de la revista a los resultados de la elección presidencial de 1988, pasando por la aparición de una visión institucional para la democracia, la discusión acerca de la transición política y un primer recuento sobre la democracia y la legitimidad hacia el final de la revista.

Interesante será que, en algunos casos, los mismos autores irán reformando sus posturas y su comprensión de la democracia, y no dejarán de ser destacables las formulaciones poco claras sobre la legitimidad política y la democracia entendida como procedimiento de selección de gobernantes.

⁵⁴⁸ Vicente Fox Quezada, “Sexto Informe de Gobierno” (México: Presidencia de la República 2006). Documento disponible en línea en <http://sexto.informe.fox.presidencia.gob.mx/index.php?idseccion=2>, consultado por última vez el 21 de octubre de 2009.

(a) Interpretaciones sobre el 6 de julio de 1988

Mientras algunos intelectuales exigían la “democracia sin adjetivos”, Sánchez Susarrey⁵⁴⁹ analizaba el frente de izquierda comandado por Cuauhtémoc Cárdenas, del cual, en su heterogeneidad, encontraba un punto de consenso esencial: “la democracia, para ser democracia, debería ser adjetivada”.⁵⁵⁰ El problema que enfrentaba la izquierda, a decir de Susarrey, era decidir al interior cuál de los adjetivos sería “el correcto”, o mejor dicho el ganador; para algunos eran los del programa de la revolución, para otros sin socialismo no habría democracia.

Y plantea Susarrey el ánimo general del momento y una excepción a este:

Crear que los adjetivos que uno propone son los mejores es legítimo e indispensable para el juego democrático, a condición de que se asuma que la última palabra la tiene siempre el ejercicio del voto.⁵⁵¹

En esta afirmación, Susarrey separa dos momentos: la propuesta u oferta política es la que adjetiva a la versión de democracia que se propone como ejercicio de gobierno, pero tal adjetivación se queda ahí, sometida al segundo momento: el ejercicio del voto, es decir, no se puede argumentar la adjetivación como pretexto para no respetar la decisión de todos a través del voto.

Aquí estaba para Susarrey el problema de la izquierda mexicana pues, a su parecer, carecía de tradición democrática, léase electoral. En este caso, el conflicto radicaba en que la vertiente cardenista del movimiento se percibía como una especie de “nostalgia por el pasado” que planteaba “viejas certezas” del régimen, las mismas que no habían funcionado, mientras que la vertiente marxista-leninista y lombardista planteaba un determinismo histórico poco

⁵⁴⁹ Jaime Sánchez Susarrey, “La izquierda: ¿emisarios del pasado?”, en *Vuelta*, núm. 140 (julio 1988), 65-66.

⁵⁵⁰ *Idem*, 66.

⁵⁵¹ *Ibidem*.

flexible que lo hacía poco viable como gobierno. Esta unión imposible pareciera que hacía a la izquierda entonces una suerte de “emisario del pasado”.

Esta apreciación de Susarrey es muy interesante si se considera que esta propuesta obtendría un gran número de votos en la elección de 1988, al grado de que se llegó a considerar que en realidad fue la opción ganadora. ¿Por qué votó la gente por él?

¿Si Cárdenas era un emisario del pasado, la gente que votó por él, votó por la ruptura con el PRI como acto democratizador, en cuyo caso votó por la democracia o votó por el régimen de la revolución en su expresión más fuerte – reivindicadora- del momento?

Independientemente de la respuesta, no dejaría de ser una situación paradójica: la versión intelectual por la demanda de democracia se expresaba en la realidad con la gente a través del voto eligiendo mayoritariamente o casi mayoritariamente una reivindicación del régimen, en cuyo caso elegía el pasado, lo cual implicaría que no necesariamente votaba por la democracia en el sentido de en contra del régimen, aunque sí en contra del PRI, como apuntarían los intelectuales y, sin embargo, su elección se manifestaba a través del procedimiento electoral.

Sin embargo la interpretación que se daría fue que la gente votó por la democracia. El mismo Susarrey así lo plantea:

EL SIGNIFICADO DE las elecciones del 6 de julio fue muy claro: el pueblo en su mayoría desea una transición pacífica hacia un régimen democrático. Una marea ciudadana arrasó con los parámetros tradicionales de la política en México; pacífica y silenciosamente millones de mexicanos se expresaron en las urnas y demandaron democracia.⁵⁵²

⁵⁵² Jaime Sánchez Susarrey, “El seis de Julio”, en *Vuelta*, núm. 141 (agosto 1988), 62.

Y la anunciación celebratoria no espera: el fin del PRI como partido único y el fin del presidencialismo y el corporativismo. Si se atiende la idea del mismo Susarrey sobre Cárdenas como emisario del pasado, la señal que definió la interpretación al parecer fue el voto contra el PRI, no contra el régimen de la revolución, pues al fin y al cabo los dos candidatos más votados pertenecían a él –en expresiones distintas, una tradicional y otra neoliberal tecnocrática-, sin embargo fue interpretado como un voto contra el régimen y el sistema político.

En todo caso, esta situación, en que dos expresiones de sí mismo compitieron electoralmente al grado que lo hicieron, representó una contradicción para el mismo régimen que abonó a la demanda de democracia pues, para los intelectuales, el que la gente haya acudido a votar le dio sustento a esta.

La otra situación interesante es el de la puesta en entredicho de la legitimidad del proceso electoral por las sospechas de ilegalidad. Al respecto Susarrey menciona:

La sospecha sobre la ilegitimidad del proceso electoral constituye el pecado original de la próxima administración; y este pecado sólo se podrá lavar en la pila bautismal de la democracia.⁵⁵³

Aquí llama la atención la utilización del término “ilegitimidad”. No es para nada clara su utilización, al parecer se emplea para referirse a la sospecha de ilegalidad en las elecciones y su resultado. Pero, ¿por qué ilegitimidad en vez de llamarle simplemente ilegalidad? ¿Acaso porque la ilegitimidad implicaría estar más allá de la legalidad?, ¿acaso implicaría un acto injusto?, ¿un agravio?, o, ¿acaso porque no hay pruebas para llamarle ilegalidad?

La situación no es para nada clara pero, en todo caso, es altamente relevante porque está marcando el inicio de un nuevo uso de la idea de legitimidad respecto al derecho en el ascenso al poder, pues este ya no se vincula a la pertenencia a la familia revolucionaria, al respeto a sus principios y valores o al

⁵⁵³ Idem, 62.

factor de la promoción de la movilidad social, sino al acatamiento del proceso electoral. Si se considera que los viejos fundamentos de legitimidad se habían declarado agotados, este sería el inicio de una legitimidad procedimental democrática, pero también marcará el inicio de la oscura utilización de los términos de legítimo/ilegítimo y una tensa relación con la legalidad que se mantendrá hasta el final del periodo de análisis.

En el mismo artículo, en seguida, hay dos elementos a considerarse en la interpretación de Susarrey de las implicaciones del voto del 6 de julio: el primero es que la crisis política la experimenta el régimen político, la forma específica de organización política, no el Estado; el segundo, que democratización y régimen de la revolución se contradicen.

En el primer caso la crisis política implica la separación entre Estado y régimen, cosa que no se había hecho antes, pues se reconoce que hay instituciones que no dependen del gobierno y que se mantienen dentro del orden constitucional, como era el caso del ejército y las fuerzas políticas organizadas en partidos políticos, el Congreso, entre otras.

El segundo implica que sólo la alternancia sería una prueba fehaciente de la democracia, aunque se considera que esta será posible en etapas: primero espacios locales y a mediano plazo, nacional. Desde esta perspectiva, si la idea de legitimidad se remite a la observancia de la legalidad del proceso electoral, es sólo la alternancia, la derrota del PRI lo que marcará indudablemente el arribo a la democracia.

Por otra parte, Paz, hace explícito el nuevo escenario y la necesidad de adaptación de los actores políticos en su comportamiento a esta nueva situación. La salida a la tensión electoral provocada por las protestas tanto del PAN como del movimiento cardenista sería, en la visión de Octavio Paz, el acuerdo político para una reforma electoral.

Pero era indispensable que tanto el PRI como los partidos de oposición aclararan su compromiso con la democracia, el primero, aceptando su derrota en caso de que así fuera en las próximas elecciones locales y, los otros, dejando la protesta callejera y asumiendo su labor de oposición en el Congreso. Las pasiones, dirá Paz, no deben ser más fuertes que las ideas y en ese momento “las pasiones han sido más fuertes que las ideas”.⁵⁵⁴

Krauze toma el voto de la elección del 6 de julio como prueba de que la definición contenida en el artículo tercero constitucional era sólo demagogia y que en adelante no se podría desdeñar el voto de los ciudadanos. Krauze, en su postura, también indica el estado de instauración de una nueva lógica política que se aleja de los antiguos fundamentos sobre la legitimidad política.

Pero su apresuramiento optimista lo lleva a perder la moderación y, en su reivindicación del norte, de Chihuahua en su efecto democratizador, prefiere desdeñar los datos de la elección que señalaba una participación menor a la esperada y un voto mayoritario por el sistema, y aun si fueran ciertos los datos, lo que importaba era la opinión sobre la elección y no los resultados de la elección:

Por fortuna, un sector amplio de la opinión pública se ha quedado con una impresión distinta: el norte participo (sic) más de lo que indican las cifras; su voto no fue seguramente tan sesgado a favor del sistema y, aun concediendo que lo fuera, puede interpretarse convincentemente como un voto no a favor del sistema sino del candidato que ha prometido cambiar al sistema.⁵⁵⁵

Lo que importaba era decir que la gente fue a votar y que, además, votó en contra del sistema, léase PRI. Para Krauze no era procesable que el sector más moderno del país pudiera votar por el régimen, el norte emanciparía al país del régimen y lo llevaría a la democracia. Lo que decía Paz de los partidos políticos

⁵⁵⁴ Octavio Paz, “Hora cumplida”, en *Vuelta*, núm. 143 (octubre 1988), 46.

⁵⁵⁵ Enrique Krauze, “El sueño del norte. Ensayo de geografía democrática”, en *Vuelta*, núm. 143 (octubre 1988, 48.

bien podía aplicarse también a algunos intelectuales, las pasiones democráticas parecían ser más fuertes que las ideas.

Las dudas sobre qué era lo que celebraban Krauze y los demás, y de qué era lo que inclinaba la balanza en la interpretación de las elecciones del seis de julio más allá de sus resultados, las resuelven con su artículo José Antonio Crespo y Jorge Chabat.⁵⁵⁶ Ellos observan que el régimen estaba teniendo problemas para percibir la fuerza de la oposición, pero el problema no se restringía al gobierno, ellos mismos afirman que “nadie sabe con precisión” la proporción en que la población rechaza al régimen, y esto es porque las elecciones no eran “un mecanismo de transmisión de información sobre la realidad”, así al estar viciadas proporcionaban una información deformada.

Esto hacía, además de indicar la precariedad de los procesos electorales, que el cambio se destacara como un cambio “cualitativo” expresado por el acto de ir a votar masivamente. El cambio aparece como la actitud ciudadana que rompe la inmovilidad como esquema de comportamiento común debido a las prácticas de movilización corporativa del régimen priísta y, en otros casos, por el sistema de desactivación a través de la desinformación en los medios –particularmente la televisión-.

Esto explica por qué parecía que no importaba realmente el resultado en sí de la elección sino el hecho de que la gente hubiera acudido a votar. De ahí el entusiasmo de Krauze, la sociedad estaba despierta y ella misma con su voto había hecho el reclamo al régimen, aun si votaba por sus candidatos.

(b) La reforma política

Después de las interpretaciones sobre la elección, los intelectuales participantes de *Vuelta*, comienzan a delinear una agenda temática para la democratización. Jaime Sánchez Susarrey, como única reflexión política en

⁵⁵⁶ José Antonio Crespo y Jorge Chabat, “Problemas de la percepción de la realidad política”, en *Vuelta*, núm. 146, (enero 1989), 59-61.

Vuelta, comenzará a plantear propuestas de índole institucional durante 1989, momento en que se discute y se realizan consultas para la reforma electoral. El hecho de que sea el experto –político- quien lleve el *solo* no es menor, pues indica también el inicio de la transformación de la figura “intelectual”.

Respecto a lo que había sido el “reclamo democrático”, este momento será un avance en términos de la complejidad con que se aborda el tema, pues hasta ahora lo importante, como lo expresó Krauze, era el respeto a las urnas pero a partir de este momento comenzará la reflexión sobre la necesaria construcción de las instituciones que permitirían sostener a la democracia, pasando del reclamo *naïve* a la construcción de las estructuras institucionales para operar y hacer efectivos y confiables los procesos electorales.

Legislación electoral y un sistema de partidos fuertes fueron los temas primeros, hasta naturales inclusive por la discusión previa a 1988 y por lo sucedido en esa elección,⁵⁵⁷ organización y vigilancia de los procesos electorales, imparcialidad y confiabilidad de las autoridades electorales, lo fueron también.

El tema central, más allá del de las fórmulas de representación que se estaba discutiendo, era el de la organización de las elecciones con una autoridad imparcial y confiable, que contara los votos y reconociera el triunfo de la oposición, un padrón confiable y un tribunal electoral. No se podía aceptar que el gobierno fuera quien controlara las elecciones, la auto-calificación de las elecciones por los diputados electos en ellas, y, por tanto, la parcialidad de las autoridades electorales.

En todo caso, si no se avanzaba en estos temas, la reforma sería una contrarreforma que haría “caso omiso del principio de legitimidad electoral”.⁵⁵⁸ La legitimidad de las elecciones dependía del factor de credibilidad de su

⁵⁵⁷ Jaime Sánchez Susarrey, “Reformas políticas: ayer y hoy”, en *Vuelta*, núm. 149 (abril 1989), 47-50.

⁵⁵⁸ Jaime Sánchez Susarrey, “Reformas políticas...”, *op.cit.*, 48.

resultado, por lo que había que hacer las modificaciones pertinentes para ello. No era una agenda muy nueva tampoco, Susarrey refiere a una propuesta similar de Gómez Morín de reforma electoral de 1948.⁵⁵⁹

La reforma se llevó a cabo con el acuerdo entre PRI y PAN. Fue una reforma que se realizó, de acuerdo a Susarrey, con la voluntad política del PAN, por acordar con el presidente, de éste por respetar los triunfos de aquél en la elección de gobernador en Baja California, y voluntad para la reforma de la Constitución. Sin embargo fue una reforma cuestionada porque permitía la sobrerrepresentación del PRI.

Más allá de ello, dice Susarrey,⁵⁶⁰ la reforma debía ser evaluada bajo otro parámetro: los avances en la imparcialidad y profesionalización de los órganos electorales. El hecho de que el presidente estuviera demostrando voluntad para llevar adelante la reforma por concertación con el PAN indicaba que había comprendido la necesidad de establecer un nuevo pacto político.

El futuro político que se perfila con ella es la coexistencia de un gobierno nacional con gobiernos locales de oposición, y la cláusula de gobernabilidad, punto sometido a discusión por la sobrerrepresentación del PRI, asegura una transición pacífica y estabilidad.

(c) Visión de la izquierda

El PRD también estaba jugando un papel en este proceso. Se enfrentaba a la reforma y al Presidente. Estaba siguiendo una estrategia de confrontación, que lo estaba dejando aislado del juego político. Para Susarrey el problema de este

⁵⁵⁹ *Ibidem*, 49.

⁵⁶⁰ Jaime Sánchez Susarrey, "Reforma o Contrarreforma", en *Vuelta*, núm. 157 (diciembre 1989), 47-50.

partido radicaba en una indefinición de identidad y de una cierta falta de aceptación de las reglas del juego político democrático.⁵⁶¹

Susarrey distinguía dos corrientes en su interior: la marxista y la neocardenista, que confluían por una parte en un comportamiento no democrático cercano a la vocación revolucionaria y, por otra, en la creencia de la existencia de un pueblo espiritualmente cardenista y un liderazgo fundado en el mito del triunfo en las elecciones.

El PRD ha mantenido su unidad gracias a una triple creencia: un pueblo espiritualmente Cardenista, un líder legítimo al que le robaron las elecciones y una vocación revolucionaria que no teme hacer uso de la violencia.

El problema con ello, de acuerdo a Susarrey, era que no se decidía a ser parte de las reglas y del acuerdo para fundar la legitimidad democrática. Y es que además, había planteado antes, la izquierda tenía dos ideas de democracia: una “democracia nacional popular”, con la cual estaban de acuerdo, y otra “limitada transnacional y oligárquica” a la que se oponían, la cuestión es que era a esta última a la que se referían para nominar a la democracia electoral.⁵⁶²

Krauze dirá más adelante que Cárdenas era un populista en alianza con la ortodoxia universitaria anti-liberal.⁵⁶³ En la perspectiva de *Vuelta*, el PRD deambulaba entre el rechazo y la aproximación a la democracia electoral por sus problemas para desligarse de sus esquemas de pensamiento de origen, el socialismo unos y la tradición del régimen otros. La cuestión aquí es que en todo caso los mismos actores políticos estaban en el proceso de ajuste a la nueva realidad en marcha y que se aproximaba a la democracia electoral.

⁵⁶¹ Jaime Sánchez Susarrey, “La crisis de identidad política del PRD”, en *Vuelta*, núm. 161 (abril 1990), 50-52.

⁵⁶² Jaime Sánchez Susarrey, “La democracia adjetivada”, en *Vuelta*, núm. 147 (febrero 1989), 51-53.

⁵⁶³ Enrique Krauze, “América Latina. El otro milagro”, en *Vuelta*, núm. 169 (diciembre 1990), 25-28.

(d) De la legitimidad a la legalidad que legitima

Las elecciones intermedias de 1991 se veían como el momento decisivo para definir la voluntad del gobierno, del presidente, y el carácter del sistema político: autoritario o democrático. La definición dependía del respeto a los votos. Mientras tanto, de acuerdo a lo que expone Susarrey,⁵⁶⁴ la duda acerca de si había una verdadera voluntad democratizadora o si eran concesiones de un régimen autoritario, como había acostumbrado antes, circulaba en la esfera pública, sobre todo porque la agenda económica estaba teniendo mayor presencia y se aseguraba que para que la reforma económica pudiera seguir se necesitaba del control total por parte del PRI, lo que se interpretaba como un intento por regresar a los viejos tiempos y alcanzar lo que se consideraba ya como un régimen autoritario.

Sin embargo, Susarrey en su perspectiva ve a la política económica, y particularmente al tratado de libre comercio con Estados Unidos, como un factor a favor de la democratización del sistema político pues el acuerdo entre los países requería de la “compatibilidad” política.

Tres escenarios eran los previsibles para el futuro próximo:

un “neoliberalismo” económico combinado con un autoritarismo político, hacia la restauración del monopartidismo, que equivaldría a seguir un esquema similar al del sexenio anterior; y, por último, hacia una reforma política profunda que adecue la modernización económica con la modernización política.⁵⁶⁵

En todo caso, para Susarrey, la elección dependería de la nueva legislación electoral y, también, de la reforma del PRI. Estas elecciones serían la “gran

⁵⁶⁴ Jaime Sánchez Susarrey, “Reforma electoral y reforma del PRI”, en *Vuelta*, núm. 164 (julio 1990), 57-60.

⁵⁶⁵ Jaime Sánchez Susarrey, “Reforma electoral...”, op.cit., 58.

oportunidad histórica de consolidar la transición democrática en México”.⁵⁶⁶ Y aparece de nuevo la idea de la legitimidad electoral:

Es cierto que la reforma aún no se ha concretado: falta la elaboración del nuevo código electoral, la cédula de identificación ciudadana y, al final, la voluntad política de respetar el voto. *Si falla cualquiera de estos tres elementos, sobre todo los dos primeros, nadie podrá garantizar la legitimidad de las elecciones en 1991.*⁵⁶⁷

Pero aquí la legitimidad no está vinculada a la legalidad, porque ésta aun no se crea, está vinculada a un ideal sobre el cual se debe crear esa legalidad para la realización de las elecciones. La legitimidad aquí está más allá de la legalidad establecida.

De ahí que en su siguiente artículo, Susarrey plantea,⁵⁶⁸ sobre la aprobación del COFIPE por el PRI y el PAN, que si bien al PRI le alcanzaba para aprobar por sí solo el código, le confirió legitimidad a éste al buscar la alianza con el PAN para aprobarla conjuntamente, porque de haberlo hecho solo, aunque la decisión hubiera sido legal, en términos morales y políticos hubiera sido un error pues “la legalidad del procedimiento no le habría conferido la más mínima legitimidad”. Y explica:

En situaciones ordinarias (bajo un régimen de derecho) la legitimidad se asocia con la legalidad. En un proceso de transición esta ecuación se rompe. Los procesos legales no generan automáticamente legitimidad; pueden generar exactamente lo contrario. Sólo se puede restablecer la correspondencia entre la legalidad y la legitimidad mediante la concertación y el consenso.⁵⁶⁹

⁵⁶⁶ Ídem, 59.

⁵⁶⁷ *Ibíd.*, 59. Original en cursivas.

⁵⁶⁸ Jaime Sánchez Susarrey, “Cofipe: De la legitimidad a la legalidad”, en *Vuelta*, núm. 166 (septiembre 1990), 43-45.

⁵⁶⁹ Jaime Sánchez Susarrey, “Cofipe...”, *op.cit.*, 43.

El momento es excepcional porque la aprobación del COFIPE se plantea como la versión del acuerdo o consenso sobre los principios a partir del cual se organizará el acceso al poder. Así, aun cuando legalmente pudiera hacerlo un solo partido, la aprobación debe responder a ciertos valores “morales” acordes al espíritu de lo que se plantea, así el consenso, el acuerdo, son condiciones bajo las cuales se debe crear la nueva ley. Es el respeto a ese acuerdo lo que posteriormente confiere legitimidad a la legalidad creada, mientras que no generarlo o transgredirlo implica un costo político para quien lo hace que se traduce en la pérdida de legitimidad. Al final pareciera que la legitimidad refiere también a la generación de un estado de confianza con un acto no necesario hoy sobre el comportamiento futuro –o las intenciones-.

Pero lo más relevante es que la aprobación del COFIPE por PRI, PAN y PRD, permitió, en la perspectiva de Susarrey, cimentar las bases para pasar de la legitimidad a la legalidad y, por tanto, empatarlas, que a partir de ese momento lo legal fuera legítimo.

(e) La legitimidad y la democracia al discutir la transición

La temática específicamente política de la revista pasa a discutir la transición. ¿Es el momento que vive el país una transición a la democracia o un proceso de liberalización? Esta discusión, sin embargo pareciera una vuelta atrás, porque en varias ocasiones ya se había referido Susarrey a que se vivía un momento de transición a la democracia, y sin embargo vuelve sobre sus pasos.⁵⁷⁰

El motivo de ello pareciera ser un estado de incertidumbre respecto a la elección de 1991 y el comportamiento del gobierno y el PRI en ella, se tenía un régimen legal nuevo pero el temor a que las prácticas políticas para modificar el resultado se repitieran estaba presente, pese al respeto al triunfo del PAN en Baja California Norte en 1989, porque en las elecciones siguientes se

⁵⁷⁰ Jaime Sánchez Susarrey, “La transición democrática”, en *Vuelta*, núm. 172 (marzo 1991), 55-57.

presentaron irregularidades que arrojaron dudas sobre sus resultados, sumados a la abstención y el triunfo del PRI.

Lo interesante es que, de acuerdo con Susarrey, esas elecciones locales sobre las que se denunciaba irregularidades, no implicaban la pérdida de legitimidad global de las elecciones, como sí había sucedido en 1988 con la elección presidencial. Pero no avanza sobre ello, no explica por qué no se cuestiona la legitimidad de las elecciones, aunque se puede inferir que el punto nodal está en la credibilidad de los resultados.

Es importante aquí destacar que el tema de legitimidad no es un tema central nunca en las reflexiones intelectuales revisadas, es un tema secundario, la más de las veces periférico, aun y cuando el título del artículo lo enuncie como tema, lo central casi siempre es la discusión coyuntural, lo anecdótico y el intento por prever el futuro.

De cualquier manera, Susarrey hace un ejercicio interesante en este artículo: explica brevemente la transición mexicana, y este es el primer intento publicado en *Vuelta* por hacer el recuento:

la crisis del modelo autoritario fue consecuencia de una irrupción electoral de la ciudadanía. Fue una irrupción desde abajo, no organizada y sin un programa definido; no exigía una nueva legalidad constitucional, sino la vigencia de la ya existente -sólo en el caso de la ley electoral se demandaba una nueva legislación. Los mecanismos efectivos del ejercicio del poder no fueron puestos en cuestión, aunque por momentos pareció que así sucedería... De cualquier modo, la crisis fue ante todo una cuestión de legitimidad: los resultados electorales perdieron credibilidad.⁵⁷¹

Fue el voto de la gente, el no esperado, de ahí la “irrupción”, que se interpretó exigiendo el respeto al voto, a su decisión, y que sin embargo no ponían en cuestión el orden constitucional, no ponía en cuestión al Estado, esto es, no se

⁵⁷¹ Jaime Sánchez Susarrey, “La transición...”, op.cit., 56.

ponía en cuestión el ejercicio del poder sino la forma de acceder al poder. El problema se centraba en la credibilidad de los resultados, y era esta pérdida de confianza el problema de legitimidad. No eran legítimos porque no eran creíbles, confiables. Aunque la pregunta que surge de inmediato es ¿cómo se podía perder lo que no se tuvo nunca? Es una situación extraña. Desconcertante. Sobre todo porque muestra lo endeble de las bases sobre las que se estructuraba el pensamiento sobre el proceso de cambio político. Esto se muestra en la reflexión siguiente:

El elemento más sorpresivo, incierto y determinante en la crisis del régimen fue la irrupción de la ciudadanía. No se puede determinar con certeza si la decisión de votar (y de votar contra el partido oficial), fue producto de la inconformidad; o si fue la expresión de una nueva cultura política.⁵⁷²

No se sabe bien a bien qué pasó, qué significaba realmente el voto, pero lo importante es que se votó como nunca antes y que el voto llevaba a la “diversificación política”. Las dudas sobre la intención del voto, que se apuntaron líneas arriba, se ciernen ya en las palabras de Susarrey al ver en retrospectiva, y refuerzan otras ideas: lo importante fue el voto contra el PRI, no importa por qué, si por inconformidad con este, si se quería volver a una versión tradicional o ir hacia la democracia, se votó contra el PRI.

Pero entonces, si hay una nueva cultura política o una inconformidad que se expresa en la asistencia a votar, ¿por qué el abstencionismo que reportan en las elecciones siguientes? ¿Lucidez sonámbula, como decía Paz? Susarrey apunta su explicación en esa ruta, fue “una suma de decisiones individuales que luego sorprendieron a la misma ciudadanía”⁵⁷³ y que en las elecciones siguientes no coincidieron.

⁵⁷² Ídem, 56.

⁵⁷³ Ibidem., 56.

Su conclusión: los actores políticos –partidos y ciudadanía- no son fuertes -¿lo suficientemente democráticos?- y, por lo mismo, no pueden impulsar constantemente la transición, de ahí que se presenten avances y retrocesos, “flujos y reflujos”. La perspectiva para la elección de 1991 como punto central para continuar la transición sería que esta dependía de la participación ciudadana. Y, de acuerdo a lo visto hasta ahora, sobre esta no se podía más que apostar con la fe.

En “México: Perestroika sin glasnost”,⁵⁷⁴ Susarrey plantea otro tema central sobre el pensamiento de la transición mexicana: la alternancia como punto de llegada para la democracia. Reforma gradual o ruptura por movilización eran los términos en que se planteaban las alternativas políticas a seguir. La izquierda en México, dice Susarrey, optó por esta última: derrotar al partido de Estado. Pero esa derrota no era fácil de lograr, así, los triunfos del PRI, para la izquierda, no significaban otra cosa que la comprobación de la vigencia del autoritarismo, mientras que para Susarrey implicaba una transformación en proceso, que no dependía de la necesidad de una “revolución política” ni de que los ciudadanos hicieran de la política una cuestión vital.

Pero además, dice Susarrey, la parte fuerte de la reforma política ya sucedió, en el sexenio de Miguel de la Madrid, el problema vendría si el gobierno decidía atenuar el ritmo de la reforma política, lo cual sería un error económico y político porque, primero, pondría en riesgo el tratado de libre comercio que se negociaba con Estados Unidos y Canadá, y segundo porque se perdería una oportunidad para “cimentar un nuevo pacto político sobre la base de elecciones limpias y un sistema de partidos fuertes”.

La comparación, de moda, entre los procesos de los países socialistas y México, no es válida, porque pese a las apariencias no hay elementos para establecerla, la pregunta es en todo caso si hay liberalización o transición. La

⁵⁷⁴ Jaime Sánchez Susarrey, “México: Perestroika sin glasnost”, en *Vuelta*, núm. 176 (julio 1991), 47-51.

liberalización es un proceso de apertura sin modificación profunda del sistema política, mientras que la transición tiene como “punto terminal” la alternancia en el poder. Y en tanto la alternancia, a raíz del reconocimiento de las victorias de la oposición en las elecciones locales y la reforma política, se veía como posible, como el nuevo “horizonte político”, no había duda para Susarrey de que se vivía un proceso de transición, de la periferia al centro.

(f) Legitimación y legitimidad en el análisis de la elección de 1991

La idea de que la claridad de la transición a la democracia se jugaba en la elección del 18 de agosto de 1991 era sostenida en *Vuelta* por Susarrey, quien prácticamente era la única voz sobre el tema, mientras que Paz y Krauze estaban lidiando sus propias batallas con los intelectuales de izquierda y sobre todo con el grupo Nexos por su relación con el gobierno.

Susarrey, en su análisis de las elecciones y sus resultados,⁵⁷⁵ plantea en su análisis general que la nueva legislación electoral, la participación de los ciudadanos en la organización, conteo y por supuesto votación, así como la vigilancia de los partidos hacía prácticamente imposible el relleno de urnas o la alteración de las actas, prácticas comunes antes de 1988. No es de sorprenderse, sigue Susarrey que el voto que en 1988 fue en contra del PRI ahora se haya expresado a su favor, la situación económica y la percepción de mejoría general además del liderazgo del presidente pueden ser motivo para ello, y, afirma, “las encuestas no mienten y las elecciones menos”.⁵⁷⁶

¿Por qué es importante esta frase? Porque en 1988 el mismo Sánchez Susarrey afirmaba que las elecciones no eran un “mecanismo de transmisión de información sobre la realidad”, y ahora, en 1991, su afirmación indica que, en conjunto con las encuestas, sí lo son, es decir, se había alcanzado la credibilidad en las elecciones y sus resultados, por lo cual, para explicar el

⁵⁷⁵ Jaime Sánchez Susarrey, “Hechos y enseñanzas”, en *Vuelta*, núm. 178 (septiembre 1991), 33.

⁵⁷⁶ Jaime Sánchez Susarrey, “Hechos y...”, *opc.it.*, 33.

“triumfo arrollador del PRI” no se puede recurrir ya al fraude, como lo hacía el PRD:

Recurrir al argumento del fraude puede ser una salida retórica o demagógica, pero nada más. Todas las irregularidades sumadas y acumuladas no explican este cambio en la orientación del voto.⁵⁷⁷

Este es un antecedente importante: se fija por primera vez que el recurso a la denuncia del fraude carece de credibilidad. Pero esa no es la única opinión, Jorge Fernández Menéndez tiene una visión más moderada,⁵⁷⁸ sobre todo porque han surgido nuevas prácticas que bordean la legalidad y que son inequitativas, como la utilización de programas sociales con fines electorales.

El otro inconveniente que ve Fernández Menéndez es la posibilidad de que se pierda la búsqueda de consensos que se había generado como práctica regular porque ahora el PRI no necesitaría negociar nada al tener mayoría, y porque el mensaje que se había estado mandando por parte del gobierno indicaba una orientación mayor hacia las reformas económicas que a las políticas, lo que podría posponer el avance democrático. Esta preocupación la despierta en Fernández Menéndez una lectura que, reporta en su artículo, se encontraba de moda entre los políticos:

lo importante en las **democracias diferentes** son los derechos civiles de prensa, de reunión, de organización de los partidos de oposición y no tanto la orientación del voto ni mucho menos la alternancia en el poder.⁵⁷⁹

El motivo para tal preocupación era que si bien seguía presente la idea de que sólo la alternancia podría marcar con certeza el arribo a la democracia, si en el

⁵⁷⁷ Idem, 33.

⁵⁷⁸ Jorge Fernández Menéndez, “¿Quién ganó y quién perdió en las elecciones?”, en *Vuelta*, núm. 178 (septiembre 1991), 34-35.

⁵⁷⁹ Jorge Fernández Menéndez, “¿Quién ganó y...?” op.cit., 35. El autor al que refiere es T.J. Pempier, pero en realidad es T.J. Pempel, dedicado al estudio de la región asiática, en particular de Japón, y es autor del libro *Uncommon Democracies: The One-Party Dominant Regimes*, al que seguramente se está refiriendo Fernández Menéndez.

ámbito político priísta, mayoritario, dejaba de importar, se enfrentaba el peligro de posponerla y hacer mayor el tiempo de la transformación política.

Por eso la pregunta de Susarrey ¿dónde estamos?⁵⁸⁰ Susarrey no cree en la postura de la oposición constituida por el PRD de fraude descomunal, que implicaría además aceptar que no pasó nada entre 1988 y 1991, que la reforma fue una contrarreforma, que se sigue violentando la voluntad del ciudadano. Y considera que:

Atribuir las derrotas al fraude tiene una función objetiva: eludir responsabilidades y concentrar la atención en el “enemigo”. Sólo en estas condiciones una derrota puede transformarse en una victoria.⁵⁸¹

Cierto es que hubo irregularidades, dice Susarrey, pero los datos que se disponen no permiten hacer las afirmaciones que se estaban haciendo (las elecciones habían sido las más fraudulentas de la historia, que fue una estrategia del gobierno y las autoridades electorales, que le habían quitado votos a la oposición, que se “rasuró” el padrón y quienes quedaron fuera habrían votado por el PRD).

Los hallazgos más interesantes para Susarrey en su análisis de la elección intermedia son la confirmación de un “electorado flotante”, que no compromete su voto de manera ideológica, de tal manera que una ocasión vota por un partido y otra por otro; la transformación del PRI que pasó de un partido de voto corporativo a una “maquinaria electoral” que moviliza simpatizantes; y, para el interés de esta investigación, que la popularidad presidencial se debe a la “legitimación política” que otorga el ejercicio eficaz de la acción gubernamental.

Es la primera vez también que aparece esta idea de “legitimación” por ejercicio eficaz del gobierno. Ciertamente ya se había sugerido durante los setentas esta idea, aunque en un sentido negativo, cuando se decía que la movilidad

⁵⁸⁰ Jaime Sánchez Susarrey, “¿Dónde estamos?”, en *Vuelta*, núm. 179, (octubre 1991), 42-44.

⁵⁸¹ Jaime Sánchez Susarrey, “¿Dónde...?”, op.cit., 42.

social que permitía el régimen priísta, a través de la corrupción y de la entrada laboral al gobierno, era parte de lo que lo sostenía, pero ahora tenía un sentido positivo.

Pero ¿por qué decir “legitimación” y no legitimidad? Cuando se formulaba la falta o crisis de legitimidad del régimen se apuntaba a la “legitimación” como acto *a posteriori* de confirmación o validación de un hecho ya acontecido, así por ejemplo las elecciones eran legitimadoras de la decisión presidencial previa, el apego a los valores de la revolución en sus acciones legitimaban al gobierno que se había conformado y ejercía ya funciones. Con el nuevo escenario electoral y la utilización del término “legitimidad” vinculado directamente a las elecciones la diferencia se clarifica: la legitimidad se obtiene antes de asumir el poder, por la situación o procedimiento de acceso a éste, mientras que la legitimación señala la aceptación posterior al acceso del poder, sea como en los setentas por reivindicaciones ideológicas o por el ejercicio que se hace de éste.

Esta diferencia no era clara durante los periodos previos pues cuando se debatía acerca de la legitimidad del régimen, implícita o explícitamente, en el acuse de falta de legitimidad se mezclaban la forma del acceso y del ejercicio, quizá en este momento tampoco lo era del todo, pero se puede comenzar a perfilar tal distinción por la forma de utilizar los términos “legitimidad” y “legitimación”, que antes se utilizaban casi indistintamente o con predominancia del segundo.

(g) Agenda para la reforma

Para Luis Rubio,⁵⁸² la elección si bien había sido limpia no había alcanzado legitimidad para la oposición porque, si bien se había realizado una reforma a la legislación electoral que garantizaba la limpieza, no se contaba con que la voluntad de la gente fuera a favor del PRI y, como se ha especificado, la derrota

⁵⁸² Luis Rubio, “¿Es posible la democracia?”, en *Vuelta*, núm. 179 (octubre 1991), 44-47.

del PRI se había establecido como el punto a partir de cual evaluar el cumplimiento de la democracia.

La discusión sobre la democracia hasta ese momento, dice Rubio, se ha concentrado en cómo hacer elecciones limpias y confiables pero se ha descuidado el cómo hacer más democrático y representativo al sistema político, de ahí que el problema presente, dice Rubio, radica en que tal enfoque llevó a establecer como punto crucial la derrota del PRI para señalar la presencia del respeto total al voto y arribo de la democracia, pero la realidad ha llevado a que esa derrota no llegue y, por el contrario, se transforme en triunfo sin que por ello se implique que las elecciones no fueran limpias y confiables, o que se estaba ante un retroceso político, como dice Rubio que se interpretaba en los periódicos de la fecha.

Bajo esta idea, en la que transición es igual a derrota, e inclusive desaparición, del PRI ¿cómo puede éste ganar con legitimidad? La respuesta de Rubio es reorientar el camino de la reforma política, sacarla del terreno estrictamente electoral y llevarla a transformar el sistema político y propone una agenda: transferir recursos a estados y municipios -que después se denominará federalismo-, descentralización, la reelección –aunque quizá ese no fuera el mejor momento para plantearle señala el mismo autor-, creación de un marco legal claro que establezca los límites del poder ejecutivo, redefinición de la relación entre el gobierno y la prensa, fomentar la competencia en el medio televisivo, garantizar la independencia del poder judicial, nuevos mecanismos administrativos que eliminaran la corrupción, fomentar la rendición de cuentas y transparentar la toma de decisiones, establecer procedimientos para la defensa del ciudadano ante actos arbitrarios de las autoridades.

Y sobre todo, escribirá Krauze,⁵⁸³ hay que salir de la situación en la cual la democracia sigue dependiendo de la voluntad del presidente. Lo dice por la situación de Guanajuato y San Luis Potosí, donde en las elecciones para

⁵⁸³ Enrique Krauze, "Balance político", en *Vuelta*, núm. 180 (noviembre 1991), 68-70.

governador resultaron ganadores los candidatos del PRI pero bajo la protesta y la impugnación por las irregularidades que se presentaron en la elección, asunto que concluyó con la renuncia de los gobernadores electos y la entrada de gobernadores interinos –en el caso de Guanajuato proveniente de la oposición- y la reposición del proceso electoral. En esa resolución, por supuesto, se asumía la intervención directa del presidente.

Cuando en un país el poder político se concentra de modo casi absoluto en una persona -así sea una persona sexenal e institucional- los cambios tienen que provenir, en principio, de arriba. No es lo ideal, no es lo ético, no es lo democrático: es lo real.

Esta situación de “excepción”, en la que paradójicamente se aplaude la imposición de la voluntad del presidente para hacer justicia en “desagravio”, se refiere como propia de los momentos de transición, en donde se mezclan acciones democráticas con acciones o decisiones autoritarias.

Los recuentos de la elección también implicaban en su siguiente paso, al establecer la nueva agenda, el hacer el recuento de lo pasado. Susarrey inicia así su “balance” de las elecciones de 1991,⁵⁸⁴ estableciendo los momentos por los que ha pasado la situación política:

1988, año del reclamo democrático, 1989, inicio de la transición: julio, reconocimiento del primer gobernador de oposición en Baja California; octubre, reforma política con el consenso del PAN. 1990, julio: todos los partidos, salvo el Pan (sic), aprueban el nuevo código electoral. 1991: elección federal, primera prueba del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE); y siete elecciones para gobernadores, entre las cuales dos muy competidas.⁵⁸⁵

⁵⁸⁴ Jaime Sánchez Susarrey, “1991 Balance político”, en *Vuelta*, núm. 183 (febrero 1992), 55-57.

⁵⁸⁵ Jaime Sánchez Susarrey, “1991...”, op.cit., 55.

La situación de las inconformidades y situaciones de tensión, así como los casos de San Luis y Guanajuato, los interpreta también como parte del proceso de transición, en el que se crean nuevas identidades y reglas del juego. Y esto trae un problema:

Las reglas del juego democrático tienen una dimensión legal y otra, que sin ser ilegal, está más allá de la legalidad. Esta dimensión está constituida, por las prácticas y los valores de los actores políticos.⁵⁸⁶

Esta última dimensión es la que entra en conflicto con la nueva reglamentación electoral, y es sobre esto que Susarrey orienta sus observaciones pues no bastaba ya con el “respeto a las urnas”, había que discutir y acordar las condiciones bajo las cuales se efectuaban las elecciones: la igualdad de oportunidades, financiamiento, apertura de los medios de comunicación, la separación gobierno-Estado.

Las modificaciones electorales que se habían realizado no modificaron el sistema político, insiste Rubio,⁵⁸⁷ aunque sí propiciaron un nuevo esquema de participación política. La reacción del PRI ante tal situación fue la dejar de generar beneficios exclusivos para sus cúpulas y comenzar a otorgarlos directa y tangiblemente a la población de acuerdo a las elecciones para alcanzar su lealtad. En esencia no había diferencia con lo que hacía antes, excepto porque había eliminado a los intermediarios, no dependía de las corporaciones al mismo grado que antes.

Así mismo, el voto del ciudadano no hacía otra cosa sino validar una decisión previa tomada al interior de los partidos sobre la cual no tenía control alguno, y lo más importante sobre la cual no podía pedir la separación del cargo en caso de un mal desempeño. Por otra parte, la desconcentración del poder, con la alternancia en los espacios locales, estaba llevando a la aparición de

⁵⁸⁶ Idem, 56.

⁵⁸⁷ Luis Rubio, “La nueva democracia”, en *Vuelta* 188 (julio 1992), 65-68.

asociaciones que se conforman como poderes regionales económicos y políticos, con los que tiene que negociar el gobierno. Así, la democracia se ha instaurado en cuanto al factor electoral, pero en cuanto al ejercicio de gobierno, sobre todo en el ámbito económico, se sigue manifestando la misma estrategia que antes, negociaciones de intereses con grupos de poder.

Todo ello lleva a Rubio a afirmar que sin duda hay una “democracia formal” pero que más allá de ella no se sabe qué es lo que se está formando. De ahí que el foco de la agenda, propone, debía orientarse hacia los derechos ciudadanos, la responsabilidad gubernamental y la capacidad de exigir cuentas a los funcionarios gubernamentales.

(h) La democracia más allá del voto

En los análisis publicados en *Vuelta* se comienza a observar la insuficiencia de lo electoral, de la “democracia sin adjetivos”, se demanda una transformación mayor, la democracia no se circunscribe sólo a las elecciones sino que incorpora al ejercicio de gobierno también..

La idea de democracia se va transformando también hasta incorporar más elementos, así, mientras que en 1984 para Krauze la democracia significa “respeto a las urnas” y la celebración de la perspectiva *naive* sobre la democracia que hacía Reyes Heróles en 1986, es expuesta en sus limitaciones en 1992, cuando para Rubio.⁵⁸⁸

la democracia tiene que ver con las elecciones, con la libre expresión de ideas, con la resolución de disputas, con la existencia de un estado de derecho, con la igualdad de derechos políticos y legales.⁵⁸⁹

Lo que se observa es que esta transformación política que comenzó con la demanda del respeto al voto va teniendo como consecuencia el desplazamiento

⁵⁸⁸ Luis Rubio, “El dilema liberal”, en *Vuelta*, núm. 191 (octubre 1992), 70-71.

⁵⁸⁹ *Idem*, 70.

de la realidad política y de la realidad social, y, con ello también, la generación de nuevas expectativas y de nuevos horizontes conforme se iban presentando los problemas de operación de la democracia electoral.

El sistema político mexicano sí plantea un dilema fundamental precisamente porque los cambios que han estado ocurriendo desde dentro del sistema político están cambiando la realidad política del país y, por lo tanto, de los prospectos de la democracia.⁵⁹⁰

De esta manera la idea de democracia comienza a ampliarse, de lo estrictamente electoral hacia el ejercicio del poder y la conformación institucional del Estado, pero también hacia la necesaria configuración de esquemas de valores y principios, así como de prácticas, democráticos.

Es destacable que si bien los autores analizados comienzan a intuir esta situación aun no se vuelven plenamente conscientes de ello, e insisten en arreglos institucionales a problemas de prácticas y comportamientos no democráticos de los partidos y ciudadanos, pero no logran verlos como un problema de cultura política, pues siguen creyendo en la existencia de una supuesta tradición liberal mexicana.

Esto sucede también con la izquierda mexicana, de ahí el problema de identidad que se reflejaba en prácticas y actitudes no democráticas en un contexto cada vez más democrático, y Susarrey se dedicará a escudriñar esta situación.⁵⁹¹ Para empezar, dice Susarrey, si se asume –siguiendo a Adolfo Gilly⁵⁹²– que la izquierda se reduce a corrientes del socialismo, en México ha habido corrientes que se asumen de izquierda sin haber tenido un programa socialista. Y esta es la situación que, dice Susarrey, prevalecía en el PRD,

⁵⁹⁰ *Ibíd.*, 70.

⁵⁹¹ Jaime Sánchez Susarrey, “El porvenir de la izquierda en México”, en *Vuelta*, núm. 192 (noviembre de 1992), 24-29.

⁵⁹² La referencia que da Susarrey es Adolfo Gilly, “Los dos socialismos mexicanos”, *Nems* 108, diciembre de 1987, p. 33.

corrientes socialistas y una corriente neocardenista cuyas coincidencias, además de la reivindicación revolucionaria, se centraban en ciertas actitudes y prácticas que no tenían lugar en un contexto democrático y que los dejaba en una situación frágil y contradictoria en un sistema democrático como el que se comenzaba a estructurar.

Significativo es también el artículo que publica Krauze “Madero vivo”,⁵⁹³ en el que trata de reivindicar a Madero más allá del acto de traición del que fue objeto y por el que había quedado en la memoria mexicana un “sedimento inalterable de indignación” por el asesinato de “un hombre cuya bondad lindara con la santidad”.

Lo que trata de reivindicar Krauze, más allá de la admiración sentimentalista que profesa hacia Madero y de probar la “nobleza de los instintos morales del pueblo de México”, es el periodo de gobierno de éste y los grupos de poder encontrados a él. En esos quince meses Krauze ve la disputa entre quienes creían que la democracia era posible en ese momento –a los que Krauze otorga una mayoría- y quienes consideraban que había un “tigre” en las entrañas de México:

una colectividad naturalmente anárquica, incapaz de convivir en la legalidad y la libertad, un rebaño encrespado en permanente necesidad de un Tlatoani-Virrey-Cacique-Señor Presidente que guíe su destino hasta que crezca, hasta que madure, hasta nunca.⁵⁹⁴

El problema de Madero, dice Krauze no fue el desespero de la población, ni que su gobierno fuera uno de equívocos continuos, sino la actitud de los miembros de la elite política:

Las razones [del derrumbe del gobierno de Madero], en definitiva, no hay que buscarlas en el desempeño político de Madero sino en el trágico encuentro de

⁵⁹³ Enrique Krauze, “Madero vivo”, en *Vuelta*, núm. 196 (marzo 1993), 11-14.

⁵⁹⁴ Enrique Krauze, “Madero...”, op.cit., 11.

su actitud personal -su misticismo de la libertad- con la actitud colectiva de la élite política mexicana en ese momento: su reverencia al poder personal absoluto, su miedo a la libertad.⁵⁹⁵

Diputados, senadores, periodistas, hacendados y los gobiernos de Estados Unidos e Inglaterra fueron los culpables, en la visión de Krauze, de la caída de “aquel hombre bueno”. El motivo de que Krauze haga la reivindicación de ese momento de la historia, esa “suerte de evangelio democrático”, es para alertar sobre lo que sucede en ese momento, una vez más la disputa entre los que democratizan y los que intentan una regresión.

Krauze pareciera considerar que basta con dar a conocer el “evangelio” maderista, y no se pregunta sobre la cultura política, sólo alcanza a ver voluntades y espíritus democráticos y autoritarios sobre el poder, sólo ve *buenos y malos*.

Susarrey⁵⁹⁶ sí alcanza a percibir contradicciones en las formas institucionales y en las prácticas políticas con el proceso de transformación, y señala que el poder de la presidencia y la articulación de esta con el PRI no corresponden a un estado democrático moderno basado en el equilibrio de poderes.

De ahí la paradoja: el proyecto de modernización se ha venido impulsando desde una institución con rasgos premodernos. Más aún, esa misma institución ha funcionado como el garante de un cambio con estabilidad.⁵⁹⁷

Era el presidencialismo fuerte y discrecional el que había permitido llevar adelante una reforma política a la cual muchos grupos se hubieran opuesto. Lo contradictorio es que, al inicio de la demanda democrática, la extinción del presidencialismo era el requisito para iniciar la reforma política.

⁵⁹⁵ Idem, 14.

⁵⁹⁶ Jaime Sánchez Susarrey, “La hora del presidencialismo”, en *Vuelta*, núm. 197 (abril 1993), 57-58.

⁵⁹⁷ Jaime Sánchez Susarrey, “La hora...”, op.cit., 57.

En tanto la reforma política, básicamente electoral, había avanzado, se había llegado el momento de reformar el presidencialismo y llevarlo hacia un presidencialismo acotado constitucionalmente, esto es, eliminar las facultades meta-constitucionales que tenía y de las que había hecho uso.

Hacer esta reforma implicaba terminar con una idea central que había justificado y dado “legitimidad” al presidencialismo heredado de la revolución: la idea de que el presidente era el “gran ejecutor del programa de la Revolución”. Había que separar revolución y gobierno, revolución y Estado.

La legitimidad comisarial ya perdió todo su sentido. Nadie cree que el programa de la Revolución Mexicana esté por cumplirse. Primero, porque el movimiento de 1910 creó un nuevo régimen político y social, pero no le otorgó a ningún partido o facción la encomienda de realizar un determinado programa. Segundo, porque de la Constitución de 1917 no es posible extraer semejante propósito. Tercero, porque la sociedad ya experimentó lo que significa otorgarle un cheque en blanco al Presidente de la República.⁵⁹⁸

La legitimidad basada en los principios de la revolución, en la justicia social, la “legitimidad comisarial” como le llama Susarrey, era caduca, se refutaba como principio de gobierno y se cuestionaba el vínculo revolución-PRI. Lo que sugería esta separación era que el comportamiento del presidente se debería volver el de un jefe de Estado, sin intereses identificados con un solo partido y eso significaba terminar con el comportamiento del presidente como jefe de partido. Esta sería la misión del próximo presidente, decía Susarrey, y esta podría ser la última aparición de la figura del “tapado”, que reflejaba justo esa relación que debía terminarse.

Después, habría otro desplazamiento del que da cuenta el mismo Susarrey⁵⁹⁹:

⁵⁹⁸ Idem, 58.

⁵⁹⁹ Jaime Sánchez Susarrey, “Democracia y gobernabilidad”, en *Vuelta*, núm. 200 (julio 1993), 69-70.

Ya no se concibe como un simple esquema formal y abstracto, sino como el único régimen legítimo al que pueden aspirar los pueblos. La insistencia en que la democracia debe ser adjetivada es cada vez más tenue. Tanto que apenas se oye.⁶⁰⁰

Es interesante que la adjetivación de la democracia pierda lugar en el discurso público a la vez que la conceptualización de esta se amplía más allá de lo que Krauze había llamado democracia sin adjetivos. El concepto se estaba ampliando en términos de configuración institucional, mientras que desaparecía la vinculación al sentido de programa o proyecto a cumplir, mientras que eso sucedía el concepto se iba volviendo hegemónico en cuanto a fuente de legitimidad. El mismo Susarrey expone con mayor claridad de la encontrada hasta este momento cómo es que se compone la legitimidad:

El sistema institucional que regula la competencia incluye el marco legal, los valores y las prácticas de los actores. El marco legal y la lucha, entendida como una competencia entre adversarios leales, generan legitimidad. Pero si el marco legal y las prácticas son impugnadas por uno o varios de los actores involucrados se crea un déficit de legitimidad que se puede transformar en una crisis de gobernabilidad.⁶⁰¹

Esto es, para que exista legitimidad debe coincidir la ley con los valores y prácticas políticas bajo los cuales entran en competencia los actores, en el momento en que uno o varios de estos no coincidan en ellos o en la observación de ellos se puede crear un déficit de legitimidad. En el caso de México el problema es que si bien había una nueva legislación en la que acordaban los principales actores, el terreno de los valores y prácticas dejaba aun mucho para deseñar.

Si bien el proceso de transición había involucrado el consentimiento y concurso de una multiplicidad de actores “[l]a transición política en México ha sido

⁶⁰⁰ Jaime Sánchez Susarrey, “Democracia y...”, op.cit., 69.

⁶⁰¹ *Ibidem*, 69.

gradual. Lo viejo no acaba de morir y lo nuevo no acaba de nacer.” Bajo este contexto es que se llegaba a la elección de 1994, con la convivencia de un nuevo marco legal y de prácticas políticas –nuevas o existentes con anterioridad- por fuera de ese marco.

(i) 1994: el segundo despertar

La elección presidencial de 1994 sería la primera luego del “despertar democrático” de la sociedad. Las expectativas acerca de la derrota del PRI como criterio para declarar el término de la transición y el arribo de la democracia habían bajado dados los resultados de las elecciones intermedias, además del proceso de reflexión que desvinculaba ambas situaciones, y se añadía que había cierto grado de confianza por la integración del IFE y el suministro de información acerca del proceso electoral.

Pero hubo otras situaciones que capturaron la atención de los escritores de Vuelta, y del país: el levantamiento armado en Chiapas y, en menor medida, el asesinato del candidato del PRI a la presidencia, Luis Donaldo Colosio. La elección pasó a segundo plano en el interés editorial de Vuelta, aunque dedicaron un espacio para comentar el debate entre candidatos a la presidencia⁶⁰² y otro para que estos hicieran sus planteamientos,⁶⁰³ pero en éste caso se notó que, a excepción de Ernesto Zedillo –el candidato del PRI-, no fue tomado muy en serio por los candidatos. En general no hubo grandes novedades, el título de un artículo de Monsivais lo expone: “Nadie lo dijo primero. Temas y lugares comunes del 94”.⁶⁰⁴

⁶⁰² Gabriel Zaid, Josué Sáenz, Jorge Hernández Campos, Jaime Sánchez Susarrey, Isabel Turrent, Sergio Sarmiento, “Radiografía del debate entre candidatos”, en Vuelta, núm. 211 (junio 1994), 36-42.

⁶⁰³ Ver Vuelta número 213 (agosto 1994).

⁶⁰⁴ Carlos Monsivais, “Nadie lo dijo primero. Temas y lugares comunes del 94”, en Vuelta 213 (agosto 1994), 38-39.

Para Paz,⁶⁰⁵ la victoria del PRI en las elecciones se explica por la división entre los partidos de oposición y no por un supuesto fraude, aunque no niega que hubo irregularidades. Paz resalta dos aspectos interesantes: primero, que hay una especie de exageración, de “incontinencia verbal”, que se está reflejando en un ataque al PRI al tratar de calificarlo como dictadura y régimen opresor, aun por parte de algunos grupos intelectuales; y segundo, que en estas elecciones al participar 80% de la ciudadanía se presentó un “fenómeno que revela una mutación en la conciencia nacional y que, probablemente, señala el principio de un cambio de rumbo de la nación”.

Al igual que en 1985, para Paz la sociedad parece despertar, más que despertar, *aparece*:

“en las profundidades del alma popular aparecen actitudes ante la vida pública que son la negación de las tradicionales. Emerge, todavía entre brumas, un México desconocido: un México de ciudadanos.”⁶⁰⁶

En nueve años, Paz va de la “lucidez sonámbula” a la *aparición*. Pero las apariciones pueden ser fantasmas, sombras entre las brumas, y Paz lo sabe, por eso se cuida de advertir “puedo equivocarme” antes de anunciar el *parecer* ciudadano.

Lo que lo anima a la anunciación es la diferencia que encuentra entre la pasividad oscilante entre el estoicismo y el nihilismo, entre la indiferencia y el cinismo apático, que para él caracteriza al mexicano y la acción participativa en las elecciones, el no haber rehuído a la decisión ni ser víctima de la desesperanza ante una situación compleja como la que se vivía, para Paz hubo convicción y fe, afirmación, voluntad de cambio.

⁶⁰⁵ Octavio Paz, “Las elecciones de 1994: doble mandato”, en *Vuelta*, núm. 215 (octubre 1994), 8-13.

⁶⁰⁶ Octavio Paz, “Las elecciones...” op.cit., 11-12.

El votante dejó de ser un nihilista cínico sin creencias o un súbdito obediente: fue un ciudadano que sabe que su voto contribuye a cambiar el estado de cosas existente. El voto reveló la aparición en nuestras conciencias de una voluntad decidida a enfrentarse con nuestro pasado y convertir en acción a la vieja pasividad. El cambio fue individual, quiero decir, ocurrió en la conciencia de cada uno pero adquirió todo su sentido al volverse colectivo. No fueron mil ni cien mil sino millones de mexicanos los que decidieron abandonar las actitudes tradicionales y, juntos, influir en la situación del país. Otro México comienza.⁶⁰⁷

Seguridad y democracia es, en la interpretación de Paz, el mandato que los mexicanos en su *aparición* le han dado a Zedillo. Y enuncia su agenda: poder legislativo independiente, poder judicial fuerte, separación definitiva entre el PRI y el Estado, renuncia a la práctica presidencial de nombrar al sucesor –mejor conocida como “dedazo”-, federalismo. Una agenda que Zedillo seguiría al fin de cuentas, y que era coincidente con la que ya otros habían planteado también.

(j) Legitimidad como cuestionamiento a la legalidad

El desplazamiento que se decía se había observado en el significado de la democracia lleva a Fernando Pérez Correa⁶⁰⁸ a exponer un juicio, un estado de ánimo sobre las elecciones de 1994, en el que se acepta la legalidad pero se niega su legitimidad.

Esto es interesante porque se vuelve a insistir en la separación de los dos ámbitos, legalidad y legitimidad. Susarrey en 1993 había indicado la separación de acuerdo a la ley y a las prácticas y valores. Aquí, Pérez Correa, apunta más o menos hacia el mismo lugar e identifica que quienes hacen el cuestionamiento de la legitimidad lo hacen por las inequidades en la elección,

⁶⁰⁷ Idem, 12.

⁶⁰⁸ Fernando Pérez Correa, “Pacto social y juego democrático” en *Vuelta*, núm. 218 (enero 1995), 27-30.

inequidades que no estaban fuera de la ley porque no eran consideradas en esta, pero que no se correspondían al respeto del valor de competencia “leal” que supone la democracia.

Me parece significativo el postulado según el cual existe una legitimidad acabada y plena que se realiza más allá de la ley. Según este argumento existirá una legitimidad no jurídica, contenida en un código implícito, en un corpus normativo subyacente, aunque de substancia imprecisa y fundamento desconocido. El cuestionamiento de la legitimidad de la elección se vuelve de golpe el rechazo a la legalidad.⁶⁰⁹

Pérez Correa detecta la contradicción y oposición que se genera entre legalidad y legitimidad porque no hay equivalencia entre una y otra, la legalidad no funda legitimidad y, por el contrario, en nombre de ésta se rechaza el reconocimiento a la legalidad, el rechazo a las reglas del juego establecidas y acordadas por todos antes del juego.

Lo que ve Pérez Correa es que en ese cuestionamiento es al nuevo pacto social al que se está descalificando. Así, si el pacto social de la Revolución se basaba en la búsqueda y alcance de la justicia social, el nuevo pacto fue el que se construyó a partir de 1988 con las nuevas condiciones de competencia para acceder al poder independientemente del programa u objetivo a seguir. Era a éste al que se le cuestionaba, y lo cuestionaba un actor que se quedó fuera del mismo, por lo que las reglas o “normas de convivencia” no le resultaban propias ni satisfactorias y decidía no sujetarse a ellas mediante el cuestionamiento a la “legitimidad”.

En todo caso, se intuye de lo que dice Pérez Correa, lo importante es alcanzar un consenso en torno al orden constitucional, pues eso pondría un dique a la violencia, y luego habría que alcanzar un nuevo pacto sobre la base de la inclusión con condiciones satisfactorias para todos.

⁶⁰⁹ Fernando Pérez Correa, “Pacto social...”, op.cit., 27.

Pero hay una acotación que hace este autor sobre la democracia:

la democracia es la instancia de las totalidades, el momento de la espontaneidad y la afirmación del discurso ético. Así, la democracia vive en crisis crónica. Signo del control sobre los procesos, reivindicación de la voluntad, momento de la axiología, la democracia es también, en la práctica, un régimen de administración legal de los intereses.⁶¹⁰

¿A dónde quiere ir con esto Pérez Correa? ¿A señalar que la legalidad será cuestionada siempre por un cierto “discurso ético”, axiológico, o por intereses, en nombre de los cuales se hablará de legitimidad? Aparentemente sí, aparentemente la legalidad no funda necesariamente legitimidad, pues esta se configuraría de acuerdo a valores o principios deseables de ser incorporados en la ley o pacto social. ¿Pero qué valores son esos, cuál es esa substancia imprecisa y fundamento desconocido? El autor no avanza en ello.

Por su parte, Fernando Escalante⁶¹¹ identifica otra perspectiva sobre la legitimidad a partir del uso cotidiano del término, del uso popular, una perspectiva que se podría denominar de tradición cultural de la cual infiere que en la historia del país hay un problema con el acatamiento a la ley y a la autoridad, a las que se les opone, como parte de la retórica de la revolución, las necesidades del pueblo, que sería el criterio moral último para definir qué es legítimo y que no.

Lo decisivo es que el Pueblo viene a ser un contrapeso, un adversario moral del Estado. El *recurso* idóneo, por esa razón, para conservar el extraño equilibrio que requiere nuestro arreglo político. Son tan apremiantes, tan indiscutibles las necesidades del Pueblo, es tan obviamente justo atenderlas por encima de todo, que sirven como criterio moral para decidir cualquier controversia.

⁶¹⁰ Idem, 29.

⁶¹¹ Fernando Escalante Gonzalbo, “La revolución interminable”, en *Vuelta*, núm. 243 (febrero 1997), 46-48.

Dondequiera que se las menciona, a cuento de lo que sea, no hay ya más que hablar.⁶¹²

El problema con ello es que el recurso moral a “las necesidades del Pueblo” estaría siempre por encima de la ley, haciendo imposible su aplicación o al menos minando la autoridad y dando lugar al chantaje.

El recurso tiene una virtud muy notoria: pone en entredicho, de manera permanente e irreparable, la autoridad del Estado. Ninguna otra justificación basta para conferir legitimidad al poder público que a cada paso puede ser descalificado con la nota infamante de ser antipopular.

Al contrario, y por la misma causa, casi cualquier desafuero es perdonable si se hace en nombre del Pueblo, con la intención de aliviar sus dolencias.⁶¹³

Esta legitimidad, o mejor dicho, este uso del término teniendo como fundamento las “necesidades del Pueblo”, sería un uso del concepto orientado a enfrentar y violar la legalidad. Sería, según Escalante, un uso reaccionario porque ataca sólo a las “instituciones modernas” como el mercado, el derecho, la representación política, el Estado, e implica la sumisión a las “formas naturales” de autoridad como la familia y la fuerza, a partir de las cuales se había ordenado y hecho efectivo el arreglo político mexicano. Sería un uso del que participaría toda o casi toda la sociedad, aceptándolo, “sin ansiedad ni mala conciencia”.⁶¹⁴

Y hay una virtud, llamémosla así, capaz de facilitar esa disposición necesarísima: el resentimiento. Sería posible -y lo digo con toda precaución- que ése fuese el principio moral propio de nuestra forma política.

⁶¹² Fernando Escalante Gonzalbo, “La revolución...”, op.cit., 47-48.

⁶¹³ Idem, 48.

⁶¹⁴ Fernando Escalante Gonzalbo, “La política del resentimiento”, en *Vuelta*, núm. 244 (marzo 1997), 57-59.

Y la duda sobre la sociedad y sus virtudes vuelve a aparecer, ahora observando la lógica de la víctima, del despojo irreparable, del agravio, que “trastoca el orden natural de las cosas”, pero la sospecha incluye y se expande hacia las élites económica, intelectual y, por supuesto, política.⁶¹⁵

Mientras tanto, Krauze sigue en sus batallas reivindicadoras de la democracia.⁶¹⁶ Toca el tema de la legitimidad política, pero sólo para establecer que el régimen posrevolucionario, priísta, era ilegítimo en términos democráticos, liberales y republicanos, y aunque no le niega otro tipo de legitimidad sí apunta hacia la falta de valor de tal legitimidad en la construcción de su versión de la historia política de México.

Así, de acuerdo con Krauze, antes de 1940 el principio la legitimidad del régimen venía de las “legendarias balas de la revolución” y no de las urnas, después, se conformó un Estado que anudaba los vínculos del Estado nacional Juarista y el Estado “integral” porfirista con rasgos coloniales por su vocación tutelar que proveía y protegía a las clases desvalidas. De ahí se desprendía la idea de “justicia social”, asumiendo el Estado “una responsabilidad opuesta a la del árbitro imparcial del esquema liberal” al que decía sujetarse, ocultando sus vínculos con el pasado colonial y el porfiriato.

Luego, las ideas circulantes en el mundo acerca del Estado como promotor de la vida económica y social, el Estado de bienestar, se asumieron para confirmar la vocación tutelar del Estado mexicano, relegando otra vez los valores políticos republicanos, democráticos y liberales defendidos por Madero. Así, la legitimidad del Estado se conformó de dos fuentes, y Krauze retoma a Weber para plantearlas: la carismática y la tradición política. Así, para Krauze, la

⁶¹⁵ Fernando Escalante Gonzalbo, “Virtudes indispensables”, en *Vuelta*, núm. 245 (abril 1997), 46-48.

⁶¹⁶ Enrique Krauze, “El Estado Mexicano: las fuentes de su legitimidad”, en *Vuelta*, núm. 247 (junio 1997), 8-14.

legitimidad del Estado priísta se fincaba “en la fuerza de su presidencia imperial y en ese concepto de vida hacia adentro y hacia atrás” de la tradición.

(k) Sobre la democracia en construcción

Pero, ¿qué tipo de democracia se estaba construyendo? Esta es la reflexión que se quedará inconclusa por la muerte de Paz y con el fin de la revista *Vuelta*, aunque se retomará en *Letras Libres*, con otros autores.

Por lo pronto, se encontraba un cierto optimismo porque al pasar los partidos de oposición a participar en mayor medida de los gobiernos locales los obligaba a modificar sus actitudes y ceñirse a la legislación electoral y, sobre todo, a la búsqueda de acuerdos más que al enfrentamiento, como había sido común, de hecho, surge el término “cogobierno” para nominar esta situación.

Pero también se observa que termina la etapa en que la vida política se circunscribía casi exclusivamente a la temática electoral y no se consideraba un tema central a las propuestas políticas. Mientras que algunos otros seguían atorados en la discusión de si la transición implicaba necesariamente que perdiera el PRI.

Y se cierra esta sección sobre *Vuelta* con una advertencia de Fernando Escalante, que será atinada por lo que sucederá en la década siguiente. Escalante⁶¹⁷ observa que el régimen que se está construyendo cotidianamente con las prácticas y valores comunes es:

un régimen justiciero y revolucionario, que a la vez procura impulsar la modernización y sabotearla donde pueda ser más agresiva. Un régimen de retórica ambigua y gritona, cuya legitimidad deriva en buena medida de sus inclinaciones antiestatales y cuya estabilidad se mantiene en fuerza de agudizar

⁶¹⁷ Fernando Escalante Gonzalbo, “A cada uno lo suyo”, en *Vuelta*, núm. 251 (octubre 1997), 61-63.

esa contradicción radical: ser moderno y justiciero, revolucionario e institucional.⁶¹⁸

Pero acota, a esta versión de lo que es justo y de lo que no, se opone otra que pide efectividad al Estado de acuerdo al contrato basado en valores modernos. Sobre ello, en la siguiente década, tendrá Escalante algo que decir.

Ya hacia el final de *Vuelta* Escalante observa que la democracia está estancada, por resultados, por cultura política de las élites políticas y de la sociedad, por la falta de reestructuración del Estado, y advierte:

Hace ya mucho que hablamos de democracia y acudimos a votar sin que haya apenas quejas, y ganan unos u otros, pero la cosa no camina. Por eso ocurre que a muchos -políticos, letrados- la idea de la democracia se les haya hecho sectaria: ya se sabe, democracia significa que ganen los míos. En ocasiones se anuncia incluso una deriva más peligrosa del tema: empiezan a aparecer quienes exigen, ya que ésta no funciona, una “verdadera democracia”; cuando alguien sale con eso, la intención final es indudable: se trata de desembarazarse de reglas y procedimientos para ir al meollo espiritual del concepto, que sólo lo entiende el Mesías.

Sección 5.03 Letras Libres

A la muerte de Paz *Vuelta* vio su final. El primero de enero de 1999 apareció una nueva revista, dirigida por Enrique Krauze, de nombre *Letras Libres*. En su editorial de presentación se asumen los herederos de la tradición intelectual de *Vuelta*, sin que por eso implique una vuelta a *Vuelta*. Quieren abrir su propio camino, su propio estilo, uno más periodístico en todo caso, sin renunciar a la literatura, la poesía, la crítica cultural y la crítica política.

(a) Por una democracia sin... ¿cultura política democrática?

Los primeros temas políticos que toca la revista no están dentro del interés de esta investigación, no es sino hasta julio de 1999, en el número 7 de la revista

⁶¹⁸ Fernando Escalante Gonzalbo, “A cada uno...”, op.cit., 63.

que la democracia toma relevancia en la reflexión de Enrique Krauze, que de alguna manera retoma la pregunta última de Vuelta, ¿qué democracia se está construyendo?

Para Krauze la democracia mexicana es una “democracia adolescente”.⁶¹⁹ ¿Por qué adolescente? De dónde el adjetivo en un escritor que se había pronunciado a ultranza por la des-adjetivación política de la democracia, que no de la literaria. Krauze recurre a George Orwell para distinguir entre dos significados de la democracia: por un lado la referencia a la “práctica electoral equitativa que conduce al gobierno de las mayorías” y por otro a “una cultura de la convivencia y plena legalidad en la que se respeta al individuo y se ejercen las libertades políticas esenciales: expresión, pensamiento, organización”.⁶²⁰

Es en el segundo sentido que le atribuye a la democracia que adjetiva a la democracia existente en México, la cual, en el sentido de cultura política democrática, sería adolescente. Una democracia que, coincidente con Escalante en el dictamen, “ignora sus propios mecanismos y límites, vociferante e irresponsable, emocional y no inteligente”.⁶²¹

Para Krauze la razón de esta falta de cultura política democrática radicaba en que por mucho tiempo se había simulado la democracia sin ejercerse, por lo que las prácticas entonces aprendidas llevaban a esa expresión “adolescente” de la democracia.

La urgencia que ve Krauze para solucionar esta falta de madurez es una posible aparición del “caudillismo populista”, intentos de secesión y en general un retroceso en la vida social y económica del país. Cinco son los agentes que puede detectar como responsables del proceso de maduración: los candidatos, los partidos, el gobierno, los medios de comunicación y los ciudadanos.

⁶¹⁹ Enrique Krauze, “La democracia adolescente”, en *Letras Libres*, núm. 7 (julio 1999), 76-77.

⁶²⁰ Enrique Krauze, “La democracia...”, op.cit., 76.

⁶²¹ Idem, 76.

Comportamiento ético, prácticas democráticas, visión de largo alcance y proyecto pide a los candidatos. A los partidos les pide saber ganar y saber perder, un comportamiento responsable, leal, abandonar los métodos de presión extralegal. El gobierno debe darle sentido a los conceptos de federalismo, garantías individuales, Estado, darle contenido a los conceptos. A los medios, además de imparcialidad les pide que sean imaginativos, que creen formatos nuevos para la discusión pública de visiones y proyectos. Y a la sociedad civil, Krauze le pide, que sus organizaciones respeten las libertades de los demás ciudadanos, hacer pública la vida pública y no seguir utilizando el repertorio de acciones heroicas de las marchas, concentraciones y huelgas.

Este artículo es significativo porque implica una vuelta a la reflexión sobre la sociedad, su despertar político, la desconfianza y el desencanto con que ha sido vista por los intelectuales en todo el periodo analizado, salvo en dos momentos en que se confiaba alegremente en su despertar cívico. Con este artículo inicia también el proceso de autocrítica de Krauze.

Pero en 1999 aun es un optimista con la sociedad, pues a finales de ese año dirá:

Más importante aún [entre los cambios políticos del país] es la mutación silenciosa en la cultura democrática del mexicano: ha comenzado a entender y hacer suyo el legado de los liberales del siglo XIX.⁶²²

(b) Del marco legal al cambio de mentalidades

Lo destacable es que el acento en la reflexión sobre la democracia comienza a desplazarse ya desde lo electoral hacia lo cultural. Emilio Zebadúa pone el acento en ello también en febrero de 2000.⁶²³

⁶²² Enrique Krauze, "El parto que viene", en *Letras Libres*, núm. 12 (diciembre 1999), 82.

⁶²³ Emilio Zebadúa, "A favor del juego limpio", en *Letras Libres*, núm. 14 (febrero 2000), 40-43.

En México, dice este autor, la manifestación legal e institucional de la democracia es un “hecho incontrovertible”, no está a discusión, es sobre la naturaleza del sistema político actual sobre el que hay que poner los reflectores, en sus alcances y sus límites. Y si bien el autor cae en la observación excesiva de lo electoral, faltando a su observación, algunas ideas se pueden desprender de su texto.

Para Zebadúa las decisiones de los actores políticos dependen del marco legal e institucional vigente pero también de la concepción particular de la democracia que tengan esos actores, en lo individual y en lo colectivo. Pero esa concepción depende en su configuración de la cultura política prevaleciente en el país, el “espacio ambiente”, de manera que las “mentalidades” de la ciudadanía y la autoridad definen la relación que se establece con la ley.

Es el grado de educación cívica o política el que permite o impide que el ciudadano pueda discernir en la vida democrática, tomar conciencia crítica y evitar ser manipulado. Por ello el civismo es un instrumento de cambio poderoso dentro de la democracia, porque influye incluso en las propias autoridades encargadas de interpretar y aplicar la ley. El grado de desarrollo de la cultura democrática de una sociedad determina la forma en que se materializa el estado de derecho frente a situaciones concretas.⁶²⁴

Aun con leyes democráticas, dice Zebadúa, se puede dar una regresión, cosa que le preocupaba a Krauze, si no se cuenta con una cultura que le de importancia a la democracia y sus valores, como ya había expuesto Escalante al final de *Vuelta*. Es en las “mentalidades” en donde hay que concebir el cambio democrático, ya no en las urnas ni en la estructura institucional para hacer operativas las elecciones.

⁶²⁴ Emilio Zebadúa, “A favor...”, op.cit., 43.

(c) De la democracia sin adjetivos a la construcción del orden democrático

Las elecciones presidenciales de julio del 2000 estaban ya muy cerca y, a la vez que *Letras Libres* propone un listado de diez compromisos por la democracia,⁶²⁵ Krauze hace también un balance de lo hecho y lo que falta por hacer en la democracia mexicana.⁶²⁶

El artículo, además de ser un recuento y una agenda, es una autocrítica a la visión intelectual sobre la democracia que se había tenido en los inicios de la década de los ochenta, desde su primera línea: “La construcción de un orden democrático –ahora lo sabemos- es una tarea en esencia interminable. No parecía serlo hace dos décadas.”⁶²⁷

Y es que la lucha se había enfocado a derrotar al “ogro filantrópico”, para llegar a la democracia había que vencer al PRI, o para decirlo en términos de la campaña electoral del 2000, había que “sacar al PRI de los Pinos”.

Quienes lo acompañábamos [a Octavio Paz] en esa trinchera de la libertad que fue la revista *Vuelta*, optamos por un enfoque complementario: buscar vías inmediatas, asequibles, prácticas para terminar con el reinado del sistema político mexicano y proponer una vuelta –en el doble sentido del término: cambio y regreso- al ideal maderista.⁶²⁸

Era una tarea difícil, señala Krauze, porque la sociedad en sus distintos sectores “seguían obediente y provechosamente supeditados a la presidencia imperial”, pero el país necesitaba un cambio en el ejercicio de ese poder, un cambio que era la democracia.

⁶²⁵ Letras Libres. “Compromisos por la democracia”, en *Letras Libres*, núm. 17 (mayo 2000), 46.

⁶²⁶ Enrique Krauze, “Tarea pendiente”, en *Letras Libres*, núm. 18 (junio 2000), 18-21.

⁶²⁷ Enrique Krauze, “Tarea...”, op.cit., 18.

⁶²⁸ Idem, 18.

El camino recorrido es largo, y aun hay tareas pendientes, insiste Krauze: el primero es para los partidos políticos, saber perder; la responsabilidad en el final el gobierno saliente; por parte de los diputados respeto a los electores y sus intereses, no sólo al de los partidos, y entonces discutir la reelección; la reforma del poder judicial; medios de comunicación modernos que encaucen el interés público y no sólo el comercial, que sean imparciales y no difundan su “verdad” parcializada, e imaginación y calidad intelectual y literaria.

En cuanto a la legislación, las instituciones y las prácticas electorales, el avance es innegable. El problema, señala Krauze, está en cambiar la cultura política, en “el matriz de ideas y creencias, a menudo inconscientes, que permean y norman nuestra vida cotidiana de manera más profunda que las leyes, las prácticas o las instituciones.” Y se pregunta:

¿Cómo se enseña el hábito ético de escuchar? ¿Cómo introducir un mínimo de civilidad en nuestra vida diaria? ¿Cómo inducir en los lectores el sentido crítico? Y ¿cómo hacer para que la democracia no sea re-significada “con fines bastardos” por demagogos o guerrilleros?

Pero la última pregunta es interesante porque Krauze afirma que comienzan a circular conceptos “alternativos” de democracia, que identifica como reediciones de la voluntad general, aunque cabría señalar que sería una versión pervertida, en la que una minoría numérica dice representar la “verdadera” mayoría, aunque la mayoría numérica se exprese en su contra.

Krauze tuvo fe ciega en la sociedad, en su voluntad democrática, pero veinte años después comienza a dudar, comienza a ver lo endeble de su fe, y comienza la crítica hacia sí mismo y los intelectuales por no haber visto lo que ahora comienza a parecerle indispensable: sin un mínimo de cultura política democrática no puede haber democracia sin adjetivos.

Pero esta toma de consciencia no significa tampoco su claudicación o que le dé la razón a quienes postergaron la democracia por considerar que no estaba listo

el pueblo para ella, pues para Krauze la adolescencia de esa cultura democrática tenía como causa que aquéllos no le habían permitido vivir en ella, pero Krauze tiene prisa para combatirlos porque ve amenazas a la democracia.

La elección llegó y, con ella, el triunfo del candidato del PAN. La alternancia había llegado finalmente, aquellos que habían puesto la derrota del PRI como el indicador del arribo a la democracia celebraron, pero no es distinguible con claridad el motivo de su celebración, si el arribo a la democracia o la que entonces se consideraba muerte del PRI.

(d) De liberales y demócratas

Una vez pasados los alborotos por la derrota del PRI y los “embrollos” y “extravíos” del nuevo gobierno, Krauze retoma en 2003 la reflexión sobre la democracia y la sociedad.⁶²⁹

La realidad mundial estaba mostrando que países que habían alcanzado regímenes “electos legalmente”, en tiempos recientes, estaban caminando hacia la demagogia y la pérdida de libertades, que democracia y liberalismo no eran sinónimos como se creía, aunque más valdría decir, como él solía creer.

Y esta distinción entre liberalismo y democracia la trata de observar en México y en sus intelectuales. México ha tenido liberalismo y no democracia, liberales y no demócratas, señala Krauze, aun entre sus intelectuales del siglo XX: Cosío Villegas y Octavio Paz. A Cosío Villegas no le preocupaba la democracia, le preocupaba la falta de límites al poder de la presidencia. Paz creía en las libertades pero también en que el Estado era el garante de ellas.

Por qué no consideraban a la democracia con seriedad, se pregunta Krauze, y responde que la razón estaba en su desconfianza hacia los partidos de oposición existentes. Pero además, afirma, porque ambos

⁶²⁹ Enrique Krauze, “Por una democracia responsable”, en *Letras Libres*, núm. 54, (junio 2003), 12-15.

eran a fin de cuentas hijos de la Revolución Mexicana, y como tales preferían darle el beneficio de la duda al PRI, autoritario, ineficaz y corrupto, pero heredero por partida doble, de la Revolución social y (en algunos aspectos clave) del liberalismo.⁶³⁰

Paz al final creyó en la democracia, descarga Krauze, pero compartía con Villegas las “ilusiones perdidas (de la Revolución) y las convicciones de la libertad”. Pero esta referencia a Cosío Villegas y Paz como los liberales del siglo XX obliga a preguntarse si no hay más en la lista, si los menciona sólo por asumirse heredero de ellos o porque en realidad no hay más, lo cual llevaría a pensar que en México, además de no haber demócratas, tampoco ha habido liberales más allá del mito decimonónico y los personajes casuales, de excepción, durante el siglo XX.

México, dice Krauze, ha avanzado en su democracia, en el 94 se afianzaron las libertades políticas, en el 2000 libertad y democracia avanzaron juntas. Lo que sigue es consolidar la democracia, pero ese es un asunto entre “mandatarios y electores”.

En su parecer, la agenda liberal de Cosío Villegas se ha cumplido, pero eso no significa que se esté en el mejor de los mundos posibles. Para empezar, señala Krauze, Fox, el primer presidente de un partido distinto al PRI, es un demócrata pero no un liberal que al hacer de la popularidad su fin se habría acercado a la figura del populista, a cometer acciones antidemocráticas y a la capitulación de la ley ante el chantaje por el miedo a que en el ejercicio de la autoridad pudiera ser acusado de autoritario.

Para el Krauze del 2003, México había tenido liberalismo sin democracia y apenas en ese momento libertad y democracia comenzaba a caminar juntas, andar que sólo se podía consolidar con una ética de la responsabilidad que debían ejercer todos, comenzando por el presidente.

⁶³⁰ Enrique Krauze, “Por una democracia responsable”, op.cit., 13.

La declaración de Krauze, de que entre los intelectuales del siglo XX ha habido liberales pero no ha habido demócratas, es severa, pero por el listado que hace deja sembrada una duda: ¿ha habido liberales en México? ¿Será que dos, tres con él, bastan para todo un país, en un siglo para generar una cultura liberal-democrática?, y, si no los ha habido, ¿cómo esperar que se promueva una cultura política liberal que afiance a la democracia, como puede aparecer esa ética de la responsabilidad?

(e) Desencanto democrático

Al mismo tiempo de las reflexiones de Krauze, Roger Bartra y Jesús Silva-Herzog Márquez publican también las suyas en *Letras Libres*.⁶³¹ La celebración de Silva-Herzog es por el aburrimiento democrático, las elecciones no son ya actos dramáticos, la confianza en ellas implica que han dejado de ser elecciones *para* la democracia y ahora son elecciones *en* democracia, pero ahí termina la celebración: la democracia mexicana no es una “democracia constructiva”, no ha venido con ella un gobierno eficaz, ninguna decisión relevante.

¿En dónde está el problema? Bartra apunta hacia la clase política, una clase carente de imaginación y audacia, pero también a que quizá la nueva democracia mexicana se encuentre “inmersa en la cultura gris y fastidiosa de la tradición institucional revolucionaria”. De nuevo aparece la idea de que en el fondo, detrás de la democracia electoral, los arreglos políticos siguen estando vigentes, culturalmente no hay cambio mayor, por debajo del pluralismo se vive un arreglo predemocrático que no se ha sustituido

Silva-Herzog dice que es una mezcla entre la cultura política del priísmo y las “tretas”, prácticas y entendimientos de la nueva democracia que consisten en una falta de responsabilidad en la pretensión de sacar ventaja. Aunque quizá

⁶³¹ Roger Bartra y Jesús Silva-Herzog Márquez, “Reparar o sembrar. Una conversación sobre política mexicana”, en *Letras Libres*, núm. 54 (junio 2003), 18-22.

también sea un problema por la armazón institucional que se diseñó en la transición, y esboza una crítica al considerar que “estamos padeciendo las consecuencias de la simpleza con la que se concibió la tarea democrática”, las consecuencias del énfasis excesivo en lo electoral, en los “artefactos institucionales”, y el descuido por la cultura política. Pero entiéndase, señala Márquez, que se necesita también una reconstrucción institucional en conjunto con una cultura política democrática, se requieren instituciones culturalmente democráticas apunta Bartra.

Sea como sea, es a partir de 1997, con Escalante, que se apunta a la cultura política, desde diversos lugares y con diversos estilos. Comienza a perfilarse un estado de ánimo de decepción, impaciencia y amargura, que no desencanto, por la pobreza de la democracia que se vive.

Y ese ánimo llega incluso a una nota editorial de *Letras Libres*,⁶³² en marzo de 2004, con la que inauguran un espacio dedicado a los sinsentidos y absurdos de la política cotidiana en México:

Ya es tiempo... de que la conquista de julio de 2000, una democracia incipiente ganada a pulso, se llene de contenido, sobre todo frente al pasmo y el tartamudeo que hemos atestiguado desde entonces. Nada mejor que le armazón de la crítica como sustento del edificio democrático. Y la crítica encuentra objetivos en todos lados: en los poderes Ejecutivo y Judicial, en el Congreso de la Unión, en los partidos, en los medios de comunicación, en los políticos y en los opinadores profesionales. No obstante las excepciones honrosas, la estridencia es general: se dice mucho y se avanza poco, y lo que se dice se cree a pie juntillas, sin cuestionarlo, olvidando que poner en duda es la gimnasia mental del sentido común. Esta sección pondrá mensualmente es su mira algunos ejemplos relevantes del empantanamiento al que hemos llegado, muy probablemente mereciéndolo.⁶³³

⁶³² La redacción, “En la mira”, en *Letras Libres*, núm. 63 (marzo 2004), 100-102.

⁶³³ La redacción, “En la mira”, op.cit., 100.

Muy “probablemente mereciéndolo”. Es la sentencia. Algo no se hecho, o se ha dejado de hacer, pero al final todos eran responsables de la situación. Una vez más, como en los setentas, todos son responsables de una situación que Krauze denomina un teatro.⁶³⁴

Hoy por hoy, la política mexicana es un teatro (mitad farándula, mitad *reality show*), transmitido en vivo por los medios de comunicación y ubicado en el Eje “Los Pinos-Zócalo-Donceles-San Lázaro”, en cuyo escenario hablan el Presidente y su esposa, el Gabinete, el Jefe de Gobierno del DF, senadores, diputados, algunos gobernadores y el coro de la clase política, mientras el resto del país bosteza, abuchea o guarda silencio desde las butacas.⁶³⁵

México esta convertido en una Babel, acusa Krauze, el país atraviesa por un estado de confusión y desencanto, no por el desespero con la democracia, sí con la clase política.

Y no sólo ellos, también han fallado instituciones clave como la Iglesia o las grandes universidades, los grupos de poder empresarial y los intelectuales, y la propia sociedad civil, sobre todo los grupos que siguen enarbolando la ley del machete contra el imperio de la ley. En diversa medida, todos somos responsables. Conquistamos la democracia pero no hemos sabido como habitarla.⁶³⁶

Y luego viene la repartición de culpas. Y entre ellas la de los intelectuales: los de izquierda acusan “un desdén por la verdad objetiva” y una obsesión por “la verdad revelada”, del lado de los intelectuales liberales “hay algunos y nuestro desempeño ha sido pobre”.

La democracia no es sólo expansión del voto y elecciones, dice retomando a Amartya Sen, “<<La gloria>> de la democracia está en <<el debate público

⁶³⁴ Enrique Krauze, “Para salir de Babel”, en *Letras Libres*, núm. 65 (mayo 2004), 24-28.

⁶³⁵ Enrique Krauze, “Para salir...”, op.cit., 24.

⁶³⁶ Idem, 24.

abierto>>”.⁶³⁷ Sólo la discusión clara y pública puede generar una masa crítica que presione al sistema político en “el sentido correcto”.

Y esta es la opción para Krauze: para salir de la Babel en que se encontraba el país había que crear un espacio nuevo de diálogo y discusión pública fuera del teatro, sólo así se podría generar esa cultura política democrática que antes se había preguntado cómo hacer.

José Carreño Carlón,⁶³⁸ lo mismo que Sergio Sarmiento,⁶³⁹ señalan que hay ausencia de “un debate público civilizado”, a lo que habrá de agregarse lo que dice Fabrizio Mejía,⁶⁴⁰ dos números después:

La democracia no es comentada ya por los intelectuales, sino por los expertos, los encuestadores, los comentaristas queridos porque confunden el humor con lo banal, los periodistas que interpretan el sentir del ama de casa. La autoridad ya no proviene de voces discursivas que comparten la creación de un consenso público, sino de una fuente distinta. El “líder de opinión” no es un intelectual, sino alguien que se identifica con el *rating*.⁶⁴¹

Para Mejía lo que se expone en el espacio público son fórmulas y las fórmulas no se discuten, por tanto no se requería organizar la discusión porque esta ni siquiera tenía existencia. Lo que se vive como Babel

no es un vocerío desordenado sino un automatismo en el que se repite la misma frase una y otra vez, sin variación, monocorde, cada quien tras su

⁶³⁷ El texto al que se refiere Krauze es “El ejercicio de la razón pública”, publicado en *Letras Libres* número 65 (mayo de 2004).

⁶³⁸ José Carreño Carlón, “Nuevos modelos de debate y negociación. Piezas ausentes de la democracia mexicana”, en *Letras Libres*, núm. 65 (mayo 2004), 30-34.

⁶³⁹ Sergio Sarmiento, “Dialogar en los medios”, en *Letras Libres*, núm. 65 (mayo 2004), 36-38.

⁶⁴⁰ Fabrizio Mejía, “Las razones de Babel”, en *Letras Libres*, núm. 67 (julio 2004), 100-102.

⁶⁴¹ Fabrizio Mejía, “Las razones...”, op.cit., 100.

alambre de púas. Y el intelectual, bueno, ese no existe en el imaginario del gobierno ni en el de los medios masivos ni en el de la oposición.⁶⁴²

Aunque a estas alturas, y por la aparición de los personajes que publican sus reflexiones en *Letras Libres*, el mismo Fabrizio Mejía incluido, la pregunta es: ¿aun hay intelectuales en México?

(f) Legitimidad y legalidad: apenas esbozadas, casi ausentes

Una nueva elección presidencial llegó. En el año 2006 se presentó la competencia más reñida hasta entonces registrada y, con esto, un nuevo cuestionamiento a la legitimidad. Pero en las páginas de *Letras Libres* no se tocó realmente el tema de la legitimidad o a la legalidad, aunque se le dedicó un número a la situación.

Hay un factor destacable y es que se recurrió a las etiquetas “mesías tropical”, “populista”, “bufones”, “ínsula barataria”, a través de las cuales caracterizaban a los inconformes y sus acciones o pretensiones, *descalificándoles*. La discusión pública clara que proponía Krauze dos años antes tampoco encontraba su lugar incluso en *Letras Libres*. ¿Por qué?

Un comentario editorial de la revista puede ayudar a encontrar la respuesta, pues en el número de septiembre de 2006, dedicado a la “Izquierda perdida”, se expone la perspectiva de la revista sobre la situación.⁶⁴³

Primero reconstruyen brevemente la historia: para ellos la izquierda había logrado encauzarse por la vía institucional de la democracia, a partir de 1988, abandonando los caminos de la resistencia civil y convirtiéndose en un elemento central en la lucha democrática por la transición, acción que los había llevado a gobernar municipios y estados y, en 2006, a alcanzar la mayor votación de su historia.

⁶⁴² Ídem, 101.

⁶⁴³ *Letras Libres*, “Izquierda perdida”, en *Letras Libres*, núm. 93 (septiembre 2006).

Enseguida exponen la situación del momento: ese logro histórico que había alcanzado el partido, el

caudal legitimador y democrático, útil para la concordia y el bien ciudadano está a punto de ir a dar a la basura (¿de la historia?) por el solo capricho de un hombre (otrora luchador social de notable trayectoria) y de su fiel camarilla, integrada, para ironía mayor por ex priistas de última hora y de turbio –o negro– pasado electoral.

En el debate que se había suscitado alrededor del tema les parecía que “el sentido de las palabras había perdido su razón de ser ya que quienes dicen defender la democracia la están secuestrando, literalmente”, y hacen una diferenciación pues lo que se estaba poniendo, en su perspectiva, con mala fe, manipulación y mentiras, “al borde del abismo” era la legitimidad del sistema democrático construido “ardua y trabajosamente”.

Varias cosas llaman la atención de esta editorial. Primero, la reivindicación democrática que se hace del PRD, cuando en los principios de los noventas se le acusaba por sus comportamientos y actitudes antidemocráticas. Segundo, la llamada sobre la falta de institucionalidad en el comportamiento de López Obrador hacia su propio partido. Tercero, la vinculación de actores que no son “de izquierda” y pertenecían al régimen contra el que se luchó por la democratización en las acciones de esa “izquierda perdida”. Cuarto, la discrepancia en el entendimiento del significado de la democracia. Quinto, el reconocimiento de que el cuestionamiento es a la legitimidad no a la legalidad de la elección.

Si se tienen en mente las reflexiones de los nueve, diez años anteriores, en Vuelta y Letras Libres, la postura es clara: el llamado a la legitimidad que estaban haciendo los inconforme era el uso “pervertido” de la legitimidad que habían denunciado como un uso para el chantaje, que estaba siendo hecho por un grupo de los que se encontraban entre las prácticas democráticas y las no democráticas, en el terreno del arreglo pre-democrático donde una minoría se

asume mayoría y exige algo en nombre de esa minoría, aunque implique violentar o minar a la legalidad y la autoridad.

Entonces cobra sentido la caracterización que se estaba haciendo de López Obrador, el movimiento de apoyo y las acciones que seguía, en el número de septiembre de 2006 de *Letras Libres*. No hacía falta argumentar o discutir algo, porque ya todo había sido dicho, sólo había que caracterizarlo para exponerle: Roger Bartra⁶⁴⁴ se encargará de observar los rasgos políticos antidemocráticos, Sheridan⁶⁴⁵ de los recursos retóricos antidemocráticos, Luis González de Alba⁶⁴⁶ y Christopher Domínguez Michael⁶⁴⁷ de exponer las desventuras de los intelectuales que profesan la “verdad revelada” de AMLO, Krauze⁶⁴⁸ de exponer la “lectura deformada” de la historia del mismo Obrador, Cynthia Ramírez⁶⁴⁹ de dar cuenta del “secuestro” de lo público, Ricardo Alemán⁶⁵⁰ de dar cuenta de la transformación de un candidato a un “caudillo”. Quedaba demostrado que la situación que se vivía era una manifestación del pasado.

⁶⁴⁴ Roger Bartra, “Fango sobre la democracia”, en *Letras Libres*, núm. 93 (septiembre 2006), 16-22.

⁶⁴⁵ Guillermo Sheridan, “El Estado soy nosotros”, en *Letras Libres*, núm. 93 (septiembre 2006), 24-29.

⁶⁴⁶ Luis González de Alba, “Erotismo, sexualidad e intelectuales”, en *Letras Libres*, núm. 93 (septiembre 2006), 30-34.

⁶⁴⁷ Christopher Domínguez Michael, “Servidumbre voluntaria”, en *Letras Libres*, núm. 93 (septiembre 2006), 36-38.

⁶⁴⁸ Enrique Krauze, “Embriaguez histórica”, en *Letras Libres*, núm. 94 (octubre 2006), 16-17.

⁶⁴⁹ Cynthia Ramírez, “Atorados: Sueño de una tarde de campamento”, en *Letras Libres*, núm. 93 (septiembre 2006) y “Convención Nacional Democrática: la nueva ínsula democrática”, en *Letras Libres*, núm. 94 (octubre 2006).

⁶⁵⁰ Ricardo Alemán, “AMLO: de la impostura democrática a los bufones de la plaza”, en *Letras Libres*, núm. 94 (octubre 2006), 24-27.

VI CONCLUSIÓN.

James Farr en “Conceptual Change and Constitutional Innovation” señala que las creencias, acciones y prácticas, del ámbito político son características de la vida política que son constituidas conceptualmente y que es en la crítica, que suele dirigirse a las contradicciones incorporadas en y entre estas, donde se puede observar la innovación conceptual y el cambio político.⁶⁵¹

En esta investigación es a estos procesos, de crítica y detección de contradicciones entre valores creencias y acciones, así como a los momentos de dificultad nominativa, referentes a la “legitimidad” política y la “democracia”, a los que se ha intentado observar y presentar analíticamente para trazar la configuración de tales conceptos en la política mexicana durante la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI.

Este es un trabajo que corresponde a un entrecruce entre la teoría política, la filosofía política, la historia e inclusive la sociología, en una vertiente llamada historia contemporánea del pensamiento político, pero también llamada nueva historia intelectual o historia conceptual de lo político.

El rasgo de distinción de esta propuesta teórico-analítica de la política es su atención a los procesos de configuración de los marcos de pensamiento o conceptualización de lo político en el contexto histórico al que corresponde su desarrollo y el carácter local de surgimiento, desprendiéndose de la restricción de ceñirse a los esquemas planteados por los grandes pensadores políticos occidentales o de rastrear las influencias de estos en las élites locales. Es por tal motivo que fue elegida tal perspectiva para emprender el análisis de la configuración conceptual que han tenido la “legitimidad política” y la “democracia” en México desde 1940 hasta 2006.

⁶⁵¹ James Farr, “Conceptual Change and Constitutional Innovation”, en Ball, Terence y J. G. A. Pocock (eds.), *Conceptual Change and the Constitution* (USA: University Press of Kansas, 1988), 13-34.

El punto inicial de esta investigación era la pregunta sobre la idea o concepto de *legitimidad* que estaba en uso en la disputa post-electoral de 2006 en México, lo cual llevó a preguntarse en términos más amplios ¿cómo se le había pensado a ambos conceptos?, ¿cuáles eran los fundamentos que se reconocían de la legitimidad?, si se habían transformado, ¿cuál era la relación entre democracia y legitimidad?, y si respecto a todo ello ¿el empleo que hacía López Obrador del concepto legitimidad era o no una innovación conceptual?, sobre todo porque en la academia mexicana se llegó a considerar en los años noventa que los gobiernos de la revolución en adelante eran ilegítimos por no estar cimentados en procesos electorales transparentes, libres y equitativos.

Para hacer el seguimiento y rastreo del concepto *legitimidad* se decidió observar las reflexiones de los intelectuales mexicanos. Del amplio grupo de estos y de los distintos soportes de difusión que utilizan para publicar sus reflexiones, se eligió a las publicaciones periódicas que permitieran observar todo el recorrido desde 1946 hasta 2006, manteniendo en lo posible cierta continuidad en los autores, esto es, convenía observar a un grupo intelectual que se mantuviera con cierta estabilidad por el periodo en cuestión.

Se eligió entonces a las publicaciones *Plural*, *Vuelta* y *Letras Libres*, a las cuales se le agregó *Cuadernos Americanos* para el periodo 1946-1970 por haber sido ésta la revista en que se publicaron importantes artículos intelectuales críticos a la revolución y al régimen posrevolucionario además de que Octavio Paz, el líder del grupo intelectual a observar en adelante había publicado ahí “El Laberinto de la Soledad”, y Daniel Cosío Villegas, que publicaría también en *Vuelta* y *Plural*, publicaron en ella, por lo que habría cierta continuidad en el grupo intelectual a observar.

De igual manera se decidió dar cuenta del uso de los dos conceptos en el discurso gubernamental, específicamente en el del presidente, para tenerlo como punto de referencia respecto al cual ir viendo la distancia y los desplazamientos conceptuales del discurso intelectual respecto al discurso del régimen posrevolucionario y el gobierno de alternancia.

Entre los factores que se debieron tomar en cuenta al inicio de la investigación fue la transformación de los sujetos que proveían el objeto de análisis: los intelectuales. Había que dar cuenta entonces de su surgimiento, su importancia, su herramienta, su misión y, luego, sus expresiones en el contexto mexicano durante el periodo de estudio. Así fue que se planteó una caracterización del intelectual mexicano que va del hombre de letras de la revolución a los intelectuales de la posrevolución, los intelectuales clásicos, el intelectual académico, el experto, el abajo-firmante, y el intelectual mediático. Cada uno de ellos con un perfil, origen, formas de expresión, espacios de aparición, distintos los unos de los otros, aunque con ciertos entrecruces entre sí.

¿Qué fue lo que se pudo observar respecto a las trayectorias conceptuales de la legitimidad política en México? Hay al menos cuatro grandes momentos en la trayectoria del concepto:

1. El derecho a gobernar
2. Crisis, legitimación y legitimidad
3. Democracia: de la legitimidad y la legalidad
4. Legitimidad versus legalidad

Sección 6.01 El “derecho a gobernar”

El primer momento es el que se comprende aproximadamente entre 1946 y 1970, aproximadamente. En este periodo el término *legitimidad* ni siquiera aparece, pero hay cierta idea cercana a esta referida como el “derecho a gobernar” entre los intelectuales revisados.

Jesús Silva Herzog, Daniel Cosío Villegas, José Iturriaga y Octavio Paz, coinciden en la crítica a la revolución por su falta de proyecto y de fundamento ideológico, así como en la crítica al ejercicio de los gobiernos posrevolucionarios, pero terminan concediendo un “derecho a gobernar” a quienes la realizaron y luego a sus herederos.

El “derecho a gobernar” de los revolucionarios, algunos lo señalan, en su momento ni siquiera se puso en duda, no estaba a discusión, pero en el momento en que escriben sus críticas –la década de los cuarentas- pareciera haber sido necesario el justificarlo, o al menos, dejar en claro ese derecho ante las voces discordantes emanadas, se dice, de la derecha conservadora.

Así, a pesar de la crítica, conceden legitimidad al régimen. El primer paso fue establecer la validez de la revolución, el derecho a levantarse en armas, para lo cual distinguieron entre la revuelta –como insurrección- y la revolución –como movimiento social para conseguir la justicia y la libertad ante la opresión del pueblo-, definiendo entonces al gobierno de Díaz como una dictadura.

El “derecho a gobernar” venía de haber vencido tras un levantamiento que modificó un orden injusto: la revolución. Pero además, menciona Paz, no podría haber mejor gobierno que el de quienes hicieron la revolución, porque comprendían el sentir del pueblo por ser parte de él y haber sufrido las injusticias del régimen anterior. Concedían entonces una especie de doble legitimidad de origen al régimen de la revolución. A lo que debía añadirse un derecho de mando por los principios a los que respondía –el programa de la revolución- y porque los gobiernos de la revolución habían llevado a México a la contemporaneidad sin sacrificar la libertad y los derechos sociales mejorando la calidad de vida de la población en comparación al régimen anterior.

Debe distinguirse entonces que en las fuertes críticas que hacen los intelectuales a los gobiernos de la revolución estaban cuestionando a los hombres que gobernaban y el incumplimiento del programa de la revolución, pero no implicaba la negación de los principios a los que decía responder el régimen revolucionario.

Así, si bien el apoyo al régimen se sostenía porque se habían cumplido algunas metas del “programa de la revolución” y se “mejoraba la calidad de vida” de la población, esa legitimidad se fue erosionando con el ejercicio del poder de los gobernantes revolucionarios, hasta llegar a cuestionar la vigencia de la

revolución en parte porque esta parecía haberse agotado, bien porque los gobernantes ya no respondían a sus principios o porque el país había alcanzado la contemporaneidad del mundo y por tanto los principios de la revolución no eran suficientes ya, aunque no por eso dejaban de estar vigentes.

Este es un momento en que aparece un primer cuestionamiento a la legitimidad pero sin ser contundente, sin referirse incluso al término, cuestionando a los gobernantes posrevolucionarios pero concediendo que era lo único que había y estando de acuerdo en los principios de la revolución y el equilibrio entre intereses contrapuestos sin sacrificar la calidad de vida de la población y las libertades.

Por su parte, el concepto *democracia* casi no aparece en el discurso intelectual, y cuando lo hace es para definir al régimen de gobierno como una “democracia social”. Ciertamente es que se reconocía que no había una competencia electoral real, esto era parte de la crítica intelectual al régimen, pero los criterios para definirla como democracia dependían más de la comparación con el contexto internacional en dos factores que del cumplimiento estricto del procedimiento.

Tales factores eran que a) los gobiernos de la revolución habían mantenido el respeto a la libertad de las personas y de los países, y b) la lucha por alcanzar una cierta justicia social (igualdad) entre los miembros de la sociedad.

Factores estos últimos que habían sido puestos en entredicho en el mundo primero con los gobiernos nazifascistas durante la segunda guerra mundial, y luego por los ganadores de la misma, Estados Unidos, con una política internacional calificada de imperialismo por su intervención en otros países, acusando como propósito la expansión de sus mercados y, por otra parte, los problemas de respeto a la libertad de los países comunistas. Al respecto es clara la importancia del contexto internacional cuando Cosío Villegas, en 1960, menciona que lo que traza la línea divisoria entre democracia y tiranía es la existencia de libertad personal y libertad pública, libertades que él mismo señala existen en el país en ese momento.

Sobra decir que en el discurso del gobierno la caracterización del régimen de gobierno era el de una democracia, pero a partir de dos caracterizaciones. Por una parte se incorporaba un discurso de acercamiento a las democracias ganadoras de la Segunda Guerra Mundial, pues se sostenía que los principios a los que éstas respondían se identificaban plenamente con los principios que los mexicanos defendían desde su lucha de independencia y luego de revolución: libertad, justicia e igualdad.

Por la otra parte, la definición de democracia que asumía el régimen, plasmada en la Constitución en el artículo tercero durante los cuarentas, señalaba esta como un “sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo”, y no solamente como una estructura jurídica y un régimen político.

Así, en el discurso presidencial se insistía en que el régimen era una democracia en construcción con una ciudadanía emergente, lo que implicaba un avance gradual en lo que se denominaba “democracia política”, refiriendo a los procesos electorales con ello, la cual se supeditaba al alcance de lo que se denominaba “democracia social” y “democracia económica”, sugiriendo con ello que había un plan trazado para llegar a ella como última etapa en el proyecto de los gobiernos posrevolucionarios por hacer un orden social justo.

Sin embargo, los intelectuales no compartían esa impresión y la ponían en duda, pues los resultados eran inciertos si no es que contrarios al discurso, y el acontecimiento de 1968 será el que siembre la duda definitiva.

Sección 6.02 Crisis, legitimación y legitimidad

Este es un periodo que va de 1970 a 1982, aproximadamente. En el periodo anterior había un reconocimiento y a la vez un cuestionamiento también a la legitimidad de los gobiernos posrevolucionarios sin que el término apareciera, a lo más se hablaba del “derecho a gobernar” y de la “crisis de la revolución”.

En este momento, entre 1970 y 1982, se sigue un proceso intelectual que se puede resumir en cuatro procesos que siguen un cierto orden temporal y argumentativo de aparición:

- 1) Dictaminar su crisis como pérdida de sustento
- 2) Establecer que el régimen no es democrático
- 3) Explorar el funcionamiento del régimen
- 4) Analizar los fundamentos de legitimidad del régimen

En detalle:

Al principio del periodo cobra fuerza la idea de que el régimen se encuentra en crisis, en un agotamiento, en una “quiebra moral” y ha perdido la credibilidad y confianza de la gente. Esta crisis vendría a surgir por la contradicción entre los principios de la revolución, particularmente el de la “justicia social” como propósito del régimen, y la desigualdad generada por el proyecto económico, con lo que la caracterización como “democracia social” queda puesta en duda.

Comienzan entonces a explorarse posibles salidas al régimen, como manifestación de esa insatisfacción creciente, y sólo atinan a ver dos: la violenta que descartan y un movimiento social desde “abajo”, pues a las reformas que propone el mismo régimen no les otorgan credibilidad, ni son del todo deseables porque las ven como simples paliativos cuando lo que se requiere es una transformación. Sin embargo, no aparece aun el reclamo democrático, de hecho las salidas del movimiento social tampoco son vistas factibles.

A su vez, lo que permite distinguir a este momento como uno distinto del anterior, es el rompimiento con la idea de “democracia social” para caracterizar al régimen. Desde el inicio de *Plural*, en las reflexiones intelectuales sobre la política se intenta definir la forma del régimen, y se le comienza a caracterizar como algo distinto a la democracia pero sin atinar a nominarlo con precisión debido a sus rasgos particulares.

La primera caracterización que se formula en este periodo es la de “monarquía sexenal” de Cosío Villegas, conforme avanzarán las décadas de los setenta y ochenta se le denominará autoritarismo, dictadura, régimen peculiar, democracia vieja y nueva.

A su vez se comienza la exploración de los factores por los cuales el poder se mantiene, y aquí se explica por qué el movimiento social no se veía factible. Estos factores son la corrupción, la compra y venta de voluntades, de la que participa toda la sociedad y la movilidad social de la clase media incipiente. Comienza a aparecer la idea de que todos eran responsables por el mantenimiento del régimen, pues todos participaban interesadamente de él estableciendo relaciones de connivencia con él.

Con la desaparición de *Plural* y la inmediata aparición de *Vuelta*, en 1976, se da un giro en la reflexión política pues adquiere un perfil politológico, esto es, se incorporan académicos cercanos a la ciencia política, a diferencia del periodo de *Plural* en que la reflexión era básicamente realizada por intelectuales con un perfil más clásico.

Es en este momento que la caracterización del régimen apunta hacia la categoría del autoritarismo e inclusive de la dictadura, aunque con la observación de salvedades por el respeto a las libertades como argumento para mantener las reservas sobre el carácter autoritario del régimen, mismas que no permitirán un consenso al respecto y se seguirá hablando de democracia nueva y vieja, así como de régimen peculiar.

Se sigue reflexionando sobre el sustento del régimen, pero incorporando la idea de las relaciones de conveniencia y se propone que el sustento del régimen en ese momento proviene del consenso y la negociación entre las élites, así como del consentimiento de los diversos sectores sociales (obreros, campesinos, clase media, intelectuales, prensa, etcétera) por los beneficios que les otorga el régimen, y no de las elecciones, que son, en todo caso, simulaciones, forma sin contenido: la democracia en México es de forma.

No sólo por el carácter del régimen-gobierno sino porque además los partidos políticos no son lo suficientemente fuertes ni atractivos como para convertirse en una opción real para los electores pues hasta entonces no han logrado formular un proyecto político sólido y, por otra parte, se les ve como cómplices del PRI o copias y sucursales de éste porque reproducen sus mismas prácticas y promueven como candidatos a quienes salen de él.

Se pone en duda la fuerza y el poder del presidente, se cuestiona la imagen de todopoderoso, pues se considera que la fuerza del presidente depende de su capacidad de negociación y liderazgo hacia dentro del partido con las elites políticas y corporativas, y hacia fuera con las elites económicas y regionales. Lo cual tiene su lógica, pues si se señalaba que el régimen se sostenía por la negociación y las concesiones, el máximo responsable de sostener y mantener estos arreglos era el presidente, con lo cual su “derecho a mandar” dependía de que lograra establecer los vínculos y negociaciones que le permitieran “hacer su voluntad”.

Hacia 1974 aparece el término “legitimidad” vinculado a la reflexión política del régimen, pues si bien ya se utilizaba desde los cuarentas se le utilizaba para referirse a las aspiraciones del pueblo. Aparece entonces el término unido a la idea de crisis, esto es, aparece bajo la idea de “crisis de legitimidad” del régimen para referirse a la ya mencionada idea de pérdida de sustento o apoyo.

Pese a ello, es hasta 1978 que se analizarán los fundamentos de legitimidad del régimen, tomando por legitimidad a lo que fundamenta ideológicamente y lo que sostiene en la práctica cotidiana al régimen. Así, habrá para quien la legitimidad del régimen se basa en las organizaciones corporativas de obreros y campesinos que integraban al PRI, para otros las fuentes de legitimidad se encontraban en la herencia republicana, la herencia revolucionaria y las fórmulas sexenales coyunturales referentes al poder de negociación y concesión de cada presidente.

Cabe señalar que este diagnóstico explícito de la crisis de legitimidad del régimen surge a partir de la revisión y recuento de lo sucedido en 1968, sólo entonces se interpreta a la “quiebra moral” como una crisis de legitimidad del régimen, la cual cobra tal dimensión retroactivamente, haciendo del movimiento estudiantil de 1968 el momento clave para señalar su expresión explícita.

La reforma política que emprende el gobierno a mediados de los setentas es interpretada como un intento por hacerse de una nueva fuente de legitimidad basada en las elecciones y a la que denominan legitimidad democrática. Aquí cabría distinguir entre el uso del término “legitimación” y “legitimidad” porque poco a poco se deja de utilizar el primero y a cobrar relevancia el segundo, pero lo cierto es que aquí se utilizan aun indistintamente y no será sino hasta después de 1988 que se podrá clarificar el uso de los términos.

El punto culmine de la crisis del régimen y de su pérdida de credibilidad y confianza llega cuando Zaid somete a análisis la utilización del término “revolución” en el discurso público, desmitificándolo y afirmando que su uso excesivo la ha “emputecido”, la ha vaciado de significado pues se utiliza para calificar todo y a todos como revolucionarios, se habría convertido en un discurso vacío que disfrazaba la realidad.

A su vez el discurso presidencial oscilaba entre la apertura y el mantenimiento del régimen, así se reconocía, con Echeverría, la existencia de diversas valoraciones y perspectivas acerca del régimen revolucionario, así como la existencia de otras opciones políticas, pero supeditaba éstas a la guía moral de los principios de la revolución, a la vez que hacía de la Constitución de 1917 el nuevo fundamento de legitimidad del gobierno, señalando a su gobierno como el de “transición hacia una nueva sociedad”.

López Portillo reafirmaría a la Constitución como el fundamento legal de los gobiernos y a la revolución como punto de partida y unión de todos los mexicanos, pero esta traslado del fundamento del gobierno implica la aceptación de que la permanencia en el poder no es incuestionable, de tal

manera que después reivindica el componente electoral de la democracia, lo que implicó abrir –al menos reconocer- la competencia política por el acceso al gobierno. A su vez esto se da en un contexto latinoamericano de regreso de las dictaduras y luego de inicio de transiciones a la democracia.

Es en este contexto de reforma política que en discurso presidencial aparece también el término “legitimidad”, con dos usos distintos: por una parte para reconocer las “legítimas aspiraciones democráticas” del pueblo, y por otro para referirse a la legalidad del poder. Así, habría dos sentidos de la legitimidad, uno asociado a la voluntad del pueblo y otro a la estructura legal-constitucional.

Sección 6.03 Democracia: de la legitimidad y la legalidad

El tercer momento que se puede distinguir va de 1982 a 1997, aproximadamente, y va de lo que se interpreta como un rompimiento de la relación entre Estado y clase media, pasando por el despertar de la sociedad, a la demanda democrática y la vinculación entre legalidad y legitimidad, terminando con la ampliación del concepto de democracia.

Al igual que en el periodo anterior es posible detectar los pasos dados por la reflexión intelectual sobre la política:

- 1) Identificar la inconformidad popular con el régimen
- 2) Enunciar el reclamo democrático –respeto al voto- como desagravio a la sociedad por el mal desempeño y la postergación del primer principio revolucionario
- 3) Anunciar el despertar de la sociedad y su renacimiento moral
- 4) Destacar la primacía de la legitimidad electoral y vincularla a la legalidad
- 5) Ampliar el concepto de democracia

En detalle.

La crisis económica de 1982 es interpretada entre los intelectuales que escriben en ese momento como un factor que potencialmente terminaría con el pacto

existente entre las clases medias y el régimen posrevolucionario, pues a este le sería imposible mantener las oportunidades de movilidad social así como el mantenimiento de las condiciones de vida de ésta.

Las elecciones aparecen entonces como una vía de expresión de tal inconformidad, y si ya en los setentas se había sugerido que la abstención era una protesta en contra del régimen, ahora toma fuerza esa interpretación y se le suma el incremento en la votación a favor de los partidos de oposición.

Aparecen también dos planteamientos que hace Octavio Paz: el primero, que la democracia es reconocida como legitimidad histórica por todos los regímenes, aunque esté pendiente o suspendida –la afirmación la hace para toda América Latina pero la asegura válida para México también-, y segundo, aunque lo hace de pasada y no se detiene a explicar sus consecuencias, la democracia se debe entender como la instauración de la sociedad por sí misma.

Lo que hace Paz con estos dos planteamientos es establecer a la legitimidad democrática como la única legitimidad realmente válida y, segundo, hacer patente la necesidad de que sólo la sociedad se puede ordenar políticamente a sí misma. Así, se establece que el régimen no es legítimo democráticamente y explica también el porqué no había aparecido un reclamo democrático abierto a pesar de los cuestionamientos a la legitimidad del régimen, pues la ausencia de una sociedad moralmente virtuosa impedía que se pudiera ordenar a sí misma y hacer un reclamo válido, no había sujeto o agente de cambio.

Bajo las condiciones de crisis económica y del rompimiento del pacto entre clase media y el régimen posrevolucionario, aparece en 1984 el reclamo por una democracia sin adjetivos, el reclamo democrático, el respeto a las urnas. Pero el reclamo se basa en la exigencia de un “desagravio” a la sociedad por el mal desempeño del gobierno en alcanzar los objetivos de bienestar social y debido al cual se había postergado la democracia. La concepción de democracia que se plantea en este reclamo es muy simple: respeto a las urnas, respeto a la decisión de la sociedad, respeto al voto.

Sin embargo, el reclamo parece ser más una “cuestión de opinión” que un reclamo con sostén social real, pues es un reclamo que se olvida de los arreglos sociales institucionales necesarios para que la democracia sin adjetivos –en referencia a la “democracia electoral” o “política”- pueda funcionar, un reclamo que se olvida de las críticas intelectuales por la falta de una sociedad virtuosa y de las críticas por la falta de un sistema de partidos fuerte. La impresión que genera este reclamo de “desagravio”, y su argumentación, es la de responder a un impulso emocional más que a una exigencia social real.

Aparece entonces un momento que da lugar a reflexiones que más parecen profecías y actos de fe: se anuncia el fin del PRI, el fin de la legitimidad tradicional-revolucionaria y de la legitimidad carismática-presidencial para sostener que sólo la legitimidad democrática es válida, se cree en la voluntad democratizadora de la clase media, a la cual se convierte en el agente de cambio, validadora y portadora de la legitimidad política. La transición aparece como un escenario posible en el corto plazo.

Los terremotos del 19 y 20 de septiembre de 1985 aportan con su tragedia al argumento de cambio pues la reacción de la sociedad se interpreta por Paz y Krauze como el despertar de la sociedad civil y se anuncia, inclusive, su reconversión moral a partir de este suceso, se purifica de su complicidad por conveniencia o complacencia indiferente con él.

Aunque la forma en que se denomina la aparición de esta nueva sociedad implica ciertas dudas: “lucidez sonámbula” le denomina Paz, por ejemplo. En todo caso, el reclamo democrático ya tenía un sujeto en nombre del cual hacerlo y un sujeto que la haría posible alcanzar la democracia.

Llegaría 1988 y, antes de las elecciones, aparece la escritura de la historia en la que se define ya, sin dar lugar a dudas, al régimen posrevolucionario como un autoritarismo, aunque tardará diez años el gobierno priísta en reconocer su pasado como un autoritarismo. Esta escritura de la historia identifica al

momento como uno de lucha entre futuro y pasado, entre una lógica moderna y una arcaica o tradicional, entre democracia y autoritarismo. Aparece también la celebración de la teoría ingenua o *naïve* de la democracia y el convencimiento de que lo único que hace falta para que la democracia funcione es que la gente acuda a votar aunque no se relacione activamente con la política el resto del tiempo.

Las elecciones de 1988 marcan el inicio de una nueva concepción sobre la legitimidad, concepción que se orienta hacia el respeto del origen procedimental democrático del acceso al poder y no por principios de gobierno o herencias, pero sólo hacia el final de la discusión sobre la reforma electoral esta situación de la legitimidad se comienza a aclarar y, detalle interesante, quien lo distingue es el siguiente presidente en turno, Ernesto Zedillo .

Volviendo. La reforma electoral, en la interpretación intelectual, debía establecer el principio de legitimidad electoral y para ello se requerían autoridades electorales imparciales y confiables. La legitimidad electoral sólo se podría establecer si se contaban los votos correctamente y se reconocían las derrotas del PRI –o, lo que es lo mismo, se reconocían las victorias de la entonces oposición-.

Sin embargo, la utilización del concepto indica que, cuando se hace referencia a la “ilegitimidad”, se establece una relación que no está vinculada a la legalidad, sino a algo que está más allá de esta, previa inclusive a esta. La legitimidad electoral se encontraba más allá de la legalidad vigente en ese momento porque a aquella se le vincula con un ideal de imparcialidad que daba lugar a la exigencia del cumplimiento de ciertos requisitos a partir de los cuales se debería configurar la legalidad a ser observada y regir en los procesos electorales.

Un punto en el que conviene detenerse es que a partir de este momento sólo se utiliza el término *legitimidad* y desaparece el de *legitimación*, a partir de lo cual se puede esbozar una hipótesis acerca del significado de los términos por su

uso, así, *legitimidad* se utiliza para referirse a la situación en que el “derecho a gobernar” se obtiene antes de asumir el poder por la situación o procedimiento de acceso a éste, mientras que *legitimación* señalaba la aceptación posterior al acceso del poder por el ejercicio que se hacía de éste de acuerdo a ciertos principios sobre los que existía un cierto acuerdo aprobatorio.

Cabe aclarar que en este periodo de discusión de la reforma electoral hay un abandono de parte de los intelectuales clásicos, que habían llevado la voz principal del reclamo democrático en *Vuelta*, dejando el tema a voces con un perfil más académico y politológico, dando lugar a una de las transformaciones más de la figura intelectual, distinguiendo a este momento como uno de análisis técnico y no de reflexión intelectual, pero este periodo dura relativamente poco, porque muy pronto regresan las figuras intelectuales principales de la revista, esta vez para hacer el repaso de la historia reciente del proceso de democratización.

La idea de legitimidad que se comienza a establecer durante el periodo comprendido entre 1988 y 1991, también va apuntando hacia la credibilidad de los resultados electorales, de ahí que se señale, por ejemplo, respecto de las elecciones de 1991, que al coincidir los resultados electorales con las tendencias señaladas por las encuestas –de reciente aplicación y difusión pública- las elecciones se había convertido en verdaderos “mecanismos de transmisión de información sobre la realidad”, y no como antes de 1988, donde las elecciones no reflejaban ningún parecer ciudadano.

Y esto lleva a la primera pronunciación acerca de que el recurso a la denuncia de fraude carece de credibilidad, e incluso se le califica como una salida retórica y demagógica, pues la credibilidad que había adquirido el conteo de votos fortalecía el respeto a la legislación electoral como garante de la limpieza electoral, aun y cuando se señalaba el posible vicio de los resultados electorales por las prácticas ejecutadas en la elección que, aunque no eran ilegales porque no estaban consideradas en la ley, habían hecho inequitativa la elección.

Esto planteaba otra situación: ¿podía ser, además de legal, legítimo el triunfo del PRI? Porque, como se recordará, la derrota del PRI había sido establecida como el punto de reconocimiento de respeto al voto y el signo indiscutible de la llegada a la democracia.

De las reflexiones intelectuales de la época se desprende que el PRI sólo podría ganar con legitimidad cuando todos los factores que pudieran propiciar inequidad en la competencia fueran regulados, esto es se pusieran límites al poder del ejecutivo, se estableciera una nueva relación entre gobierno y prensa, se abriera la competencia en el medio televisivo, independencia de los poderes, rendición de cuentas y transparencia.

La legitimidad adquiere una nueva vinculación, ahora con mayor precisión y que además de la observancia de la legislación que garantiza el conteo imparcial de los votos, implica la observación de prácticas y valores de los actores apegados a la competencia equitativa y leal (igualdad de oportunidades, financiamiento equitativo, acceso a los medios de comunicación, separación entre gobierno y Estado).

La caracterización que aparece entonces del régimen político es de democracia formal, una democracia que cumple y respeta a la forma electoral (por lo que se vuelve a hablar de “democracia formal” pero en sentido distinto al de los setentas), que necesita ir más allá de esta, ir más allá del conteo imparcial de los votos, hacia las condiciones en que se ejerce ese voto y el poder político.

Así, del simple respeto a las urnas como formulación de democracia en 1984, se pasó a una conceptualización de la democracia en 1992 que tenía que ver con las elecciones pero también con la libre expresión de las ideas, formas de resolver disputas, estado de derecho, igualdad de derechos y políticos y legales.

El concepto de democracia se había ampliado, pasando de lo estrictamente electoral a caracterizar un cierto ejercicio del poder y la conformación

institucional del Estado, pero también a la configuración de un esquema de prácticas y valores que fortalecieran a la democracia. Esquema que, en 1993, se detecta ausente en las elites políticas y económicas, así como también en los medios de comunicación, lo que se señala como un factor de riesgo para la democracia por la persistencia de lo que se identifica como voluntad y prácticas autoritarias.

Así, paradójicamente, a pesar de que se declara caduca la *legitimidad* que sustentaba al gobierno en los principios de la revolución y la justicia social al anunciar que la democracia es el único régimen *legítimo* al que pueden aspirar los pueblos y se hace hegemónica la idea de democracia procedimental como fuente de acceso al poder, en este momento se comienzan a detectar las contradicciones entre las formas institucionales democráticas y las prácticas y valores políticos presentes en los ciudadanos y actores políticos, las cuales se pueden identificar como continuidad del régimen posrevolucionario.

Es interesante que en este momento se postule también la conformación de legitimidad en el nuevo contexto democrático como coincidencia entre legislación y valores y prácticas: “El sistema institucional que regula la competencia incluye el marco legal, los valores y prácticas de los actores. El marco legal y la lucha, entendida como una competencia entre adversarios leales generan legitimidad.”

Si bien se afirma que el problema surgía cuando marco legal y valores y prácticas de los actores políticos no coincidían, no había motivos para la alarma pues en este momento de transición se consideraba normal este desfase observado entre marco legal y prácticas, de tal manera que se describía el momento como uno en que lo viejo no acababa de morir y lo nuevo no acababa de nacer, era un tránsito de acomodo donde las prácticas y valores de ambos esquemas políticos –democracia y autoritarismo- convivían entrelazados.

La elección de 1994 se interpretó como la de la “aparición” de nuevas actitudes ante la vida pública por parte de la gente, lo que da lugar a que se celebre una

naciente ciudadanía, esto debido a la gran cantidad de electores que participaron en la elección dadas las condiciones de inestabilidad y violencia que se habían vivido en el año.

Sin embargo, en el análisis de la elección se volvía a insistir en la separación entre legalidad y legitimidad bajo el argumento de la falta de equidad en la competencia y la ausencia de respeto al valor de competencia leal y equitativa, pues el PRI seguía haciendo uso de los recursos públicos para promocionar sus candidatos.

Así, el cuestionamiento a la legitimidad era una expresión de rechazo a la ley electoral vigente, por dos motivos, primero por dejar fuera esta consideración sobre la equidad en la competencia y, segundo, porque en su elaboración había quedado fuera uno de los competidores.

Se propone entonces que para dotar de legitimidad a la ley había que crear un nuevo acuerdo o pacto social entre los actores políticos que llevara a la aceptación de las reglas elaboradas bajo condiciones satisfactorias para todos, y terminar de una vez por todas con las disputas electorales. De ahí que el entonces presidente Zedillo llamara a la realización de una “reforma electoral definitiva” que hiciera de la legitimidad legalidad y de la legalidad legitimidad.

Aquí aparece una reflexión de la que se puede comenzar a discernir el problema con la legitimidad en México, en la cual se define a la democracia como un “régimen de administración legal de los intereses” y como un momento de afirmación del discurso ético, axiológico, por tanto de “crisis crónica”, por la diferencia y competencia entre valores distintos que estarían alterando continuamente al orden político y poniéndolo bajo cuestionamiento permanente.

Si a esto se le suma que la legitimidad política, tal como se le ha pensado hasta este momento, sólo se alcanza cuando se cumplen ciertos valores, entonces la ley no funda legitimidad, sino que son los valores o propósitos a los que responde la ley lo que otorga legitimidad, es decir, es la moralidad pública

lo que funda a la legitimidad. El problema radica entonces en definir ¿cuáles son los valores que conforman el imaginario político social en el contexto mexicano para fundar legitimidad?

Sección 6.04 Legitimidad versus legalidad

Tentativamente tendrían que ser los valores liberal-democráticos, pero como se había mencionado se estaba en un momento de transición donde lo nuevo y lo viejo se mezclaba, donde lo viejo no se acababa de ir y lo nuevo no acababa de llegar, de tal manera que se identificaba que persistía en muchas cosas aun el arreglo político “pre-democrático” del régimen priista, en el que las “necesidades del pueblo”, sus “legítimas aspiraciones” eran el criterio moral último para definir lo que era legítimo y lo que no, y si debía o no cumplirse la ley y respetarse el mandato de la autoridad.

Los llamados o denuncias de “ilegitimidad”, hacia 1997, se interpretan como un chantaje a la autoridad y rechazo a la ley, marcando este uso del término como un uso *perverso* del mismo , el cual era de uso común en el discurso público enunciado lo mismo por las elites políticas que por las organizaciones de la sociedad civil cuando no les *convenía* lo establecido en la ley.

Un uso que también se califica como “reaccionario” porque ataca sólo a las instituciones que se consideran modernas, como el mercado, el derecho, la representación política, el Estado, y que reivindica a la familia y a la fuerza como principios de autoridad.

Así, de acuerdo con este uso identificado, ya no entre los partidos políticos y candidatos exclusivamente, sino entre la sociedad en general, la ley y/o la autoridad sólo serían legítimas si resarcen un “agravio” o compensan una “necesidad” o responden a una “aspiración” del pueblo –como se decía en los ochenta, en los setenta y en los cuarenta-.

Se establece aquí la identificación de dos sentidos de la legitimidad en disputa o conflicto a nivel cultural: por un lado una legitimidad originaria del régimen

posrevolucionario en que el gobierno, o la ley, es legítima sólo en tanto responde a las “necesidades del pueblo” o a su “desagravio”, y una legitimidad democrática que se establece a partir del respeto al procedimiento o la ley, lo mismo un reglamento de tránsito que a la normas a partir de las cuales se regula el acceso al poder –independientemente de las propuestas o principios programáticos para el ejercicio del mismo-, es una legitimidad que se deriva del respeto a la ley en su constitución.

Estos dos sentidos son reflejados inclusive en los discursos de los presidentes Ernesto Zedillo y Vicente Fox. El primero si bien reconoce que el régimen posrevolucionario había sido autoritario y ha transitado hacia la democracia y la legalidad democrática no deja de reivindicar a la revolución y al principio de justicia social, al mismo tiempo que al liberalismo político y económico, como principios de gobierno. De igual forma, Vicente Fox, primer presidente de un partido distinto al PRI, si bien hace referencia continua al respeto estricto de la ley termina reivindicando a la justicia social como el objeto de acción de la ley y el gobierno, como principio rector del ejercicio de la autoridad. Una vez más, se sugiere que la ley y el gobierno deben dar cumplimiento y orientarse a satisfacer las “necesidades del pueblo”.

Y esta *esquizofrenia* o caracteres en conflicto sobre la idea de legitimidad predominante en México estaba llevando, en 1997, a que lo que debería ser un régimen democrático con legitimidad basada en la ley se convirtiera en una cosa distinta de la democracia, o en un

régimen justiciero y revolucionario, que a la vez procura impulsar la modernización y sabotearla donde pueda ser más agresiva. Un régimen de retórica ambigua y gritona, cuya legitimidad deriva en buena medida de sus inclinaciones anti estatales y cuya estabilidad se mantiene a fuerza de agudizar

esa contradicción radical: ser moderno y justiciero, revolucionario e institucional.⁶⁵²

A partir de este momento, la reflexión intelectual se centra en la falta de una cultura política democrática, cívica, que permee a toda la sociedad, de las élites económicas y políticas a los medios de comunicación y los ciudadanos. Se concentra en la toma de consciencia de que la ley y la democracia no pueden funcionar si no existe una “mentalidad” o cultura política que la sostenga y sea coherente con esta, de que la construcción del orden democrático va más allá de la “democracia sin adjetivos”, de la democracia *naïve* que se demandaba y celebraba a mediados de los ochenta.

La cultura política que podría sostener a la democracia, se considera, es la liberal, y esto lleva a la reflexión sobre la tradición intelectual liberal, apuntando hacia una grave conclusión: en México ha habido liberales pero no demócratas, Cosío Villegas fue liberal pero no demócrata, Paz fue liberal pero no demócrata sino hasta casi el final de su vida y Krauze que se auto-identifica como el único liberal y demócrata. Pero a partir de este listado krauziano se desprende una conclusión más grave aún: al ser sólo tres los intelectuales liberales identificados, se puede señalar que en México no existe la tradición intelectual liberal, luego entonces, ¿cómo se puede sostener un régimen que requiere de los valores liberales?

El resto del periodo de estudio, de 2000 a 2006, es sólo la constatación de esa contradicción entre el arreglo democrático y el arreglo pre-democrático con sus prácticas y valores, asunto que se planteó desde 1997, así como de la ausencia de coincidencia entre liberalismo y democracia en la tradición intelectual y por tanto en la cultura política de la sociedad.

La disputa de 2006 sobre la legitimidad política fue la ilustración de todo ello y de tres sentidos de legitimidad en disputa:

⁶⁵² Fernando Escalante, “A cada uno lo suyo”, op.cit., 63.

- 1) Legitimidad como cuestionamiento al derecho a gobernar resultado de las elecciones por la falta de equidad y de respeto a la ley electoral, lo que desembocó en la denuncia de agravio por el fraude electoral, sobre el cual se reclama un desagravio aun y cuando esto signifique el rompimiento de la legalidad establecida
- 2) Legitimidad como cuestionamiento al (futuro) ascenso al poder del ganador porque tanto él como el ejercicio pasado del poder no respondía al principio fundamental de la justicia social y el cuidado de las necesidades del pueblo
- 3) Legitimidad como derecho a gobernar por el cumplimiento de la legalidad y acato a la autoridad establecidas

La respuesta a la pregunta de por qué no se le había prestado atención al cuestionamiento de AMLO sobre la legitimidad del ascenso al poder de Calderón, distinto al cuestionamiento sobre la legalidad electoral, y sobre si ese uso era una innovación conceptual, es no. Desde esta investigación en que se privilegió la perspectiva de los intelectuales revisados no es sino una reedición o el ejemplo de la vigencia de una conceptualización establecida durante el régimen posrevolucionario, a partir de la cual se descalifica la ley y la autoridad política.

Es por ello que no se prestó credibilidad a esta enunciación, mientras que el cuestionamiento a la legalidad de la elección sí la obtuvo, pero sólo hasta que la autoridad electoral determinó su sentencia dando validez a la elección y a su resultado. El recurso a la denuncia de un fraude, más allá de las inconsistencias del mismo, había sido desechado desde principios de los noventa por este grupo intelectual y calificado como un acto de negación de la derrota.

De ahí que tanto la persistencia de AMLO en la protesta y de sus acciones de “resistencia” hayan sido interpretadas como expresión de las reminiscencias del régimen posrevolucionario, prácticas y valores del pasado a las que no había que combatir, sólo exponer. Pero lo cierto es que hoy día persisten las dos lógicas en esta peculiar democracia mexicana del siglo XXI y la historia se seguirá viviendo y escribiendo desde cada lado del conflicto político.

VII. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Mora, Miguel. «La democracia socialista: ¿una utopía?» *Vuelta*, nº 90 (mayo 1984): 45-46.

Alemán, Ricardo. «AMLO: de la impostura democrática a los bufones de la plaza.» *Letras Libres*, nº 94 (octubre 2006): 24-27.

Aron, Raymond. *El opio de los intelectuales*. Buenos Aires: Leviatán, 1957.

Ávila Camacho, Manuel. «Un discurso al pueblo mexicano.» *Cuadernos Americanos*, nº 5 (septiembre-octubre 1946): I-VIII.

Aziz Nacif, Alberto. «El retorno del conflicto: elecciones y polarización en México.» *Desacatos*, nº 24 (mayo-agosto 2007): 13-54.

Ball, Terence, James Farr y Russell Hanson. *Political innovation and conceptual change*. Cambridge University Press, 1995.

Barta, Roger. *La sangre y la tinta. Ensayos sobre la condición postmexicana*. México: Oceáno, 1999.

«Fango sobre la democracia.» *Letras Libres*, nº 93 (septiembre 2006): 16-22.

—. «Fango sobre la democracia .» En *Fango sobre la democracia. Textos polémicos sobre la transición mexicana*, de Roger Bartra, 63-83. México: Editorial Planeta, 2007.

Bartra, Roger y Jesús Silva-Herzog Márquez. «Reparar o sembrar. Una conversación sobre política mexicana.» *Letras Libres*, nº 54 (junio 2003): 18-22.

Bauman, Zygmunt. *Legisladores e intérpretes. Sobre la modernidad, la posmodernidad y los intelectuales*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2005.

Bazdresh, Carlos. «¿Nación débil y Estado fuerte?» *Vuelta*, nº 91 (junio 1984): 44-46.

Beetham, David. *The legitimation of power*. Hong Kong: The Macmillan Press, 1992.

Blanchot, Maurice. *Los intelectuales en cuestión*. España: Tecnos, 2003.

Bobbio, Norberto. *La duda y la elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea*. España: Paidós, 1998.

- Bodín, Louis. *Les intellectuels*. París: Presses Universitaires de France, 1962.
- Bourdieu, Pierre. «Los doxósofos.» En *Intelectuales, política y poder*, de Pierre Bourdieu, 129-145. Argentina: Eudeba, 2007.
- Brading, David A. *Mito y profecía en la historia de México*. México: FCE, 2004.
- Brunner, José Joaquín. «¿Pueden los intelectuales sentir pasión o tener intereses en la democracia?» *Documentos de Trabajo FLACSO Chile*, n° 303 (julio 1986).
- Camacho, Manuel. «El Estado Mexicano del Futuro.» *Plural*, n° 37 (octubre 1974): 31-34.
- . «Las opciones políticas de hoy.» *Vuelta*, n° 8 (Julio 1977): 46-50.
- . «La cohesión del partido gobernante.» *Vuelta*, n° 11 (octubre 1977): 28-29.
- . «Las piezas del sistema: la presidencia.» *Vuelta*, n° 13 (diciembre 1977): 25-26.
- . «La cuarta reforma del PRI.» *Vuelta*, n° 21 (1978): 20-24.
- . «La batalla democrática.» *Vuelta*, n° 90 (mayo 1984): 42-45.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008.
- Camp, Roderic Ai. *Los intelectuales y el Estado en el México del Siglo XX*. México: FCE, 1995.
- . *La política en México*. México: Siglo XXI, 1995.
- Camp, Roderic Ai (comp.). *Encuestas y democracia: opinión pública y apertura política en México*. México: Siglo XXI, 1997.
- Carreño Carlón, José. «Nuevos modelos de debate y negociación. Piezas ausentes de la democracia mexicana.» *Letras Libres*, n° 65 (mayo 2004): 30-34.
- Casullo, Nicolás. «El intelectual.» En *Las cuestiones*, de Nicolás Casullo, 311-377. Argentina: FCE, 2007.
- Connaughton, Brian, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (coords.). *Construcción de la legitimidad política en México*. México: El Colegio de Michoacan, UAM, UNAM, El Colegio de México, 199.

Coser, Lewis. *Hombres de ideas*. México: FCE, 1973.

Cosío Villegas, Daniel. «La crisis de México.» *Cuadernos Americanos* XXXII, n° 2 (marzo-abril 1947): 29-51.

—. «Trasfondo Tiránico.» *Cuadernos Americanos* III, n° 4 (julio-agosto 1950): 7-19.

—. «La región más transparente de la política mexicana.» *Plural*, n° 2 (noviembre 1971): 8-10.

—. «Política, acción estudiada y estudio accionado.» *Plural*, n° 7 (abril 1972): 3-4.

—. «Pasan atropelladamente periódicos, gobierno e intelectuales.» *Plural*, n° 31 (abril 1974): 61-62.

—. «Compuerta.» *Plural*, n° 51 (diciembre 1975): 50-51.

—. «El intelectual mexicano y la política.» En *El intelectual mexicano y la política*, de Daniel Cosío Villegas, 65-92. México: Planeta, CONACULTA, 2002.

Crespo, José Antonio. «Empate, conflicto e incertidumbre.» *Desacatos*, n° 24 (2007): 181-194.

Crespo, José Antonio y Jorge Chabat. «Problemas de percepción de la realidad política.» *Vuelta*, n° 146 (enero 1989): 59-61.

Dahl, Robert. *La democracia. Una guía para ciudadanos*. México: Taurus, 2006.

Domínguez Michael, Christopher. «Servidumbre voluntaria.» *Letras Libres*, n° 93 (septiembre 2006): 36-38.

Echeverría Álvarez, Luis. *Discursos. Caminos y Voces*. México: Editorial Casas, 1970.

—. *Segundo Informe*. México: s.e., 1972.

—. *V Informe de Gobierno*. México: Cultura y Ciencia Política A.C., 1975.

—. *VI Informe de Gobierno*. México: Cultura y Ciencia Política A.C., 1976.

Escalante Gonzalbo, Fernando. «La revolución interminable.» *Vuelta*, n° 243 (febrero 1997): 46-48.

—. «La política del resentimiento.» *Vuelta*, n° 244 (marzo 1997): 57-59.

- «Virtudes indispensables.» *Vuelta*, nº 245 (abril 1997): 46-48.
- «A cada uno lo suyo.» *Vuelta*, nº 251 (octubre 1997): 61-63.
- «Los años amargos. Las ideas políticas en México a fines del siglo XX.» *Historia y Política* (UCM), nº 11 (2004): 153-174.
- *A la sombra de los libros*. México: El Colegio de México, 2007.
- *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México, 2005.
- Farr, James. «Conceptual change and constitutional innovation.» En *Conceptual Change and the Constitution*, de Terence and J. G. A. Pocock (eds.) Ball. USA: University Press of Kansas, 1988.
- Flisfisch, Angel y José Joaquín Brunner. «Los intelectuales: razón, astucia y fuerza.» *Documentos de Trabajo FLACSO Chile*, junio 1977.
- Fox Quezada, Vicente. *Mensaje de Toma de Protesta*. Versión estenográfica, México: Presidencia de la República, 2000.
- *Primer Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 2001.
- *Segundo Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 2002.
- *Tercer Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 2003.
- *Cuarto Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 2004.
- *Quinto Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 2005.
- *Sexto Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 2006.
- Fuentes, Carlos. «Opciones críticas en el verano de nuestro descontento.» *Plural*, nº 11 (agosto 1972): 3-9.
- Fuentes, Carlos, Juan García Ponce, Jaime García Terres, Carlos Monsiváis, José Emilio Pacheco, Octavio Paz, Tomás Segovia, Luis Villoro y Gabriel Zaid. «México 1972. Los escritores y la política.» *Plural*, nº 13 (1972): 21-28.

Gallie, W.B. «Essentially contested concepts.» En *Philosophy and historical understanding*, de W.B. Gallie, 157-191. London: Chatto & Windus, 1964.

—. *Conceptos esencialmente impugnados*. México: IIF-UNAM, 1998.

García Cantú, Gastón. «Los convictos del sistema.» *Vuelta*, n° 1 (Diciembre 1976): 30-31.

García Cantú, Gastón y Gabriel Careaga. *Los intelectuales y el poder*. México: Joaquín Mortiz, 1993.

González de Alba, Luis. «Erotismo, sexualidad e intelectuales.» *Letras Libres*, n° 93 (septiembre 2006): 30-34.

Gonzalez, Osmar. *Pensar América Latina. Hacia una sociología de los intelectuales latinoamericanos Siglo XX*. Lima: Ediciones Mundo Nuevo, 2002.

Gouldner, Alvin. *El futuro de los intelectuales y el ascenso de la nueva clase*. España: Alianza Editorial, 1980.

Gramsci, Antonio. *La formación de los intelectuales*. México: Grijalbo, 1967.

Gutiérrez, Paulina y Osmar González. «Última conversación con Norbert Lechner. Las condiciones sociales del trabajo intelectual.» *Cuadernos del CENDES* (Universidad Central de Venezuela) 21, n° 055 (enero-abril 2004): 103-125.

H. Cámara de Diputados. *Los Presidentes de México ante la nación*. México: H. Cámara de Diputados, 1985.

Ibargüengoitia, Jorge. «La vida en México en tiempos de Hank González.» *Vuelta*, n° 31 (junio 1979): 32-33.

Iturriaga, José. «México y su crisis histórica.» *Americanos*, mayo-junio 1947: 21-37.

Koselleck, Reinhart. *Crítica y crisis*. España: Editorial Trotta, Universidad Autónoma de Madrid, 2007.

—. *Futuro Pasado*. España: Paidós, 1993.

Krauze, Enrique. «Tinglados ideológicos.» *Vuelta*, n° 48 (noviembre 1980): 44-46.

—. «Las urnas de Pandora.» *Vuelta*, n° 69 (agosto 1982): 51.

—. «Por una democracia sin adjetivos.» *Vuelta*, n° 86 (enero 1984): 4-13.

- . «Ecos porfirianos.» *Vuelta*, nº 103 (junio 1985): 22-23.
- . «El sueño del norte. Ensayo de geografía democrática.» *Vuelta*, nº 143 (octubre 1988): 47-49.
- . «América Latina. El otro milagro.» *Vuelta*, nº 169 (diciembre 1990): 25-28.
- . «Balance político.» *Vuelta*, nº 180 (noviembre 1991): 68-70.
- . «Madero vivo.» *Vuelta*, nº 196 (marzo 1993): 11-14.
- . «El Estado Mexicano: las fuentes de su legitimidad.» *Vuelta*, nº 247 (junio 1997): 8-14.
- . «La democracia adolescente.» *Letras Libres*, nº 7 (julio 1999): 76-77.
- . «El parto que viene.» *Letras Libres*, nº 12 (diciembre 1999): 82.
- . «Tarea pendiente.» *Letras Libres*, nº 18 (junio 2000): 18-21.
- . «Por una democracia responsable.» *Letras Libres*, nº 54 (junio 2003): 12-15.
- . «Para salir de Babel.» *Letras Libres*, nº 65 (mayo 2004): 24-28.
- . *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México: Tusquets, 2006.
- Leñero, Vicente y Ricardo Garibay. «México 1972: los escritores y la política.» *Plural*, nº 14 (noviembre 1972): 34-35.
- Libres, Letras. «Compromisos por la democracia.» *Letras Libres*, nº 17 (mayo 2000): 46.
- Lomnitz, Claudio. *Deep México, Silent México*. USA: University of Minnesota Press, 2001.
- López Portillo, José. *Discurso de Toma de Posesión*. México: FSTSE, 1976.
- . «Primer Informe de Gobierno.» En *Informes*, de José López Portillo. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980.
- . «Segundo Informe de Gobierno.» En *Informes*, de José López Portillo. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980.
- . «Tercer Informe de Gobierno.» En *Informes*, de José López Portillo. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980.

—. «Cuarto Informe de Gobierno.» En *Informes*, de José López Portillo. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1980.

—. *Quinto Informe de Gobierno*. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1981.

Loza Otero, Nicolás. *Legitimidad en disputa: Zedillo, Fox, Calderón*. México: FLACSO México, 2008.

Madrid, Miguel de la. «Mensaje de Toma de Posesión.» En *El primer tramo*, de Miguel de la Madrid, 91-114. México: Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1984.

—. «Primer Informe de Gobierno.» En *Tres Informes de Gobierno 1983-1985*, de Miguel de la Madrid, VIII-60. México: Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1985.

—. «Segundo Informe de Gobierno.» En *Tres Informes de Gobierno*, de Miguel de la Madrid, 61-118. México: Dirección General de Comunicación Social de Presidencia de la República, 1985.

—. «Tercer Informe de Gobierno.» En *Tres Informes de Gobierno*, de Miguel de la Madrid, 119-180. México: Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, 1985.

Mejía, Fabrizio. «Las razones de Babel.» *Letras Libres*, n° 67 (julio 2004): 100-102.

Monsivais, Carlos. «Nadie lo dijo primero. Temas y lugares comunes del 94.» *Vuelta*, n° 213 (agosto 1994): 38-39.

Nun, José. *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*. Argentina: FCE, 2002.

Palti, Elías José. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX*. México: FCE, 2005.

—. *El tiempo de la política*. Argentina: Siglo XXI, 2007.

Passerin D'Entrèves, Alessandro. *La noción de Estado*. España: Ariel, 2001.

Paz, Marie-José, Adolfo Castañón y Danubio Torres Fierro, ed. *A treinta años de Plural*. México: FCE, 2001.

Paz, Octavio. «México: presente y futuro.» *Plural*, n° 6 (marzo 1972): 3-5.

- . «Editorial.» *Vuelta*, nº 1 (diciembre 1976): 4-5.
- . «Los partidos en la universidad.» *Vuelta*, nº 10 (septiembre 1977): 44-48.
- . «El ogro filantrópico.» *Vuelta*, nº 21 (agosto 1978): 38-44.
- . «América Latina y la democracia.» *Vuelta*, nº 68 (junio 1982): 38-46.
- . «Hora cumplida (1929-1985).» *Vuelta*, nº 103 (junio 1985): 7-12.
- . «Escombros y semillas.» *Vuelta*, nº 108 (noviembre 1985): 8-10.
- . «Hora Cumplida.» *Vuelta*, nº 143 (octubre 1988): 46-47.
- . «Las elecciones de 1994: doble mandato.» *Vuelta*, nº 215 (octubre 1994): 8-13.
- . «Historia y prehistoria de Vuelta.» En *A treinta años de Plural (1971-1976)*, editado por Marie-José, Adolfo Castañón y Danubio Torres Fierro Paz, 16-21. México: FCE, 2001.
- . *El laberinto de la soledad*. Vol. 8, de *Obras Completas*, de Octavio Paz, 43-237. México: FCE, 2006.
- Paz, Octavio y Kazuya Sakai. «Cambio y continuidad.» *Plural*, Marzo 1975: 82.
- Pérez Correa, Fernando. «Los límites de la sucesión presidencial.» *Plural*, nº 49 (octubre 1975): 47-52.
- . «Pacto social y juego democrático.» *Vuelta*, nº 218 (enero 1995): 27-30.
- Rancière, Jacques. *El desacuerdo. Política y filosofía*. Argentina: Nueva Visión.
- Ramírez, Cynthia. «Atorados: Sueño de una tarde de campamento.» *Letras Libres*, nº 93 (septiembre 2006): 44-54.
- . «Convención Nacional Democrática: la nueva ínsula barataria.» *Letras Libres*, nº 94 (octubre 2006): 38-43.
- Redacción, La. «En la mira.» *Letras Libres*, nº 63 (marzo 2004): 100-102.
- Rosanvallon, Pierre. *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Argentina: Manantial, 2007.
- . *Por una historia conceptual de lo político*. Argentina: FCE, 2003.
- Ross, Stanley (ed.). *¿Ha muerto la revolución mexicana?* México: PREMIA Editora de libros, 1978.

Rubio, Luis. «La nueva democracia.» *Vuelta*, nº 188 (julio 1992): 65-68.

—. «El dilema liberal.» *Vuelta*, nº 191 (octubre 1992): 70-71.

—. «Política y economía.» *Reforma*, 17 de septiembre de 2006.

Salinas de Gortari, Carlos. «Mensaje de Toma de Posesión.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 5-32. México: Presidencia de la República, 1994.

—. «Primer Informe de Gobierno.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 31-79. México: Presidencia de la República, 1994.

—. «Segundo Informe de Gobierno.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 80-128. México: Presidencia de la República, 1994.—. «Cuarto Informe de Gobierno.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 179-240. México: Presidencia de la República, 1994.

—. «Tercer Informe de Gobierno.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 129-178. México: Presidencia de la República, 1994.

—. «Cuarto Informe de Gobierno.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 179-240. México: Presidencia de la República, 1994.

—. «Quinto Informe de Gobierno.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 241-312. México: Presidencia de la República, 1994.

—. «Sexto Informe de Gobierno.» En *México Cívico. Los mensajes de Carlos Salinas de Gortari ante el Congreso de la Unión*, de Carlos Salinas de Gortari, 313-382. México: Presidencia de la República, 1994.

Sánchez Susarrey, Jaime. «Corporativismo o democracia.» *Vuelta*, nº 136 (marzo 1988): 12-19.

—. «La izquierda: ¿emisario del pasado?» *Vuelta*, nº 140 (julio 1988): 65-66.

—. «El 6 de julio.» *Vuelta*, nº 141 (agosto 1988): 62-63.

—. «La democracia adjetivada.» *Vuelta*, nº 147 (febrero 1989): 51-53.

- . «Reformas políticas: ayer y hoy.» *Vuelta*, nº 149 (abril 1989): 47-50.
 - . «Reforma o contrarreforma.» *Vuelta*, nº 157 (diciembre 1989): 47-50.
 - . «La crisis de identidad política del PRD.» *Vuelta*, nº 161 (abril 1990): 50-52.
 - . «Reforma electoral y reforma del PRI.» *Vuelta*, nº 164 (julio 1990): 57-60.
 - . «Cofipe: de la legitimidad a la legalidad.» *Vuelta*, nº 166 (septiembre 1990): 43-45.
 - . «La transición democrática.» *Vuelta*, nº 172 (marzo 1991): 55-57.
 - . «México: ¿Perestrika sin glasnost?» *Vuelta*, nº 176 (julio 1991): 47-51.
 - . «Hechos y enseñanzas.» *Vuelta*, nº 178 (septiembre 1991): 33.
 - . «¿Dónde estamos? .» *Vuelta*, nº 179 (octubre 1991): 42-44.
 - . «1991. Balance político.» *Vuelta*, nº 183 (febrero 1992): 55-57.
 - . «El porvenir de la izquierda en México.» *Vuelta*, nº 192 (noviembre 1992): 24-29.
 - . «La hora del presidencialismo.» *Vuelta*, nº 197 (abril 1993): 57-58.
 - . «Democracia y gobernabilidad.» *Vuelta*, nº 200 (julio 1993): 69-70.
- Sarmiento, Sergio. «Dialogar en los medios.» *Letras Libres*, nº 65 (mayo 2004): 36-38.
- Segovia, Rafael. «La política nacional.» *Plural*, nº 22 (julio 1973): 16-18.
- . «La imposible democracia mexicana.» *Vuelta*, nº 1 (1976): 27-29.
 - . «Ante las elecciones.» *Vuelta*, nº 68 (1982): 41-46.
 - . «Malformaciones del Estado.» *Vuelta*, nº 91 (junio 1984): 44.
 - . «La crisis del sistema de partidos.» *Vuelta*, nº 119 (octubre 1986): 60-62.
- Sheridan, Guillermo. «El Estados soy nosotros.» *Letras Libres*, nº 93 (septiembre 2006): 24-29.
- Silva Herzog, Jesús. «La revolución mexicana en crisis.» *Cuadernos Americanos*, nº 5 (septiembre-octubre 1943): 32-55.

- . «Meditaciones sobre México.» *Cuadernos Americanos*, (septiembre-octubre 1947): 7-35.
- . «La revolución mexicana es ya un hecho histórico.» *Cuadernos Americanos*, nº 5 (septiembre-octubre 1949): 7-16.
- . «México a cincuenta años de su Revolución.» *Cuadernos Americanos*, (enero-febrero 1964): 7-30.
- . *Mis últimas andanzas, 1947-1972*. México: Siglo XXI, 1973.
- . *Una vida en la vida de México*. México: SEP, 1986.
- Skinner, Quentin. «Language and political change.» En *Political innovation and conceptual change*, de Ball et.al., 6-23. Cambridge University Press, 1995.
- . «Significado y comprensión de las ideas.» En *El giro contextual*, editado por Enrique Bocardo Crespo, 63-108. Tecnos, 2007.
- . «Motivos, intenciones, interpretación.» En *El giro contextual*, editado por Enrique Bocardo Crespo, 109-126. España: Tecnos, 2007.
- Strauss, Leo. «Persecución y arte de escribir.» En *Persecución y arte de escribir y otros ensayos de filosofía política*, de Leo Strauss, 57-92. España: Alfons el Magnànim, 1996.
- Tenorio Trillo, Mauricio. *De cómo ignorar*. México: CIDE, FCE, 2000.
- Thompson, John B. *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. España: Paidós, 1998.
- Tully, James. «The pen is a mighty sword: Quentin Skinner and his critics.» En *Meaning and Context*, editado por James Tully, 7-25. Great Britain: Polity Press and Basil Blackwell, 1988.
- Valle, Eduardo. «Una crítica escéptica.» *Vuelta*, nº 90 (mayo 1984): 46-50.
- Víctor, Urquidi. «México en la encrucijada.» *Vuelta*, nº 8 (julio 1977): 4-7.
- Vuelta. «Antidemocracia.» *Vuelta*, nº 118 (septiembre 1986): 63.
- . «Sobre la necesidad de que existan partidos de oposición.» *Vuelta*, nº 118 (septiembre 1986): 64.
- Weber, Max. *Economía y Sociedad*. México: FCE, 1996.
- Zaid, Gabriel. «Hipótesis para sociólogos.» *Plural*, nº 7 (abril 1972): 10-11.

—. «Para entender la política mexicana.» *Plural*, nº 48 (septiembre 1975): 47-50.

—. «El 18 Brumario de Luis Echeverría.» *Vuelta*, nº 2 (enero 1977): 10-15.

—. «Carta Politométrica.» *Vuelta*, nº 40 (marzo 1980): 46-49.

—. «Escenarios sobre el fin del PRI.» *Vuelta*, nº 103 (junio 1985): 13-21.

—. *De los libros al poder*. México: Grijalbo, 1988.

Zaid, Gabriel, Josué Sáenz, Jorge Hernández Campos, Jaime Sánchez Susarrey, Isabel Turrent, y Sergio Sarmiento. «Radiografía del debate entre candidatos.» *Vuelta*, nº 211 (junio 1994): 36-42.

Zebdúa, Emilio. «A favor del juego limpio.» *Letras Libres*, nº 14 (febrero 2000): 40-43.

Zedillo Ponce de León, Ernesto. *Mensaje de Toma de Protesta*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 1994.

—. *Primer Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 1995.

—. *Segundo Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 1996.

—. *Tercer Informe de Gobierno*. Versión Estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 1997.

—. *Cuarto Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 1998.

—. *Quinto Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 1999.

—. *Sexto Informe de Gobierno*. Versión estenográfica Mensaje, México: Presidencia de la República, 2000.

Zola, Emile. *Yo acuso. La verdad en marcha*. España: Tusquets, 1998.